



Poder Ejecutivo
Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

PERIODICO OFICIAL



TOMO CXLVIII

Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de Enero de 2015

Núm. 3

MTRO. MARIO SOUVERBILLE GONZÁLEZ
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSÉ VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-60-00 Ext. 2467 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas
Correo Electrónico: poficial@hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMARIO

Acuerdo Gubernamental.- Mediante el cual se otorga al Licenciado MARTÍN ISLAS SILVA Patente de Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número Seis del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Hidalgo, de la cual es Titular el Licenciado MARTÍN ISLAS FUENTES, a fin de que ejerza la función Pública Notarial en términos de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo.

Pág. 3

Instituto Nacional Electoral.- Catálogo de Estaciones de Radio y Canales de Televisión en el Estado de Hidalgo que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2014 - 2015 y de los Procesos Electorales Locales Ordinarios que se llevarán a cabo en el dos mil quince, así como para el período ordinario posterior, que se publica en cumplimiento al Acuerdo INE/CG305/2014, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y el Acuerdo INE/ACRT/18/2014, aprobado por el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral.

Págs. 4 - 7

Acuerdo Número ASEH/01/2015 por el que se declaran días no laborables de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo para el año 2015 y 2016, adicionales a los previstos en el Artículo 37 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, durante los cuales no correrán plazos ni términos legales.

Pág. 8

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Actopan, Hidalgo, Acta que aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2014.

Págs. 9 - 12

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015, del Municipio de Apan, Hidalgo.

Págs. 13 - 19

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apan, Hidalgo, Acta que aprueba el Presupuesto de Egresos Modificado del Ejercicio Fiscal de 2014.

Págs. 20 - 24

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apan, Hidalgo, Acta que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015.

Págs. 25 - 28

Acuerdo No. HAM/012/2014, que autoriza en todas y cada una de sus partes la iniciativa de proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Atitalquía, Hidalgo, que será ejercido en el año 2015.

Págs. 29 - 34

Organismo Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cardonal, Hidalgo, M"OHAI", Acta que aprueba el Presupuesto Modificado del Ejercicio Fiscal de 2014.

Págs. 35 - 37

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015, del Municipio de Cuautepéc de Hinojosa, Hidalgo.

Págs. 38 - 50

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015, del Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo.

Págs. 51 - 60

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos Modificado del Ejercicio Fiscal de 2014, del Municipio de Chilcuautla, Hidalgo.

Págs. 61 - 67

Acta de Cabildo que aprueba la Adecuación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2014, del Municipio de Huautla, Hidalgo.

Págs. 68 - 77

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015, del Municipio de Huautla, Hidalgo.

Págs. 78 - 86

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015, del Municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo.

Págs. 87 - 94

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015, del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

Págs. 95 - 105

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2014, del Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo.

Págs. 106 - 118

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015, del Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo.

Págs. 119 - 131

Acta de Cabildo que aprueba la Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2014, del Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo.

Págs. 132 - 134

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015, del Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo.

Págs. 135 - 138

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015, del Municipio de Jaltocán, Hidalgo.

Págs. 139 - 141

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2014, del Municipio de Juárez Hidalgo, Hidalgo.

Págs. 142 - 144

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015, del Municipio de Juárez Hidalgo, Hidalgo.

Págs. 145 - 147

Acta de Cabildo que aprueba la Modificación Final del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2014, del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo.

Págs. 148 - 155

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, Acta que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015.

Págs. 156 - 160

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de

Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015, del Municipio de Nicolás Flores, Hidalgo.

Págs. 161 - 170

Comisión de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado del Municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo, Acta que aprueba la Adecuación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2014.

Págs. 171 - 176

Acta de Cabildo que aprueba la Modificación y Cierre del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2014, del Municipio de San Agustín Metzquitlán, Hidalgo.

Págs. 177 - 185

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015, del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

Págs. 186 - 196

Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hidalgo, Acta que aprueba el Presupuesto de Egresos Modificado del Ejercicio Fiscal 2014.

Págs. 197 - 203

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015, del Municipio de Singuilucan, Hidalgo.

Págs. 204 - 206

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015, del Municipio de Tepehuacán de Guerrero, Hidalgo.

Págs. 207 - 209

Acta de Cabildo que aprueba la Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2014, del Municipio de Tianguistengo, Hidalgo.

Págs. 210 - 213

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015, del Municipio de Tianguistengo, Hidalgo.

Págs. 214 - 217

Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, Acta que aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2014, del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Págs. 218 - 223

Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo, Acta que aprueba el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2014.

Págs. 224 - 229

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2014, del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo.

Págs. 230 - 238

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 239 - 254

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO**



LIC. MARTIN ISLAS SILVA
RÚBRICA

LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en ejercicio de las facultades que me confiere la fracción XLIX del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y con fundamento en los Artículos 1, 2, 5 fracción III, 7 fracción XI, 8, 18, 19, 20, 35, 36, 37, 47, 48, 49, 50, 53 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo y en atención a que el Licenciado MARTIN ISLAS SILVA, ha cumplido satisfactoriamente los requisitos previstos por el Artículo 24 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, se le otorga:

PATENTE DE NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO

De la Notaría Pública Número Seis del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Hidalgo, de la cual es Titular el Licenciado MARTIN ISLAS FUENTES, a fin de que ejerza la función Pública Notarial en términos de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo.

Este nombramiento deberá inscribirse en la Dirección, en el Registro Público y en el Colegio y publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en alguno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los 22 días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ.- RÚBRICA; EL SECRETARIO DE GOBIERNO, L.A. FERNANDO Q. MOCTEZUMA PEREDA.- RÚBRICA.

ESTADO DE HIDALGO

CATÁLOGO DE ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISIÓN EN EL ESTADO DE HIDALGO QUE PARTICIPARÁN EN LA COBERTURA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014 - 2015 Y DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL DOS MIL QUINCE, ASÍ COMO PARA EL PERIODO ORDINARIO POSTERIOR, QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG305/2014, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, Y EL ACUERDO INE/ACRT/18/2014. APROBADO POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

CATÁLOGO DE EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO

[illegible]

[illegible]

Distrito Federal	Cd. de México	Radio	Concesión	Carretera Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	XXEX-AM	730 KHz.	Estado W 730 AM		
Distrito Federal	Cd. de México	Radio	Concesión	Carretera Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	XXEX-FM	101.7 Mhz.	Los 40 Principales 101.7 FM		
Distrito Federal	Cd. de México	Radio	Concesión	Fórmula Mexicana, S.A. de C.V.	XHOFM-FM	106.5 Mhz.	Mix 106.5 Muchu 60m		
Distrito Federal	Cd. de México	Radio	Concesión	Imagen Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	XHOL-FM	95.5 Mhz.	Reposa 95.5		
Distrito Federal	Cd. de México	Radio	Concesión	Imagen México, S.A.	XHMA-FM	104.9 Mhz.	En la FM		
Distrito Federal	Cd. de México	Radio	Concesión	Estación AM, S.A. de C.V.	XHJL-FM	91.3 Mhz.	Alfa Radio		
Distrito Federal	Cd. de México	Radio	Concesión	Grupo Radial Siete, S.A. de C.V.	XHFD-FM	82.1 Mhz.	Universal Stereo		
Distrito Federal	Cd. de México	Radio	Permiso	Instituto Mexicano de la Radio	XHMER-FM	94.5 Mhz.	Opus 94		
Distrito Federal	Cd. de México	Radio	Permiso	Instituto Mexicano de la Radio	XHMR-FM	107.9 Mhz.	Horizonte 108		
Distrito Federal	Cd. de México	Radio	Concesión	Radio 98.8, S.A. de C.V.	XHM-FM	98.9 Mhz.	98.9 Noticias Información que viene		
Distrito Federal	Cd. de México	Radio	Concesión	Radio XHMM-FM, S.A. de C.V.	XHMM-FM	100.1 Mhz.	Sariso Cien		
Distrito Federal	Cd. de México	Radio	Concesión	Stereosy México, S.A.	XHMS-FM	102.5 Mhz.	La Mejor		
Distrito Federal	Cd. de México	Radio	Permiso	Instituto Mexicano de la Radio	XHOF-FM	105.7 Mhz.	Reactor 105		
Distrito Federal	Cd. de México	Radio	Concesión	Radio Frecuencia Modulada, S.A. de C.V.	XHPOP-FM	98.3 Mhz.	Digital 98.3 Solo 60m		
Distrito Federal	Cd. de México	Radio	Concesión	Radio Real FM, S.A. de C.V.	XHRO-FM	98.1 Mhz.	Real 98.1 FM		
Distrito Federal	Cd. de México	Radio	Concesión	Radio Integral, S.A. de C.V.	XHSH-FM	85.3 Mhz.	Amor 95.3 Solo Música Romántica		
Distrito Federal	Cd. de México	Radio	Concesión	Televisa, S.A. de C.V.	XHSON-FM	100.9 Mhz.	Sin 100.9 FM		
Distrito Federal	Cd. de México	Televisión	Concesión	Televisión Multimedios, S.A. de C.V.	XHMT-TDT	23	Canal 22 La Cultura		
Distrito Federal	Cd. de México	Televisión	Permiso	Instituto Politécnico Nacional	XHPN-TV	33	Once TV		
Distrito Federal	Cd. de México	Televisión	Concesión	Televisa, S.A. de C.V.	XEQ-TV	9	Gala TV		
Distrito Federal	Cd. de México	Televisión	Concesión	Televisa, S.A. de C.V.	XEQ-TDT	44			
Distrito Federal	Cd. de México	Televisión	Concesión	Televisa, S.A. de C.V.	XEW-TV	2	Canal de las Estrellas		
Distrito Federal	Cd. de México	Televisión	Permiso	Gobierno del Distrito Federal	XHCMA-TDT	21	Canal 21		
Distrito Federal	Cd. de México	Televisión	Concesión	Televisión Asteca, S.A. de C.V.	XHCF-TV	13	Asteca 13		
Distrito Federal	Cd. de México	Televisión	Concesión	Televisa, S.A. de C.V.	XHCC-TV	5			
Distrito Federal	Cd. de México	Televisión	Concesión	Televisa, S.A. de C.V.	XHCC-TDT	50	Canal 5		
Distrito Federal	Cd. de México	Televisión	Concesión	Televisión Asteca, S.A. de C.V.	XHMT-TDT	7	Asteca 7		
Distrito Federal	Cd. de México	Televisión	Permiso	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	XHOPMA-TDT	30	S/D		
Distrito Federal	Cd. de México	Televisión	Concesión	Compañía Mexicana de Radiodifusión, S.A.	XHTRES-TV	25			
Distrito Federal	Cd. de México	Televisión	Concesión	Compañía Mexicana de Radiodifusión, S.A.	XHTRES-TDT	27			
Distrito Federal	Cd. de México	Televisión	Concesión	Televisión de la Valle de México, S.A. de C.V.	XHTVM-TV	45	Televisión de la Valle de México		
Distrito Federal	Cd. de México	Televisión	Concesión	Televisa, S.A. de C.V.	XHTV-TDT	4	Foro TV		
México	Atzacacoatlán	Radio	Permiso	Gobierno del Estado de México	XHMEC-FM	91.7 Mhz.	Radio Mexiquense		
México	Atzacacoatlán	Radio	Permiso	Gobierno del Estado de México	XBATL-AM	1520 KHz.	Radio Mexiquense		
México	Atzacacoatlán	Radio	Permiso	Gobierno del Estado de México	XBATL-FM	106.5 Mhz.	Radio Mexiquense		
México	Atzacacoatlán	Radio	Permiso	Gobierno del Estado de México	XEGEM-AM	1600 KHz.	Radio Mexiquense		
México	Atzacacoatlán	Radio	Permiso	Gobierno del Estado de México	XETEJ-AM	1250 KHz.	Radio Mexiquense		
México	Atzacacoatlán	Radio	Permiso	Gobierno del Estado de México	XHGEN-FM	91.7 Mhz.	Radio Mexiquense		
México	Atzacacoatlán	Radio	Permiso	Gobierno del Estado de México	XETUL-AM	1090 KHz.	Radio Mexiquense		
México	Atzacacoatlán	Radio	Permiso	Gobierno del Estado de México	XHVAL-FM	104.5 Mhz.	Radio Mexiquense		
México	Atzacacoatlán	Radio	Permiso	Gobierno del Estado de México	XHCLM-FM	98.5 Mhz.	Radio Mexiquense		
México	Atzacacoatlán	Radio	Permiso	Universidad Autónoma Chapingo	XEUACH-AM	1810 KHz.	Radio Chapingo		
México	Atzacacoatlán	Radio	Concesión	Operadora del Valle Aho, S.A. de C.V.	XETOL-AM	1130 KHz.	Radio Lobo		
México	Atzacacoatlán	Radio	Concesión	Radio Integral, S.A. de C.V.	XEL-AM	1260 KHz.	La 12-80		
México	Atzacacoatlán	Radio	Concesión	Radio Publicidad Latinoamericana, S.A. de C.V.	XEVOZ-AM	1590 KHz.	Luz 15.90		
México	Atzacacoatlán	Radio	Concesión	Grupo Nueva Radio, S.A. de C.V.	XHOMB-FM	103.7 Mhz.	Crystal Estado de México		
México	Atzacacoatlán	Radio	Permiso	Voz Pro y Centro A.C.	XHFC-FM	102.1 Mhz.	Voz Pro y Centro		
México	Atzacacoatlán	Radio	Concesión	Radio 8 20, S.A. de C.V.	XBNK-AM	620 KHz.	Radio 8 20 AM Stereo		
México	Atzacacoatlán	Radio	Concesión	México Radio, S.A. de C.V.	XEABC-AM	760 KHz.	ABC Radio		
México	Atzacacoatlán	Radio	Concesión	XEWX, S.A.	XEWX-AM	540 KHz.	Ke Buena AM 540		
México	Atzacacoatlán	Radio	Concesión	XEFAJ, S.A. de C.V.	XENFO-AM	1560 KHz.	La Poderosa del Centro		
México	Atzacacoatlán	Radio	Concesión	Radio Real, S.A. de C.V.	XERED-AM	1110 KHz.	Radio Real AM		
México	Atzacacoatlán	Televisión	Concesión	Radio Televisión de México Norte, S.A. de C.V.	XHRTZ-TV	32	Gala TV		
México	Atzacacoatlán	Televisión	Concesión	Radio Real, S.A. de C.V.	XHRTZ-TDT	47			
México	Atzacacoatlán	Televisión	Permiso	Gobierno del Estado de México	XHPTP-TV	34	Televisión Mexiquense		
México	Atzacacoatlán	Televisión	Permiso	Gobierno del Estado de México	XHPTP-TDT	41	Televisión Mexiquense		
México	Atzacacoatlán	Televisión	Permiso	Gobierno del Estado de México	XHGEN-TV	12	Televisión Mexiquense		
México	Atzacacoatlán	Televisión	Permiso	Gobierno del Estado de México	XHGEN-TDT	51	Televisión Mexiquense		
México	Atzacacoatlán	Televisión	Permiso	Gobierno del Estado de México	XHTEA-TV	12	Televisión Mexiquense		
México	Atzacacoatlán	Televisión	Concesión	Televisión Asteca, S.A. de C.V.	XHLLC-TV	19			
México	Atzacacoatlán	Televisión	Concesión	Televisión Asteca, S.A. de C.V.	XHLLC-TDT	25	Asteca 7		
México	Atzacacoatlán	Televisión	Concesión	Radio Televisión de México Norte, S.A. de C.V.	XHTRN-TV	31	Canal 5		
México	Atzacacoatlán	Televisión	Concesión	Televisa, S.A. de C.V.	XHTOL-TV	10	Canal de las Estrellas		
México	Atzacacoatlán	Televisión	Concesión	Televisa, S.A. de C.V.	XHTOL-TDT	39			
México	Atzacacoatlán	Televisión	Concesión	Televisión Asteca, S.A. de C.V.	XHGM-TV	6	Asteca 13		
México	Atzacacoatlán	Televisión	Concesión	Televisión Asteca, S.A. de C.V.	XHGM-TDT	27			
México	Atzacacoatlán	Televisión	Permiso	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	XHOPM-TDT	30	S/D		
Puebla	Chignahuacán	Radio	Concesión	Radio Impacto, S.A.	XEDL-AM	810 KHz.	Radio Impacto		
Puebla	Huachuapinango	Radio	Concesión	Radio Nueva Generación, S.A.	XHNO-AM	970 KHz.	Radio Nueva Generación		
Puebla	San Martín Texmelucan	Radio	Concesión	XERTP, S.A. de C.V.	XERTP-AM	880 KHz.	La Poderosa		
Puebla	San Isidro Cholula	Radio	Permiso	Gobierno del Estado de Puebla	XHCOM-FM	105.9 Mhz.	Puebla Comunicaciones		
Puebla	Acámbaro de Ocampo	Radio	Permiso	Gobierno del Estado de Puebla	XHAOP-FM	95.3 Mhz.	Puebla Comunicaciones		
Puebla	Huachuapinango	Radio	Permiso	Gobierno del Estado de Puebla	XHNGO-FM	88.9 Mhz.	Puebla Comunicaciones		
Puebla	Ixcatepec de Altamirano	Radio	Permiso	Gobierno del Estado de Puebla	XHZU-FM	107.3 Mhz.	Puebla Comunicaciones		
Puebla	Llanos	Radio	Permiso	Gobierno del Estado de Puebla	XHLB-FM	95.9 Mhz.	Puebla Comunicaciones		
Puebla	Tehuacán	Radio	Permiso	Gobierno del Estado de Puebla	XHEUH-FM	93.1 Mhz.	Puebla Comunicaciones		
Puebla	Tehuacán	Radio	Permiso	Gobierno del Estado de Puebla	XHTEZ-FM	90.8 Mhz.	Puebla Comunicaciones		
Puebla	Zacatlán	Radio	Permiso	Gobierno del Estado de Puebla	XHCTP-FM	105.3 Mhz.	Puebla Comunicaciones		
Puebla	Santa María Chichixtlan	Radio	Concesión	José Asaf/Hanan Badri	XEPA-AM	1010 KHz.	Ke Buena 1010 AM		
Puebla	Xicotepec de Juárez	Radio	Concesión	Radiodifusión de Xicotepec, S.A. de C.V.	XEVP-AM	870 KHz.	Radio Xicotepec		
Puebla	Puebla	Televisión	Permiso	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	XHOPPA-TV	30	OPMA		
Puebla	Puebla	Televisión	Concesión	Televisión de Puebla, S.A. de C.V.	XHP-TV	3	Televisión Puebla		
Puebla	Puebla	Televisión	Concesión	Televisión Asteca, S.A. de C.V.	XHPUR-TV	26	Canal Local		
Puebla	Puebla	Televisión	Concesión	Televisión Asteca, S.A. de C.V.	XHPUR-TDT	6	Asteca 13		
Puebla	Puebla	Televisión	Permiso	Gobierno del Estado de Puebla	XHPUE-TV	26	Puebla Comunicaciones		
Puebla	Puebla	Televisión	Permiso	Gobierno del Estado de Puebla	XHPUE-TDT	25			
Puebla	Puebla	Televisión	Permiso	Gobierno del Estado de Puebla	XHPUR-TV	4			
Puebla	Puebla	Televisión	Permiso	Gobierno del Estado de Puebla	XHMAQ-AM	880 KHz.	Radio Felicidad		
Puebla	Puebla	Radio	Concesión	Radio Real, S.A. de C.V.	XHMAQ-FM	107.1 Mhz.	La Buena		
Puebla	Puebla	Radio	Concesión	Radiodifusión Cuernavaca, S.A. de C.V.	XHQR-FM	98.2 Mhz.	#1 Del Sur		
Puebla	Puebla	Radio	Concesión	Radio Integral, S.A. de C.V.	XHRTD-FM	97.9 Mhz.			
Puebla	Puebla	Radio	Concesión	Multimedios de Radiodifusión Mexicana, S.A. de C.V.	XHVA-AM	1460 KHz.	Digital		
Puebla	Puebla	Radio	Concesión	Multimedios de Radiodifusión Mexicana, S.A. de C.V.	XHVF-FM	99.1 Mhz.			
Puebla	Puebla	Radio	Concesión	XHRO-FM, S.A. de C.V.	XHRO-FM	97.1 Mhz.	La 297.7		
Puebla	Puebla	Radio	Permiso	Gobierno del Estado de Puebla	XHQUE-FM	100.3 Mhz.			
Puebla	Puebla	Radio	Permiso	Gobierno del Estado de Puebla	XEQJAL-AM	1200 KHz.			
Puebla	Puebla	Radio	Permiso	Gobierno del Estado de Puebla	XHOJAL-FM	95.1 Mhz.			
Puebla	Puebla	Televisión	Concesión	Televisa, S.A. de C.V.	XEZ-TV	3 (*)	Canal 5		
Puebla	Puebla	Televisión	Concesión	Televisa, S.A. de C.V.	XEZ-TDT	29			
Puebla	Puebla	Televisión	Permiso	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	XHOPMQ-TDT	30	S/D		
Puebla	Puebla	Televisión	Concesión	Radio Televisión de México Norte, S.A. de C.V.	XHGCZ-TV	21	Galavisión		
Puebla	Puebla	Televisión	Concesión	Televisión Asteca, S.A. de C.V.	XHQUE-TV	46			
Puebla	Puebla	Televisión	Concesión	Televisión Asteca, S.A. de C.V.	XHQUE-TDT	34	Asteca 7		
Puebla	Puebla	Televisión	Concesión	Televisión Asteca, S.A. de C.V.	XHQUH-TV	9	Asteca 13		
Puebla	Puebla	Televisión	Concesión	Televisa, S.A. de C.V.	XHCTV-TV	26	Canal de las Estrellas		
Puebla	Puebla	Televisión	Concesión	Televisa, S.A. de C.V.	XHCTV-TDT	32			
Puebla	Puebla	Televisión	Concesión	Televisa, S.A. de C.V.	XHCV-AM	600 KHz.	La Gran Compañía		
Puebla	Puebla	Televisión	Concesión	Televisa, S.A. de C.V.	XHCV-FM	95.1 Mhz.			

ACUERDO NÚMERO ASEH/01/2015 POR EL QUE SE DECLARAN DÍAS NO LABORABLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, ADICIONALES A LOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO.

C.P. José Rodolfo Picazo Molina, Auditor Superior del Estado de Hidalgo, en uso de las facultades que me confieren los artículos 192 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 70 fracciones II y XII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que conforme a lo dispuesto por los artículos 56 fracción XXXI y 56 bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como el artículo 3 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, el Congreso del Estado se apoya en la Auditoría Superior para la fiscalización de las cuentas públicas, la cual cuenta con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la ley.

SEGUNDO.- Que atento a lo que dispone el artículo 70 fracción XII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, el Auditor Superior cuenta con facultades para expedir la normatividad que resulte necesaria para la debida organización y funcionamiento de la entidad de fiscalización a su cargo.

En el mismo sentido, la fracción XV del artículo 6 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, prevé la facultad que tiene el titular de éste Órgano Técnico de expedir los acuerdos, circulares, lineamientos y demás disposiciones administrativas que se requieran para su debida organización y funcionamiento.

TERCERO.- El artículo 37 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, establece que las actuaciones y diligencias se practicarán en días y horas hábiles; son días y horas hábiles todos los del año, con excepción de los sábados, domingos, el 1º de enero, el primer lunes de febrero, el tercer lunes de marzo, el 1º de mayo, el 5 de mayo, el 16 de septiembre, el 2 de noviembre, el tercer lunes de noviembre, el 25 de diciembre y los días que declare como no laborables el Auditor Superior.

CUARTO.- A fin de brindar conocimiento claro y seguro a las entidades fiscalizadas, a los servidores públicos, a los particulares, así como el servicio que debe brindarse en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado, resulta conveniente declarar los días no laborables para el año 2015 dos mil quince y enero de 2016 dos mil dieciséis, adicionales a los establecidos en el artículo 37 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, que se consideran como inhábiles.

Por lo anterior, el Auditor Superior del Estado de Hidalgo, emite el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declaran como días no laborables de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo para el año 2015 dos mil quince y enero de 2016 dos mil dieciséis, adicionales a los previstos en el artículo 37 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, durante los cuales no correrán plazos y términos legales, los siguientes:

El 2 y 3 de abril.

Del 20 al 24 de julio (correspondientes al primer periodo vacacional) y,

Del 21 de diciembre de 2015 dos mil quince, al 06 de enero de 2016 dos mil dieciséis (correspondientes al segundo periodo vacacional).

Lo anterior con independencia de lo dispuesto por los artículos 37 y 70 fracción XII de la Ley de la Auditoría Superior, en virtud de los cuales, el Auditor Superior del Estado de Hidalgo, podrá declarar días inhábiles distintos, así como modificar los periodos vacacionales antes establecidos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, así como en el Portal de Internet de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, para su mejor difusión.

DADO EN LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO, A LOS 09 NUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

C.P. JOSÉ RODOLFO PICAZO MOLINA, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO.-
"Rubrica".

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE/05/2014 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO.

En la ciudad de Actopan, Estado de Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 23, del mes de Diciembre del año 2014 dos mil catorce, reunidos en la Sala de Juntas de las Oficinas Centrales de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Actopan, Hidalgo, sita en la calle de Berriozábal número 35-A, Colonia Centro Sur y estando presentes: LOS C.C. ARQ. GREGORIO HERNÁNDEZ SERRANO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; ING. JAIME ZALDÍVAR SOUBERVIELLE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO; M.V.Z. LUZ DEL CARMEN HERRERA AVILÉS; TESORERA MUNICIPAL; ARQ. GERARDO CALVA CALVA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES; ING. JESÚS VERA LÓPEZ, SÍNDICO HACENDARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; ASÍ COMO ARQ. DARÍO TALLATZIN ACEVEDO ÁNGELES, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO Y LIC. JOHANA GONZÁLEZ PINEDA, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO; la cual fue convocada por el C. Arq. GREGORIO HERNÁNDEZ SERRANO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, con el objeto de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Bienvenida por parte del C. Arq. Gregorio Hernández Serrano, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Junta de Gobierno de este Organismo Operador; (CAASA)

Se cede el uso de la voz al Secretario de la Junta de Gobierno para que coordine el desarrollo de los puntos a tratar en la Junta de Gobierno.

- I. Pase de lista de asistentes;
- II. Verificación del quórum;
- III. Instalación de la Sesión;
- IV. Lectura y aprobación de la Orden del Día;
- V. Presentación y en su caso Aprobación de las Adecuaciones y Modificaciones realizadas al Presupuesto de Ingresos y Egresos en el Periodo Enero-Diciembre del Ejercicio Fiscal 2014.
- VI. Clausura de la Sesión.

En desahogo a los **Puntos, Primero y Segundo** del orden del día, el Secretario de la Junta de Gobierno, da cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado, cerciorándose de que fueron notificados cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno y en relación a la fracción IV del artículo 13 del citado Reglamento se procede a pasar lista de asistencia de los miembros de la Junta de Gobierno convocados a la presente sesión, se procedió al pase de lista, encontrándose presentes 5 cinco de los 7 integrantes que marca la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo, estando ausentes el Regidor Municipal, y el representante de la CONAGUA e informa al Presidente de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno y por lo tanto existe, quórum legal para sesionar. -----

Acto seguido el Arq. Gregorio Hernández Serrano, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Junta de Gobierno y en cumplimiento al **Punto Tercero** del Orden del Día, declara instalada la sesión a la que se convocó en base a lo señalado en la fracción IV del artículo 12 del Reglamento de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado, vigente en el estado a las 11:42 horas, del día citado, siendo válidos los acuerdos que esta sesión se tomen. -----

Instalada la Sesión y en uso de la voz el Secretario de la Junta de Gobierno, en desahogo del **Punto Cuarto** del Orden del Día, somete a consideración de los Integrantes de la Junta de Gobierno presentes el Orden del día a desarrollar, el Director General de la CAASA solicita se modifique el orden del día en el punto numero 5 ya que dice, Presentación y en su caso Aprobación de las Adecuaciones y Modificaciones realizadas al Presupuesto de Ingresos y Egresos en el Periodo Enero-Diciembre del Ejercicio Fiscal 2014; y debe decir: Presentación y en su caso Aprobación de las Adecuaciones realizadas al Presupuesto de Egresos en el Periodo Enero-Diciembre del Ejercicio Fiscal 2014. Una vez expuesto lo anterior se pide al cuerpo colegiado manifiesten su aprobación levantando la mano; acto seguido el Orden del día a desarrollar es aprobado como a continuación se menciona:-----

- I. Pase de lista de asistentes.
- II. Verificación del quórum.
- III. Instalación de la Sesión.
- IV. Lectura y aprobación de la Orden del Día.
- V. Presentación y en su caso Aprobación de las Adecuaciones realizadas al Presupuesto de Egresos en el Periodo Enero-Diciembre del Ejercicio Fiscal 2014.
- VI. Clausura de la Sesión.

ACUERDO SE/05/01/2014: POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CON LA MODIFICACIÓN QUE SE LE HIZO AL PUNTO NUMERO QUINTO (V).-----

En desahogo al **Punto Quinto** del Orden del Día el el Secretario de la Junta de Gobierno concede el uso de la voz al Director General del Organismo Operador, a fin de que presente ante el pleno de conformidad con lo señalado por el artículo 39 fracciones VIII de la Ley de Agua y alcantarillado vigente en el estado, para su Aprobación las Adecuaciones realizadas al Presupuesto de Egresos en el Periodo Enero-Diciembre del Ejercicio Fiscal 2014. El Arq. Darío Tallatzin Acevedo Ángeles, expone al cuerpo colegiado a detalle los capítulos y partidas del Presupuesto de Egresos con sus adecuaciones correspondientes como se visualiza en el anexo presentado. Después de haber analizado lo expuesto por el Director General de la CAASA y haber agotado una serie de preguntas y respuestas el cuerpo colegiado llega al siguiente:-----

ACUERDO SE/05/02/2014. EN BASE AL ARTICULO 36 ULTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN VI Y XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO. POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO SE APRUEBA EN LO GENERAL LAS ADECUACIONES QUE SUFRIÓ EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2014. EN EL PERIODO PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE. Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL REALICE LA PUBLICACIÓN CONFORME A LA NORMATIVIDAD.

En uso de la voz la Secretario informa al Arq. Gregorio Hernández Serrano, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Junta de Gobierno, que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de la presente Sesión Extraordinaria, por lo que le solicita clausure la Sesión. -----

Acto seguido el Arq. Gregorio Hernández Serrano, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Junta de Gobierno en seguimiento al **Punto Séptimo**, declara concluida la presente sesión a las 13:30 Trece horas con treinta minutos, del mismo día, firmando de conformidad al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

Firmas Acta Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 23 de diciembre del 2014, C.C. Arq. Gregorio Hernández Serrano, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Junta de Gobierno. RÚBRICA; Arq. Darío Tallatzin Acevedo Ángeles, Director General de CAASA.- RÚBRICA; Ing. Jaime Zaldívar Soubervielle, Representante de la C.E.A.A.- RÚBRICA; M.V.Z. Luz Del Carmen Herrera Avilés; Tesorera Municipal - RÚBRICA; Arq. Gerardo Calva Calva, Director de Obras Públicas Municipales, RÚBRICA; Ing. Jesús Vera López; Síndico del H. Ayuntamiento – Rubrica. Lic. Johana González Pineda, Secretario de la Junta de Gobierno.

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN ORIGINAL ANUAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ASIGNACIÓN MODIFICADA
5100-000-000	SERVICIOS PERSONALES	8,788,570.00	459,420.51	303,331.34	8,944,659.17
5100-001-001	SUELDOS	6,917,750.00	0.00	270,711.34	6,647,038.66
5100-002-001	COMPENSACIONES	114,820.00	0.00	0.00	114,820.00
5100-003-001	AGUINALDOS	1,126,600.00	15,732.00	0.00	1,142,332.00
5100-003-002	LIQUIDACIÓN	30,000.00	168,420.00	0.00	198,420.00
5100-004-001	PRIMA VACACIONAL	71,000.00	23,997.00	0.00	94,997.00
5100-004-002	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	110,000.00	225,725.19	0.00	335,725.19
5100-004-003	PRIMA DOMINICAL	13,900.00	10,246.32	0.00	24,146.32
5100-004-004	CANASTA BASICA	380,500.00	0.00	16,620.00	363,880.00
5100-004-005	AYUDAS FUNERALES	0.00	13,300.00	0.00	13,300.00
5100-004-006	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00
5100-005-001	HONORARIOS	8,000.00	2,000.00	0.00	10,000.00
5200-000-000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,759,206.00	230,172.29	365,973.85	1,623,404.44
5200-001-001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	210,000.00	131,539.27	0.00	341,539.27
5200-002-001	PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	70,000.00	0.00	22,546.25	47,453.75
5200-002-002	ARTÍCULOS DE IMPRENTA	46,000.00	0.00	11,520.00	34,480.00
5200-002-003	FOTOCOPIAS, ENGARGOLADOS Y MICAS	25,000.00	13,994.70	0.00	38,994.70
5200-003-001	ALIMENTACIÓN DE PERSONAL POR LABORAR H. EXT.	5,000.00	5,158.09	0.00	10,158.09
5200-003-002	BIENES DE CONSUMO	19,250.00	0.00	4,470.48	14,779.52
5200-004-001	HERRAMIENTAS MENORES	93,096.00	0.00	13,794.33	79,301.67
5200-004-002	MATERIAL ELÉCTRICO	9,000.00	174.63	0.00	9,174.63
5200-004-003	MATERIAL ASFÁLTICO	85,000.00	0.00	39,393.36	45,606.64
5200-004-004	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	90,000.00	0.00	7,349.30	82,650.70
5200-004-005	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	30,000.00	0.00	8,928.42	21,071.58
5200-004-006	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	103,000.00	0.00	69,562.00	33,438.00
5200-004-007	PRENDAS DE PROTECCIÓN	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00
5200-004-008	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS	27,950.00	0.00	975.00	26,975.00
5200-004-009	PLACAS Y TARJETAS PARA VEHÍCULOS	155,410.00	0.00	145,240.00	10,170.00
5200-004-010	SERVICIO Y MATERIAL DE CERRAJERÍA	2,000.00	0.00	1,700.00	300.00
5200-004-011	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	3,500.00	0.00	749.20	2,750.80
5200-004-012	ADQUISICIÓN DE MEDIDORES	150,000.00	0.00	24,724.00	125,276.00
5200-004-013	CLORACION	150,000.00	0.00	10,021.51	139,978.49
5200-004-014	MEDICINAS Y PROD. FARMACEUTICOS	430,000.00	57,245.55	0.00	487,245.55
5200-004-015	MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS	50,000.00	22,060.05	0.00	72,060.05
5200-004-016	MATERIAL DE FOTOGRAFIA	0.00	0.00	0.00	0.00
5300-001-000	SERVICIOS ADMVOS. Y GASTOS GENERALES	7,908,586.00	611,230.89	1,165,463.99	7,354,352.90
5300-001-001	CAPACITACION AL PERSONAL	15,000.00	0.00	11,726.88	3,273.12
5300-001-002	REP. Y MTTD. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	173,000.00	0.00	60,675.33	112,324.67
5300-001-003	REP. Y MTTD. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFI.	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00
5300-001-004	REP. Y MTTD. DE EQ. DE RADIO COMUNICACIÓN	8,000.00	0.00	1,913.07	6,086.93
5300-001-005	REP. Y MTTD. DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS	54,000.00	0.00	13,237.78	40,762.22
5300-001-006	REP. Y MTTD. DE MEDIDORES DE AGUA	5,000.00	0.00	1,926.08	3,073.92
5300-001-007	REP. Y MTTD. DE DRENAJES	70,000.00	0.00	52,715.39	17,284.61
5300-001-008	REP. Y MTTD. DE REDES DE AGUA POTABLE	286,818.00	138,590.76	0.00	425,408.76
5300-001-009	REP. Y MTTD. DE EQUIPO DE COMPUTO	20,000.00	6,384.67	0.00	26,384.67
5300-001-010	REP. Y MTTD. DE EQUIPO DE BOMBEO	175,000.00	149,411.00	0.00	324,411.00
5300-001-011	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	73,100.00	5,520.70	0.00	78,620.70
5300-001-012	RENTA DE BIENES INMUEBLES	144,000.00	0.00	9,120.00	134,880.00
5300-002-001	SEGUROS Y FIANZAS	69,500.00	0.00	35,062.96	34,437.04
5300-002-002	SEGURO DE VIDA A EMPLEADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5300-002-003	DERECHOS POR EXTRACCIÓN DE AGUA	600,000.00	0.00	168,039.00	431,961.00
5300-002-004	SERVICIO TELEFÓNICO	31,500.00	0.00	3,949.00	27,551.00
5300-002-005	SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5,990,000.00	0.00	778,342.98	5,211,657.02
5300-002-006	VIÁTICOS (PERSONAL DEL ORGANISMO)	21,500.00	8,425.39	0.00	29,925.39
5300-002-007	PASAJES	2,000.00	0.00	1,839.87	160.13
5300-002-008	CONVIVIOS CON TRABAJADORES	18,950.00	0.00	4,648.00	14,302.00
5300-002-009	DERECHOS POR DESC. DE AGUAS RESIDUALES	0.00	235,423.00	0.00	235,423.00
5300-002-010	ESTUDIOS FÍSICO-QUÍMICOS POR DESCARGAS	30,000.00	4,800.00	0.00	34,800.00

5300-002-011	DERECHOS POR USO DE ZONA FEDERAL	0.00	15,754.44	0.00	15,754.44
5300-002-012	SERVICIO TELEFONÍA CELULAR	14,250.00	12,114.50	0.00	26,364.50
5300-002-013	SUMINISTRO AGUA POTABLE	2,225.00	0.00	1,725.00	500.00
5300-003-001	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	5,000.00	7,384.30	0.00	12,384.30
5300-003-002	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	6,000.00	0.00	1,285.00	4,715.00
5300-003-003	DIFUSIÓN CIVICA, CULTURAL Y POLÍTICA	25,000.00	0.00	10,076.31	14,923.69
5300-003-004	APOYO A SINDICATO	0.00	12,740.00	0.00	12,740.00
5300-004-001	INTERESES, COMISIONES Y SEGUROS BANCARIOS	62,743.00	0.00	4,224.67	58,518.33
5300-004-002	ACTUALIZACIONES	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00
5300-004-003	RECARGOS	2,000.00	0.00	956.67	1,043.33
5300-005-001	FLETES POR VIAJES DE AGUA	0.00	14,682.13	0.00	14,682.13
5400-000-000	TRANSFERENCIAS	97,884.00	0.00	0.00	97,884.00
5400-001-000	CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN Y ESTADO	97,884.00	0.00	0.00	97,884.00
5500-000-000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	600,000.00	112,150.13	413,296.14	298,853.99
5500-001-001	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00
5500-001-002	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00
5500-001-003	EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICO	50,000.00	112,150.13	0.00	162,150.13
5500-001-004	MAQUINARIA Y EQUIPO	225,000.00	0.00	136,699.14	88,300.86
5500-001-005	EQUIPO ELECTROMECAÁNICO (POZOS)	295,000.00	0.00	246,597.00	48,403.00
5800-000-000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	55,000.00	0.00	0.00	55,000.00
5800-001-000	EROGACIONES PARA CONTINGENCIAS	55,000.00	0.00	0.00	55,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014 MODIFICADO		19,209,246.00	1,412,973.82	2,248,065.32	18,374,154.50

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.**SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No.161**

SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014, ESTANDO REUNIDOS LOS C. JOSÉ FERNANDO HERNÁNDEZ DURÁN PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. ROCÍO JANET LÓPEZ NEVILLE SÍNDICO PROCURADOR, C. JOSÉ RAÚL JUÁREZ CORTÉS, C. VIRIDIANA SALDAÑA OLVERA, C. JESÚS IGNACIO LÓPEZ ELIZALDE, C. PATRICIA ORGAZ ZAMORA, C. CLARA CARREÓN SUAREZ, C. JORGE ROSALES LÓPEZ, C. VÍCTOR CORTES BRISEÑO, C. MOISÉS ESPINOZA QUINTOS, C. SERGIO LÓPEZ RESÉNDIZ, JORGE ANTONIO YÁÑEZ MUÑIZ, Y C. JOSÉ MARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, TODOS ESTOS ÚLTIMOS EN CALIDAD DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE APAN, ESTADO DE HIDALGO; CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEBIDAMENTE CONVOCADA, LA CUAL ESTÁ SUJETA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.-PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - POR LO QUE HACE A ESTE PUNTO SE REALIZA EL PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; AL ENCONTRARSE TRECE INTEGRANTES, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y EN CONSECUENCIA SON VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA PRESENTE SESIÓN.

2.- PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015

DESPUÉS DE VER SIDO ANALIZADO, DISCUTIDO Y DEBATIDO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN POR PARTE DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO, LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015 SIENDO COMO A CONTINUACIÓN SE MENCIONA: EN USO DE LA VOZ EL MODERADOR EN TURNO SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EMITAN SU VOTACIÓN Y CONSIDERACIONES DE MANERA NOMINAL.

REGIDOR JORGE ROSALES LÓPEZ, SI LO APRUEBO
REGIDOR JESÚS IGNACIO LÓPEZ ELIZALDE, SI LO APRUEBO
REGIDOR VIRIDIANA SALDAÑA OLVERA, SI LO APRUEBO
REGIDOR PATRICIA ORGAZ ZAMORA, SI LO APRUEBO
SÍNDICO PROCURADOR ROCÍO JANET LÓPEZ NEVILLE, SI LO APRUEBO
REGIDOR JOSÉ RAÚL JUÁREZ CORTÉS, SI LO APRUEBO
REGIDORA CLARA CARREÓN SUAREZ, SI LO APRUEBO
REGIDOR VÍCTOR CORTES BRISEÑO, SI LO APRUEBO
PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ FERNANDO HERNÁNDEZ DURÁN, SI LO APRUEBO
REGIDOR SERGIO LÓPEZ RESÉNDIZ, SI LO APRUEBO
REGIDOR MOISÉS ESPINOZA QUINTOS, SI LO APRUEBO EN LO GENERAL CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

1.- UNA VEZ QUE EL ÁREA DE TESORERÍA RECIBA EL TECHO FINANCIERO LO HAGA DE CON CONOCIMIENTO DEL PLENO EN UN PLAZO MÁXIMO DE LOS OCHO DÍAS SIGUIENTES PARA ANALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS.

2.- QUE LOS FONDOS QUE SE APRUEBAN PARA ARRENDAMIENTO SE GASTEN DE ACUERDO A LOS CONTRATOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CORRESPONDIENTES, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

3.- QUE SE PRESENTEN EN LA PRIMERA SEMANA DE ENERO TODOS LOS CONTRATOS DE COMODATOS VIGENTES.

4.- QUE NO SE GASTEN FONDOS PÚBLICOS EN CABALGATA DE REYES, CARNAVAL, Y ENCENDIDO DEL ÁRBOL, AL MENOS QUE SEAN AUTORIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO

REGIDOR JORGE ANTONIO YAÑEZ MUÑIZ, SI LO APRUEBO CON UNA OBSERVACIÓN QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2015 A LOS SEÑALAMIENTOS Y OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS.

REGIDOR JOSÉ MARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SI LO APRUEBO CON UNA OBSERVACIÓN QUE EN EL MES DE ENERO SE NOS PRESENTE EL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN ASÍ COMO EL DEL DIF Y EL CATÁLOGO DE PUESTOS.

FINALMENTE ESTE AYUNTAMIENTO, INSTRUYE AL C. JOSÉ FERNANDO HERNÁNDEZ DURÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA QUE TRAMITE LA PUBLICACIÓN DE ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS DENTRO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE

HIDALGO, DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL MES DE ENERO 2015, TODA VEZ QUE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL TERMINARAN SUS LABORES EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL 2014.

3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. SIENDO LAS 17:15 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL C. JOSÉ MARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REGIDOR, DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO.

C. JOSE FERNANDO HERNANDEZ DURAN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RUBRICA; C. ROCIO JANET LÓPEZ NEVILLE, SINDICO PROCURADOR.- RUBRICA; C. JOSE RAÚL JUAREZ CORTES, REGIDOR, RUBRICA; C. VIRIDIANA SALDAÑA OLVERA, REGIDOR, RUBRICA; C. JESÚS IGNACIO LOPEZ ELIZALDE, REGIDOR, RUBRICA; C. PATRICIA ORGAZ ZAMORA, REGIDORA, RUBRICA; C. CLARA CARREÓN SUAREZ, REGIDORA, RUBRICA; C. JORGE ROSALES LÓPEZ, REGIDOR, RUBRICA; C. VÍCTOR CORTES BRISEÑO, REGIDOR, RUBRICA; C. MOISÉS ESPINOZA QUINTOS, REGIDOR, C. SERGIO LÓPEZ RESÉNDIZ, REGIDOR, RUBRICA; C. JORGE ANTONIO YAÑEZ MUÑIZ, REGIDOR, RUBRICA; C. JOSÉ MARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REGIDOR, RUBRICA.

AYUNTAMIENTO DE: APAN HIDALGO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015				
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS				
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$ 38,460,669.99
	REPO			
	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio		\$ 941,737.14	
	Honorarios asimilables a salarios	\$ 260,870.80		
	Sueldos base al personal eventual	\$ 680,866.34		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales		\$ 509,167.52	
	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 349,167.52		
	Compensaciones	\$ 160,000.00		
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		\$ 405,000.00	
	Indemnizaciones	\$ 405,000.00		
	Seguridad Social		\$ 106,517.60	
	Aportaciones para seguros	\$ 106,517.60		
	FFM			
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		\$ 8,197,632.00	
	Sueldos base al personal permanente	\$ 7,348,128.00		
	Personal Eventual	\$ 849,504.00		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales		\$ 3,017,736.00	
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 2,272,596.00		
	Horas extraordinarias	\$		
	Compensaciones	\$ 331,200.00		
	Quinquenios	\$ 284,340.00		
	Canasta Basica	\$ 92,400.00		
	Bono de Vida Cara	\$ 37,200.00		
	FGP			
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		\$ 9,019,968.00	
	Dietas	\$ 2,557,800.00		
	Sueldos base al personal permanente	\$ 6,462,168.00		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales		\$ 6,913,771.00	
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 2,130,085.00		
	Horas extraordinarias	\$ 26,394.00		
	Compensaciones	\$ 866,628.00		
	Quinquenios	\$ 2,523,864.00		
	Canasta Basica	\$ 865,200.00		
	Bono de Vida Cara	\$ 501,600.00		
	FGP			
	Pago de estímulos a servidores públicos		\$ 648,000.00	
	Cuotas Alimenticias	\$ 120,000.00		
	Apoyo a la Defensa del Menor	\$ 132,000.00		
	Apoyo al Hospital del D.I.F.	\$ 132,000.00		
	Apoyo al C.R.I.R.H.	\$ 264,000.00		

	ISAN			
	Remuneraciones Adicionales y Especiales		\$ 124,896.00	
	Indemnizaciones	\$ 124,896.00		
	IESP			
	Remuneraciones Adicionales y Especiales		\$ 191,556.00	
	Indemnizaciones	\$ 191,556.00		
	FOFIS		\$ 211,136.00	
	Remuneraciones Adicionales y Especiales			
	Compensaciones	\$ 211,136.00		
	FORTAMUN-DF			
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		\$ 6,409,464.00	
	Sueldos base al personal permanente	\$ 6,409,464.00		
	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio		\$ 50,000.00	
	Sueldos base al personal eventual	\$ 50,000.00		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales		\$ 1,344,088.73	
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 1,264,088.73		
	Compensaciones	\$ 80,000.00		
	Seguridad Social		\$ 70,000.00	
	Aportaciones para seguros	\$ 70,000.00		
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		\$ 300,000.00	
	Indemnizaciones	\$ 300,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$ 6,266,547.07
	REPO			
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		\$ 736,445.60	
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 270,031.23		
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 224,570.58		
	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 78,314.39		
	Material de limpieza	\$ 98,455.40		
	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 65,074.00		
	Alimentos y Utensilios		\$ 57,365.70	
	Productos alimenticios para personas	\$ 57,365.70		
	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		\$ 683,606.88	
	Material eléctrico y electrónico	\$ 278,478.48		
	Productos minerales no metálicos	\$ 174,549.61		
	Cemento y Productos de concreto	\$ 116,366.41		
	Artículos metálicos para la construcción	\$ 114,212.38		
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		\$ 256,020.96	
	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 256,020.96		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		\$ 1,498,303.68	
	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 1,498,303.68		
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		\$ 311,102.42	

	Vestuario y uniformes	\$ 311,102.42		
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		\$ 606,844.83	
	Herramientas menores	\$ 305,770.00		
	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 301,074.83		
	FORTAMUN-DF			
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		\$ 246,857.00	
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 100,000.00		
	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 100,000.00		
	Material de limpieza	\$ 46,857.00		
	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		\$ 750,000.00	
	Material para señalamiento	\$ 450,000.00		
	Material eléctrico y electrónico	\$ 300,000.00		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		\$ 480,000.00	
	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 730,000.00		
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		\$ 365,000.00	
	Vestuario y uniformes	\$ 280,000.00		
	Blancos y Otros Productos Textiles, exacto prendas de vestir	\$ 85,000.00		
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		\$ 275,000.00	
	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 200,000.00		
	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$ 75,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$ 11,136,943.93
	REPO			
	Servicios Básicos		\$ 318,176.00	
	Energía eléctrica	\$ 111,028.00		
	Telefonía tradicional	\$ 207,148.00		
	Servicios de Arrendamiento		\$ 875,854.34	
	Arrendamiento de edificios	\$ 164,256.00		
	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 412,969.34		
	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 98,629.00		
	Arrendamiento de Relleno Sanitario	\$ 200,000.00		
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		\$ 19,003.00	
	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 19,003.00		
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		\$ 239.98	
	Servicios financieros y bancarios	\$ 239.98		
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		\$ 465,217.59	
	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 62,169.76		

	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 24,714.00		
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 301,074.83		
	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 20,729.06		
	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 3,469.99		
	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 53,059.95		
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		\$ 301,821.00	
	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 301,821.00		
	Servicios de Traslado y Viáticos		\$ 72,831.06	
	Viáticos en el país	\$ 72,831.06		
	Servicios Oficiales		\$ 1,140,191.69	
	Gastos de ceremonial	\$ 341,218.61		
	Gastos de orden social y cultural	\$ 798,973.08		
	Otros Servicios Generales		\$ 78,820.00	
	Servicios funerarios y de cementerios	\$ 78,820.00		
	FORTAMUN-DF			
	Servicios Básicos		\$ 7,514,789.27	
	Energía eléctrica	\$ 6,844,789.27		
	Pagos de derecho de Agua	\$ 420,000.00		
	Servicios de Arrendamiento		\$ 150,000.00	
	Arrendamiento de edificios	\$ 150,000.00		
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		\$ 75,000.00	
	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 75,000.00		
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		\$ 125,000.00	
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 125,000.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$ 6,674,657.54
	REPO			
	Ayudas Sociales		\$ 655,761.54	
	Ayudas sociales a personas	\$ 222,710.74		
	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ 223,431.66		
	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ 209,619.14		
	FFM			
	Pensiones y Jubilaciones		\$ 867,228.00	
	Jubilados	\$ 206,040.00		
	Pensiones	\$ 661,188.00		
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
	FGP			
	Pensiones y Jubilaciones		\$ 1,951,668.00	
	Jubilados	\$ 1,951,668.00		
	FORTAMUN-DF			
	Subsidios y Subvenciones		\$ 3,200,000.00	

	Subsidios a la prestación de servicios públicos (D.I.F. Municipal)	\$ 3,200,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$ 1,060,223.02
	REPO			
	Mobiliario y equipo de administración		\$ 115,223.02	
	Muebles de oficina y estantería	\$ 115,223.02		
	Vehículo y equipo de transporte		\$ 275,000.00	
	Automóviles y camiones	\$ 275,000.00		
	FORTAMUN-DF			
	Bienes Inmuebles		\$ 670,000.00	
	Adquisición de Equipo de Video Vigilancia	\$ 100,000.00		
	Adquisición de Parque vehicular Patrullas	\$ 450,000.00		
	Adquisición de Radio Comunicación	\$ 120,000.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			\$ 20,589,721.00
	REPO		\$ 350,000.00	
	Obra Pública en bienes de dominio público			
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Aportaciones de Beneficiarios)	\$ 350,000.00		
	FISM			
	Obra Pública en bienes de dominio público		\$ 20,239,721.00	
	Obras Pendientes por autorizar	\$ 20,239,721.00		
9000	DEUDA PÚBLICA			\$ -
	REPO, FUPO, FORTAMUN, FAISM.			
	Amortización de la Deuda Pública			
	Intereses de la Deuda Pública			
	Comisiones de la Deuda Pública			
	Gastos de la Deuda Pública			
	Costo por coberturas			
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)			
	ADEFAS			
GRAN TOTAL				\$ 84,188,762.55

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APAN.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO
DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO 2014.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y DECRETO DE CREACIÓN APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DENOMINADO **COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APAN**, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EN LA OFICINA UBICADA EN LOS ALTOS DE LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS CC. JOSE FERNANDO HERNANDEZ DURAN; PROFA. ROCIO JANET LOPEZ NEVILLE; ARQ. MIGUEL ANGEL LOPEZ LOZANO; LIC. JORGE ANTONIO YAÑEZ MUÑIZ; C.P. MATEO JUAN RAMIREZ HERNANDEZ; ING. JAIME ZALDIVAR SOUBERVIELLE; C. CLARA CARREON SUAREZ Y EL ARQ. JUAN CARLOS LOPEZ CORTES; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

EN ESTE ACTO, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE PERCIBIERON LOS FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, SALARIOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIENTEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO	SUELDO MENSUAL	IMPORTE AGUINALDO	TOTAL DE PERCEPCIONES ANUAL CON AGUINALDO
JUAN CARLOS LOPEZ CORTES	DIRECTOR GENERAL	24-ene-13	\$15,000.00	\$34,520.50	\$214,520.50
VACANTE	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		\$9,975.00	\$22,968.75	\$142,668.75
VACANTE	SUBDIRECCIÓN COMERCIAL		\$9,975.00	\$22,968.75	\$142,668.75
VACANTE	SUBDIRECCIÓN DE TECNICA		\$9,975.00	\$22,968.75	\$142,668.75
VACANTE	PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA		\$7,350.00	\$16,924.34	\$105,124.34
YOLANDA LARA HERRERA	DEPARATAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	01-abr-11	\$7,056.00	\$16,247.18	\$100,919.18
MARCO ANTONIO MUÑOZ MENDOZA	DEPARTAMENTO ATENCIÓN A USUARIOS	01-jul-12	\$7,056.00	\$16,247.18	\$100,919.18
SEBASTIAN MIGUEL GARCÍA GARCÍA	ÁREA DE ALMACÉN	01-ene-11	\$6,615.00	\$15,232.14	\$94,612.14
DIANA ANGELICA RAMIREZ REYES	ÁREA CULTURA DEL AGUA	01-ene-11	\$5,250.00	\$12,088.55	\$75,088.55
EMILIO JUAREZ QUIROZ	AGUAS RESIDUALES		\$4,620.00	\$3,603.11	\$59,043.11
JOSE DE JESUS HERNANDEZ SANCHEZ	AGUAS RESIDUALES		\$4,620.00	\$3,603.11	\$59,043.11
EDUARDO CARLOS DURAN LLAGUNO	AGUAS RESIDUALES		\$4,620.00	\$3,603.11	\$59,043.11
VACANTE	AUXILIAR CONTABLE		\$4,200.00	\$9,671.05	\$60,071.05
MARISOL HERNANDEZ RODRIGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01-mar-12	\$4,200.00	\$3,275.26	\$53,675.26
EMILIO JUAREZ MARQUEZ	CHOFER/POCERO	01-ene-11	\$4,410.00	\$10,638.39	\$63,558.39
JUAN MANUEL CARRASCO OLVERA	NOTIFICADOR		\$4,410.00	\$10,154.76	\$63,074.76
VACANTE	NOTIFICADOR	01-ene-10	\$4,410.00	\$10,154.61	\$63,074.61
ANGEL MAURICIO LOPEZ HERNANDEZ	LECTURISTA/NOTIFICADOR	01-ene-11	\$4,410.00	\$10,154.76	\$63,074.76
ALFREDO TLAPALAMATL PEREZ	CLORADOR		\$4,630.50	\$10,662.65	\$66,228.65
ERIKA SANCHEZ ROMERO	SECRETARIA	01-jun-12	\$3,528.00	\$1,421.65	\$43,757.65
VACANTE	CAJERA		\$3,780.00	\$8,703.95	\$54,063.95

ENRIQUE ISRAEL TREJO MENESES	POCERO SANTA CRUZ		\$3,675.00	\$8,462.06	\$52,562.06
VACANTE	ALBAÑIL		\$3,307.50	\$7,615.95	\$47,305.95
VACANTE	FONTANERO		\$3,307.50	\$7,615.95	\$47,305.95
VACANTE	FONTANERO		\$3,307.50	\$7,615.95	\$47,305.95
VACANTE	AYUDANTE		\$2,866.50	\$6,600.49	\$40,998.49

ACTO SEGUIDO SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,339,753.43
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,246,753.20
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,481,681.13
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 183,645.32
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PUBLICA (ADEFAS)	\$ 0.00
	TOTAL DEL FONDO:	\$ 4,251,833.08
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014.		\$ 4,251,833.08

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE RECIBIO, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, SUMAN UN TOTAL DE **\$4,251,833.08 (CUATRO MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON OCHO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL)**-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 19 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

C. JOSE FERNANDO HERNANDEZ DURAN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE APAN, RUBRICA; PROFA. ROCIO JANET LOPEZ NEVILLE, SÍNDICO PROCURADOR, RUBRICA; LIC. JORGE ANTONIO YAÑEZ MUÑIZ, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, RUBRICA; ARQ. MIGUEL ANGEL LOPEZ LOZANO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, RUBRICA; ING. JAIME ZALDIVAR SOUBERVIELLE, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL, RUBRICA; C.P. MATEO JUAN RAMÍREZ HERNÁNDEZ, TESORERO MUNICIPAL, RUBRICA; ARQ. JUAN CARLOS LOPEZ CORTES, DIRECTOR GENERAL DE LA CAAPAN, RUBRICA; C. CLARA CARREÓN SUAREZ, COMISARIO, RUBRICA.

Formato: PE-01
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APAN.
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014.
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

	MONTOS AUTORIZADOS POR LEY	AMPLIACION	REDUCCION	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA COMPROMETER	DEVENGADO	COMPROMETIDO NO DEVENGADO	DEVENGADO	COMPROMETIDO NO DEVENGADO
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,127,560.33	\$ 265,227.55	\$ 1,053,094.43	\$ 1,339,753.43	\$ 1,339,753.43	\$ -	\$ 1,339,753.43	\$ -	\$ 1,339,753.43	\$ -
REPO	\$ 2,127,560.33	\$ 265,227.55	\$ 1,053,094.43	\$ 1,339,753.43	\$ 1,339,753.43	\$ -	\$ 1,339,753.43	\$ -	\$ 1,339,753.43	\$ -
Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$ 1,522,640.00	\$ -	\$ 732,609.28	\$ 789,431.72	\$ 789,431.72	\$ -	\$ 789,431.72	\$ -	\$ 789,431.72	\$ -
Sueldos base al personal permanente	\$ 1,522,640.00	\$ -	\$ 732,609.28	\$ 789,431.72	\$ 789,431.72	\$ -	\$ 789,431.72	\$ -	\$ 789,431.72	\$ -
Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$ 105,600.00	\$ 249,068.85	\$ -	\$ 354,668.85	\$ 354,668.85	\$ -	\$ 354,668.85	\$ -	\$ 354,668.85	\$ -
Honorarios señalados a salarios	\$ -	\$ 188,326.32	\$ -	\$ 188,326.32	\$ 188,326.32	\$ -	\$ 188,326.32	\$ -	\$ 188,326.32	\$ -
Sueldos base al personal eventual	\$ 105,600.00	\$ 60,755.53	\$ -	\$ 166,355.53	\$ 166,355.53	\$ -	\$ 166,355.53	\$ -	\$ 166,355.53	\$ -
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 369,926.33	\$ 16,143.70	\$ 217,313.17	\$ 168,756.86	\$ 168,756.86	\$ -	\$ 168,756.86	\$ -	\$ 168,756.86	\$ -
Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 328,937.33	\$ -	\$ 167,313.17	\$ 161,624.16	\$ 161,624.16	\$ -	\$ 161,624.16	\$ -	\$ 161,624.16	\$ -
Horas extraordinarias	\$ 30,950.00	\$ 16,143.70	\$ -	\$ 47,093.70	\$ 47,093.70	\$ -	\$ 47,093.70	\$ -	\$ 47,093.70	\$ -
Seguridad Social	\$ 60,000.00	\$ -	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones de seguridad social	\$ 60,000.00	\$ -	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuesto sobre consumo y otros que se derivan de una relación	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 43,113.00	\$ 6,887.00	\$ 6,887.00	\$ -	\$ 6,887.00	\$ -	\$ 6,887.00	\$ -
Impuesto sobre nóminas	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 43,113.00	\$ 6,887.00	\$ 6,887.00	\$ -	\$ 6,887.00	\$ -	\$ 6,887.00	\$ -
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 947,842.71	\$ 430,687.95	\$ 173,694.26	\$ 1,246,753.20	\$ 1,246,753.20	\$ -	\$ 1,246,753.20	\$ -	\$ 1,246,753.20	\$ -
REPO	\$ 947,842.71	\$ 430,687.95	\$ 173,694.26	\$ 1,246,753.20	\$ 1,246,753.20	\$ -	\$ 1,246,753.20	\$ -	\$ 1,246,753.20	\$ -
Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$ 33,235.09	\$ 42,642.79	\$ 6,498.19	\$ 69,379.69	\$ 69,379.69	\$ -	\$ 69,379.69	\$ -	\$ 69,379.69	\$ -
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 8,114.71	\$ 12,784.62	\$ -	\$ 20,899.33	\$ 20,899.33	\$ -	\$ 20,899.33	\$ -	\$ 20,899.33	\$ -
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 5,355.00	\$ -	\$ 1,378.19	\$ 3,976.81	\$ 3,976.81	\$ -	\$ 3,976.81	\$ -	\$ 3,976.81	\$ -
Materiales y útiles de imprenta y reproducción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 7,919.84	\$ 9,265.31	\$ -	\$ 17,205.15	\$ 17,205.15	\$ -	\$ 17,205.15	\$ -	\$ 17,205.15	\$ -
Materiales de imprenta	\$ 4,165.64	\$ 15,776.86	\$ -	\$ 23,942.40	\$ 23,942.40	\$ -	\$ 23,942.40	\$ -	\$ 23,942.40	\$ -
Materiales de imprenta	\$ 2,560.00	\$ 628.00	\$ -	\$ 3,188.00	\$ 3,188.00	\$ -	\$ 3,188.00	\$ -	\$ 3,188.00	\$ -
Materiales y útiles de enseñanza	\$ 5,120.00	\$ 168.00	\$ -	\$ 168.00	\$ 168.00	\$ -	\$ 168.00	\$ -	\$ 168.00	\$ -
Materiales para el registro e identificación	\$ 5,119.34	\$ 31,058.56	\$ 463.51	\$ 36,540.39	\$ 36,540.39	\$ -	\$ 36,540.39	\$ -	\$ 36,540.39	\$ -
Alimentos y Utensilios	\$ 4,319.34	\$ 31,058.56	\$ -	\$ 35,417.90	\$ 35,417.90	\$ -	\$ 35,417.90	\$ -	\$ 35,417.90	\$ -
Productos alimenticios para personas	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 463.51	\$ 536.49	\$ 536.49	\$ -	\$ 536.49	\$ -	\$ 536.49	\$ -
Utensilios para el servicio de alimentación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales y Artículos de Construcción y de reparación.	\$ 149,559.67	\$ 232,371.57	\$ 12,749.34	\$ 369,175.70	\$ 369,175.70	\$ -	\$ 369,175.70	\$ -	\$ 369,175.70	\$ -
Productos minerales no metálicos	\$ 35,000.00	\$ 29,741.28	\$ -	\$ 64,741.28	\$ 64,741.28	\$ -	\$ 64,741.28	\$ -	\$ 64,741.28	\$ -
Cemento y productos de concreto	\$ 40,425.00	\$ 12,775.50	\$ -	\$ 53,150.50	\$ 53,150.50	\$ -	\$ 53,150.50	\$ -	\$ 53,150.50	\$ -
Café, queso y productos de queso	\$ 8,000.00	\$ 2,061.46	\$ -	\$ 5,938.54	\$ 5,938.54	\$ -	\$ 5,938.54	\$ -	\$ 5,938.54	\$ -
Madera y productos de madera	\$ -	\$ 6,248.00	\$ -	\$ 6,248.00	\$ 6,248.00	\$ -	\$ 6,248.00	\$ -	\$ 6,248.00	\$ -
Vidrio y productos de vidrio	\$ 2,653.00	\$ -	\$ 2,229.82	\$ 423.18	\$ 423.18	\$ -	\$ 423.18	\$ -	\$ 423.18	\$ -
Materiales eléctricos y electrónicos	\$ 39,977.67	\$ 35,846.59	\$ 8,463.06	\$ 31,519.61	\$ 31,519.61	\$ -	\$ 31,519.61	\$ -	\$ 31,519.61	\$ -
Artículos metálicos para la construcción	\$ 23,496.00	\$ 147,810.00	\$ -	\$ 171,306.00	\$ 171,306.00	\$ -	\$ 171,306.00	\$ -	\$ 171,306.00	\$ -
Otros materiales y artículos de construcción	\$ -	\$ 147,810.00	\$ -	\$ 147,810.00	\$ 147,810.00	\$ -	\$ 147,810.00	\$ -	\$ 147,810.00	\$ -
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 372,264.61	\$ 24,879.10	\$ 37,200.33	\$ 380,883.38	\$ 380,883.38	\$ -	\$ 380,883.38	\$ -	\$ 380,883.38	\$ -
Productos químicos básicos	\$ 255,447.94	\$ 446.06	\$ -	\$ 255,894.00	\$ 255,894.00	\$ -	\$ 255,894.00	\$ -	\$ 255,894.00	\$ -
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ -	\$ 3,002.90	\$ -	\$ 3,002.90	\$ 3,002.90	\$ -	\$ 3,002.90	\$ -	\$ 3,002.90	\$ -
Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 4,200.00	\$ 1,080.63	\$ -	\$ 3,119.37	\$ 3,119.37	\$ -	\$ 3,119.37	\$ -	\$ 3,119.37	\$ -
Fibras sintéticas, hilos, plásticos y derivados	\$ 70,903.67	\$ 21,428.14	\$ -	\$ 92,331.81	\$ 92,331.81	\$ -	\$ 92,331.81	\$ -	\$ 92,331.81	\$ -
Otros productos químicos	\$ 42,953.00	\$ 35,109.40	\$ -	\$ 6,543.60	\$ 6,543.60	\$ -	\$ 6,543.60	\$ -	\$ 6,543.60	\$ -
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 180,534.00	\$ 80,446.01	\$ -	\$ 260,980.01	\$ 260,980.01	\$ -	\$ 260,980.01	\$ -	\$ 260,980.01	\$ -
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 180,534.00	\$ 80,446.01	\$ -	\$ 260,980.01	\$ 260,980.01	\$ -	\$ 260,980.01	\$ -	\$ 260,980.01	\$ -
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 25,303.00	\$ -	\$ 27,680.56	\$ 49,539.24	\$ 49,539.24	\$ -	\$ 49,539.24	\$ -	\$ 49,539.24	\$ -
Vestuario y uniformes	\$ 27,750.00	\$ 23,968.40	\$ -	\$ 47,711.40	\$ 47,711.40	\$ -	\$ 47,711.40	\$ -	\$ 47,711.40	\$ -
Prendas de seguridad y protección personal	\$ 5,550.00	\$ 3,722.16	\$ -	\$ 1,827.84	\$ 1,827.84	\$ -	\$ 1,827.84	\$ -	\$ 1,827.84	\$ -
Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$ 176,693.00	\$ 19,250.12	\$ 95,102.33	\$ 100,840.79	\$ 100,840.79	\$ -	\$ 100,840.79	\$ -	\$ 100,840.79	\$ -

[illegible]

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APAN,
HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO 2015.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y DECRETO DE CREACIÓN APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DENOMINADO **COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APAN**, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EN LA OFICINA UBICADA EN LOS ALTOS DE LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS CC. JOSÉ FERNANDO HERNÁNDEZ DURAN; PROFA. ROCÍO JANET LÓPEZ NEVILLE; ARQ. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LOZANO; LIC. JORGE ANTONIO YAÑEZ MUÑIZ; C.P. MATEO JUAN RAMÍREZ HERNÁNDEZ; ING. JAIME ZALDÍVAR SOUBERVIELLE; C. CLARA CARREÓN SUAREZ Y EL ARQ. JUAN CARLOS LÓPEZ CORTÉS; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

EN ESTE ACTO, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE PERCIBIERON LOS FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, SALARIOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIENTEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO	SUELDO MENSUAL	IMPORTE AGUINALDO	TOTAL DE PERCEPCIONES ANUAL CON AGUINALDO
JUAN CARLOS LOPEZ CORTES	DIRECTOR GENERAL	24-ENE-13	\$15,750.00	\$39,144.74	\$243,144.74
VACANTE	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		\$10,473.75	\$27,631.58	\$171,631.58
VACANTE	SUBDIRECCIÓN COMERCIAL		\$10,473.75	\$27,631.58	\$171,631.58
VACANTE	SUBDIRECCIÓN DE TÉCNICA		\$10,473.75	\$27,631.58	\$171,631.58
VACANTE	PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA		\$7,717.50	\$19,572.37	\$121,572.37
YOLANDA LARA HERRERA	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	01-ABR-11	\$7,408.80	\$19,572.37	\$121,572.37
MARCO ANTONIO MUÑOZ MENDOZA	DEPARTAMENTO ATENCIÓN A USUARIOS	01-JUL-12	\$7,408.80	\$19,572.37	\$121,572.37
SEBASTIAN MIGUEL GARCÍA GARCÍA	ÁREA DE ALMACÉN	01-ENE-11	\$6,945.75	\$16,118.42	\$100,118.42
DIANA ANGÉLICA RAMIREZ REYES	ÁREA CULTURA DEL AGUA	01-ENE-11	\$5,512.50	\$12,664.47	\$78,664.47
EMILIO JUAREZ QUIROZ	AGUAS RESIDUALES		\$4,851.00	\$11,052.63	\$68,652.63
JOSÉ DE JESUS HERNANDEZ SANCHEZ	AGUAS RESIDUALES		\$4,851.00	\$11,052.63	\$68,652.63
VACANTE	AUXILIAR CONTABLE		\$4,410.00	\$11,513.16	\$71,513.16
MARISOL HERNANDEZ RODRIGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		\$4,410.00	\$11,513.16	\$71,513.16
EMILIO JUAREZ MARQUEZ	CHOFER/POCERO	01-MAR-12	\$4,630.50	\$11,513.16	\$71,513.16
JUAN MANUEL CARRASCO OLVERA	NOTIFICADOR	01-ENE-11	\$4,630.50	\$13,815.79	\$85,815.79
EDUARDO CARLOS DURAN LLAGUNO	NOTIFICADOR		\$4,630.50	\$13,815.79	\$85,815.79
ANGEL MAURICIO LOPEZ HERNANDEZ	LECTURISTA/NOTIFICADOR	01-ENE-10	\$4,630.50	\$13,815.79	\$85,815.79
ALFREDO TLAPALAMATL PEREZ	CLORADOR	01-ENE-11	\$4,862.03	\$11,513.16	\$71,513.16
	SECRETARIA		\$3,704.40	\$8,289.47	\$51,489.47
ERIKA SANCHEZ ROMERO	CAJERA	01-JUN-12	\$3,969.00	\$10,131.58	\$62,931.58

ENRIQUE ISRAEL TREJO MENESES	POCERO SANTA CRUZ	01-ENE-11	\$3,858.75	\$8,462.17	\$52,562.17
VACANTE	ALBAÑIL		\$3,472.88	\$7,828.95	\$48,628.95
VACANTE	FONTANERO		\$3,472.88	\$7,828.95	\$48,628.95
VACANTE	FONTANERO		\$3,472.88	\$7,828.95	\$48,628.95
VACANTE	AYUDANTE		\$3,009.83	\$6,677.63	\$41,477.63
VACANTE	AYUDANTE		\$3,009.83	\$6,677.63	\$41,477.63

ACTO SEGUIDO SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,846,283.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 842,231.16
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 359,614.03
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 962,567.89
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 78,000.00
	TOTAL DEL FONDO:	\$ 5,088,696.08
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015.		\$ 5,088,696.08

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SUMAN UN TOTAL DE **\$5,088,696.08**(CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.)-----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL CLASIFICADOR POR OBJETOS DEL GASTO, RESUMEN POR CAPÍTULO DE GASTO, CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y LA CALENDARIZACIÓN DE EGRESOS Y EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

----- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 19 DEL MISMO MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.-----

C. JOSE FERNANDO HERNANDEZ DURAN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE APAN, RUBRICA; PROFA. ROCIO JANET LOPEZ NEVILLE, SÍNDICO PROCURADOR, RUBRICA; LIC. JORGE ANTONIO YAÑEZ MUÑIZ, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, RUBRICA; ARQ. MIGUEL ANGEL LOPEZ LOZANO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, RUBRICA; ING. JAIME ZALDIVAR SOUBERVIELLE, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL, RUBRICA; C.P. MATEO JUAN RAMÍREZ HERNÁNDEZ, TESORERO MUNICIPAL, RUBRICA; ARQ. JUAN CARLOS LOPEZ CORTES, DIRECTOR GENERAL DE LA CAAPAN, RUBRICA; C. CLARA CARREÓN SUAREZ, COMISARIO, RUBRICA.

Formato : PE-01

ENTIDAD FISCALIZADA: COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APAN.				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015.				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$ 2,846,283.00
	REPO		\$ 2,846,283.00	
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$ 950,100.00		
	Sueldos base al personal permanente	\$ 950,100.00		
	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$ 1,245,200.00		
	Honorarios asimilables a salarios	\$ 200,000.00		
	Sueldos base al personal eventual	\$ 1,045,200.00		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 540,983.00		
	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 30,000.00		
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 450,000.00		
	Horas extraordinarias	\$ 30,983.00		
	Compensacion	\$ 30,000.00		
	Seguridad Social	\$ 60,000.00		
	Aportaciones de seguridad social	\$ 60,000.00		
	Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 50,000.00		
	Impuesto sobre nóminas	\$ 50,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$ 842,231.16
	REPO		\$ 842,231.16	
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$ 26,938.54		
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 5,000.00		
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 3,000.00		
	Material estadístico y geográfico	\$ 2,543.00		
	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 2,000.00		
	Material impreso e información digital	\$ 4,165.54		
	Material de limpieza	\$ 1,564.00		
	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 5,120.00		
	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 3,546.00		
	Alimentos y Utensilios	\$ 5,319.34		
	Productos alimenticios para personas	\$ 4,319.34		
	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 1,000.00		
	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$ 184,553.67		
	Productos minerales no metálicos	\$ 45,000.00		
	Cemento y productos de concreto	\$ 40,425.00		
	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 3,000.00		
	Madera y productos de madera	\$ 5,000.00		
	Vidrio y productos de vidrio	\$ 2,653.00		
	Material eléctrico y electrónico	\$ 39,977.67		
	Artículos metálicos para la construcción	\$ 23,498.00		
	Materiales complementarios	\$ 10,000.00		
	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 15,000.00		
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 333,204.61		
	Productos químicos básicos	\$ 255,447.94		
	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 4,200.00		
	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 70,903.67		
	Otros productos químicos	\$ 2,653.00		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 180,534.00		
	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 180,534.00		
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 29,303.00		
	Vestuario y uniformes	\$ 23,753.00		
	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 5,550.00		
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$ 82,378.00		
	Herramientas menores	\$ 15,000.00		
	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 1,500.00		
	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 1,642.00		
	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 2,543.00		
	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 11,041.00		
	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 50,652.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$ 359,614.03
	REPO		\$ 359,614.03	
	Servicios Básicos	\$ 91,298.00		

	Energía eléctrica	\$ 54,630.00		
	Gas	\$ 1,200.00		
	Agua	\$ 1,200.00		
	Telefonía tradicional	\$ 23,768.00		
	Telefonía celular	\$ 10,500.00		
	Servicios de Arrendamiento	\$ 17,142.00		
	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 2,142.00		
	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 15,000.00		
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$ 38,703.00		
	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 15,562.00		
	Servicios de capacitación	\$ 2,146.00		
	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 8,564.00		
	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 12,431.00		
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 35,829.00		
	Servicios financieros y bancarios	\$ 5,229.00		
	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 20,000.00		
	Fletes y maniobras	\$ 10,600.00		
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 165,442.03		
	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 5,425.00		
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 9,845.00		
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 19,224.63		
	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 130,947.40		
	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 1,325.00		
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 3,350.00		
	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 3,350.00		
	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 3,246.00		
	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$ 2,351.00		
	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$ 3,254.00		
	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 2,450.00		
	Pasajes terrestres	\$ 2,450.00		
	Autotransporte	\$ 500.00		
	Viáticos en el país	\$ 1,245.00		
	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 2,654.00		
	Servicios Oficiales	\$ 5,400.00		
	Gastos de orden social y cultural	\$ 5,400.00		
	Congresos y convenciones	\$ 6,547.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$ 962,567.89
	REPO		\$ 962,567.89	
	Mobiliario y equipo de administración	\$ 38,984.50		
	Muebles de oficina y estantería	\$ 5,019.50		
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 25,219.00		
	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 8,746.00		
	Vehículo y equipo de transporte	\$ 100,000.00		
	Automóviles y camiones	\$ 100,000.00		
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 818,583.39		
	Maquinaria y equipo industrial	\$ 634,055.39		
	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$ 150,000.00		
	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 34,528.00		
	Activos intangibles	\$ 5,000.00		
	Software	\$ 5,000.00		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			\$ 78,000.00
	REPO		\$ 78,000.00	
	Convenios	\$ 78,000.00		
	Otros convenios	\$ 78,000.00		
	GRAN TOTAL			\$ 5,088,696.08
(Cinco millones ochenta y ocho mil seiscientos noventa y seis pesos 08/100 M.N.)				

MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO

C. PAULINO JAIME REYES GALINDO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, ESTADO DE HIDALGO

A C U E R D O HAM/012/2014.

QUE AUTORIZA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LA INICIATIVA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.

El Ayuntamiento del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo., en uso de las facultades que le confiere el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 141 Fracción X de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; Artículo 56, Fracción I inciso d) y s); Artículo 60 Fracción I, Inciso r) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

D E C R E T A:

PRIMERO.- Que con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, en sus Artículos 141 Fracción X y 56, Fracción I inciso d) y s) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, es facultad del Ayuntamiento Formular y en su caso Aprobar anualmente su presupuesto de egresos así como reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo que señalan los Artículos 143 y 144 fracción VII y de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, Artículo 60 Fracción I, Inciso r) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, el Titular del Gobierno Municipal de Atitalaquia, Hidalgo, C. Paulino Jaime Reyes Galindo, presentó, para su estudio y aprobación en su caso, **LA INICIATIVA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO DEL AÑO 2015**, para su análisis y aprobación en su caso.

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.- Que el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2015, ha sido elaborado con el fin de prever las fuentes y montos de los recursos financieros que el Municipio recibe en un año y asignarlos para el financiamiento de planes, programas y proyectos, así como para el funcionamiento de la estructura aprobada para cumplir con las metas y objetivos del Municipio.

SEGUNDO.- El Proyecto de Presupuesto 2015 en estudio considera un gasto neto total de **\$80,236,081.47 (OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y UN PESOS 47/100 M.N.)** mismo que ostenta contener los criterios de austeridad, transparencia, racionalidad y eficiencia del gasto público, proyectando atender la inversión pública mediante proyectos de desarrollo del Municipio, impulsar la educación, salud, el crecimiento económico, y sobre todo atender la seguridad social, enfatizando fue elaborada en el marco de responsabilidad y normatividad.

TERCERO.- Que la propuesta de gasto para 2015 que se presenta a consideración de esta Asamblea Municipal, tiene como premisa el mantener la disciplina y austeridad en las finanzas públicas buscando mejorar la calidad del gasto público para lograr que la ciudadanía perciba los beneficios del crecimiento y la provisión eficiente de los bienes y servicios.

CUARTO.- Que el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2015, considera y prevé el Gasto Corriente consistente en: consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a quien más lo necesita, así como al sistema DIF del Municipio, a fin de financiar gastos en sueldos, salarios, prestaciones, insumos, materiales de oficina y servicios generales, entre otros, que son necesarios para su administración, no siendo superiores al monto total que se destina para inversión pública, acciones sociales y servicios públicos.

QUINTO.- Que de conformidad con lo que establece el Código Fiscal Municipal, la presente propuesta de gasto, no excede del importe de los ingresos totales del Municipio por el monto de **\$80,236,081.47 (OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y UN PESOS 47/100 M.N.)** mismo que es el total proyectado para el presupuesto de egresos, para el ejercicio fiscal 2015.

SEXTO.- Que el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2015 exhibido, está integrado de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto, contemplando los siguientes capítulos: servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; bienes muebles, inmuebles e intangibles; inversión pública; inversiones financieras y otras provisiones y deuda pública.

SÉPTIMO.- Que el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2015 es presentado mediante la integrado del Resumen por Partidas y Programas, Analíticos por Dependencia, Resumen por Capítulo del Gasto, Resumen por Tipo de Gasto y Analítico de Percepciones y Plazas, interpretando cada fase del ciclo presupuestario, además de una gran transparencia a la asignación del gasto público, lo cual hace evidente que las gestiones del gobierno están organizadas y controladas.

OCTAVO.- El Proyecto de Iniciativa de Presupuesto para el año 2015 ha sido analizado y confirmado, decretando, fue elaborado bajo la disciplina y compromiso de fortalecer las finanzas públicas así como de atender las necesidades básicas en favor de la atención de las prioridades para el desarrollo de los Atitalaquenses y salvaguardar la calidad del gasto público para lograr que la sociedad perciba los beneficios del crecimiento y la provisión eficiente de los bienes y servicios; confirma contener los criterios de austeridad, transparencia, racionalidad y eficiencia del gasto público; proyectando atender la inversión pública mediante proyectos de desarrollo del Municipio, impulsar la educación, salud, el crecimiento económico, y sobre todo atender la seguridad social, enfatizando que dicha propuesta está elaborada en el marco de responsabilidad y normatividad, garantizando una mayor rendición de cuentas a fin de lograr que el ejercicio del gasto se realice con mayor eficiencia, eficacia y transparencia.

POR LO EXPUESTO, EL AYUNTAMIENTO DE ATITALAQUIA, HIDALGO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL PRESENTE:

ACUERDO

ACUERDO No. HAM/012/2014, QUE AUTORIZA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LA INICIATIVA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO, QUE SERÁ EJERCIDO EN EL AÑO 2015.

De conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141 fracción X de la constitución política del estado; 56 fracción I incisos d) y s), 60 fracción I inciso r) y 95 quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, siendo las 17:30 horas del día 04 de Noviembre de 2014, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Atitalaquia, Hgo., los CC. Paulino Jaime Reyes Galindo, Presidente Municipal Constitucional; Salvador Ramírez López, Sindico Procurador; Martin A. Garrido Mortera, Coordinador; Profra. Gema Hernández López, secretaria de la H. Asamblea Municipal; los regidores: Araceli Cruz Reyes, Cristina San Nicolás Juárez, C.P. Ma. del Carmen Benítez Morales, Ing. José Luis Obregón Hernández, Antonia Hernández Vázquez, Martin B. Maldonado López; verificando que se encuentra ausente la regidora c. Romoalda Hernández Ramírez; con la finalidad de analizar y aprobar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2015 en este acto, y con fundamento en el artículo 115 fracción IV inciso c de la constitución política de los estados unidos mexicanos, se puntualizan los sueldos que habrán de percibir los funcionarios e integrantes del ayuntamiento, mismos que se aprueban independientemente de los impuestos a retener, de conformidad con lo que establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta, quedando de la siguiente forma:-----

Nombre	Cargo	Dieta Mensual	Dieta Anual		Total Anual Dietas
C. SALVADOR RAMÍREZ LÓPEZ	SINDICO PROCURADOR	\$ 33,200.00	\$ 72,031.56		\$470,431.56
C. CRISTINA SAN NICOLÁS JUÁREZ	REGIDORA	\$ 26,200.00	\$ 56,844.18		\$ 371,244.18
PROFRA. GEMA HERNÁNDEZ LÓPEZ	REGIDORA	\$ 26,200.00	\$ 56,844.18		\$ 371,244.18
C. P. MA. DEL CARMEN BENÍTEZ MORALES	REGIDORA	\$ 26,200.00	\$ 56,844.18		\$ 371,244.18
C. MARTIN ANTONIO GARRIDO MORTERA	REGIDOR	\$ 26,200.00	\$ 56,844.18		\$ 371,244.18
ING. JOSÉ LUIS OBREGÓN HERNÁNDEZ	REGIDOR	\$ 26,200.00	\$ 56,844.18		\$ 371,244.18
C. MARTIN BRAULIO MALDONADO LÓPEZ	REGIDOR	\$ 26,200.00	\$ 56,844.18		\$ 371,244.18
C. ARACELI CRUZ REYES	REGIDORA	\$ 26,200.00	\$ 56,844.18		\$ 371,244.18
C. ANTONIA HERNÁNDEZ VÁZQUEZ	REGIDORA	\$ 26,200.00	\$ 56,844.18		\$ 371,244.18
C. ROMOALDA HERNÁNDEZ RAMÍREZ	REGIDORA	\$ 26,200.00	\$ 56,844.18		\$ 371,244.18
Nombre	Cargo	Sueldo Mensual	Compensación	Otras Prestaciones	Total Aguinaldo Anual
C. PAULINO JAIME REYES GALINDO	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 52,686.89	\$5,000.00	\$10,391.89	\$103,918.91
LIC. FELIPE DE JESÚS RENTERIA PÉREZ	SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL	\$ 28,504.15	\$5,000.00	\$5,622.12	\$56,221.20
L.A.E. NORMA ACEVEDO GARCÍA	TESORERA MUNICIPAL	\$ 28,504.15	\$5,000.00	\$5,622.12	\$56,221.20
ING. MARIO ALBERTO CRUZ OCADIZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	\$ 27,146.81	0.00	\$5,354.40	\$53,544.00
LIC. ENRIQUE OBREGÓN CUEVAS	JUEZ CONCILIADOR	\$ 11,917.50	\$1,000.00	\$2,350.59	\$ 23,505.92
LIC. JONATAN OLIVA REYES	ENCARGADO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 11,569.33	\$0.00	\$2,281.92	\$22,819.19
C. PEDRO OBREGÓN VÁZQUEZ	OFICIAL MAYOR	\$ 12,509.81	0.00	\$2,467.42	\$24,674.17

C. IVONNE GÓMEZ GARCÍA	ENCARGADA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 9,922.50	0.00	\$1,957.10	\$19,571.01
ING. RUBÉN OLGUÍN LÓPEZ	ENCARGADO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	\$ 9,702.00	0.00	\$1,913.61	\$19,136.09
LIC. EDDER PALAFOX MARDERO	DIRECTOR DE ÁREA JURÍDICA	\$ 13,650.00	1,000.00	\$2,692.31	\$26,923.08
C. ZEFERINO GARCÍA LÓPEZ	DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS	\$ 10,500.00	0.00	\$ 2,071.01	\$ 20,710.06
LIC. CLAUDIA PAOLA ESPINOZA HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE REGISTRO EDO. FAMILIAR	\$ 9,922.50	0.00	\$1,957.10	\$19,571.01
LIC. GABRIEL ZARAZÚA SANTILLÁN	ENCARGADO DE SISTEMAS	\$ 9,922.50	0.00	\$1,957.10	\$19,571.01
LIC. ALBERTO CARLOS PAULINO MARTÍNEZ	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANEACIÓN	\$ 18,500.00	0.00	\$3,648.92	\$36,489.15
L.E ARIANNA RAMÍREZ SÁNCHEZ	CONTRALORA INTERNA	\$ 9,922.50	0.00	\$1,957.10	\$19,571.01
C. ERNESTO COLLAZO NARVÁEZ	ENLACE CON EL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD	\$ 9,450.00	0.00	\$1,863.91	\$ 18,639.05
LIC. JOSÉ GÓMEZ RESENDIZ	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 10,500.00	0.00	\$2,071.01	\$ 20,710.06
LIC. SHIOMARA IBETH HERNÁNDEZ TIERRABLANCA	DIRECTOR DE IMPUESTO PREDIAL	\$13,600.00	0.00	\$2,682.45	\$ 26,824.46
C. GUADALUPE GAYOSSO SÁNCHEZ	PRESIDENTA Y DIRECTORA DIF MUNICIPAL	\$29,715.53	0.00	\$5,861.05	\$58,610.50
PROFRA. JUANITA PÉREZ SÁNCHEZ	DIRECTORA DE C.A.I.C.	\$ 8,146.15	0.00	\$1,606.74	\$16,067.36
LIC. EVELYN MAGALY SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	ENCARGADA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	\$ 9,450.00	0.00	\$1,863.91	\$18,639.05
C. EDGAR OCTAVIO CANCINO GÓMEZ	DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y ARTE	\$ 11,550.00	2,000.00	\$2,278.11	\$22,781.07
DR. FRANZ SKEWES RAMÍREZ	DIRECTOR DE SALUD, U.B.R. Y C.A.M.	\$13,650.00	0.00	\$2,692.31	\$26,923.08
C. LEO PORTUGUÉZ PÉREZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 19,227.60	0.00	\$3,792.43	\$37,924.26

C. JUAN JOSÉ MORALES ARRIETA	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 9,450.00	0.00	\$1,863.91	\$18,639.05
------------------------------------	------------------------------------	-------------	------	------------	-------------

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$11,678,190.68
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,272,915.35
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$12,256,243.76
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,516,174.26
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,341,081.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 3,680,876.62
	TOTAL DEL FONDO	\$ 35,745,481.67
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$11,997,959.45
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$134,901.74
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$469,080.40
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PUBLICA	\$1,888,664.26
	TOTAL DEL FONDO	\$ 14,490,605.85
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,820,222.84
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,410,790.42
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 455,223.56
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,062,278.18
	TOTAL DEL FONDO	\$ 9,748,515.00
FONDO DE IMP. S/AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 96,604.20
	TOTAL DEL FONDO	\$ 96,604.20
FONDO DE IMP. SOBRE PROD. Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 742,188.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 742,188.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 3,574,935.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 3,574,935.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 9,271,698.63
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 545,649.44
FONDO DE APORTACIONES	SERVICIOS GENERALES	

PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$4,200,847.48
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 600,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 14,618,195.55
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ 356,366.07
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 380,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$25,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 458,190.13
	TOTAL DEL FONDO	\$ 1,219,556.20
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015:		\$ 80,236,081.47

LA PRESENTE ACTA SE CIERRA Y FIRMA SIENDO LAS 12:30 HRS. DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2014 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 006, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EL ARTICULO 4to. DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE ORDENA, SE PUBLIQUE Y CIRCULE.

C. PAULINO JAIME REYES GALINDO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL- RUBRICA; C. SALVADOR RAMÍREZ LÓPEZ, SINDICO PROCURADOR.- RUBRICA; MARTIN A. GARRIDO MORTERA, COORDINADOR.- RUBRICA; PROFRA. GEMA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SECRETARIA DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL.- RUBRICA; LOS REGIDORES: ARACELI CRUZ REYES.- RUBRICA, CRISTINA SAN NICOLÁS JUÁREZ.- RUBRICA, C.P. MA. DEL CARMEN BENÍTEZ MORALES.- RUBRICA, ING. JOSÉ LUIS OBREGÓN HERNÁNDEZ.- RUBRICA, ANTONIA HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.- RUBRICA, MARTIN B. MALDONADO LÓPEZ.- RUBRICA. C. ROMOALDA HERNÁNDEZ RAMÍREZ.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE
CARDONAL HGO. M"OHAI"
ACTA DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO MODIFICADO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2014.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y DECRETO DE CREACIÓN APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CARDONAL, HIDALGO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DENOMINADO ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARDONAL HGO., M"OHAI", SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 08 DE ENERO DE 2015, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LOS CC. **JAVIER PÉREZ CRUZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, **PROFRA. JUANA PELCASTRE CORTES** SINDICO MUNICIPAL **C. IXTLIXOCHITL LUGARDO SIMON** REGIDOR **PROFR. MOISES PENCA DEMHA**, TESORERO MUNICIPAL; **PROFR. J. CRUZ JOEL CERRITOS BOMAYE**, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, **ING. PEDRO DE MARIA OROZCO PEREZ**, REPRESENTANTE DE COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, **C. ZENON GODINEZ MENDOZA** COMISARIO DEL ORGANISMO, **LIC. LIZBETH PEDRAZA QUIJADA** DIRECTOR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARDONAL HIDALGO, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO MODIFICADO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2014.

ACTO SEGUIDO SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 943,091.77
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 143,872.32
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,685,392.05
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACION Y APORTACIONES	\$ 33,900.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	\$ 100,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014.		\$ 2,906,256.14

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PERCIBIO , Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, SUMAN UN TOTAL DE \$ 2,906,256.14 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 14/100M.N) -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:19 HORAS DEL DÍA 08 DE ENERO DE 2015, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

C.**JAVIER PEREZ CRUZ** PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, RUBRICA. **PROFRA. JUANA PELCASTRE CORTES** SINDICO MUNICIPAL, RUBRICA. **C. IXTLIXOCHITL LUGARDO SIMON** REGIDOR, RUBRICA. **PROF. MOISES PENCA DEMHA** TESORESOS MUNICIPAL, RUBRICA. **PROF. J. CRUZ JOEL CERRITO BOMAYE** DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, RUBRICA. **ING. PEDRO DE MARIA OROZCO PEREZ** REPRESENTANTE DE COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, RUBRICA. **ZENÓN GODINEZ MENDOZA** COMISARIO, RUBRICA. **LIC. LIZBETH PEDRAZA QUIJADA** DIRECTORA GENERAL DE M"OHAI, RUBRICA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO M'OHAÍ
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
RECURSOS PROPIOS

R.E.P.O.

UNIDAD RESPONSABLE:

CÓDIGO	CAPÍTULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$943,091.77
1100	Rémuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$768,878.31
	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$49,297.10
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$124,916.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$143,872.32
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$18,643.61
2200	Alimentos y Utensilios	\$2,353.02
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$550.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$3,092.52
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$446.33
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$97,540.08
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$2,285.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$18,961.76
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,685,392.05
3100	Servicios Básicos	\$1,273,377.71
3200	Servicios de Arrendamiento	\$34,800.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$13,886.50
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$5,286.12
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$350,274.94
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$2,968.68
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$4,798.10
3800	Servicios Oficiales	\$0.00
3900	Otros Servicios Generales	\$0.00

CÓDIGO	CAPÍTULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$100,000.00
	Transferencias al resto del sector público	\$100,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$0.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$33,900.00
8500	Convenios	\$33,900.00
TOTAL		\$2,906,256.14

MOHAI CARDONAL
ESTADO DE HIDALGO
ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1º/Ene al 31/dic/2014
(Cifras en pesos y centavos)

	2,014.00	%
1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2,906,259.69	10000%
INGRESOS DE GESTIÓN	1,826,259.69	6284%
IMPUESTOS	24,086.96	83%
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	24,086.96	83%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,802,172.73	6201%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	1,802,172.73	6201%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASI	1,080,000.00	3716%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AY	1,080,000.00	3716%
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,080,000.00	3716%
2.- GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	2,906,256.14	10000%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,772,356.14	9539%
SERVICIOS PERSONALES	943,091.77	3245%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	768,878.31	2646%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	49,297.10	170%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	124,916.36	430%
MATERIALES Y SUMINISTROS	143,872.32	495%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO	18,643.61	64%
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,353.02	8%
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMER	550.00	2%
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARA	3,092.52	11%
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	446.33	2%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	97,540.08	336%
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULO	2,285.00	8%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	18,961.76	65%
SERVICIOS GENERALES	1,685,392.05	5799%
SERVICIOS BÁSICOS	1,273,377.71	4382%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	34,800.00	120%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y	13,886.50	48%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	5,286.12	18%
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO	350,274.94	1205%
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,968.68	10%
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	4,798.10	17%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AY	100,000.00	344%
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	100,000.00	344%
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO	100,000.00	344%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	33,900.00	117%
CONVENIOS	33,900.00	117%
CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	33,900.00	117%
	3.55	

LIC. LIZBETH PEDRAZA QUIJADA
DIRECTOR GENERAL DE M^ºOHAI
RUBRICA

ACTA DE AYUNTAMIENTO

En la ciudad de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo, Cabecera del mismo Municipio, siendo las ocho horas con veinticinco minutos, a los dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, a convocatoria del Presidente Municipal Constitucional C. José Gerardo Olmedo Arista, se reunieron en Sesión extraordinaria, los integrantes del Honorable Ayuntamiento: Síndico Procurador Hacendario Profr. Beatriz Ruiz Ortiz, Síndico Procurador Jurídico C. Oscar Enrique Santos Islas Regidor Profr. Jorge Antonio Cruz Tomatzi, Regidor C. Marciano Olivares Hernández, Regidor C. Adrián Maldonado Aguilar, Regidora C. María Eugenia Cenobio Hernández, Regidor C. Rafael Lechuga Islas, Regidor C. Rigoberto Domínguez Amador, Regidora C. Norma Delia Castro Castelán, Regidora Mtra. Martha Patricia Martínez Acosta, Regidor C. Francisco Hernández Adauto, Regidor C. Sergio Emilio Peza Ortega, Regidor Ing. Hugo López Castelán, C. Álvaro Isidro Licona Flores, Regidor C. Gonzalo Rivera Hernández, Regidor C. Aarón Villar Arroyo y Regidora C. María Gloria Olmedo Adauto.

Quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. PASE DE LISTA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL.
2. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Punto uno del orden del día.- Se pasó lista de asistencia por voz del Secretario Municipal Ing. Ginovalente Chávez Noreña, Se encuentran presentes todos los miembros del H. Ayuntamiento, por lo que se declara el quórum legal, quedando debidamente instalada la H. Asamblea Municipal y por consecuencia válidos los acuerdos que se tomen.-----

En voz del Presidente Municipal Constitucional C. José Gerardo Olmedo Arista se nombra a la Regidora C. María Eugenia Cenobio Hernández como moderadora de la sesión.-----

Punto dos del orden del día.- En el desahogo del segundo punto, solicita el Presidente Municipal C. José Gerardo Olmedo Arista a la Tesorera L.C Lilia Camacho Soto exponga ante el pleno el presupuesto con sus diferentes partidas; tomando la palabra varios integrantes del H. Ayuntamiento hacen las preguntas pertinentes siendo contestadas por la Tesorera Municipal. Al finalizar las preguntas al respecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, se llega a lo siguiente:

A EFECTOS DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015, EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO., TIENE A BIEN ELABORAR EL CORRESPONDIENTE ACUERDO PARA CUMPLIMENTAR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGANICA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE LAS SIGUIENTES CONSIDERANDOS:

1. El Ejecutivo Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 60 fracción I Inciso r) de la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Hidalgo, tiene la obligación de formular anualmente el Presupuesto de Egresos del Municipio y enviarlo al Cabildo para su aprobación.
2. Que el Presupuesto de Egresos debe ser analizado por la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento y emitir el dictamen correspondiente.
3. El Presupuesto a partir del Ejercicio 2015 deberá formularse de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y en base a las disposiciones contenidas en el artículo 95 Quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

4. Una vez aprobado deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.
5. En base a las consideraciones anteriores se somete a la APROBACIÓN DEL PLENO el siguiente:

ACUERDO: En atención a que se ha observado puntualmente las disposiciones contenidas en el Capítulo Tercero de la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Hidalgo, relativos a las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos contenidas en el Artículo 95 Quinquies, que la Iniciativa de Presupuesto considera los capítulos de gasto los importes de partida, concepto y el consolidado, su calendarización respectiva y es compatible con la disponibilidad de Ingresos estimados en la iniciativa respectiva. SE APRUEBA LA INICIATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMARON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO; quedando aprobado por UNANIMIDAD.

Punto tres del orden del día.- No habiendo más asunto que tratar, el Presidente Municipal C. José Gerardo Olmedo Arista lleva a cabo la clausura de la sesión extraordinaria. Siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del día dieciocho de diciembre del dos mil catorce, se declara clausurada la sesión firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo-----

-----DAMOS FE -----

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JOSÉ GERARDO OLMEDO ARISTA.- RÚBRICA; PROFRA. BEATRIZ RUIZ ORTIZ, SINDICO PROCURADOR HACENDARIO.- RÚBRICA; C. OSCAR ENRIQUE SANTOS ISLAS, SINDICO PROCURADOR JURÍDICO.- RÚBRICA; PROFR. JORGE ANTONIO CRUZ TOMATZI, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. MARCIANO OLIVARES HERNANDEZ, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. ADRIAN MALDONADO AGUILAR, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. MARIA EUGENIA CENOBIO HERNANDEZ, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. RAFAEL LECHUGA ISLAS, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. RIGOBERTO DOMINGUEZ AMADOR, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. NORMA DELIA CASTRO CASTELAN, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; MTRA. MARTHA PATRICIA MARTINEZ ACOSTA, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. FRANCISCO HERNANDEZ ADAUTO, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. ALVARO ISIDRO LICONA FLORES, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; ING. HUGO LOPEZ CASTELAN, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. SERGIO EMILIO PEZA ORTEGA, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. AARON VILLAR ARROYO, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. GONZALO RIVERA HERNANDEZ, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. MARIA GLORIA OLMEDO ADAUTO, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA.

36ª SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S) Y 60 FRACCIÓN I INCISO R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS OCHO HORAS CON VENTICINCO MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO., LOS CC. JOSÉ GERARDO ÓLMEDO ARISTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; SINDICO PROCURADOR HACENDARIA PROFRA. BEATRIZ RUIZ ORTIZ, SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICO C. OSCAR ENRIQUE SANTOS ISLAS, REGIDOR PROFR. JORGE ANTONIO CRUZ TOMATZI, REGIDOR C. MARCIANO OLIVARES HERNÁNDEZ, REGIDOR C. ADRIÁN MALDONADO AGUILAR, REGIDORA C. MARÍA EUGENIA CENOBIO HERNÁNDEZ, REGIDOR C. RAFAEL LECHUGA ISLAS, REGIDOR C. RIGOBERTO DOMÍNGUEZ AMADOR, REGIDORA C. NORMA DELIA CASTRO CASTELÁN, REGIDORA MTRA. MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ ACOSTA, REGIDOR C. FRANCISCO HERNÁNDEZ ADAUTO, REGIDOR C. SERGIO EMILIO PEZA ORTEGA, REGIDOR ING. HUGO LÓPEZ CASTELÁN, REGIDOR C. ÁLVARO ISIDRO LICONA FLORES, REGIDOR C. GONZALO RIVERA HERNÁNDEZ, REGIDOR C. AARÓN VILLAR ARROYO Y REGIDORA C. MARÍA GLORIA ÓLMEDO ADAUTO CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	364,000.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,245,554.70
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	4,373,424.31
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,841,885.62
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	381,894.01
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	236,738.50
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	1,238,122.86
	TOTAL DEL FONDO	\$ 17,681,620.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS E ISAN	SERVICIOS PERSONALES	23,836,274.33
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS E ISAN	SERVICIOS GENERALES	50,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS E ISAN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	750,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS E ISAN	DÉUDA PÚBLICA	193,362.67
	TOTAL DEL FONDO	\$ 24,929,637.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	5,891,771.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,124,241.23
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	1,781,605.26

FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,564,841.51
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	50,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 15,424,459.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	32,675,442.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,400,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 36,075,442.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	10,214,856.63
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,689,189.74
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GÉNERALES	11,799,993.60
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,616,576.53
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	222,600.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	659,057.50
	TOTAL DEL FONDO	28,202,274.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	349,688.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,862.00
	TOTAL DEL FONDO	355,550.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS TECHO FINANCIERO Y LING AUTORIZADOS 2015:		\$ 122,668,982.00

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SUMAN UN TOTAL DE **\$122,668,982.00** (CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

-----NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JOSÉ GERARDO OLMEDO ARISTA.- RÚBRICA; PROFRA. BEATRIZ RUIZ ORTIZ, SINDICO PROCURADOR HACENDARIO.- RÚBRICA; C. OSCAR ENRIQUE SANTOS ISLAS, SINDICO PROCURADOR JURÍDICO.- RÚBRICA; PROFR. JORGE ANTONIO CRUZ TOMATZI, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. MARCIANO OLIVARES HERNANDEZ, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. ADRIAN MALDONADO AGUILAR, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. MARIA EUGENIA CENOBIO HERNANDEZ, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. RAFAEL LECHUGA ISLAS, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. RIGOBERTO DOMINGUEZ AMADOR, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. NORMA DELIA CASTRO CASTELAN, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; MTRA. MARTHA PATRICIA MARTINEZ ACOSTA, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. FRANCISCO HERNANDEZ ADAUTO, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. ALVARO ISIDRO LICONA FLORES, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; ING. HUGO LOPEZ CASTELAN, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. SERGIO EMILIO PEZA ORTEGA, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. AARON VILLAR ARROYO, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. GONZALO RIVERA HERNANDEZ, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. MARIA GLORIA OLMEDO ADAUTO, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA.

AYUNTAMIENTO DE: CUAUTEPEC DE HINOJOSA						
PROPUESTA PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						
TERCER MODIFICACIÓN						
CÓDIGO	FF		PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	4REPRO	REPO	SERVICIOS PERSONALES			\$ 40,636,369.96
RP	4REPRO	REPO	REPO		\$ 364,000.00	
1500	4REPRO	REPO	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 325,000.00		
152	4REPRO	REPO	Indemnizaciones	\$ 250,000.00		
155	4REPRO	REPO	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$ 25,000.00		
156	4REPRO	REPO	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 50,000.00		
1800	4REPRO	REPO	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 39,000.00		
181	4REPRO	REPO	Impuesto sobre nóminas	\$ 30,000.00		
182	4REPRO	REPO	Otros impuestos derivados de una relación laboral	\$ 9,000.00		
1000	6FGPII	FGP	FONDO GRAL DE PARTICIPACIONES, IEPS E ISAN		\$ 23,836,274.33	
1100	6FGPII	FGP	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$ 22,550,371.00		
111	6FGPII	FGP	Dietas	\$ 3,472,688.00		
113	6FGPII	FGP	Sueldos base al personal permanente	\$ 19,077,682.00		
1200	6FGPII	FGP	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$ 10,763.00		
122	6FGPII	FGP	Sueldos base al personal eventual	\$ 10,763.00		
1300	6FGPII	FGP	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 342,270.33		
132	6FGPII	FGP	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 342,270.33		
1500	6FGPII	FGP	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 672,870.00		
152	6FGPII	FGP	Indemnizaciones	\$ 100,000.00		
156	6FGPII	FGP	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 572,870.00		
1800	6FGPII	FGP	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 260,000.00		
181	6FGPII	FGP	Impuesto sobre nóminas	\$ 200,000.00		
182	6FGPII	FGP	Otros impuestos derivados de una relación laboral	\$ 60,000.00		
1000	6FFOMM	FFM	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$ 5,891,771.00	
1100	6FFOMM	FFM	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$ 3,787,131.00		
111	6FFOMM	FFM	Dietas	\$ 3,434,019.00		
113	6FFOMM	FFM	Sueldos base al personal permanente	\$ 353,112.00		
1300	6FFOMM	FFM	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 2,100,000.00		
132	6FFOMM	FFM	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 2,100,000.00		
1500	6FFOMM	FFM	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 4,640.00		
155	6FFOMM	FFM	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$ 4,640.00		
1000	5FORTM	FORTAMUN-DF	FORTAMUN-DF		\$ 10,214,856.63	
1100	5FORTM	FORTAMUN-DF	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$ 8,445,936.63		
113	5FORTM	FORTAMUN-DF	Sueldos base al personal permanente	\$ 8,445,936.63		
1200	5FORTM	FORTAMUN-DF	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$ 3,163.00		
122	5FORTM	FORTAMUN-DF	Sueldos base al personal eventual	\$ 3,163.00		
1300	5FORTM	FORTAMUN-DF	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 1,515,957.00		
132	5FORTM	FORTAMUN-DF	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 1,515,957.00		
1500	5FORTM	FORTAMUN-DF	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 93,600.00		
155	5FORTM	FORTAMUN-DF	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$ 1,800.00		
156	5FORTM	FORTAMUN-DF	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 92,000.00		
1800	5FORTM	FORTAMUN-DF	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 156,000.00		
181	5FORTM	FORTAMUN-DF	Impuesto sobre nóminas	\$ 120,000.00		
182	5FORTM	FORTAMUN-DF	Otros impuestos derivados de una relación laboral	\$ 36,000.00		
1000	6FFISR	FOFISR	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$ 349,688.00	
1100	6FFISR	FOFISR	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$ 300,650.00		
113	6FFISR	FOFISR	Sueldos base al personal permanente	\$ 300,650.00		
1300	6FFISR	FOFISR	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 43,760.00		
132	6FFISR	FOFISR	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 43,760.00		
1500	6FFISR	FOFISR	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 3,456.00		
156	6FFISR	FOFISR	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 3,456.00		

AYUNTAMIENTO DE: CUAUTEPEC DE HINOJOSA						
PROPUESTA PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						
TERCER MODIFICACIÓN						
1800	6FFISR	FOFISR	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$	1,822.00	
181	6FFISR	FOFISR	Impuesto sobre nóminas	\$	1,401.00	
182	6FFISR	FOFISR	Otros impuestos derivados de una relación laboral	\$	421.00	
2000		REPO	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$ 8,958,985.67
2000	4REPRO	REPO	REPO		\$ 3,245,554.70	
2100	4REPRO	REPO	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$	869,478.00	
211	4REPRO	REPO	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$	350,000.00	
212	4REPRO	REPO	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$	15,000.00	
214	4REPRO	REPO	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$	351,401.00	
215	4REPRO	REPO	Material impreso e información digital	\$	40,000.00	
216	4REPRO	REPO	Material de limpieza	\$	93,077.00	
217	4REPRO	REPO	Materiales y útiles de enseñanza	\$	15,000.00	
218	4REPRO	REPO	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$	5,000.00	
2200	4REPRO	REPO	Alimentos y Utensilios	\$	171,000.00	
221	4REPRO	REPO	Productos alimenticios para personas	\$	160,000.00	
222	4REPRO	REPO	Productos alimenticios para animales	\$	10,000.00	
223	4REPRO	REPO	Utensilios para el servicio de alimentación	\$	1,000.00	
2400	4REPRO	REPO	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$	312,652.00	
241	4REPRO	REPO	Productos minerales no metálicos	\$	1,000.00	
242	4REPRO	REPO	Cemento y productos de concreto	\$	2,000.00	
243	4REPRO	REPO	Cal, yeso y productos de yeso	\$	30,000.00	
246	4REPRO	REPO	Material eléctrico y electrónico	\$	145,305.00	
247	4REPRO	REPO	Artículos metálicos para la construcción	\$	38,116.00	
248	4REPRO	REPO	Materiales complementarios	\$	6,231.00	
249	4REPRO	REPO	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$	90,000.00	
2500	4REPRO	REPO	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$	135,000.00	
253	4REPRO	REPO	Medicinas y productos farmacéuticos	\$	80,000.00	
254	4REPRO	REPO	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$	45,000.00	
256	4REPRO	REPO	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$	10,000.00	
2600	4REPRO	REPO	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$	1,297,012.00	
261	4REPRO	REPO	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	1,297,012.00	
2700	4REPRO	REPO	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$	38,912.70	
271	4REPRO	REPO	Vestuario y uniformes	\$	15,000.00	
272	4REPRO	REPO	Prendas de seguridad y protección personal	\$	22,064.00	
274	4REPRO	REPO	Productos textiles	\$	1,848.70	
2900	4REPRO	REPO	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$	398,500.00	
291	4REPRO	REPO	Herramientas menores	\$	25,000.00	
292	4REPRO	REPO	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$	5,000.00	
293	4REPRO	REPO	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	5,000.00	
294	4REPRO	REPO	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$	26,500.00	
295	4REPRO	REPO	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$	10,000.00	
296	4REPRO	REPO	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	170,000.00	
297	4REPRO	REPO	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$		
298	4REPRO	REPO	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$	150,000.00	
299	4REPRO	REPO	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$	5,000.00	
2000	6FFOMM	FFM	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$ 3,124,241.23
2100	6FFOMM	FFM	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$	362,911.80	
211	6FFOMM	FFM	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$	150,000.00	
214	6FFOMM	FFM	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$	200,000.00	
215	6FFOMM	FFM	Material impreso e información digital	\$	11,508.00	
218	6FFOMM	FFM	Material de limpieza	\$	1,403.60	
2200	6FFOMM	FFM	Alimentos y Utensilios	\$	8,690.14	
221	6FFOMM	FFM	Productos alimenticios para personas	\$	8,690.14	
2400	6FFOMM	FFM	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$	65,800.00	
246	6FFOMM	FFM	Material eléctrico y electrónico	\$	65,000.00	
2500	6FFOMM	FFM	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$	50,000.00	
253	6FFOMM	FFM	Medicinas y productos farmacéuticos	\$	50,000.00	

AYUNTAMIENTO DE: CUAUTEPEC DE HINOJOSA						
PROPUESTA PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						
TERCER MODIFICACIÓN						
2600	6FFOMM	FFM	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$	1,959,617.00	
261	6FFOMM	FFM	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	1,959,617.00	
2700	6FFOMM	FFM	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$	35,786.00	
271	6FFOMM	FFM	Vestuario y uniformes	\$	35,786.00	
2900	6FFOMM	FFM	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$	642,236.49	
291	6FFOMM	FFM	Herramientas menores	\$	926.00	
296	6FFOMM	FFM	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	300,000.00	
298	6FFOMM	FFM	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$	340,000.00	
299	6FFOMM	FFM	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$	1,310.49	
2000	5FORTM	FORTAMUN-DF	FORTAMUN-DF		\$	1,689,169.74
2100	5FORTM	FORTAMUN-DF	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$	3,075.74	
211	5FORTM	FORTAMUN-DF	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$	3,075.74	
2400	5FORTM	FORTAMUN-DF	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$	6,059.00	
249	5FORTM	FORTAMUN-DF	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$	6,059.00	
2500	5FORTM	FORTAMUN-DF	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$	20,841.00	
253	5FORTM	FORTAMUN-DF	Medicinas y productos farmacéuticos	\$	17,154.00	
254	5FORTM	FORTAMUN-DF	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$	3,687.00	
2600	5FORTM	FORTAMUN-DF	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$	1,000,000.00	
261	5FORTM	FORTAMUN-DF	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	1,000,000.00	
262	5FORTM	FORTAMUN-DF	Carbón y sus derivados	\$		
2700	5FORTM	FORTAMUN-DF	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$	109,214.00	
271	5FORTM	FORTAMUN-DF	Vestuario y uniformes	\$	109,214.00	
2800	5FORTM	FORTAMUN-DF	Materiales y suministros para Seguridad	\$	150,000.00	
283	5FORTM	FORTAMUN-DF	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$	150,000.00	
2900	5FORTM	FORTAMUN-DF	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$	400,000.00	
296	5FORTM	FORTAMUN-DF	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	400,000.00	
3000	4REPRO	REPO	SERVICIOS GENERALES			\$ 16,005,023.17
3000	4REPRO	REPO	REPO		\$	4,373,424.31
3100	4REPRO	REPO	Servicios Básicos	\$	466,000.00	
311	4REPRO	REPO	Energía eléctrica	\$	60,000.00	
313	4REPRO	REPO	Gas	\$	1,000.00	
314	4REPRO	REPO	Telefonía tradicional	\$	380,000.00	
315	4REPRO	REPO	Telefonía celular	\$	10,000.00	
317	4REPRO	REPO	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$	10,000.00	
318	4REPRO	REPO	Servicios postales y telegráficos	\$	5,000.00	
3200	4REPRO	REPO	Servicios de Arrendamiento	\$	408,800.02	
322	4REPRO	REPO	Arrendamiento de edificios	\$	210,000.00	
326	4REPRO	REPO	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$	198,800.02	
3300	4REPRO	REPO	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$	954,200.00	
331	4REPRO	REPO	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$	250,000.00	
332	4REPRO	REPO	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$	360,000.00	
333	4REPRO	REPO	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$	50,000.00	
334	4REPRO	REPO	Servicios de capacitación	\$	27,200.00	
335	4REPRO	REPO	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$		
336	4REPRO	REPO	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$	265,000.00	
339	4REPRO	REPO	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$	2,000.00	
3400	4REPRO	REPO	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$	131,721.58	
341	4REPRO	REPO	Servicios financieros y bancarios	\$	31,721.58	
347	4REPRO	REPO	Fletes y maniobras	\$	100,000.00	
3500	4REPRO	REPO	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$	291,593.92	
351	4REPRO	REPO	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$	30,000.00	
352	4REPRO	REPO	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	450.00	
353	4REPRO	REPO	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$	30,000.00	
355	4REPRO	REPO	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	150,000.00	

AYUNTAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA						
PROPUESTA PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						
TERCER MODIFICACIÓN						
357	4REPRO	REPO	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ -	81,143.92	
358	4REPRO	REPO	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$	20,000.00	
3600	4REPRO	REPO	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$	150,000.00	
361	4REPRO	REPO	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$	150,000.00	
3700	4REPRO	REPO	Servicios de Traslado y Viáticos	\$	85,000.00	
372	4REPRO	REPO	Pasajes terrestres	\$	15,000.00	
375	4REPRO	REPO	Viáticos en el país	\$	50,000.00	
379	4REPRO	REPO	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$	20,000.00	
3800	4REPRO	REPO	Servicios Oficiales	\$	1,841,108.79	
381	4REPRO	REPO	Gastos de ceremonial	\$	200,000.00	
382	4REPRO	REPO	Gastos de orden social y cultural	\$	1,819,020.79	
383	4REPRO	REPO	Congresos y convenciones	\$	2,088.00	
385	4REPRO	REPO	Gastos de representación	\$	20,000.00	
3900	4REPRO	REPO	Otros Servicios Generales	\$	45,000.00	
392	4REPRO	REPO	Impuestos y derechos	\$	35,000.00	
397	4REPRO	REPO	Otros servicios generales	\$	10,000.00	
3000	6FGPII	FGP	FONDO GRAL DE PARTICIPACIONES, IEPS E ISAN		\$	50,000.00
3200	6FGPII	FGP	Servicios de Arrendamiento	\$	50,000.00	
322	6FGPII	FGP	Arrendamiento de edificios	\$	50,000.00	
3000	6FFOMM	FFM	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$	1,781,605.26
3100	6FFOMM	FFM	Servicios Básicos	\$	100,000.00	
314	6FFOMM	FFM	Telefonía tradicional	\$	100,000.00	
3200	6FFOMM	FFM	Servicios de Arrendamiento	\$	510,847.49	
322	6FFOMM	FFM	Arrendamiento de edificios	\$	459,795.89	
325	6FFOMM	FFM	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$	51,051.60	
3300	6FFOMM	FFM	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$	106,784.40	
335	6FFOMM	FFM	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$	80,000.00	
338	6FFOMM	FFM	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$	26,784.40	
3400	6FFOMM	FFM	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$	180.00	
349	6FFOMM	FFM	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$	180.00	
3500	6FFOMM	FFM	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$	568,240.61	
351	6FFOMM	FFM	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$	30,000.00	
352	6FFOMM	FFM	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	14,724.00	
355	6FFOMM	FFM	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	350,000.00	
357	6FFOMM	FFM	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$	173,516.61	
3600	6FFOMM	FFM	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$	250,000.00	
361	6FFOMM	FFM	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$	250,000.00	
3800	6FFOMM	FFM	Servicios Oficiales	\$	245,552.76	
381	6FFOMM	FFM	Gastos de ceremonial	\$	55,000.00	
382	6FFOMM	FFM	Gastos de orden social y cultural	\$	187,604.48	
385	6FFOMM	FFM	Gastos de representación	\$	2,948.28	
3000	5FORTM	FORTAMUN-DF	FORTAMUN-DF		\$	11,799,993.60
3100	5FORTM	FORTAMUN-DF	Servicios Básicos	\$	10,987,325.60	
311	5FORTM	FORTAMUN-DF	Energía eléctrica	\$	10,987,325.60	
3500	5FORTM	FORTAMUN-DF	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$	154,000.00	
351	5FORTM	FORTAMUN-DF	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$	4,000.00	
355	5FORTM	FORTAMUN-DF	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	150,000.00	
3800	5FORTM	FORTAMUN-DF	Servicios Oficiales	\$	27,668.00	
382	5FORTM	FORTAMUN-DF	Gastos de orden social y cultural	\$	27,668.00	
3900	5FORTM	FORTAMUN-DF	Otros Servicios Generales	\$	631,000.00	
392	5FORTM	FORTAMUN-DF	Impuestos y derechos	\$	631,000.00	
4000	4REPRO	REPO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$ 16,779,165.66
4000	4REPRO	REPO	REPO		\$	7,841,885.62
4100	4REPRO	REPO	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$	6,407,084.00	

AYUNTAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA						
PROPUESTA PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						
TERCER MODIFICACIÓN						
415	4REPRO	REPO	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	\$	6,407,084.00	
4400	4REPRO	REPO	Ayudas Sociales	\$	1,434,801.62	
441	4REPRO	REPO	Ayudas sociales a personas	\$	-1,424,801.62	
445	4REPRO	REPO	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$	10,000.00	
4000	6FGPII	FGP	FONDO GRAL DE PARTICIPACIONES, IEPS E ISAN			\$ 750,000.00
4400	6FGPII	FGP	Ayudas Sociales	\$	750,000.00	
447	6FGPII	FGP	Ayudas sociales a entidades de interés público	\$	750,000.00	
4000	6FFOMM	FFM	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$ 4,564,841.51
4100	6FFOMM	FFM	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$	4,300,000.00	
415	6FFOMM	FFM	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	\$	4,300,000.00	
4400	6FFOMM	FFM	Ayudas Sociales	\$	264,841.51	
441	6FFOMM	FFM	Ayudas sociales a personas	\$	264,841.51	
4000	5FORTM	FORTAMUN-DF	FORTAMUN-DF			\$ 3,616,576.53
4400	5FORTM	FORTAMUN-DF	Ayudas Sociales	\$	3,616,576.53	
441	5FORTM	FORTAMUN-DF	Ayudas sociales a personas	\$	3,576,576.53	
443	5FORTM	FORTAMUN-DF	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$	40,000.00	
4000	6FFISR	FOFISR	FOFISR			\$ 5,862.00
4400	6FFISR	FOFISR	Ayudas Sociales	\$	5,862.00	
441	6FFISR	FOFISR	Ayudas sociales a personas	\$	5,862.00	
5000	4REPRO	REPO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$ 616,494.01
5000	4REPRO	REPO	REPO			\$ 381,894.01
5100	4REPRO	REPO	Mobiliario y equipo de administración	\$	76,894.01	
511	4REPRO	REPO	Muebles de oficina y estantería	\$	10,000.00	
515	4REPRO	REPO	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$	60,000.00	
519	4REPRO	REPO	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$	6,894.01	
5200	4REPRO	REPO	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$	20,000.00	
523	4REPRO	REPO	Cámaras fotográficas y de video	\$	20,000.00	
5400	4REPRO	REPO	Vehículo y equipo de transporte	\$	175,000.00	
541	4REPRO	REPO	Automóviles y camiones	\$	175,000.00	
5600	4REPRO	REPO	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$	30,000.00	
567	4REPRO	REPO	Herramientas y máquinas-herramienta	\$	30,000.00	
5900	4REPRO	REPO	Activos intangibles	\$	80,000.00	
591	4REPRO	REPO	Software	\$	50,000.00	
599	4REPRO	REPO	Otros activos intangibles	\$	30,000.00	
5000	6FFOMM	FFM	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$ 12,000.00
5100	6FFOMM	FFM	Mobiliario y equipo de administración	\$	12,000.00	
515	6FFOMM	FFM	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$	12,000.00	
5000	5FORTM	FORTAMUN-DF	FORTAMUN-DF			\$ 222,000.00
5400	5FORTM	FORTAMUN-DF	Vehículo y equipo de transporte	\$	150,000.00	
541	5FORTM	FORTAMUN-DF	Automóviles y camiones	\$	150,000.00	
5600	5FORTM	FORTAMUN-DF	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$	72,600.00	
565	5FORTM	FORTAMUN-DF	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$	70,000.00	
567	5FORTM	FORTAMUN-DF	Herramientas y máquinas-herramienta	\$	2,600.00	
6000	4REPRO	REPO	INVERSIÓN PÚBLICA			\$ 33,062,180.50
6000	4REPRO	REPO	REPO			\$ 236,738.50
6100	4REPRO	REPO	Obra Pública en bienes de dominio público	\$	236,738.50	
611	4REPRO	REPO	Edificación habitacional	\$		
612	4REPRO	REPO	Edificación no habitacional	\$	100,000.00	
614	4REPRO	REPO	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$	50,000.00	
615	4REPRO	REPO	Construcción de vías de comunicación	\$	86,738.50	
6000	6FFOMM	FFM	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$ 50,000.00
6100	6FFOMM	FFM	Obra Pública en bienes de dominio público	\$	50,000.00	
612	6FFOMM	FFM	Edificación no habitacional	\$	50,000.00	
6000	6FGPII	FGP	FONDO GRAL DE PARTICIPACIONES, IEPS E ISAN			\$ 100,000.00
6100	6FGPII	FGP	Obra Pública en bienes de dominio público	\$	100,000.00	
612	6FGPII	FGP	Edificación no habitacional	\$	100,000.00	
6000	5FAISM	FISM	FISM			\$ 32,675,442.00
6100	5FAISM	FISM	Obra Pública en bienes de dominio público	\$	32,675,442.00	
611	5FAISM	FISM	Edificación habitacional	\$	3,600,000.00	
612	5FAISM	FISM	Edificación no habitacional	\$	5,000,000.00	

AYUNTAMIENTO DE: CUAUTEPEC DE HINOJOSA						
PROPUESTA PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						
TERCER MODIFICACIÓN						
613	5FAISM	FISM	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$ 10,000,000.00		
614	5FAISM	FISM	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 14,075,442.00		
8000	4REPRO	REPO	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			\$ 4,059,057.50
8000	5FAISM	FISM	FISM		\$ 3,400,000.00	
8500	5FAISM	FISM	Convenios	\$ 3,400,000.00		
853	5FAISM	FISM	Otros convenios	\$ 3,400,000.00		
8000	5FORTM	FORTAMUN-DF	FORTAMUN-DF		\$ 659,057.50	
8500	5FORTM	FORTAMUN-DF	Convenios	\$ 659,057.50		
853	5FORTM	FORTAMUN-DF	Otros convenios	\$ 659,057.50		
9000	4REPRO	REPO	DEUDA PÚBLICA			\$ 1,431,485.53
9000	4REPRO	REPO	REPO		\$ 1,238,122.86	
9200	4REPRO	REPO	Intereses de la Deuda Pública	\$ 1,071,916.82		
921	4REPRO	REPO	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 1,071,916.82		
9300	4REPRO	REPO	Comisiones de la Deuda Pública	\$ 166,206.04		
931	4REPRO	REPO	Comisiones de la deuda pública interna	\$ 166,206.04		
9000	8FGPII	FGP	FONDO GRAL DE PARTICIPACIONES, IEPS E ISAN	\$ -	\$ 193,362.67	
9200	8FGPII	FGP	Intereses de la Deuda Pública	\$ 193,362.67		
921	8FGPII	FGP	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 193,362.67		
GRAN TOTAL					\$ 122,668,982.00	\$ 122,668,982.00
GRAN TOTAL				\$ 122,668,982.00	\$ 122,668,982.00	\$ 122,668,982.00
				\$		

AYUNTAMIENTO DE : CUAUTEPEC DE HINOJOSA
RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO
PROPUESTA PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015

CÓDIGO	CAPÍTULO POR FONDO	IMPORTE POR FONDO	IMPORTE POR CAPÍTULO	% DEL FONDO	% DEL CAPÍTULO
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$40,656,589.96		33.14%
	REPO	\$364,000.00		0.90%	
	FGP, IEPS E ISAN	\$23,836,274.33		58.63%	
	FFM	\$5,891,771.00		14.49%	
	FORTAMUN-DF	\$10,214,856.63		25.12%	
	FOFISR	\$349,688.00		0.86%	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$8,058,985.67		6.57%
	REPO	\$3,245,554.70		40.27%	
	FFM	\$3,124,241.23		38.77%	
	FORTAMUN-DF	\$1,689,189.74		20.96%	
3000	SERVICIOS GENERALES		\$18,005,023.17		14.68%
	REPO	\$4,373,424.31		24.29%	
	FGP, IEPS E ISAN	\$50,000.00		0.28%	
	FFM	\$1,781,605.26		9.90%	
	FORTAMUN-DF	\$11,799,993.60		65.54%	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$16,779,165.66		13.68%
	REPO	\$7,841,885.62		46.74%	
	FGP, IEPS E ISAN	\$750,000.00		4.47%	
	FFM	\$4,564,841.51		27.21%	
	FORTAMUN-DF	\$3,616,576.53		21.55%	
	FOFISR	\$5,862.00		0.03%	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$616,494.01		0.50%
	REPO	\$381,894.01		61.95%	
	FFM	\$12,000.00		1.95%	
	FORTAMUN-DF	\$222,600.00		36.11%	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		\$33,062,180.50		26.95%
	REPO	\$236,738.50		0.72%	
	FGP, IEPS E ISAN	\$100,000.00		0.30%	
	FFM	\$50,000.00		0.15%	
	FISM	\$32,675,442.00		98.83%	
	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		\$0.00		0.00%
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$4,059,057.50		3.31%
	FISM	\$3,400,000.00		83.76%	
	FORTAMUN-DF	\$659,057.50		16.24%	
CÓDIGO	CAPÍTULO POR FONDO	IMPORTE POR FONDO	IMPORTE POR CAPÍTULO	% DEL FONDO	% DEL CAPÍTULO
9000	DEUDA PÚBLICA		\$1,431,485.53		1.17%
	REPO	\$1,238,122.86		86.49%	
	FGP, IEPS E ISAN	\$193,362.67		13.51%	
TOTAL		\$122,668,982.00	\$122,668,982.00		100.00%

AYUNTAMIENTO DE :CUAUTEPEC DE HINOJOSA
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO
PROPUESTA PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015

TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
GASTO CORRIENTE	\$83,499,764.46	68%
REPO	\$15,824,864.63	
FGP, IEPS E ISAN	\$24,636,274.33	
FFM	\$15,362,459.00	
FORTAMUN-DF	\$27,320,616.50	
FOFISR	\$355,550.00	
GASTO DE CAPITAL	\$37,737,732.01	31%
REPO	\$618,632.51	
FGP, IEPS E ISAN	\$100,000.00	
FFM	\$62,000.00	
FISM	\$36,075,442.00	
FORTAMUN-DF	\$881,657.50	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$1,431,485.53	1%
REPO	\$1,238,122.86	
FGP, IEPS E ISAN	\$193,362.67	
SUMA DE LOS EGRESOS	\$122,668,982.00	100%

H. AYUNTAMIENTO DE: **CHAPULHUACAN, HIDALGO.**
ACTA DE APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCION X DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I) INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHAPULHUACAN, HGO., LOS CC. TEC. J. CARMELO LOPEZ MATA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; RAUL RUBIO RODRIGUEZ, SINDICO PROCURADOR; ASI COMO LOS REGIDORES YADIRA MARGOTT OLGUIN GUTIERREZ, DAMARIS NORAI MELO BENITEZ, NINFA BEATRIZ OLGUIN MEZA, ARACELI NAJERA VARGAS, MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ COVARRUBIAS, MARICARMEN ZARAGOZA ANDRADE, ISIDORO REYES HERNANDEZ, GLORIA GUTIERREZ ANGELES, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 FRACCION IV INCISO C DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRAN DE PERCIBIR LOS FUCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIENTEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

NOMBRE	CARGO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES MENSUALES	TOTAL PERCEPCION MENSUAL	TOTAL DE AGUINALDO ANUAL
J. Carmelo López Mata	Presidente Municipal Constitucional	52,000.00	5,130.00	0.00	57,130.00	78,000.00
Raúl Rubio Rodríguez	SindicoProcurardor	23,550.00	0.00	0.00	23,550.00	35,325.00
Yadira Margott Olguin Gutiérrez	Regidor	19,590.00	0.00	0.00	19,590.00	29,385.00
DamarisNorai Melo Benitez	Regidor	19,590.00	0.00	0.00	19,590.00	29,385.00
Pablo Velazquez	Regidor	19,590.00	0.00	0.00	19,590.00	29,385.00
Gloria Gutiérrez Angeles	Regidor	19,590.00	0.00	0.00	19,590.00	29,385.00
Isidoro Reyes Hernández	Regidor	19,590.00	0.00	0.00	19,590.00	29,385.00
Ninfa Beatriz Olguin Meza	Regidor	19,590.00	0.00	0.00	19,590.00	29,385.00
Manuel Alejandro Martínez Covarrubias	Regidor	19,590.00	0.00	0.00	19,590.00	29,385.00
Maricarmen Zaragoza Andrade	Regidor	19,590.00	0.00	0.00	19,590.00	29,385.00
Araceli Najera Vargas	Regidor	19,590.00	0.00	0.00	19,590.00	29,385.00

ACTO SEGUIDO SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	123,400.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	796,800.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	620,700.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	532,110.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	83,700.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSION PUBLICA	0.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS..... \$	2,156,710.00

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	14,212,680.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,571,400.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	1,304,100.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,013,992.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PUBLICA	0.00
	TOTAL DE F.G.P..... \$	18,102,172.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	46,140.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	76,692.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	DEUDA PUBLICA	0.00
	TOTAL DE I.S.A.N..... \$	122,832.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	37,000.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	150,488.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	INVERSION PUBLICA	0.00
	TOTAL DE IEPS \$	187,488.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	4,474,695.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,132,300.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	1,413,300.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,400,227.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	220,000.00

FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PUBLICA	1,640,000.00
	TOTAL DE FOMENTO MUNICIPAL \$	12,280,522.00
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	SERVICIOS PERSONALES	0.00
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	SERVICIOS GENERALES	0.00
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	INVERSION PUBLICA	342,581.00
	TOTAL DE FOFIM..... \$	342,581.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PUBLICA	33,861,672.00
	TOTAL DE FAISM..... \$	33,861,672.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	3,484,080.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	682,300.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	5,829,900.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	232,700.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	338,048.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PUBLICA	1,025,400.00
	TOTAL DE FORTAMUN..... \$	11,592,428.00
RAMO 23, CONTIGENCIAS ECONOMICAS	SERVICIOS PERSONALES	0.00
RAMO 23, CONTIGENCIAS ECONOMICAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
RAMO 23, CONTIGENCIAS ECONOMICAS	SERVICIOS GENERALES	0.00
RAMO 23, CONTIGENCIAS ECONOMICAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
RAMO 23, CONTIGENCIAS ECONOMICAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
RAMO 23, CONTIGENCIAS ECONOMICAS	INVERSION PUBLICA	2,600,000.00
	TOTAL DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS	2,600,000.00

	\$	
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015	81,246,405.00

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL **EJERCICIO FISCAL 2015**, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCION DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SUMA UN TOTAL DE **\$ 81,246,405.00 (OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)**.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACION, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACION ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, EL ANALITICO DE PLAZAS, EL RESUMEN DE PROGRAMAS; EL CALENDARIO DE EGRESOS BASE MENSUAL, Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS **CATORCE** HORAS DEL MISMO DIA, MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASI COMO EN TODOS SUS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

TEC. J. CARMELO LÓPEZ MATA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RUBRICA, TEC. RAUL RUBIO RODRIGUEZ, SINDICO PROCURADOR, RUBRICA, C. YADIRA MARGOTT OLGUIN GUTIERREZ, REGIDOR, RUBRICA, ING. DAMARIS NORAI MELO BENITEZ, REGIDOR, RUBRICA, PROFRA. NINFA BEATRIZ OLGUIN MEZA, REGIDOR, RUBRICA, C. ARACELI NAJERA VARGAS, REGIDOR, RUBRICA, LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ COBARRUBIAS, REGIDOR, RUBRICA, C. MARICARMEN ZARAGOZA ÁNDRADE, REGIDOR, RUBRICA, C. ISIDORO REYES HERNANDEZ, REGIDOR, RUBRICA, C. GLORIA GUTIERREZ ANGELES, REGIDOR, C. PABLO VELAZQUEZ, REGIDOR, RUBRICA.

AYUNTAMIENTO DE: CHAPULHUACAN, HGO. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			22,294,855.00
	RECURSOS PROPIOS		123,400.00	
	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	123,400.00		
	Sueldos base al personal eventual	123,400.00		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		14,212,680.00	
	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	14,212,680.00		
	Sueldos base al personal eventual	14,212,680.00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		4,474,695.00	
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2,698,110.00		
	Dietas	2,698,110.00		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,776,585.00		
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año, personal eventual	1,776,585.00		
	FORTAMUN-DF		3,484,080.00	
	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	3,096,960.00		
	Sueldos base al personal eventual	3,096,960.00		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales	387,120.00		
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	387,120.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			5,265,940.00
	REPO		796,800.00	
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	224,600.00		
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	66,700.00		
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	89,400.00		
	Material de limpieza	68,500.00		
	Alimentos y Utensilios	187,600.00		
	Productos alimenticios para personas	187,600.00		
	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	85,600.00		
	Cemento y productos de concreto	35,400.00		
	Cal, yeso y productos de yeso	13,400.00		
	Material eléctrico y electrónico	13,400.00		
	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	23,400.00		
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	15,000.00		
	Otros productos químicos	15,000.00		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	235,400.00		
	Combustibles, lubricantes y aditivos	235,400.00		
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	48,600.00		
	Herramientas menores	13,200.00		
	Refacciones y accesorios menores de edificios	35,400.00		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		1,571,400.00	

Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	405,200.00		
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	145,400.00		
Materiales y útiles de impresión y reproducción	105,400.00		
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	25,600.00		
Material impreso e información digital	15,400.00		
Material de Limpieza	65,600.00		
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	47,800.00		
Alimentos y Utensilios	78,100.00		
Productos alimenticios para personas	65,800.00		
Utensilios para el servicio de alimentación	12,300.00		
Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	3,500.00		
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	3,500.00		
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	930,000.00		
Combustibles, lubricantes y aditivos	930,000.00		
Productos químicos y farmacéuticos	106,200.00		
Medicinas y productos farmacéuticos	32,400.00		
Materiales, accesorios y suministros médicos	28,000.00		
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	13,200.00		
Otros productos químicos	32,600.00		
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	48,400.00		
Vestuario y uniformes	29,800.00		
Artículos Deportivos	18,600.00		
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		2,132,300.00	
Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	125,000.00		
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	55,000.00		
Materiales y útiles de impresión y reproducción	45,000.00		
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	25,000.00		
Alimentos y Utensilios	75,000.00		
Productos alimenticios para personas	75,000.00		
Productos químicos y farmacéuticos	32,300.00		
Medicinas y productos farmacéuticos	13,400.00		
Otros productos químicos	18,900.00		
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,900,000.00		
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,900,000.00		
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS		37,000.00	
Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	25,000.00		
Materiales y útiles de impresión y reproducción	25,000.00		
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	12,000.00		
Combustibles, lubricantes y aditivos	12,000.00		
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		46,140.00	
Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	42,640.00		
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	42,640.00		
Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	3,500.00		
Herramientas menores	3,500.00		
FORTAMUN-DF		682,300.00	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	90,000.00		
Otros productos químicos	90,000.00		
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	478,900.00		
Combustibles, lubricantes y aditivos	478,900.00		

	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	113,400.00		
	Vestuario y uniformes	78,900.00		
	Prendas de seguridad y protección personal	34,500.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			9,395,180.00
	REPO		620,700.00	
	Servicios Básicos	136,800.00		
	Energía eléctrica	23,400.00		
	Gas	50,000.00		
	Telefonía celular	63,400.00		
	Servicios de Arrendamiento	67,700.00		
	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	42,300.00		
	Arrendamiento de equipo de transporte	25,400.00		
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	135,500.00		
	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	45,200.00		
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	50,600.00		
	Servicios de limpieza y manejo de desechos	39,700.00		
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	77,600.00		
	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	67,800.00		
	Servicios de revelado de fotografías	9,800.00		
	Servicios de Traslado y Viáticos	102,000.00		
	Viáticos en el país	67,800.00		
	Otros servicios de traslado y hospedaje	34,200.00		
	Servicios Oficiales	32,400.00		
	Gastos de orden social y cultural	32,400.00		
	Otros Servicios Generales	68,700.00		
	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	68,700.00		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		1,304,100.00	
	Servicios Básicos	140,700.00		
	Telefonía tradicional	45,000.00		
	Telefonía celular	95,700.00		
	Servicios de Arrendamiento	54,000.00		
	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	7,000.00		
	Arrendamiento de equipo de transporte	47,000.00		
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	20,000.00		
	Servicios de capacitación	20,000.00		
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	190,000.00		
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	190,000.00		
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	75,600.00		
	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	75,600.00		
	Servicios de Traslado y Viáticos	28,000.00		
	Viáticos en el país	28,000.00		
	Servicios Oficiales	250,000.00		
	Gastos de ceremonial	180,000.00		
	Gastos de orden social y cultural	70,000.00		
	Otros Servicios Generales	545,800.00		
	Impuestos y derechos	64,500.00		
	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	31,300.00		
	Impuesto sobre Nóminas	450,000.00		

	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		1,413,300.00
	Servicios Básicos	260,600.00	
	Energía eléctrica	120,000.00	
	Telefonía tradicional	95,000.00	
	Telefonía Celular	45,600.00	
	Servicios de Arrendamiento	119,500.00	
	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	30,000.00	
	Arrendamiento de equipo de transporte	89,500.00	
	Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	85,000.00	
	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	85,000.00	
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	91,200.00	
	Servicios financieros y bancarios	22,500.00	
	Seguro de bienes patrimoniales	68,700.00	
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	350,000.00	
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	350,000.00	
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	245,000.00	
	Difusión por radió, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	245,000.00	
	Servicios de Traslado y Viáticos	100,000.00	
	Viáticos en el país	80,000.00	
	Otros servicios de traslado y hospedaje	20,000.00	
	Servicios Oficiales	162,000.00	
	Gastos de ceremonial	145,000.00	
	Gastos de orden social y cultural	17,000.00	
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		150,488.00
	Servicios Básicos	15,000.00	
	Energía eléctrica	15,000.00	
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	35,544.00	
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	35,544.00	
	Otros Servicios Generales	99,944.00	
	Servicios funerarios y de cementerios	17,400.00	
	Impuestos y derechos	28,900.00	
	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	30,244.00	
	Impuesto sobre Nóminas	23,400.00	
	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS		76,692.00
	Otros Servicios Generales	76,692.00	
	Impuestos y derechos	28,900.00	
	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	24,142.00	
	Impuesto sobre Nóminas	23,650.00	
	FORTAMUN-DF		5,829,900.00
	Servicios Básicos	5,630,000.00	
	Energía eléctrica	5,630,000.00	
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	199,900.00	
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	187,600.00	
	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	12,300.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		4,179,029.00
	REPO		532,110.00
	Ayudas Sociales	532,110.00	
	Ayudas sociales a personas	485,000.00	
	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	47,110.00	

	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		1,013,992.00	
	Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas			
	Ayudas Sociales	1,013,992.00		
	Ayudas sociales a personas	1,013,992.00		
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS		232,700.00	
	Ayudas Sociales	232,700.00		
	Ayudas sociales a personas	232,700.00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		2,400,227.00	
	Ayudas Sociales	2,400,227.00		
	Ayudas sociales a personas	2,400,227.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			641,748.00
	REPO		83,700.00	
	Mobiliario y equipo de administración	38,700.00		
	Muebles de oficina y estantería	38,700.00		
	Activos intangibles	45,000.00		
	Software	45,000.00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		220,000.00	
	Mobiliario y equipo de administración	160,000.00		
	Muebles de oficina y estantería	75,000.00		
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	85,000.00		
	Activos intangibles	60,000.00		
	Software	60,000.00		
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS		338,048.00	
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	338,048.00		
	Equipo de comunicación y telecomunicación	338,048.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			39,469,653.00
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		1,640,000.00	
	Obra Pública en bienes de dominio público	1,640,000.00		
	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	1,640,000.00		
	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		342,581.00	
	Obra Pública en bienes de dominio público	342,581.00		
	Edificación no habitacional	342,581.00		
	FISM-DF		33,861,672.00	
	Obra Pública en bienes de dominio público	33,861,672.00		
	Edificación no habitacional	11,200,672.00		
	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	13,300,000.00		
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	5,700,000.00		
	Construcción de vías de comunicación	3,661,000.00		
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS		1,025,400.00	
	Obra Pública en bienes de dominio público	1,025,400.00		
	Edificación no habitacional	1,025,400.00		
	RECURSO EXTRAORDINARIO R-23 CONTINGENCIAS ECONOMICAS		2,600,000.00	
	Obra Pública en bienes de dominio público	2,600,000.00		
	Edificación habitacional	2,600,000.00		
	GRAN TOTAL			81,246,405.00

H. AYUNTAMIENTO DE CHILCUAUTLA, HIDALGO.

ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCION I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILCUAUTLA, HGO., LOS CC. SILVANO RAMOS LOPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DR. HIPOLITO SANTIAGO MOTA, SINDICO PROCURADOR, ASI COMO LOS REGIDORES: C. MARTHA AVECILLA BAUTISTA, C. EDITH CHAVEZ PEREZ, C. JESUS MARTINEZ PEREZ, C. TOMASA MARTIN MARTIN, LIC. JUAN GARCIA PEREZ, PSIC. ALICIA BARRERA ORTIZ, C. CASILDA HERNANDEZ MENDOZA, C. TEODULO ESCAMILLA PEREZ, PROFRA. MARGARITA PEREZ SERRANO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2014.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 FRACCION IV INCISO C DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE RECIBIERON LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIENTEMENTE DE LOS IMPUESTOS RETENIDOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

NOMBRE	CARGO	SUELDO ANUAL	COMPENS. ANUAL	OTRAS PRESTA.	AGUINALDO	TOTAL ANUAL
SILVANO RAMOS LOPEZ	PRESIDENTE	412,848.00	42,864.00	6,880.80	68,808.00	531,400.80
ISAIAS GONZALEZ GENARO	PARTICULAR	101,998.80	15,000.00	6,880.80	16,999.80	135,698.58
LUCIA TREJO MARTINEZ	SECRETARIA	90,000.00	-	1,500.00	15,000.00	106,500.00
DAVID ROBERTO ORTIZ	SECRETARIO MUNICIPAL	219,981.60	42,864.00	3,666.36	36,663.60	303,175.56
ELISANDRO BAUTISTA SANCHEZ	SECRETARIO	89,750.00	-	1,500.00	15,000.00	106,250.00
JOSE FRANCISCO ESCAMILLA PEREZ	JUEZ CONCILIADOR	116,640.00	12,000.00	1,944.00	19,440.00	150,024.00
TANIA MARISOL ALVAREZ ESTRADA	SECRETARIA	77,784.53	12,000.00	1,300.02	13,000.20	104,084.75
ANTONIO MAQUEDA RANGEL	OFICIAL DE REGISTRO	136,605.60	-	2,276.76	22,767.60	161,649.96
CAREN ILIANA PEREZ MARTINEZ	SECRETARIA	78,001.20	-	1,300.02	13,000.20	92,301.42
CARLOS DAVID ESCOBEDO CRUZ	SECRETARIO	78,001.20	-	1,300.02	13,000.20	92,301.42
LETICIA GARCIA HERNANDEZ	DIRECTOR	105,305.47	-	1,759.98	17,599.80	124,665.25
BENITO GARCIA MEJIA	SECRETARIO	74,620.80	-	1,243.68	12,436.80	88,301.28
KARINA GARCIA BARRERA	TESORERA	229,536.00	62,220.00	3,825.60	38,256.00	333,837.60
ANASTACIA MARTINEZ TREJO	CONTADOR GENERAL	182,880.00	42,864.00	3,048.00	30,480.00	259,272.00
ANTONIA FALCON MARTIN	AUXILIAR CONTABLE	101,113.20	12,000.00	1,685.22	16,852.20	131,650.62
MONICA LOPEZ GONZALEZ	AUXILIAR CONTABLE	101,113.20	12,000.00	1,685.22	16,852.20	131,650.62
EDGAR ALEJANDRO ZENIL MUÑOZ	AUXILIAR CONTABLE	101,113.20	12,000.00	1,685.22	16,852.20	131,650.62
MARIA SALOME MARTINEZ MARTIN	AUXILIAR CONTABLE	101,113.20	12,000.00	1,685.22	16,852.20	131,650.62
ANA LAURA GARCIA ESTRADA	CAJERA	77,328.00	7,200.00	1,296.00	12,960.00	98,784.00
BLANCA ESTELA MARTINEZ NUÑEZ	CONTRALORA	116,640.00	30,000.00	1,944.00	19,440.00	168,024.00
ALBA MARIBEL PEREZ CANDELARIA	ACCESO A LA INFORMACIÓN	101,113.20	12,000.00	1,685.22	16,852.20	131,650.62
EZEQUIEL ALVARADO ESCAMILLA	AUXILIAR	76,032.00	7,200.00	1,296.00	12,960.00	97,488.00
LUIS ALBERTO BENITEZ PEREZ	AUX. TECNICO	76,464.00	7,200.00	1,296.00	12,960.00	97,920.00
DANIEL LOPEZ BARRERA	CORREOS	74,413.52	-	1,243.68	12,436.80	88,094.00

CRISTIAN ESCAMILLA BARRERA	DIRECTOR	212,688.00	36,000.00	3,544.80	35,448.00	287,680.80
JOSE GREGORIO MARTINEZ GARCIA	ASESOR TECNICO	166,438.80	14,400.00	2,773.98	27,739.80	211,352.58
RUTILO VERA BUSTOS	PLANEACION	120,690.00	12,000.00	2,011.50	20,115.00	154,816.50
JOSE FERNANDO TREJO PEREZ	JEFE DE AREA TECNICA	101,113.20	12,000.00	1,685.22	16,852.20	131,650.62
VICTOR BARRERA DELGADILLO	TOPOGRAFO	112,101.18	-	1,900.02	19,000.20	133,001.40
CRUZ IVAN BRAVO MERINO	AUXILIAR DE TOPOGRAFO	82,598.82	7,200.00	1,399.98	13,999.80	105,198.60
ANA LAURA CERON CRUZ	RESIDENTE DE OBRAS	56,180.00	6,500.00	842.70	9,096.54	72,619.24
ERNESTO RODRIGUEZ ISLAS	RESIDENTE DE OBRAS	4,213.50	500.00	-	-	4,713.50
KAREN JARELY CAMARGO ARTEAGA	RESIDENTE DE OBRAS	100,843.10	12,000.00	1,685.40	16,854.00	131,382.50
ABELINO MARTIN PEREZ	AUXILIAR	90,720.00	9,000.00	1,512.00	15,120.00	116,352.00
ARACELI PEREZ OLGUIN	AUXILIAR CONTABLE	100,274.16	12,000.00	1,685.28	16,852.80	130,812.24
AMALIA OLGUIN ESCAMILLA	SECRETARIA	101,116.80	12,000.00	1,685.28	16,852.80	131,654.88
FRANCISCO LOPEZ CALDERON	OFICIAL MAYOR	194,400.00	30,000.00	3,240.00	32,400.00	260,040.00
ALEJANDRO TREJO MARTINEZ	AUXILIAR ADMON	77,760.00	7,200.00	1,296.00	12,960.00	99,216.00
CLAUDIA LIZBETH FLORES ORTIZ	SECRETARIA	77,760.00	4,800.00	1,296.00	12,960.00	96,816.00
FLORENCIO CHAVEZ PEREZ	ENCARGADO DE BOMBA	53,136.00	-	885.60	8,856.00	62,877.60
ANDRES TORRES BRAVO	FONTANERO	77,544.00	-	1,296.00	12,960.00	91,800.00
KARLA JAZMIN GARCIA PEREZ	COMUTADOR	77,760.00	-	1,296.00	12,960.00	92,016.00
LUIS PASCUAL DELGADO	NOTIFICADOR	77,760.00	7,200.00	1,296.00	12,960.00	99,216.00
AIDEE ISABEL FLORES MAQUEDA	DIRECTORA	84,236.40	9,600.00	1,403.94	14,039.40	109,279.74
JOSE GREGORIO TREJO ANGELES	DIRECTOR	103,676.40	12,000.00	1,727.94	17,279.40	134,683.74
JOVANNY LOPEZ ALVAREZ	AUXILIAR	77,760.00	7,200.00	1,296.00	12,960.00	99,216.00
GREGORIO ESCAMILLA SANCHEZ	CHOFER RECOLECTOR DE BASURA	67,078.80	9,000.00	1,117.98	11,179.80	88,376.58
ROSA ISELA ESCAMILLA MARTIN	SECRETARIA	19,440.00	-	-	3,195.62	22,635.62
ALBERTO PEREZ BAUTIZTA	AYUDANTE DE RECOLECTOR DE BASURA	67,078.80	9,000.00	1,117.98	11,179.80	88,376.58
FRANCISCO TREJO BARRERA	CHOFER RECOLECTOR DE BASURA	67,078.80	9,000.00	1,117.98	11,179.80	88,376.58
CESAR JIMENEZ SANTIAGO	AYUDANTE DE RECOLECTOR DE BASURA	65,023.20	9,000.00	1,083.72	10,837.20	85,944.12
HECTOR JABNEEL SERRANO VAZQUEZ	JEFE DE AREA	90,720.00	9,000.00	1,512.00	15,120.00	116,352.00
MARIA TERESA ANAYA MARTINEZ	SECRETARIA	77,760.00	-	1,296.00	12,960.00	92,016.00
JUAN GARCIA MARTIN	AUXILIAR	77,544.00	7,200.00	1,296.00	12,960.00	99,000.00
ERASMO SERRANO OLGUIN	AUXILIAR	90,720.00	9,000.00	1,512.00	15,120.00	116,352.00
JUAN FRANCISCO GARCIA DELGADO	OPERADOR RETRO	90,468.00	9,000.00	1,512.00	15,120.00	116,100.00
FRANCISCO MARTIN ESCAMILLA	JARDINERO	67,078.80	9,000.00	1,117.98	11,179.80	88,376.58
ROGELIO DELGADO CHAVEZ	JARDINERO	74,617.20	-	1,243.62	12,436.20	88,297.02
FRANCISCA FRANCISCO VIVEROS	INTENDENTE	65,815.47	-	1,099.98	10,999.80	77,915.25
AMADA PREZ GARCIA	INTENDENTE	49,499.10	-	1,099.98	10,999.80	61,598.88
EFRAIN SERRANO TREJO	MTTO DE RELOJ	26,402.40	-	440.04	4,400.40	31,242.84
MODESTO CRUZ ALVAREZ	CONTROL CANINO	65,023.20	9,000.00	1,083.72	10,837.20	85,944.12
JAVIER GARCIA GEGUER	CONTROL CANINO	66,892.47	9,000.00	1,117.98	11,179.80	88,190.25
ANA ALINNE GARCIA JIMENEZ	DIRECTOR	102,060.00	-	1,944.00	16,990.03	120,994.03
GEOVANI MARTINEZ CASTILLO	DIRECTOR	13,932.00	-	-	2,449.97	16,381.97
ANTONIO GONZALEZ PEREZ	SECRETARIA	51,840.00	-	648.00	8,698.32	61,186.32

CORINA SANTIAGO LOPEZ	DIRECTORA	119,998.80	6,000.00	1,999.98	19,999.80	147,998.58
DAVID GARCIA MONTES	AUXILIAR	77,760.00	-	1,296.00	12,960.00	92,016.00
GABRIEL MARTINEZ MAYOR	DIRECTOR	100,157.41	9,600.00	1,673.94	16,739.40	128,170.75
JULIAN MARTIN ORTIZ	AUXILIAR	77,760.00	-	1,296.00	12,960.00	92,016.00
NAYLA SANDY MARTINEZ MONTERO	TITULAR	90,140.87	5,250.00	1,727.94	15,102.20	112,221.01
NOHEMI AVECILLA BARRERA	DIRECTOR	4,319.85	250.00	-	-	4,569.85
MARIBEL PEREDA GARCIA	AUXILIAR	77,544.00	-	1,296.00	12,960.00	91,800.00
ISAIEL RIGOBERTO MARTINEZ DE LA PEÑA	ENLACE OPORTUNIDADES	103,676.40	6,000.00	1,727.94	17,279.40	128,683.74
OMAR GARCIA MARTIN	DIRECTOR	84,236.40	9,600.00	1,403.94	14,039.40	109,279.74
ALEJANDRA PEREZ PEREZ	BIBLIOTECARIA	35,380.80	-	-	5,845.85	41,226.65
ILSE CRUZ GARCIA	BIBLIOTECARIA	29,937.60	-	544.32	5,040.55	35,522.47
HERLINDA OLGUIN MENDOZA	BIBLIOTECARIA	65,318.40	-	1,088.64	10,886.40	77,293.44
SILVIA MARTINEZ ESCOBEDO	BIBLIOTECARIA	65,318.40	-	1,088.64	10,886.40	77,293.44
HIPOLITO SANTIAGO MOTA	SINDICO	196,797.60	72,000.00	-	32,799.60	301,597.20
MARTHA MARIA DE LA LUZ AVECILLA BAUTISTA	REGIDOR	166,197.60	60,000.00	-	27,699.60	253,897.20
EDITH CHAVEZ PEREZ	REGIDOR	166,197.60	60,000.00	-	27,699.60	253,897.20
JESUS MARTINEZ PEREZ	REGIDOR	166,197.60	60,000.00	-	27,699.60	253,897.20
TOMASA MARTIN MARTIN	REGIDOR	166,197.60	60,000.00	-	27,699.60	253,897.20
JUAN GARCIA PEREZ	REGIDOR	166,197.60	60,000.00	-	27,699.60	253,897.20
ALICIA BARRERA ORTIZ	REGIDOR	166,197.60	60,000.00	-	27,699.60	253,897.20
CASILDA HERNANDEZ MENDOZA	REGIDOR	166,197.60	60,000.00	-	27,699.60	253,897.20
TEODULO ESCAMILLA PEREZ	REGIDOR	166,197.60	60,000.00	-	27,699.60	253,897.20
MARGARITA PEREZ SERRANO	REGIDOR	166,197.60	60,000.00	-	27,699.60	253,897.20
MARLENE DE LA CRUZ ESCAMILLA	OFICIAL H. AYUNTAMIENTO	78,001.20	12,000.00	1,300.02	13,000.20	104,301.42
EMMANUEL RAMOS OLIVAREZ	DIRECTOR	173,477.50	-	2,973.90	29,739.00	206,190.40
JUAN CARLOS GARCIA QUINTANILLA	SUBDIRECTOR	108,532.35	-	2,159.10	18,345.36	129,036.81
JUAN ERNESTO LEON HERNANDEZ	COMANDANTE DE TURNO	98,114.67	-	1,699.92	16,293.07	116,107.66
DANIEL PEREZ MENDOZA	COMANDANTE DE TURNO	98,998.20	-	1,699.92	16,503.86	117,201.98
FLORENTINO MARTINEZ PEREZ	OFICIAL ADMINISTRATIVO	95,467.86	-	1,600.02	16,000.20	113,068.08
CARLOS AGUSTO BILOZKY BARAJAS	OFICIAL	97,249.95	-	1,600.02	16,000.20	114,850.17
JOSE ALFREDO TOVAR MERA	OFICIAL	96,001.20	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
LUIS ANGEL LOPEZ MARCELO	OFICIAL	28,000.35	-	-	4,690.73	32,691.08
ROGELIO JULIAN MARTINEZ	OFICIAL	44,000.55	-	800.01	7,408.09	52,208.65
VICTOR MANUEL MENDOZA URIBE	OFICIAL	49,333.95	-	-	8,548.05	57,882.00
SERGIO DAVID AGUILAR LOZANO	OFICIAL	96,001.20	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
FLORENTINO CARMONA GONZALEZ	OFICIAL	94,934.52	-	1,600.02	16,000.20	112,534.74
ROBERTO REYES CASTRO	OFICIAL	97,749.45	-	1,600.02	16,000.20	115,349.67
JUAN CARLOS RAMOS VELAZQUEZ	OFICIAL	39,733.83	-	-	6,706.75	46,440.58
JOSE RICARDO MARTINEZ ESCAMILLA	OFICIAL	56,000.70	-	-	9,293.27	65,293.97
TELESFORO GARCIA MARTIN	OFICIAL	96,001.20	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
JOSE JUAN FRANCO FUENTES	OFICIAL	96,001.20	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
BALDEMAR VILLA GRANDE	OFICIAL	96,001.20	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
GENARO MARTIN MARTIN	OFICIAL	95,734.53	-	1,600.02	16,000.20	113,334.75
MARGARITO OROPEZA CRUZ	OFICIAL	95,734.53	-	1,600.02	16,000.20	113,334.75

ELISEO MARTINEZ PEREZ	ACCESOR JURIDICO	96,001.20	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
BRAYAN BARRERA ESCAMILLA	OFICIAL	95,467.86	-	1,600.02	16,000.20	113,068.08
NICOLAS VILLEDA REYNA	OFICIAL	96,001.20	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
AMADO FLORES PEREZ	OFICIAL	95,734.53	-	1,600.02	16,000.20	113,334.75
FABIOLA RIVERA CHAVEZ	OFICIAL	95,734.53	-	1,600.02	16,000.20	113,334.75
MIGUEL ANGEL ANTONIO CALVA	OFICIAL	96,001.20	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
HERMINIO CRUZ CRUZ	OFICIAL	96,001.20	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
LILIA LUGO DE LA PEÑA	OFICIAL	96,001.20	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
JORGE TRINIDAD VITE	OFICIAL	94,934.52	-	1,600.02	16,000.20	112,534.74
PEDRO CRISOSTOMO GONZALEZ	OFICIAL	96,001.20	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
JUAN MARTINEZ FERNANDEZ	OFICIAL	96,001.20	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
IRVING ARTEMIO OLIVARES LOPEZ	OFICIAL	88,801.11	-	1,600.02	15,034.85	105,435.98
ROBERTO GARCIA ESQUIVEL	OFICIAL	5,066.73	-	-	-	5,066.73
ISRAEL ORTIZ MONROY	OFICIAL	96,001.20	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
PROSPERO BARRENECHEA MORALES	OFICIAL	112,773.60	-	1,600.02	18,773.54	133,147.16
GABRIEL MENDOZA MANZO	OFICIAL	35,467.11	-	-	5,830.21	41,297.32
JOSE JUAN SAN PEDRO ZUÑIGA	OFICIAL	95,734.53	-	1,600.02	16,000.20	113,334.75
ANACLETO MARTINEZ MARTIN	OFICIAL	71,734.23	-	1,600.02	12,054.82	85,389.07
BRUNO MARTINEZ MARTINEZ	DIRECTOR P.C.	90,720.00	-	1,512.00	15,120.00	107,352.00
CHANEEL BRAVO TREJO	ELEMENTO P.C.	90,720.00	-	1,512.00	15,120.00	107,352.00
JOSEFINA MARTIN MARTIN	PRESIDENTA	181,990.80	45,480.00	3,033.18	30,331.80	260,835.78
KARINA MONDRAGON GARCIA	AUXILIAR ADMON.	19,800.00	2,400.00	-	3,308.25	25,508.25
ZUXAÑA HERNANDEZ BELTRAN	RESPONSABLE EAEyD	83,124.96	5,000.00	1,243.68	13,961.61	103,330.25
VICTOR OMAR MONTOYA MARTINEZ	RESPONSABLE DE DESAYUNOS FRIOS	52,856.40	-	1,243.68	8,859.15	62,337.39
JUAN JOSE SANCHEZ MARTINEZ	AUXILIAR DE DESAYUNOS FRIOS	55,965.60	-	621.84	9,371.13	65,958.57
ROMANA GARCIA GARCIA	RESPONSABLE DE PROGRAMAS DE NUTRICION	24,873.60	-	-	4,155.96	29,029.56
ANA GABRIELA FALCON RAMOS	ENCARGADA DE PAMAR	71,800.00	7,200.00	1,200.00	12,000.00	92,200.00
SANDBEL MARTIN REYES	TERAPIA DE LENGUAJE	71,200.00	7,200.00	1,200.00	12,000.00	91,600.00
MA. CELSA ESCAMILLA PEREZ	TERAPIA FISICA	72,000.00	7,200.00	1,200.00	12,000.00	92,400.00
NEREIDA AGUILAR CRUZ	DOCTOR	83,998.80	7,200.00	1,399.98	13,999.80	106,598.58
ROSA ISELA MARTINEZ GARCIA	PSICOLOGA	72,000.00	7,200.00	1,200.00	12,000.00	92,400.00
AMADA PREZ GARCIA	INTENDENTE	49,499.10	-	1,099.98	10,999.80	61,598.88
ELVIA GARCIA ESCAMILLA	DIRECTORA DE CAIC	19,926.00	-	-	3,275.51	23,201.51
GABRIELA MARTIN MAQUEDA	MAESTRA DE CAIC	53,136.00	-	885.60	8,856.00	62,877.60
ANTONIA SANCHEZ ARTEAGA	COCINERA CAIC	35,881.20	-	598.02	5,980.20	42,459.42
ROCIO BARCENAS HERNANDEZ	PRIMARIA EL XOTHI	1,495.05	-	-	-	1,495.05
VICTORINA ORTIZ GONZALES	PRIMARIA EL XOTHI	34,386.15	-	598.02	5,734.02	40,718.19
MONICA ROBERTO MARTIN	PRIMARIA EL XOTHI	35,881.20	-	598.02	5,980.20	42,459.42
ANTONIA GONZALEZ ALVARADO	PRIMARIA BENITO JUAREZ	1,495.05	-	-	-	1,495.05
JULIANA GONZALEZ MARTINEZ	PRIMARIA BENITO JUAREZ	34,386.15	-	598.02	5,734.02	40,718.19
BENITA GONZALEZ LOPEZ	PRIMARIA LA ESTANCIA	35,881.20	-	598.02	5,980.20	42,459.42
MARIA DEL CARMEN MARTINEZ CASTAÑO	PRIMARIA LA ESTANCIA	35,881.20	-	598.02	5,980.20	42,459.42
ANGELICA MARTINEZ GARCIA	PRIMARIA TLACOTLAPILCO	35,881.20	-	598.02	5,980.20	42,459.42

MA. PAZ PASCUAL VIVEROS	PRIMARIA TLACOTLAPILCO	35,881.20	-	598.02	5,980.20	42,459.42
MARIA GUADALUPE SAN JUAN SAN JUAN	PRIMARIA EL BETHI	35,881.20	-	598.02	5,980.20	42,459.42
MARGARITA MARTIN REYES	PRIMARIA EL BETHI	35,881.20	-	598.02	5,980.20	42,459.42
ANA MARTIN MARTIN	TELESECUNDARIA EL BETHI	22,425.75	-	299.01	3,719.19	26,443.95
CARMELA MARTIN BRAVO	TELESECUNDARIA EL BETHI	13,455.45	-	299.01	2,260.52	16,014.98
ROSA LAURA BLAS MARTÍNEZ	TELESECUNDARIA EL BETHI	35,881.20	-	598.02	5,980.20	42,459.42
FAUSTA SAN JUAN MARTIN	PRIMARIA EL DADHO	35,881.20	-	598.02	5,980.20	42,459.42
BLANCA ESTELA MARTIN SAN JUAN	PRIMARIA EL DADHO	35,881.20	-	598.02	5,980.20	42,459.42
FELIPA PASCUAL DELGADO	PRIMARIA EL LLANO PRIMERO	35,881.20	-	598.02	5,980.20	42,459.42
EMA DELGADO CRUZ	PRIMARIA CHILCUAUTLA	35,881.20	-	598.02	5,980.20	42,459.42
MARTHA GARCÍA PASCUAL	PRIMARIA CHILCUAUTLA	35,881.20	-	598.02	5,980.20	42,459.42
FIDELA PEREZ SERRANO	TECNICA CHILCUAUTLA	35,881.20	-	598.02	5,980.20	42,459.42
ALEJANDRA AVECILLA ROMERO	TECNICA CHILCUAUTLA	35,881.20	-	598.02	5,980.20	42,459.42
EVANGELINA MARCELO MAYA	PRIMARIA TEXCATEPEC	35,881.20	-	598.02	5,980.20	42,459.42
JUANA PEREZ ESCAMILLA	PRIMARIA TEXCATEPEC	35,881.20	-	598.02	5,980.20	42,459.42
MA. DE LA LUZ SOSA GARCIA	PRIMARIA HUITEXCALCO CENTRO	35,881.20	-	598.02	5,980.20	42,459.42
OLGA LIDIA ANTONIO LORENZO	PRIMARIA HUITEXCALCO CENTRO	35,881.20	-	598.02	5,980.20	42,459.42
ROCIO MAXIMINO HERNANDEZ	PRIMARIA HUITEXCALCO COLONIA	22,425.75	-	299.01	3,719.19	26,443.95
YESENIA OLGUÍN REYES	PRIMARIA HUITEXCALCO COLONIA	13,455.45	-	299.01	2,260.52	16,014.98
ARIANA ANAYA GARCIA	PRIMARIA HUITEXCALCO COLONIA	35,881.20	-	598.02	5,980.20	42,459.42

ACTO SEGUIDO SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE:-----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	343,197.17
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	127,791.03
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	1,254,351.27
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	869,562.97
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PUBLICA	-
	TOTAL RECURSOS PROPIOS	2,594,902.44
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS E ISAN	SERVICIOS PERSONALES	12,721,252.88
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS E ISAN	MATERIALES Y SUMINISTROS	127,862.13
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS E ISAN	SERVICIOS GENERALES	314,392.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS E ISAN	TRANSFERENCIAS	433,389.98
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS E ISAN	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	146,895.88
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS E ISAN	OBRAS Y ACCIONES	2,003,922.54
	TOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS E ISAN	15,747,715.41
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	2,088,485.11

FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,141,033.15
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	1,173,479.32
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS	-
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	29,779.28
TOTAL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		4,432,776.86
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES DE INVERSIÓN	SERVICIOS PERSONALES	-
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES DE INVERSIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	-
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES DE INVERSIÓN	SERVICIOS GENERALES	1,066,968.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES DE INVERSIÓN	TRANSFERENCIAS	3,358,440.23
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES DE INVERSIÓN	OBRAS PÚBLICAS	-
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES DE INVERSIÓN	DEUDA PUBLICA	-
TOTAL DEL FONDO ÚNICO DE PARTICIPACIONES DE INVERSIÓN		4,425,408.23
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	325,000.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	BIENES MUEBLES E INMUEBLS	95,102.80
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	OBRAS Y ACCIONES	13,477,925.20
TOTAL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		13,898,028.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	4,132,991.09
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	826,829.86
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	3,561,467.05
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS	24,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PUBLICA	-
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	OBRAS PÚBLICAS	-
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES E INMUEBLS	477,370.00
TOTAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		9,022,658.00

FONDO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	-
FONDO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	113,719.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	257,135.37
FONDO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS	-
TOTAL DEL FONDO DE FISCALIZACION MUNICIPAL		370,854.37
APORTACION DE BENEFICIARIOS	SERVICIOS PERSONALES	-
APORTACION DE BENEFICIARIOS	BIENES MUEBLES E INMUEBLS	-
APORTACION DE BENEFICIARIOS	OBRAS Y ACCIONES	208,781.57
TOTAL APORTACION DE BENEFICIARIOS		208,781.57
CONAGUA	SERVICIOS PERSONALES	-
CONAGUA	BIENES MUEBLES E INMUEBLS	-
CONAGUA	OBRAS Y ACCIONES	3,395,412.72
TOTAL CONAGUA		3,395,412.72
RAMO XX PET	SERVICIOS PERSONALES	-
RAMO XX PET	BIENES MUEBLES E INMUEBLS	-
RAMO XX PET	OBRAS Y ACCIONES	440,000.00
TOTAL CONAGUA		440,000.00
FONDO DE TRANSVERSALIDAD Y PERSPECTIVA DE GENERO	SERVICIOS PERSONALES	279,000.00
FONDO DE TRANSVERSALIDAD Y PERSPECTIVA DE GENERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,519.60
FONDO DE TRANSVERSALIDAD Y PERSPECTIVA DE GENERO	SERVICIOS GENERALES	2,930.40
FONDO DE TRANSVERSALIDAD Y PERSPECTIVA DE GENERO	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,550.00
TOTAL DEL FONDO DE TRANSVERSALIDAD Y PERSPECTIVA DE GENERO		300,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014		54,836,537.60

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCERCIDO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014, ES DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCION DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, SUMANDO UN TOTAL DE **\$54,836,537.60 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.)**-----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** C. SILVANO RAMOS LOPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL – RUBRICA, DR. HIPOLITO SANTIAGO MOTA, SINDICO PROCURADOR – RUBRICA, REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: C. MARTHA AVECILLA BAUTISTA – RUBRICA, C. EDITH CHAVEZ PEREZ – RUBRICA, C. JESUS MARTINEZ PEREZ – RUBRICA, C. TOMASA MARTIN MARTIN – RUBRICA, LIC. JUAN GARCIA PEREZ - RUBRICA, PSC. ALICIA BARRERA ORTIZ – RUBRICA, C. CASILDA HERNANDEZ MENDOZA - RUBRICA, C. TEODULO ESCAMILLA PEREZ – RUBRICA, PROFRA. MARGARITA PEREZ SERRANO - RUBRICA.

H. AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA, HIDALGO.

ACTA DE APROBACIÓN DE ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCION I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10.00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA, HGO., LOS CC. FELIPE JUÁREZ RAMÍREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MISAEL RODRIGUEZ ÁNGELES, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: PEDRO NAVA NAVA, JUAN ANDRADE BAUTISTA, PAULA HERRERA HERNÁNDEZ, YOLANDA HERNÁNDEZ GÓMEZ, BALBINA GÓMEZ DE LA CRUZ, AIDANELY LEINES MORALES, CANDIDO VÁLDEZ BAUTISTA, JOSÉ SEVERIANO LÓPEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIENTEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

Nombre	Cargo	Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones Mensuales	Total Percepción Mensual	Total Aguinaldo Anual
FELIPE JUÁREZ RAMÍREZ	PRESIDENTE	37,670.00	16,410.00		54,080.00	108,160.00
VÍCTOR FLORES GUZMAN	SECRETARIO PARTICULAR	14,000.00	8,932.00		22,932.00	45,864.00
MISAEL RODRIGUEZ ANGELES	SINDICO PROCURADOR	35,100.00	-		35,100.00	70,200.00
PEDRO NAVA NAVA	REGIDOR	29,370.00	-		29,370.00	58,740.00
JUAN ANDRADE BAUTISTA	REGIDOR	29,370.00	-		29,370.00	58,740.00
PAULA HERRERA HERNÁNDEZ	REGIDOR	29,370.00	-		29,370.00	58,740.00
YOLANDA HERNÁNDEZ GÓMEZ	REGIDOR	29,370.00	-		29,370.00	58,740.00
BALBINA GOMEZ DE LA CRUZ	REGIDOR	29,370.00	-		29,370.00	58,740.00
EFFRAIN MENDEZ DE LA CRUZ	REGIDOR	29,370.00	-		29,370.00	58,740.00
AIDANELY LEINES MORALES	REGIDOR	29,370.00	-		29,370.00	58,740.00
CANDIDO VALDEZ BAUTISTA	REGIDOR	29,370.00	-		29,370.00	58,740.00
JOSE SEVERIANO LOPEZ	REGIDOR	29,370.00	-		29,370.00	58,740.00
MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ VELEZ	SECRETARIO GENERAL	14,000.00	8,932.00		22,932.00	45,864.00
JOSEFINA FLORES GUZMAN	TESORERO MPAL	14,000.00	8,932.00		22,932.00	45,864.00
EUGENIO BAUTISTA ARENAS	OFICIAL MAYOR	10,058.00			10,058.00	20,116.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE:-----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS	SERVICIOS PERSONALES	\$414,798.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	286,729.88

PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$397,556.39
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$681,889.94
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	309,300.00
	TOTAL DEL FONDO	\$2,090,274.21
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$17,731,303.55
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$11,250.00
	SERVICIOS GENERALES	\$77,756.53
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$803,200.19
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$127,400.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$2,206,975.93
	TOTAL DEL FONDO	\$20,957,886.20
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$3,037,568.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,229,174.54
	SERVICIOS GENERALES	\$5,125,082.64
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$761,616.35
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$9,840.28
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$1,980,399.50
	TOTAL DEL FONDO	\$12,143,681.31
	SERVICIOS GENERALES	\$1,447,721.88
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$52,676,301.32
	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	486,402.00
	TOTAL DEL FONDO	\$54,610,425.20
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$4,159,605.13
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,191,570.93
	SERVICIOS GENERALES	\$3,959,299.71
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$364,000.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$332,936.60
	INVERSIÓN PÚBLICA	1,702,402.98
	TOTAL DEL FONDO	\$11,709,815.35
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$35,044.00
	SERVICIOS GENERALES	6,268.11
	TOTAL DEL FONDO	\$41,312.11
OTROS (I.E.P.S.)	SERVICIOS PERSONALES	20,900.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	593,805.99
	SERVICIOS GENERALES	20,880.00
	TRANSFERENCIAS	26,767.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	127,400.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	337,023.91
	TOTAL DEL FONDO	1,126,786.90
OTROS (I.S.A.N.)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$131,448.64
	SERVICIOS GENERALES	7,847.00

	TOTAL DEL FONDO	139,295.64
COMPENSACION 2013	SERVICIOS PERSONALES	45,900.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	107,080.86
	SERVICIOS GENERALES	125,335.46
	TRANSFERENCIAS	299,433.72
	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	51,999.99
	TOTAL DEL FONDO	629,750.03
FUPO 2012	SERVICIOS PERSONALES	447.01
	TRANSFERENCIAS	140,001.40
	TOTAL DEL FONDO	140,488.41
PROSSAPYS	INVERSION PUBLICA	7,334,221.18
	TOTAL DEL FONDO	7,334,221.18
RAMO XX PED	INVERSION PUBLICA	309,739.00
	TOTAL DEL FONDO	309,739.00
RAMO XXPDZP	INVERSION PUBLICA	
	TOTAL DEL FONDO	2,432,005.65
TRES POR UNO MIGRANTE	INVERSION PUBLICA	1,435,649.73
	TOTAL DEL FONDO	1,435,649.73
TOTAL DE ADUCUACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014:		\$115,101,320.92

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO EN EL EJERCICIO 2014, DE ACUERDO CON EL MONTO RECIBIDO, EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL EL EJERCICIO FISCAL 2014 Y RECURSOS ADICIONALES, SUMAN UN TOTAL DE **\$115,101,320.92 (CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 92/100 M.N.)** ADJUNTO ALA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUEFORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

-----NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

CC. FELIPE JUÁREZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RÚBRICA
PROFR. MISAEL RODRIGUEZ ÁNGELES, SINDICO PROCURADOR.- RÚBRICA; ASÍ COMO
LOS REGIDORES: PEDRO NAVA NAVA.- RÚBRICA, JUAN ANDRADE BAUTISTA.-
RUBRICA, C. PAULA HERRERA HERNÁNDEZ.- RÚBRICA, C. YOLANDA HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ.- RÚBRICA, C. BALBINA GOMEZ DE LA CRUZ, C. EFRAIN MENDEZ DE LA
CRUZ, C. AIDANELY LEINES MORALES.- RÚBRICA, C. CANDIDO VALDÉZ BAUTISTA.-
RÚBRICA, C. JOSÉ SEVERIANO LÓPEZ.

AYUNTAMIENTO DE: MUNICIPIO DE HUAUTLA, HGO. ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL 2014 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES		25,364,174.68	115,101,320.92
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	18,597,903.12		
1111	Dietas	3,555,000.00		
1131	Sueldos base al personal permanente	1,247,791.67		
1131	Sueldos base al personal permanente	902,732.00		
1131	Sueldos base al personal permanente	62,321.00		
1131	Sueldos base al personal permanente	1,054,677.00		
1131	Sueldos base al personal permanente	108,123.00		
1131	Sueldos base al personal permanente	552,983.00		
1131	Sueldos base al personal permanente	215,793.73		
1131	Sueldos base al personal permanente	1,689,274.06		
1131	Sueldos base al personal permanente	54,000.00		
1131	Sueldos base al personal permanente	1,508,211.00		
1131	Sueldos base al personal permanente	2,794,495.40		
1131	Sueldos base al personal permanente	528,578.73		
1131	Sueldos base al personal permanente	341,009.00		
1131	Sueldos base al personal permanente	3,484,337.53		
1131	Sueldos base al personal permanente	367,998.00		
1131	Sueldos base al personal permanente	130,578.00		
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	148,400.00		
1221	Sueldos base al personal eventual	101,600.00		
1221	Sueldos base al personal eventual	46,800.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,144,436.56		
1311	Primas por años de servicio efectivamente pagados	338,400.00		
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	20,900.00		
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	145,653.56		
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	912,054.00		
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	229,874.00		
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	172,042.00		
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	210,173.00		
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	84,598.00		
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	39,067.00		
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	319,733.00		
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	651,953.00		
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	248,486.00		
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	61,023.00		
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	624,707.00		
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	113,907.00		
1341	Compensaciones	322,305.00		
1341	Compensaciones	138,656.00		
1341	Compensaciones	295,841.00		
1341	Compensaciones	124,392.00		
1341	Compensaciones	80,856.00		
1341	Compensaciones	9,816.00		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,144,171.00		

1521	Indemnizaciones	5,570.00		
1521	Indemnizaciones	434,250.00		
1531	Prestaciones y haberes de retiro	150,000.00		
1541	Prestaciones contractuales	393,120.00		
1711	Estímulos	161,231.00		
1800	Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relación laboral	329,264.00		
1811	Impuesto sobre nóminas	329,264.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO		3,479,023.98	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	228,005.08		
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	8,401.03		
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	25,000.00		
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	29,764.85		
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	35,044.00		
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1,044.00		
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	27,097.70		
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	43,179.00		
2151	Material impreso e información digital	9,256.60		
2151	Material impreso e información digital	1,856.00		
2161	Material de limpieza	3,787.40		
2161	Material de limpieza	8,124.50		
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	35,450.00		
2200	Alimentos y Utensilios	411,212.17		
2211	Productos alimenticios para personas de reuniones	21,219.65		
2215	Productos alimenticios para eventos sociales	23,303.50		
2215	Productos alimenticios para personas	6,000.00		
2215	Productos alimenticios para eventos sociales	223,368.62		
2213	Productos alimenticios para la feria	24,741.50		
2214	Productos alimenticios para el informe	106,914.50		
2211	Utensilios para el servicio de alimentación	1,166.90		
2211	Utensilios para el servicio de alimentación	4,497.50		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	247,181.93		
2421	Cemento y productos de concreto	1,357.00		
2441	Madera y productos de madera	1,850.00		
2461	Material eléctrico y electrónico	42,404.99		
2461	Material eléctrico y electrónico	59,797.49		
2461	Material eléctrico y electrónico	27,911.25		
2471	Artículos Metálicos para la construcción	6,300.00		
2491	Otros materiales y artículos de const y reparación	69,600.00		
2491	Otros materiales y artículos de const y reparación	37,961.20		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,034.00		
2521	Fertilizantes pesticidas y otros agroquímicos	3,034.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,044,579.02		
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	88,271.64		
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	516,614.00		
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	131,448.64		
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	503,380.72		
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	804,864.02		

2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	124,905.07		
2711	Vestuario y uniformes	120,000.07		
2721	Prendas de seguridad y protección personal	2,405.00		
2731	Artículos deportivos	2,500.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	420,106.71		
2911	Herramientas menores	1,470.00		
2911	Herramientas menores	7,569.00		
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	7,961.87		
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	6,295.11		
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	31,569.86		
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	11,250.00		
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	3,787.00		
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	179,282.28		
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	166,790.59		
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	4,131.00		
3000	SERVICIOS GENERALES		11,042,412.26	
3100	Servicios Básicos	2,556,548.60		
3111	Energía eléctrica	505.10		
3111	Energía eléctrica	2,439,948.50		
3141	Telefonía tradicional	6,424.00		
3141	Telefonía tradicional	7,847.00		
3141	Telefonía tradicional	77,049.00		
3151	Telefonía celular	21,700.00		
3151	Telefonía celular	1,100.00		
3151	Telefonía celular	1,800.00		
3171	Servicios de acceso a internet	175.00		
3200	Servicios de Arrendamiento	1,886,430.54		
3210	Arrendamiento de terrenos	132,587.72		
3220	Arrendamiento de edificios	292,781.08		
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	39,131.91		
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	8,600.00		
3251	Arrendamiento de equipo de transporte informe	16,000.00		
3252	Arrendamiento de equipo de transporte eventos oficiales	66,480.00		
3261	Arrendamiento de maquinaria y otros equipos y herramientas	11,600.00		
3261	Arrendamiento de maquinaria y otros equipos y herramientas	384,000.00		
3261	Arrendamiento de maquinaria y otros equipos y herramientas	278,400.00		
3261	Arrendamiento de maquinaria y otros equipos y herramientas	518,790.51		
3271	Arrendamiento de activos intangibles	1,501.68		
3290	Otros Arrendamientos	30,227.00		
3291	Otros arrendamientos informe	14,442.00		
3292	Otros arrendamientos feria	27,722.84		
3293	Otros arrendamientos eventos oficiales	64,165.80		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	1,737,191.91		
3320	Servicios de diseño arquitectura ingeniería y actividades relacionadas	100,000.00		
3321	Servicios de diseño arquitectura ingeniería y actividades relacionadas	1,447,721.88		
3341	servicio de capacitación	7,724.00		
3361	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	19,435.80		

3361	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión informe	77,756.53		
3361	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión informe	16,994.00		
3362	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión feria	82.56		
3363	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión eventos oficiales	32,277.14		
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	12,000.00		
339	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos integrales	23,200.00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	39,585.76		
3411	Servicios financieros y bancario	82.56		
3411	Servicios financieros y bancario	103.20		
3470	Fletes y maniobras	39,400.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	110,559.01		
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	3,512.00		
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	4,468.11		
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	3,872.00		
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	6,960.00		
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	25,417.42		
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	65,510.48		
3591	Servicios de jardinería y fumigación	819.00		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	326,845.00		
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	6,349.00		
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	320,496.00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	194,986.74		
3721	Pasajes terrestres	59,685.50		
3721	Pasajes terrestres	308.00		
3721	Pasajes terrestres	26,985.00		
3751	Viáticos en el país	43,429.72		
3751	Viáticos en el país	61,224.00		
3751	Viáticos en el país	3,354.52		
3800	Servicios Oficiales	3,941,354.20		
3821	Gastos de orden social y cultural informe	13,920.00		
3821	Gastos de orden social y cultural informe	320,700.00		
3821	Gastos de orden social y cultural feria	2,635,424.05		
3821	Gastos de orden social y cultural eventos presidencia	906,986.79		
3821	Gastos de orden social y cultural eventos presidencia	64,323.36		
3900	Otros servicios generales	248,910.50		
3921	Impuestos y derechos	244,584.50		
3921	Impuestos y derechos	471.00		
3951	Accesorios y actualizaciones	3,855.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		2,637,483.48	
4400	Ayudas Sociales	1,874,799.48		
4411	Ayudas sociales a personas	5,000.00		
4411	Ayudas sociales a personas	26,777.00		
4411	Ayudas sociales a comunidades	155,131.00		
4411	Ayudas sociales a comunidades	389,121.94		

4411	Ayudas sociales a comunidades	100,000.00		
4413	Ayudas sociales a indigentes	67,471.00		
4413	Ayudas sociales a indigentes	217,638.00		
4414	Ayudas para gastos medicos	143,675.90		
4414	Ayudas para gastos médicos	6,520.00		
4415	Ayudas sociales para actividades deportivas	50,039.85		
4415	Ayudas sociales para actividades deportivas	4,422.00		
4416	Ayudas Sociales a Personas	6,000.00		
4417	Ayudas sociales a estudiantes	4,500.00		
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	325,798.60		
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	58,188.00		
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	15,000.00		
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	299,516.19		
4500	pensiones y jubilaciones	498,684.00		
4511	pensiones	498,684.00		
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	264,000.00		
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	264,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,393,278.88	
5100	Mobiliario y equipo de administración	377,284.28		
5111	Muebles de oficina y estantería	103,109.00		
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	264,335.00		
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	7,040.28		
5191	Otros mobiliario y equipos de administración	2,800.00		
5200	mobiliario y equipo educacional y recreativo	26,274.00		
5231	Cámaras fotográficas y de video	26,274.00		
5400	vehículos y equipos de transporte	861,500.00		
5151	Automóviles y camiones	309,300.00		
5151	Automóviles y camiones	127,400.00		
5152	Automóviles y camiones	127,400.00		
5152	Automóviles y camiones	297,400.00		
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	9,262.60		
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	9,262.60		
5900	Activos intangibles	118,958.00		
5911	Software	118,958.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			
	FORTAMUN-DF		1,702,402.98	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público	1,520,002.98		
6120	Edificación no Habitacional	700,000.83		
6150	Construcción de vías de comunicación	820,002.15		
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	182,400.00		
6320	Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos	182,400.00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		1,980,399.50	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público	1,797,999.50		
6120	Edificación no habitacional	1,348,000.00		
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	136,164.00		
6140	División de terrenos y constr de obras de urbanización	313,835.50		
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	182,400.00		
6320	Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos	182,400.00		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		2,206,975.93	

6100	Obra Pública en bienes de dominio público	2,206,975.93		
6120	Edificación no habitacional	1,906,976.07		
6150	Construcción de vías de comunicación	299,999.86		
	I.E.P.S.		337,023.91	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público	337,023.91		
6120	Edificación no habitacional	337,023.91		
	FAISM		52,676,301.32	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público	52,676,301.32		
6110	Edificación habitacional	4,464,534.99		
6120	Edificación no habitacional	6,244,468.23		
6140	División de terrenos y constr de obras de urbanización	41,869,486.57		
	Recurso pendiente de etiquetar	97,811.53		
	RECURSOS EXTRAORDINARIOS			
	PROSSAPYS		7,334,221.18	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público	7,334,221.18		
6140	División de terrenos y constr de obras de urbanización	7,334,221.18		
	RAMO XX PET		309,739.00	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público	309,739.00		
6120	Edificación no habitacional	309,739.00		
	RAMO XX PDZP		2,432,005.65	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público	2,432,005.65		
6140	División de terrenos y constr de obras de urbanización	2,432,005.65		
	3 X 1 MIGRANTE		1,435,649.73	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público	1,435,649.73		
6120	Edificación no habitacional	1,435,649.73		
	FUPO			
3000	SERVICIOS GENERALES		477.01	
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
3500		477.01		
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	477.01		
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
4000			140,001.40	
4400	Ayudas Sociales	140,001.40		
4411	Ayudas sociales a comunidades	140,001.40		
	COMPENSACION			
1000	SERVICIOS PERSONALES		45,900.00	
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	900.00		
1220	Sueldo base al personal Eventual	900.00		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	45,000.00		
15560	Indemnizaciones	45,000.00		
2000	MATERIALES Y SUBMINISTROS		107,080.86	
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales			
2100		13,472.02		
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	4,610.00		
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	5,446.02		
2150	Material impreso e información digital	3,416.00		
2100	Alimentos y Utensilios	25,858.59		
2210	Productos alimenticios para personas	25,858.59		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	17,500.00		
2490	Otros materiales y artículos de construcción	17,500.00		
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	13,815.58		

2610	Combustibles y lubricantes	13,815.58		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	36,434.67		
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,800.00		
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y eq. de administración	5,544.80		
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	29,089.87		
3000	SERVICIOS GENERALES		125,335.46	
3200	Servicios de Arrendamiento	6,100.00		
3220	Arrendamiento de edificios	300.00		
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	5,800.00		
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	28,350.50		
3360	Servicio de apoyo traducción fotocopiado e impresión	927.00		
3340	Servicio de capacitación	27,423.50		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	6,800.00		
3470	Fletes y maniobras	6,800.00		
3500	Servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	9,185.10		
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de transporte	9,185.10		
3700	Servicio de Traslado y viáticos	15,588.71		
3720	Pasajes	9,826.11		
3750	Viáticos	5,762.60		
3800	Servicios Oficiales	59,311.15		
3811	Gastos ceremoniales visita del gobernador	7,972.15		
3820	Gastos de orden social y cultural	51,339.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		299,433.72	
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	15,000.00		
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	15,000.00		
4400	Ayudas Sociales	284,433.72		
4411	Ayudas sociales a comunidades	119,818.62		
4412	Ayudas a indigentes	68,432.30		
4413	Ayudas sociales para gastos médicos	46,430.00		
4414	Ayudas sociales para actividades deportivas	44,252.80		
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	500.00		
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	5,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		51,999.99	
5100	Mobiliario y equipo de administración	51,999.99		
5150	Equipo de computo y tecnologías de la información	51,999.99		
° GRAN TOTAL		\$115,101,320.92		

H. AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCION I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10.00 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA, HGO., LOS CC. FELIPE JUÁREZ RAMÍREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MISAEL RODRIGUEZ ÁNGELES, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: PEDRO NAVA NAVA, JUAN ANDRADE BAUTISTA, PAULA HERRERA HERNÁNDEZ, YOLANDA HERNÁNDEZ GÓMEZ, BALBINA GÓMEZ DE LA CRUZ, AIDANELY LEINES MORALES, CANDIDO VÁLDEZ BAUTISTA, JOSÉ SEVERIANO LÓPEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIENTEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

Nombre	Cargo	Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones Mensuales	Total Percepción Mensual	Total Aguinaldo Anual
FELIPE JUÁREZ RAMÍREZ	PRESIDENTE	37,670.00	16,410.00		54,080.00	108,160.00
VICTOR FLORES GUZMAN	SECRETARIO PARTICULAR	14,000.00	8,932.00		22,932.00	45,864.00
MISAEL RODRIGUEZ ANGELES	SINDICO PROCURADOR	35,100.00	-		35,100.00	70,200.00
PEDRO NAVA NAVA	REGIDOR	29,370.00	-		29,370.00	58,740.00
JUAN ANDRADE BAUTISTA	REGIDOR	29,370.00	-		29,370.00	58,740.00
PAULA HERRERA HERNÁNDEZ	REGIDOR	29,370.00	-		29,370.00	58,740.00
YOLANDA HERNÁNDEZ GÓMEZ	REGIDOR	29,370.00	-		29,370.00	58,740.00
BALBINA GOMEZ DE LA CRUZ	REGIDOR	29,370.00	-		29,370.00	58,740.00
EFRAIN MENDEZ DE LA CRUZ	REGIDOR	29,370.00	-		29,370.00	58,740.00
AIDANELY LEINES MORALES	REGIDOR	29,370.00	-		29,370.00	58,740.00
CANDIDO VALDEZ BAUTISTA	REGIDOR	29,370.00	-		29,370.00	58,740.00
JOSE SEVERIANO LOPEZ	REGIDOR	29,370.00	-		29,370.00	58,740.00
MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ VELEZ	SECRETARIO GENERAL	14,000.00	8,932.00		22,932.00	45,864.00
JOSEFINA FLORES GUZMAN	TESORERO MPAL	14,000.00	8,932.00		22,932.00	45,864.00
EUGENIO BAUTISTA ARENAS	OFICIAL MAYOR	10,058.00			10,058.00	20,116.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE:-----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$956,697.56

	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
	SERVICIOS GENERALES	\$891,673.37
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$516,126.69
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$2,364,497.62
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$17,929,645.85
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$17,929,645.85
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$1,723,322.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,587,500.00
	SERVICIOS GENERALES	\$5,265,724.89
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,146,950.11
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$213,000.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$1,000,000.00
	DEUDA PÚBLICA	
	TOTAL DEL FONDO	\$11,936,497.00
	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
	SERVICIOS GENERALES	\$1,635,378.42
	TRANSFERENCIAS,	\$0.00

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$52,877,235.58
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$54,512,614.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$4,378,920.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,409,000.00
	SERVICIOS GENERALES	\$4,454,943.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,162,892.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$300,000.00
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
	DEUDA PÚBLICA	
	TOTAL DEL FONDO	\$11,705,755.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$26,846.00
	SERVICIOS GENERALES	0.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$26,846.00
OTROS (ESPECIFICAR)	SERVICIOS PERSONALES	\$ 0.00
OTROS (I.E.P.S.)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$125,712.00
OTROS (I.S.A.N.)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$743,880.15
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00

OTROS (ESPECIFICAR)	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
TOTAL:		869,592.15
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015:		\$99,345,447.62

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SUMAN UN TOTAL DE **\$99,345,447.62 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N.)**

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUEFORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 29 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

CC. FELIPE JUÁREZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RÚBRICA
PROFR. MISAEL RODRIGUEZ ÁNGELES, SINDICO PROCURADOR.- RÚBRICA; ASÍ COMO
LOS REGIDORES: PEDRO NAVA NAVA.- RÚBRICA, JUAN ANDRADE BAUTISTA.-
RÚBRICA, C. PAULA HERRERA HERNÁNDEZ.- RÚBRICA, C. YOLANDA HERNÁNDEZ
GOMEZ.- RÚBRICA, C. BALBINA GOMEZ DE LA CRUZ.- RÚBRICA, C. EFRAIN MENDEZ DE
LA CRUZ, C. AIDANELY LEINES MORALES.- RÚBRICA, C. CANDIDO VALDÉZ BAUTISTA.-
RÚBRICA, C. JOSÉ SEVERIANO LÓPEZ.- RÚBRICA.

Formato : PE-01

AYUNTAMIENTO DE: MUNICIPIO DE HUAUTLA, HGO. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
100000	SERVICIOS PERSONALES		24,988,585.41	99,345,447.62
110000	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	18,309,816.00		
111001	Dietas	3,593,160.00		
113001	Sueldo Base al Personal Permanente Presidencia	1,843,320.00		
113001	Sueldo Base al Personal Permanente Secretaría General	931,848.00		
113001	Sueldo Base al Personal Permanente Secretaría de la Tesorería	1,013,496.00		
113001	Sueldo base al Personal Permanente Secretaría de Obras Pública	1,140,168.00		
113001	Sueldo base al Personal Permanente Secretaría de Servicios Municipales	2,091,504.00		
113001	Sueldo base al Personal Permanente Secretaría de Desarrollo Municipal	2,218,104.00		
113001	Sueldo base al Personal Permanente DIF Municipal	1,724,856.00		
113001	Sueldo Base al Personal Permanente Secretaría de Seguridad Pública	3,753,360.00		

113001	Sueldo base al Personal Permanente Pensionados	0.00		
120000	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	437,937.00		
122001	Sueldos base al personal eventual	87,937.00		
122001	Sueldos base al personal eventual	350,000.00		
130000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,785,262.85		
131001	Primas por años de servicio efectivamente pagados	0.00		
132001	Prima Vacac., Dom., y Gratif. de fin de Año Presidencia	971,227.00		
132001	Prima Vacac., Dom., y Gratif. de fin de Año Secretaría General	207,653.00		
132001	Prima Vacac., Dom., y Gratif. de fin de Año Secretaría Tesorería	243,096.00		
132001	Prima Vacac., Dom., y Gratif. de fin de Año Secretaría Obras Públicas	239,381.00		
132001	Prima Vacac., Dom., y Gratif. de fin de Año Secretaría Serv. Mpaes.	427,985.00		
132001	Prima Vacac., Dom., y Gratif. de fin de Año Secretaría de Desarrollo Mpal	424,638.00		
132001	Prima Vacac., Dom., y Gratif. de fin de Año DIF Municipal	320,010.00		
132001	Prima Vacac., Dom., y Gratif. de fin de Año Secretaria de Seguridad Púb.	625,560.00		
132001	Prima Vacac., Dom., y Gratif. de fin de Año Pensionados	0.00		
134001	Compensaciones Presidencia	345,144.00		
134001	Compensaciones Secretaría General	147,249.85		
134001	Compensaciones Secretaría de la Tesorería	371,952.00		
134001	Compensaciones Secretaría de Obras Públicas	246,672.00		
134001	Compensaciones Secretaría de Desarrollo Municipal	42,264.00		
134001	Compensaciones Secretaría General	9,831.00		
134001	Compensaciones DIF Municipal	162,600.00		
134001	Compensaciones	0.00		
134001	Compensaciones	0.00		
150000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,075,569.56		
152001	Indemnizaciones	508,929.56		
153001	Prestaciones y haberes de retiro	0.00		
154001	Prestaciones contractuales Presidencia	20,880.00		
154001	Prestaciones contractuales Secretaría General	76,320.00		
154001	Prestaciones contractuales Secretaria de la Tesorería	38,160.00		
154001	Prestaciones contractuales Secretaría de Obras Públicas	24,480.00		
154001	Prestaciones contractuales Secretaría de Servicios Municipales	253,440.00		
154001	Prestaciones contractuales Secretaría de Desarrollo Municipal	136,080.00		
154001	Prestaciones contractuales DIF Municipal	17,280.00		
180000	Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relación laboral	380,000.00		
181001	Impuesto sobre nóminas	380,000.00		
200000	MATERIALES Y SUMINISTRO		3,892,938.15	
210000	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	563,212.00		
211001	Materiales, útiles y equipos menores de oficina Presidencia	30,000.00		
211001	Materiales, útiles y equipos menores de oficina Secretaría General	15,000.00		
211001	Materiales, útiles y equipos menores de oficina Secretaría de la Tesorería	32,000.00		
211001	Materiales, útiles y equipos menores de oficina Secretaría de Obras Públicas	30,000.00		
211001	Materiales, útiles y equipos menores de oficina Secretaría de serv. municipales	24,000.00		
211001	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	36,000.00		

	Secretaría de Desarrollo			
211001	Materiales, útiles y equipos menores de oficina DIF	22,000.00		
211001	Materiales, útiles y equipos menores de oficina Secretaría de seguridad	25,000.00		
211001	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00		
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción Presidencia	24,000.00		
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción Secretaría General	12,000.00		
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción Secretaría de la Tesorería	12,000.00		
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción Secretaría de Obras Públicas	24,000.00		
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción Secretaría de Serv Municipales	2,000.00		
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción Secretaría de Desarrollo	12,500.00		
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción DIF	30,000.00		
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción Secretaría de seguridad	22,000.00		
214001	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones Presidencia	105,000.00		
215000	Material impreso e información digital Obras Públicas	37,000.00		
215001	Formato oficiales Secretaría de la Tesorería	15,000.00		
216001	Material de limpieza Secretaría de Servicios Municipales	35,000.00		
218001	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas Secretaría General	18,712.00		
220000	Alimentos y Utensilios	316,790.00		
221001	Productos alimenticios para personas Presidencia	250,000.00		
221005	Productos alimenticios para eventos sociales Secretaría General	20,000.00		
221005	Productos alimenticios para eventos sociales Obras Públicas	14,790.00		
221003	Productos alimenticios para eventos sociales Desarrollo Municipal	12,000.00		
221004	Productos alimenticios para DIF	20,000.00		
240000	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	205,000.00		
242001	Cemento y productos de concreto Servicios Municipales	20,000.00		
244001	Madera y productos de madera Servicios Municipales	5,000.00		
245001	Vidrio y productos de vidrio Servicios Municipales	5,000.00		
246001	Material eléctrico y electrónico Servicios Municipales	40,000.00		
249001	Otros materiales y artículos de const y decoración Serv. Municipio	135,000.00		
250000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	45,000.00		
252001	Fertilizantes pesticidas y otros agroquímicos Servicios Municipales	10,000.00		
259001	Otros productos químicos Servicios Grales.	35,000.00		
260000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,207,500.00		
261001	Combustibles, lubricantes y aditivos Presidencia	330,000.00		
261001	Combustibles, lubricantes y aditivos Secretaría de la Treasorería	120,000.00		
261001	Combustibles, lubricantes y aditivos Secretaría de Obras Públicas	187,000.00		
261001	Combustibles, lubricantes y aditivos Secretaría de Servicios Municipales	50,000.00		
261001	Combustibles, lubricantes y aditivos Secretaría de Desarrollo Municipal	94,500.00		
261001	Combustibles, lubricantes y aditivos DIF	376,000.00		
261001	Combustibles, lubricantes y aditivos Seguridad Pública	1,050,000.00		
270000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	242,000.00		
271001	Vestuario y uniformes Secretaría de Seguridad Pub	150,000.00		
272001	Prendas de seguridad y protección personal	12,000.00		
273001	Artículos deportivos	80,000.00		

290000	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	313,436.15		
291001	Herramientas menores Secretaría de Servicios Municipales	6,846.00		
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios Sec. ServMpales	1,769.39		
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información Presidencia	15,000.00		
296001	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte DIF	16,820.76		
296001	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte Presidencia	183,000.00		
296001	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte Secretaría de Seguridad pública	70,000.00		
299001	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles Servicios municipales	20,000.00		
300000	SERVICIOS GENERALES		12,247,719.68	
310000	Servicios Básicos	2,912,900.25		
311001	Energía eléctrica	505.10		
311001	Energía eléctrica Secretaria de Servicios Municipales	2,787,971.15		
314001	Telefonía tradicional Secretaría de la Tesorería	6,424.00		
314001	Telefonía tradicional Presidencia	90,000.00		
315001	Telefonía celular Presidencia	12,000.00		
315001	Telefonía celular Secretaría de la tesorería	12,000.00		
317001	Servicios de acceso a internet Presidencia	3,000.00		
318001	Servicios postales y telegráficos Presidencia	1,000.00		
320000	Servicios de Arrendamiento	1,653,100.89		
321000	Arrendamiento de terrenos Secretaría de Servicios Municipales	120,000.00		
322000	Arrendamiento de edificios Secretaría de Obras Públicas	256,301.00		
323001	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	30,000.00		
325000	Arrendamiento de equipo de transporte Secretaría de Seguridad Pública	80,000.00		
325000	Arrendamiento de equipo de transporte DIF	13,520.81		
326001	Arrendamiento de maquinaria y otros equipos y herramientas	348,000.00		
326001	Arrendamiento de maquinaria y otros equipos y herramientas	285,600.00		
326001	Arrendamiento de maquinaria y otros equipos y herramientas	417,600.00		
327001	Arrendamiento de activos intangibles	12,079.08		
329001	Otros arrendamientos informe	30,000.00		
329002	Otros arrendamientos feria	30,000.00		
329003	Otros arrendamientos eventos oficiales	30,000.00		
330000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	1,929,578.42		
332001	Servicios de diseño arquitectura ingeniería y actividades relacionadas	1,635,378.42		
334001	Servicio de capacitación Secretaría de Servicios Municipales	78,000.00		
336001	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	125,000.00		
336001	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión informe	16,000.00		
336200	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión feria	12,000.00		
336300	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión eventos oficiales	20,000.00		
33900	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	43,200.00		
340000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	64,200.00		
341001	Servicios financieros y bancario Secretaria de	1,200.00		

	Tesorería			
345001	Seguro de bienes patrimoniales Secretaría de Tesorería	13,000.00		
347000	Fletes y maniobras DIF	50,000.00		
350000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	327,000.00		
353001	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información Presidencia	45,000.00		
355001	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte Seguridad Pública	165,000.00		
355001	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte DIF	30,000.00		
355001	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte Seguridad Pública	65,000.00		
358001	Servicios de limpieza y manejo de desechos	10,000.00		
359001	Servicios de jardinería y fumigación Secretaría de Servicios Municipales	12,000.00		
360000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	399,000.00		
361001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales Presidencia	350,000.00		
361001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales Desarrollo Municipal	30,000.00		
365001	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video Desarrollo Municipal	19,000.00		
370000	Servicios de Traslado y Viáticos	258,000.00		
372001	Pasajes terrestres Presidencia	6,000.00		
372001	Pasajes terrestres Secretaría Gral.	13,500.00		
372001	Pasajes terrestres Secretaría de la Tesorería	12,000.00		
372001	Pasajes terrestres Secretaría de Obras Públicas	15,000.00		
372001	Pasajes terrestres Desarrollo Municipal	12,000.00		
372001	Pasajes terrestres Servicios Municipales	6,000.00		
372001	Pasajes terrestres DIF	6,000.00		
375001	Viáticos en el país Presidencia	67,500.00		
375001	Viáticos en el país Secretaría General	12,000.00		
375001	Viáticos en el país Secretaría de la Tesorería	18,000.00		
375001	Viáticos en el país Secretaría de Obras Públicas	12,000.00		
375001	Viáticos en el país Secretaría de Servicios Municipales	6,000.00		
375001	Viáticos en el país Secretaría de Desarrollo Municipal	24,000.00		
375001	Viáticos en el país DIF	36,000.00		
375001	Viáticos en el país Secretaria de Seguridad Pública	12,000.00		
380000	Servicios Oficiales	4,245,673.37		
381001	Gastos de ceremoniales	70,000.00		
382001	Gastos de orden social y cultural informe	150,000.00		
382001	Gastos de orden social y cultural feria	2,650,000.00		
382001	Gastos de orden social y cultural eventos presidencia	800,000.00		
382001	Gastos de orden social y cultural eventos presidencia	575,673.37		
390000	Otros servicios generales	458,266.75		
392001	Impuestos y derechos	458,266.75		
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		3,825,968.80	
440000	Ayudas Sociales	2,539,761.80		
441001	Ayudas sociales a comunidades Presidencia	350,000.00		
441001	Ayudas sociales a comunidades DIF	276,126.69		
441003	Ayudas sociales a indigentes Presidencia	174,183.11		
441003	Ayudas sociales a indigentes DIF	180,000.00		
441004	Ayudas para gastos médicos	140,000.00		
441005	Ayudas sociales para actividades deportivas Presidencia	60,000.00		
440015	Ayudas sociales para actividades deportivas Secretaria de Desarrollo Mpal	50,000.00		

441006	Ayudas Sociales a Personas Presidencia	24,000.00		
441007	Ayudas sociales a estudiantes DX	85,000.00		
443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	658,892.00		
443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	30,000.00		
444001	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	150,000.00		
444002	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas (becas)	0.00		
445001	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	301,560.00		
448001	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	60,000.00		
450000	Pensiones y Jubilaciones	1,022,207.00		
451001	Pensiones	1,022,207.00		
410000	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	264,000.00		
415001	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	264,000.00		
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		213,000.00	
510000	Mobiliario y equipo de administración	175,000.00		
515001	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	70,000.00		
519001	Televisiones	25,000.00		
519001	Otros mobiliario y equipos de administración	80,000.00		
520000	mobiliario y equipo educacional y recreativo	8,000.00		
523001	Cámaras fotográficas y de video	8,000.00		
540000	Vehículos y equipos de transporte	0.00		
515002	Automóviles y camiones	0.00		
590000	Activos intangibles	30,000.00		
591001	Software	30,000.00		
600000	INVERSIÓN PÚBLICA			
	FORTAMUN-DE		1,300,000.00	
610000	Obra Pública en bienes de dominio público	1,300,000.00		
612000	Edificación no Habitacional	600,000.00		
614000	División de terrenos y constr de obras de urbanización	300,000.00		
615000	Construcción de vías de comunicación	400,000.00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		1,915,000.00	
610000	Obra Pública en bienes de dominio público	1,350,000.00		
612000	Edificación no habitacional	900,000.00		
614000	División de terrenos y constr de obras de urbanización	450,000.00		
630000	Proyectos de Inversión	565,000.00		
632000	Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos	565,000.00		
	FISM		50,962,235.58	
610000	Obra Pública en bienes de dominio público	50,962,235.58		
611000	Edificación habitacional	6,751,521.28		
612000	Edificación no habitacional	8,387,536.32		
614000	División de terrenos y constr de obras de urbanización	35,823,177.98		
GRAN TOTAL			\$99,345,447.62	

H. AYUNTAMIENTO DE HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCION I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EN CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUASCA DE OCAMPO, HGO., LOS CC. Q.L. BLANCA JUAREZ MORA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. DAVID BACA MAGOS SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: HERIBERTO JOSE MARQUEZ PEREZ, MARIA ANTONIETA VARGAS CARDENAS, LARA LUGO CID, OCTAVIO FERNANDEZ VEGA, CAYETANO FLORES MENDOZA, MARCOS ORTIZ MARQUEZ, MARIA LUCERO GARCIA VARGAS, SENEN EMIGDIO GARCIA VELAZQUEZ, MACRINO MAGOS ROMERO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIENTEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

NOMBRE	CARGO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACIONES	OTRAS PRESTACIONES MENSUALES	TOTAL PERCEPCION MENSUAL	AGUINALDO
BLANCA JUAREZ MORA	PRESIDENTA MUNICIPAL	36,600.00	15,000.00	601.97	52,201.97	73,200.00
JUAN CARLOS MERCADO SAN JUAN	CHOFER	11,000.00	0.00	180.92	11,180.92	22,000.00
MARCELA CHAVEZ ZENTENO	SECRETARIA	8,000.00	0.00	131.58	8,131.58	16,000.00
MARIA ELENA JURADO CHEHIN	ASISTENTE PERSONAL	11,424.00	1,766.00	187.89	13,377.89	22,848.00
JUAN HERNANDEZ NERI	AUXILIAR	5,000.00	1,000.00	82.24	6,082.24	10,000.00
DAVID BACA MAGOS	SINDICO PROCURADOR	0.00	0.00	30,256.33	30,256.33	0.00
HERIBERTO JOSE MARQUEZ PEREZ	REGIDOR	0.00	0.00	22,904.00	22,904.00	0.00
MARIA ANTONIETA VARGAS CARDENAS	REGIDOR	0.00	0.00	22,904.00	22,904.00	0.00
LARA LUGO CID	REGIDOR	0.00	0.00	22,904.00	22,904.00	0.00
OCTAVIO FERNANDEZ VEGA	REGIDOR	0.00	0.00	22,904.00	22,904.00	0.00
CAYETANO FLORES MENDOZA	REGIDOR	0.00	0.00	22,904.00	22,904.00	0.00
MARCOS ORTIZ MARQUEZ	REGIDOR	0.00	0.00	22,904.00	22,904.00	0.00
MARIA LUCERO GARCIA VARGAS	REGIDOR	0.00	0.00	22,904.00	22,904.00	0.00
SENEN EMIGDIO GARCIA VELAZQUEZ	REGIDOR	0.00	0.00	22,904.00	22,904.00	0.00
MACRINO MAGOS ROMERO	REGIDOR	0.00	0.00	22,904.00	22,904.00	0.00
LUIS SILVESTRE CORONA GONZALEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	17,292.00	6,010.00	284.41	23,586.41	34,584.00
GABRIELA FERNANDEZ HERNANDEZ	SECRETARIA	5,400.00	1,000.00	88.82	6,488.82	10,800.00
MARIA EDITH LOPEZ CRUZ	ENCARGADA DE CORREOS	4,712.00	0.00	821.17	5,533.17	9,424.00
ALEJANDRO BAUTISTA RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL	18,292.00	8,740.00	300.86	27,332.86	36,584.00
HUGO SILVA ROJAS	CONTADOR	12,950.00	3,050.00	212.99	16,212.99	25,900.00
V A C A N T E		10,000.00	0.00	164.50	10,164.50	20,000.00
JOSÉ MARGARITO ARISTA HERNANDEZ	DIRECTOR	16,836.00	3,600.00	276.91	20,712.91	33,672.00
MARIA DE LOS ANGELES MORALES ESTRADA	CONTADOR	12,900.00	3,990.00	212.17	17,102.17	25,800.00
MARIA ELIZABETH SANCHEZ LOPEZ	AUXILIAR	11,000.00	0.00	180.92	11,180.92	22,000.00
OSCAR VILLA SILVA	CONTADOR	12,950.00	3,860.00	212.99	17,022.99	25,900.00

FRANCISCO GONZALEZ ALVAREZ	DIRECTOR	16,292.00	5,126.00	267.96	21,685.96	32,584.00
EDUARDO BENITEZ BRAVO	SUBDIRECTOR	10,900.00	1,500.00	179.28	12,579.28	21,800.00
RAFAEL OLIVARES MORALES	SUPERVISOR DE OBRA	10,900.00	1,500.00	179.28	12,579.28	21,800.00
INES SANCHEZ ZENTENO	SECRETARIA	6,000.00	1,000.00	98.68	7,098.68	12,000.00
MARCO ANTONIO PEREZ JUAREZ	SUPERVISOR DE OBRA	10,900.00	0.00	179.28	11,079.28	21,800.00
LIDIA ESCORZA GOMEZ	SECRETARIA	5,000.00	500.00	82.25	5,582.25	10,000.00
JUAN PABLO TELLEZ PLATA	DIRECTOR	9,558.00	7,284.00	157.20	16,999.20	19,116.00
LAURA ELENA ESCORZA ESCORZA	SECRETARIA	4,206.00	0.00	790.95	4,996.95	8,412.00
MARIA INES LOZADA SOTO	DIRECTORA	12,210.00	3,000.00	200.82	15,410.82	24,420.00
MARIA ISABEL VALENCIA CORTES	ENLACE DE DESARROLLO SOCIAL	9,000.00	3,000.00	148.03	12,148.03	18,000.00
LORENA TREJO JUAREZ	SECRETARIA	5,000.00	0.00	82.25	5,082.25	10,000.00
MARGARITA SOSA GUTIERREZ	DIRECTORA	9,350.00	5,548.00	153.78	15,051.78	18,700.00
OLGA MA. SOLIS VARGAS	SECRETARIA	5,000.00	500.00	82.25	5,582.25	10,000.00
VERONICA FERNANDEZ CALDERON	SECRETARIA	5,000.00	500.00	82.25	5,582.25	10,000.00
TOMAS ANGEL ARISTA AMADOR	DIRECTOR	10,000.00	1,500.00	164.47	11,664.47	20,000.00
PATRICIA SANCHEZ SOTO	CAJERA	7,120.00	0.00	973.86	8,093.86	14,240.00
MARIA DE LOS ANGELES ROMERO SANCHEZ	AUXILIAR	4,830.00	0.00	521.16	5,351.16	9,660.00
JAZMIN URIBE MENDEZ	CAJERA	5,973.34	0.00	98.25	6,071.59	11,946.68
JORGE HERNANDEZ AGUILAR	DIRECTOR	10,288.00	3,298.00	169.21	13,755.21	20,576.00
PAULINO MUÑOZ DIMAS	COORDINADOR Y GESTION	4,200.00	0.00	69.08	4,269.08	8,400.00
MARIA DE LOS ANGE MAGOS SALINAS	SECRETARIA	5,000.00	0.00	82.25	5,082.25	10,000.00
JOSE ALAN OSORNIO SANCHEZ	ENCARGADO DE ELABORACION DE PROYECTOS	8,000.00	0.00	131.58	8,131.58	16,000.00
GALO TERAN OCHOA	DIRECTOR	10,188.00	6,495.00	167.57	16,850.57	20,376.00
MARCO ANTONIO ORTIZ PADILLA	SUBDIRECTOR	9,500.00	2,000.00	156.25	11,656.25	19,000.00
ANGEL CASTRO SOTO	ENCARGADO DE SERVICIOS	9,000.00	1,000.00	148.03	10,148.03	18,000.00
ARTURO FLORES MARQUEZ	ALUMBRADO PUBLICO	5,000.00	0.00	82.25	5,082.25	10,000.00
VICENTE OLIVER ORTIZ	ALBAÑIL	5,040.00	0.00	526.34	5,566.34	10,080.00
HUMBERTO STRAFFON ALVAREZ	JUBILADO	5,012.00	0.00	841.59	5,853.59	10,024.00
LORENZO GONZALEZ GARCIA	JUBILADO	5,012.00	0.00	841.59	5,853.59	10,024.00
JORGE ARTURO LOPEZ	ALUMBRADO PUBLICO	5,466.00	0.00	870.07	6,336.07	10,932.00
MIGUEL AGUILAR IBARRA	AUXILIAR	6,616.00	0.00	942.22	7,558.22	13,232.00
J. JESUS RENE FERNANDEZ LIVE	AYUDANTE	5,000.00	0.00	82.25	5,082.25	10,000.00
JOSE ANTONIO TELLEZ SANCHEZ	ALBAÑIL	5,000.00	0.00	82.25	5,082.25	10,000.00
ALFREDO OMAR UGALDE HERNANDEZ	AYUDANTE	5,000.00	0.00	82.25	5,082.25	10,000.00
IGNACIO CRUZ HERNANDEZ	AYUDANTE	5,000.00	0.00	82.24	5,082.24	10,000.00
JUAN CESAR SANCHEZ X	AUXILIAR	4,282.00	0.00	784.68	5,066.68	8,564.00
ANDRES LICONA MARQUEZ	NOTIFICADOR E INSPECTOR	7,000.00	0.00	115.13	7,115.13	14,000.00
RAYMUNDO GUZMAN HERNANDEZ	OFICIAL MAYOR	12,949.80	1,500.00	212.99	14,662.79	25,899.60
JAVIER ESCORZA TELLEZ	MENSAJERO	5,000.00	0.00	80.59	5,080.59	9,800.00
JUAN CARLOS SANCHEZ PALAFOX	AYUDANTE	5,000.00	0.00	82.24	5,082.24	10,000.00
LICONA TELLEZ MARIA LUCILA	SECRETARIA	5,500.00	0.00	90.42	5,590.42	11,000.00
ARTURO PELCASTRE SANCHEZ	DIRECTOR	12,210.00	3,000.00	200.82	15,410.82	24,420.00
MARTINA PELCASTRE LOZADA	COCINERA DE EAEYD SANTO TOMAS	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
MINERVA ZAMORA ROSALES	COCINERA DE EAEYD SANTO TOMAS	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
JUANA GUTIERREZ MENDOZA	COCINERA DE EAEYD SANTO	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00

	TOMAS					
CLARA MONTER GUZMAN	COCINERA DE EAEYD DE TLAXOCOYUCAN	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
EUGENIA VERONICA GUZMAN SILVA	COCINERA DE EAEYD DE TLAXOCOYUCAN	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
YOLANDA SOTO GUZMAN	COCINERA DE EAEYD DE TLAXOCOYUCAN	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
MARIANA TELLEZ HERNANDEZ	COCINERA DE EAEYD DE PUENTE DE DORIA	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
JULIA MARQUEZ SOTO	COCINERA DE EAEYD DE PUENTE DE DORIA	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
GABRIELA MENDOZA MAVICIO	COCINERA DE EAEYD DE PUENTE DE DORIA	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
SILVIA GONZALEZ PEREZ	COCINERA DE EAEYD DE SAN MIGUEL REGLA	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
LUZ MARIA HERNANDEZ MONTAÑO	COCINERA DE EAEYD DE SAN MIGUEL REGLA	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
JUANA HERNANDEZ TEODORO	COCINERA DE EAEYD DE SAN PABLO	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
MARIA LUNA TELLEZ TELLEZ	COCINERA DE EAEYD DE SAN PABLO	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
LUCIA GUTIERREZ ALVARADO	COCINERA DE EAEYD DE CERRITOS	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
MAXIMINA LICONA HERNANDEZ	COCINERA DE EAEYD DE CERRITOS	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
CECILIA LICONA HERNANDEZ	COCINERA DE EAEYD DE CERRITOS	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
NELY REYES MALDONADO	COCINERA DE EAEYD DE OJO DE AGUA	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
ADELAIDA LOPEZ CHAVEZ	COCINERA DE EAEYD DE OJO DE AGUA	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
NORMA ALICIA LOPEZ SERRALDE	COCINERA DE EAEYD DE SAN JOSE OCOTILLOS	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
GREGORIA AGUILAR PINEDA	COCINERA DE EAEYD DE SANTO DOMINGO	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
JULIA AGUILAR ORTEGA	COCINERA DE EAEYD DE SANTO DOMINGO	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
CELESTINA HERNANDEZ MARQUEZ	COCINERA DE EAEYD DE SANTO DOMINGO	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
CATALINA ARISTA SAMPERIO	COCINERA DE EAEYD DE SAN JOSE	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
MARCELA SAMPERIO ORTIZ	CACALOAPAN COCINERA DE EAEYD DE SAN JOSE	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
LORENZA ESCOBEDO LOPEZ	CACALOAPAN COCINERA DE EAEYD DE MAGUEYES VERDES	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
VICTORIA ROJAS VILLEGAS	COCINERA DE EAEYD DE MAGUEYES VERDES	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
OLGA FERNANDEZ CASTILLO	COCINERA DE EAEYD DEL VITE	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
NORMA LIDIA RAMIREZ RUEDA	COCINERA DE EAEYD DE HUASCA	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
EVA MARIA ESCORZA ARAGON	COCINERA DE EAEYD DE HUASCA	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
OFELIA ESCORZA GUTIERREZ	COCINERA DE EAEYD DE HUASCA	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
UMBELINA GONZALEZ RIVERA	AUXILIAR DE CENTRO DE SALUD	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	4,000.00

MARINA MORALES CORTES	PROMOTORA CONAFE	844.00	0.00	0.00	844.00	1,688.00
MARIA DEL ROSARIO VARGAS BENITEZ	ENCARGADA DEL CCA DE SAN LORENZO EL ZEMBO	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	4,000.00
AURORA BENITEZ HERNANDEZ	ENCARGADA DEL CCA DE TLAXOCOYUCAN	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	4,000.00
MARIA ELENA ESCORZA CHIAPA	ENCARGADA DEL CCA DE LA CAÑADA	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
MARIA VICTORIA SOTO ZARAGOZA	AUXILIAR	2,300.00	0.00	0.00	2,300.00	4,600.00
ANA LAURA SOTO HERNANDEZ	ENCARGADA DEL CCA DE OJO DE AGUA	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	4,000.00
JESSICA BERENICE CASTRO RIOS	AUXILIAR	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	3,000.00
SARA MENDOZA LOZADA	INTENDENTE	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	8,000.00
ROCIO VALENCIA BADILLO	AUXILIAR	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	6,000.00
SILVIA CRUZ REYES	PROMOTORA CONAFE	843.90	0.00	0.00	843.90	1,687.80
EMMA JARILLO LAZCANO	COCINERA DE EAEYD DE SAN JOSE OCOTILLOS	1,606.00	0.00	0.00	1,606.00	3,212.00
REYNA ELIZABETH MONCAYO MEJIA	INTENDENTE	3,746.00	0.00	0.00	3,746.00	7,492.00
NORMA ANGELICA MARTINEZ HERNANDEZ	DEFENSOR DE OFICIO	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	6,000.00
ANA VICTORIA ELIZALDE RAMIREZ	INTENDENTE	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	6,000.00
LUIS FELIPE LUGO SALINAS	DIRECTOR	9,000.00	5,660.00	148.03	14,808.03	18,000.00
YADIRA SARAID ESPINOZA LUGO	SECRETARIA	5,000.00	0.00	82.25	5,082.25	10,000.00
FELIPE CORTES LOZADA	SUBDIRECTOR	7,300.00	0.00	120.07	7,420.07	14,600.00
ALEJANDRA MENDOZA LOZADA	BIBLIOTECARIA	4,420.00	0.00	804.43	5,224.43	8,840.00
JOSE LUIS GONZALEZ JIMENEZ	INSTRUCTOR DE GUITARRA	2,408.00	0.00	39.61	2,447.61	4,816.00
NELLY JAZMIN PAZ GALVEZ	INSTRUCTORA DE PINTURA	2,408.00	0.00	39.61	2,447.61	4,816.00
YOLANDA RUBIALES FRAGOSO	INSTRUCTORA DE DANZA	2,140.00	0.00	35.20	2,175.20	4,280.00
MARTA BEATRIZ MONTAÑO HERNANDEZ	INSTRUCTORA DE MANUALIDADES	2,640.00	0.00	43.42	2,683.42	5,280.00
HUGO SANCHEZ MENDOZA	AUXILIAR	4,500.00	0.00	74.01	4,574.01	9,000.00
DENISSE VARGAS MAGOS	SECRETARIA	5,000.00	0.00	82.25	5,082.25	10,000.00
LEONCIO DIAZ GALARZA	DIRECTOR	12,210.00	3,000.00	200.82	15,410.82	24,420.00
MARGARITO GARCIA SANCHEZ	AUXILIAR	5,958.00	0.00	900.95	6,858.95	11,916.00
ANICETO PELCASTRE GOMEZ	AUXILIAR	5,000.00	0.00	82.25	5,082.25	10,000.00
JAIME JOSE VERA	AUXILIAR	5,000.00	0.00	82.25	5,082.25	10,000.00
FRANCISCO J. CASTILLO VERGARA	AUXILIAR	4,924.00	0.00	836.04	5,760.04	9,848.00
LUIS ESCORZA VELAZQUEZ	AYUDANTE	5,000.00	0.00	82.25	5,082.25	10,000.00
ISRAEL HERNANDEZ GUZMAN	AUXILIAR	4,310.00	0.00	797.49	5,107.49	8,620.00
JUAN MUÑOZ CASTRO	AUXILIAR	5,000.00	0.00	82.25	5,082.25	10,000.00
PABLO VERDE FUENTES	AUXILIAR	6,000.00	0.00	98.68	6,098.68	12,000.00
ARCADIO PELCASTRE GOMEZ	VELADOR	5,000.00	0.00	82.25	5,082.25	10,000.00
RAUL LUGO ISLAS	PEON	5,000.00	0.00	82.25	5,082.25	10,000.00
ALEJANDRO SUAREZ JIMENEZ	AYUDANTE	5,000.00	0.00	82.24	5,082.24	10,000.00
KARLA CITLALLY OLIVER GARCIA	DIRECTORA	10,899.90	3,100.00	179.27	14,179.17	21,799.80
JUAN ARISTA GONZALEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO	4,300.00	0.00	70.72	4,370.72	8,600.00
AVELINA ISLAS SANCHEZ	INTENDENTE	4,300.00	0.00	70.72	4,370.72	8,600.00
MARIA ELENA ISLAS GAYOSSO	INTENDENTE	4,300.00	0.00	70.72	4,370.72	8,600.00
ADELINA ESCORZA ESCORZA	INTENDENTE	4,300.00	0.00	70.72	4,370.72	8,600.00
GRISelda ORTEGA ROSALES	INTENDENTE	4,300.00	0.00	70.72	4,370.72	8,600.00
PAULINO ARRIAGA MARQUEZ	DIRECTOR	10,288.00	3,298.00	169.21	13,755.21	20,576.00

PABLO SANCHEZ SOTO	OPERADOR	10,490.00	0.00	1,185.40	11,675.40	20,980.00
DAMIAN PELCASTRE LOZADA	OPERADOR	9,810.00	0.00	1,142.70	10,952.70	19,620.00
MAXIMINO HERNANDEZ PELCASTRE	OPERADOR	8,400.00	0.00	609.24	9,009.24	16,800.00
JUVENTINO HERNANDEZ ISLAS	CHOFER	7,000.00	0.00	115.13	7,115.13	14,000.00
JOSE CUPERTINO LICONA LOZADA	CHOFER	6,918.00	0.00	961.19	7,879.19	13,836.00
ARMANDO CASTRO LOPEZ	CHOFER	7,000.00	0.00	115.13	7,115.13	14,000.00
VIANEY IVONE LARA ROJAS	SECRETARIA	4,524.00		515.08	5,039.08	9,048.00
ROMAN CASTRO LOPEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO	6,000.00	0.00	98.68	6,098.68	12,000.00
FRANCISCO TOLENTINO MARQUEZ	AYUDANTE	5,000.00	0.00	82.25	5,082.25	10,000.00
JOSE SIXTO VELASCO	LIMPIAS	5,398.00	0.00	865.77	6,263.77	10,796.00
ANTONIO VAZQUEZ MENESES	LIMPIAS	5,000.00	0.00	82.25	5,082.25	10,000.00
TOMAS FLORES TORRES	LIMPIAS	5,000.00	0.00	82.25	5,082.25	10,000.00
DANIEL SOTO FERNANDEZ	PEON	5,064.00	0.00	83.29	5,147.29	10,128.00
MIGUEL GARCIA RUIZ	PEON	5,000.00	0.00	82.25	5,082.25	10,000.00
MARTIN RAMIREZ JIMENEZ	PEON	4,522.00	0.00	810.84	5,332.84	9,044.00
PEDRO MARIO SOLIS CAMACHO	AYUDANTE	5,300.00	0.00	87.17	5,387.17	10,600.00
RAMON ESCORZA DIMAS	AYUDANTE	5,900.00	0.00	547.56	6,447.56	11,800.00
RIGOBERTO SOTO HERNANDEZ	AYUDANTE	6,166.00	0.00	101.41	6,267.41	12,332.00
LUIS ANASTACIO SOTO HERNANDEZ	AYUDANTE	6,166.00	0.00	101.41	6,267.41	12,332.00
JUAN JOSE HERNANDEZ GUZMAN	AYUDANTE	5,300.00	0.00	87.17	5,387.17	10,600.00
OMAR ISAAC SOTO MAYORAL	AYUDANTE	5,000.00	0.00	82.25	5,082.25	10,000.00
JOSE ALFREDO FRAGOSO VIVEROS	AYUDANTE	5,000.00	0.00	82.25	5,082.25	10,000.00
JOSE ANTONIO CAMACHO ORTIZ	DIRECTOR	11,000.00	7,782.00	180.92	18,962.92	22,000.00
BRENDA DANIELA RAMIREZ MENESES	ENCARGADA DE ATENCION CIUDADANA	9,558.00	7,284.00	157.20	16,999.20	19,116.00
EFRAIN HERNANDEZ AGUILAR	DIRECTRO	10,000.00	2,000.00	164.47	12,164.47	20,000.00
ESPERANZA LOPEZ HERNANDEZ	CONTRALORA	15,112.00	1,000.00	248.55	16,360.55	30,224.00
BEATRIZ IVONE HERNANDEZ MONTAÑO	AUXILIAR	7,500.00	1,000.00	123.36	8,623.36	15,000.00
CINDY NOCHEBUENA GARCIA ORDAZ	DIRECTORA	11,288.00	1,248.00	185.66	12,721.66	22,576.00
MANUEL VAZQUEZ RUIZ	ENCARGADO	7,000.00	0.00	115.13	7,115.13	14,000.00
VIOLETA MENDEZ MENDOZA	DIRECTORA	7,000.00	2,000.00	115.13	9,115.13	14,000.00
ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ AGUILAR	DIRECTOR	10,000.00	3,786.00	164.47	13,950.47	20,000.00
GERARDO HERRERA CORTEZ	NOTIFICADOR E INSPECTOR	5,000.00	0.00	82.24	5,082.24	10,000.00
PABLO EMANUELL CASANAÑ STRAFON	NOTIFICADOR E INSPECTOR	5,000.00	0.00	82.24	5,082.24	10,000.00
JUAN PABLO ROSALES JUAREZ	DIRECTOR	14,848.00	3,802.00	244.21	18,894.21	29,696.00
MAURICIO ANGELES CRUZ	NUTRIOLOGO	4,000.00	0.00	65.79	4,065.79	8,000.00
ANA PATRICIA SANCHEZ CASTANEDA	CAPTURISTA	4,935.00	0.00	523.75	5,458.75	9,870.00
DIANA VELEZ SOTO	AUXILIAR	4,726.00	0.00	518.60	5,244.60	9,452.00
EMMANUEL RAMIREZ MORALES	AUXILIAR	7,206.00	0.00	979.26	8,185.26	14,412.00
RUFINA ELIZALDE FERNANDEZ	SECRETARIA	6,754.00	0.00	111.09	6,865.09	13,508.00
GISELA MIMILA ANAYA	PSICOLOGA	10,000.00	1,288.00	164.47	11,452.47	20,000.00
ANAYELI SANCHEZ LICONA	TRABAJADORA SOCIAL	8,827.80	0.00	145.19	8,972.99	17,655.60
ABELINA SALINAS ROMERO	TRABAJADORA SOCIAL	6,000.00	0.00	98.68	6,098.68	12,000.00
JUANA ELENA ANAYA SANCHEZ	DIRECTORA	10,000.00	2,000.00	164.47	12,164.47	20,000.00
FRANCISCO CRUZ HERNANDEZ	DIRECTOR	19,879.00	0.00	326.92	20,205.92	39,758.00
HILARIO RODRIGUEZ GUZMAN	JEFE DE GRUPO	9,400.00	0.00	154.58	9,554.58	18,800.00
JESUS CORDERO CORTEZ	OFICIAL	7,000.00	0.00	115.17	7,115.17	14,000.00
HELIODORO GOMEZ	OFICIAL	7,000.00	0.00	115.17	7,115.17	14,000.00

TOLENTINO						
CRESCENCIO LOZANO PEREZ	OFICIAL	7,000.00	0.00	115.17	7,115.17	14,000.00
NICOLAS MONZALVO CAMPA	OFICIAL	7,000.00	0.00	115.17	7,115.17	14,000.00
GALDINO GOMEZ GOMEZ	OFICIAL	7,000.00	0.00	115.17	7,115.17	14,000.00
JORGE LUIS HERNANDEZ BAUTISTA	OFICIAL	7,000.00	0.00	115.17	7,115.17	14,000.00
RICARDO OBISPO ANTONIO	OFICIAL	7,000.00	0.00	115.17	7,115.17	14,000.00
TEOFILO CORTES HERNANDEZ	JEFE DE GRUPO	9,400.00	0.00	154.58	9,554.58	18,800.00
GAUDENCIO LOPEZ MAYORGA	OFICIAL	7,000.00	0.00	115.17	7,115.17	14,000.00
ISAIAS SOTO FLORES	OFICIAL	7,000.00	0.00	115.17	7,115.17	14,000.00
SANDRA MARIA HERNADEZ FRIAS	OFICIAL	7,000.00	0.00	115.17	7,115.17	14,000.00
JOVITA VAZQUEZ MARQUEZ	OFICIAL	7,000.00	0.00	115.17	7,115.17	14,000.00
FRANCISCO GODINEZ GUZMAN	OFICIAL	7,000.00	0.00	115.17	7,115.17	14,000.00
RUBEN DARIO HERNANDEZ BAUTISTA	OFICIAL	7,000.00	0.00	115.17	7,115.17	14,000.00
LAURENTINO HUERTA CASTILLO	OFICIAL	7,000.00	0.00	115.17	7,115.17	14,000.00
FERNANDO CANO MENDOZA	OFICIAL	7,000.00	0.00	115.17	7,115.17	14,000.00
VACANTES	OFICIAL	7,000.00	0.00	115.17	7,115.17	14,000.00
VACANTES	OFICIAL	7,000.00	0.00	115.17	7,115.17	14,000.00
ESTEBAN LUCIO CANALES	DIRECTOR	12,000.00	0.00	196.94	12,196.94	24,000.00
MAXIMO SILVA ESPINOSA	BRIGADISTAS	6,400.00	0.00	105.25	6,505.25	12,800.00
OSCAR NEFTALI ZENTENO CRUZ	BRIGADISTAS	6,400.00	0.00	105.25	6,505.25	12,800.00
MIGUEL ANGEL TAPIA ISLAS	BRIGADISTAS	6,400.00	0.00	105.25	6,505.25	12,800.00
GUSTAVO GARCIA MUÑOZ	BRIGADISTAS	6,400.00	0.00	105.25	6,505.25	12,800.00
PEDRO SOTO MUÑOZ	CHOFER	6,400.00	0.00	105.25	6,505.25	12,800.00
FERNANDO CANO MENDOZA	BRIGADISTAS	6,400.00	0.00	105.25	6,505.25	12,800.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE:

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$806,852.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$2,138,000.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$735,000.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$100,000.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$3,779,852.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$12,260,430.28
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$367,803.32
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,126,888.40
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$953,200.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PUBLICA	\$
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$14,708,322
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$7,974,520.04
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$387,157.96

FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$615,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$320,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$9,296,678.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$120,000.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	INVERSIÓN PUBLICA	
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$120,000.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$120,000.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	INVERSIÓN PUBLICA	
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$120,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$52,106.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$40,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIÓN PUBLICA	
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$92,106.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$8,290,145.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$8,290,145.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$3,014,174.22
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$702,045.78

DISTRITO FEDERAL		
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$5,175,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	
	TOTAL DEL FONDO	\$8,891,220.00
OTROS (ESPECIFICAR)	SERVICIOS PERSONALES	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	SERVICIOS GENERALES	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	INVERSIÓN PUBLICA	\$1,000,000.00
F P D A E		
OTROS (ESPECIFICAR)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL:	\$1,000,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015:		\$46,298,323.00

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SUMAN UN TOTAL DE **\$46,298,323.00** (CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTI TRES PESOS 00/100 M.N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACION ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, EL ANALITICO DE PLAZAS, EL RESUMEN PROGRAMAS; CALENDARIO DE EGRESOS BASE MENSUAL, Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS **15:50** HORAS DEL DÍA **10 DE DICIEMBRE** DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

Q.L. BLANCA JUÁREZ MORA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. DAVID BACA MAGOS, SINDICO PROCURADOR.- RUBRICA; C. HERIBERTO MÁRQUEZ PÉREZ, REGIDOR.- RUBRICA; C. MARÍA ANTONIETA VARGAS CÁRDENAS, REGIDOR.- RUBRICA; C. LARA LUGO CID, RUBRICA; C. OCTAVIO FERNÁNDEZ VEGA, REGIDOR; RUBRICA; C. CAYETANO FLORES MENDOZA, REGIDOR.- RUBRICA; C. MARCOS ORTIZ MÁRQUEZ, REGIDOR.- RUBRICA; C. MARÍA LUCERO GARCÍA VARGAS, REGIDOR.- RUBRICA; C. SENÉN EMIGDIO GARCÍA VELÁZQUEZ, REGIDOR.- MACRINO MAGOS ROMERO, REGIDOR.- RUBRICA.

SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA DE ASAMBLEA

EN LA CIUDAD DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PREVIA CONVOCATORIA DEL C. JOSÉ ALFREDO SAN ROMÁN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL: LOS C.C. JOSÉ ALFREDO SAN ROMÁN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. ESTEBAN LARA PONCE SÍNDICO HACENDARIO, PROF. ARTURO RAMÍREZ LEÓN SÍNDICO JURÍDICO Y LOS CC. REGIDORES C. ROSA ELENA CORONA ZÚÑIGA, PROF. FERNANDO HERNÁNDEZ BADILLO, ING. WALFRE ANDRADE RODRÍGUEZ, C. MARLENE GÓMEZ MORALES, LIC. ROXANA ZÚÑIGA FLORES, C. FLOR DE ALHELÍ ARAGÓN RAMÍREZ, C. JAVIER EDUARDO REDONDO NAVA, C. ERIC JESÚS AUSTRIA RODRÍGUEZ, PROFRA. LINA VITE DE LA CRUZ, P.D. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ ORTEGA, C. MANUEL ANTONIO AGUSTINA, C. CAMERINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROFRA. MAGDALENA OSORIO CRUZ, MTRO. JESÚS HERNÁNDEZ SAUCEDO, ING. NICOLÁS SALVADOR GALLEGOS, L.E. HILDER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LIC. RAMIRO HERNÁNDEZ TORRES, LIC. JOSÉ CAMPOY GONZÁLEZ, Y LIC. FRANCISCO JAVIER ZEPEDA AYALA, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LOS CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, CELEBRAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM.
2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN E INICIO FORMAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015 DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.
6. CLAUSURA DE SESIÓN.

PUNTO NÚMERO 1. EL C. JOSÉ ALFREDO SAN ROMÁN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MEDIANTE PASE DE LISTA, VERIFICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, POR CONSIGUIENTE, EXISTE QUÓRUM PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, Y EN CONSECUENCIA, VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

PUNTO NÚMERO 2. EN VISTA DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM EL C. JOSÉ ALFREDO SAN ROMÁN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA INSTALADA FORMALMENTE LA SESIÓN, DANDO INICIO A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2014, PROCEDIENDO AL DESARROLLO DE LA MISMA.

PUNTO NÚMERO 3. EN CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, EL C. JOSÉ ALFREDO SAN ROMÁN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PONE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SI ES DE APROBARSE EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD.

PUNTO NÚMERO 4. EN REFERENCIA A ESTE PUNTO, SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE PARTE DEL C. PROF. EDILBERTO BAUTISTA FLORES, OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL, DETALLANDO TODOS LOS PUNTOS QUE SE ANALIZARON EN DICHA SESIÓN, LA CUAL TRANSCURRIÓ SIN INCIDENCIAS, SIENDO VERIFICADO, APROBADO Y FIRMADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

PUNTO NÚMERO 5. EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. JOSÉ ALFREDO SAN ROMÁN DUVAL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INFORMA A LOS AHÍ REUNIDOS, A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA PRESENTAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015, EXPLICA QUE DICHO PRESUPUESTO SE PRESENTA DE MANERA ARMONIZADA TAL COMO LO ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE LA CONAC (CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE), COMENTA TAMBIÉN QUE ESTE PRESUPUESTO SE HA DESARROLLADO ATENDIENDO A UNA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA COMO SE ESTABLECIÓ EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2016, PLANTEADO DE UNA MANERA RESPONSABLE PARA CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DEL MUNICIPIO, PARA ATENDER TODOS LOS RUBROS DE DESARROLLO, DÁNDOLE UN VALOR PÚBLICO A LO QUE SE HACE MEDIANTE LA MEDICIÓN DE LAS METAS ALCANZADAS, A TRAVÉS DE INDICADORES QUE PERMITAN VER CON PRECISIÓN LO QUE SE PRETENDE ALCANZAR. DICHO DE OTRA MANERA, SE HA PENSADO EN UN PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, PERO SOBRE TODO UN PRESUPUESTO CON ENFOQUE CIUDADANO.

DESPUÉS DE UN AMPLIO ANÁLISIS E INTERCAMBIO DE COMENTARIOS, LOS C.C.MIEMBROS DE CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015, PARA EL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO.

PUNTO NÚMERO 6. AGOTADO LA ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL C. JOSÉ ALFREDO SAN ROMÁN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA CLAUSURADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2014, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS EMANADOS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PUDIERON Y ASÍ LO QUISIERON.

DAMOS FE

C. JOSÉ ALFREDO SAN ROMÁN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL (RÚBRICA); C. ESTEBAN LARA PONCE, SÍNDICO HACENDARIO MUNICIPAL (RÚBRICA); EL PROFR. ARTURO RAMÍREZ LEÓN, SÍNDICO JURÍDICO (RÚBRICA); C. ROSA ELENA CORONA ZÚÑIGA, REGIDORA (RÚBRICA); PROFR. FERNANDO HERNÁNDEZ BADILLO, REGIDOR (RÚBRICA); ING. WALFRE ANDRADE RODRÍGUEZ, REGIDOR (RÚBRICA); C. MARLENNE GÓMEZ MORALES, REGIDORA (RÚBRICA); LIC. ROXANA ZÚÑIGA FLORES, REGIDOR (RÚBRICA); C. FLOR DE ALHELÍ ARAGÓN RAMÍREZ, REGIDOR (RÚBRICA); C. JAVIER EDUARDO REDONDO NAVA, REGIDOR (RÚBRICA); C. ERIC JESÚS AUSTRIA RODRÍGUEZ, REGIDOR (RÚBRICA); PROFRA. LINA VITE DE LA CRUZ, REGIDOR (RÚBRICA); P. D. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ ORTEGA, REGIDOR (RÚBRICA); C. MANUEL ANTONIO AGUSTINA, REGIDOR (RÚBRICA); C. CAMERINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REGIDOR (RÚBRICA); PROFRA. MAGDALENA OSORIO CRUZ, REGIDORA (RÚBRICA); MTRO. JESÚS HERNÁNDEZ SAUCEDO, REGIDOR (RÚBRICA); ING. NICOLÁS SALVADOR GALLEGOS, REGIDOR (RÚBRICA); L. E. HILDER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REGIDOR (RÚBRICA); LIC. RAMIRO HERNÁNDEZ TORRES, REGIDOR (RÚBRICA); LIC. JOSÉ CAMPOY GONZÁLEZ, REGIDOR (RÚBRICA); Y LIC. FRANCISCO JAVIER ZEPEDA AYALA, REGIDOR (RÚBRICA); PROFR. EDILBERTO BAUTISTA FLORES, OFICIAL MAYOR, (RÚBRICA).

AYUNTAMIENTO DE: <u>HUEJUTLA DE REYES, HGO.</u>				
Formato: PE-01				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			92,023,845.20
1000-01	REPO		802,105.50	
1500-01	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	782,105.50		
1520-01	Indemnizaciones	422,105.50		
1550-01	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	60,000.00		
1590-01	Otras prestaciones sociales y económicas	300,000.00		
1700-01	Pago de estímulos a servidores públicos	20,000.00		
1710-01	Estímulos	20,000.00		
1000-02	F.G.P.		45,661,592.00	
1100-02	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	37,350,934.32		
1110-02	Dietas	6,735,677.76		
1130-02	Sueldos base al personal permanente	30,615,256.56		
1300-02	Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,740,777.96		
1310-02	Primas por años de servicios efectivos prestados	873,080.00		
1320-02	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	6,789,609.16		
1340-02	Compensaciones	78,088.80		
1500-02	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	569,879.72		
1520-02	Indemnizaciones	568,118.80		
1590-02	Otras prestaciones sociales y económicas	1,760.92		
1000-03	F.F.M.		6,364,866.05	
1100-03	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	4,810,662.48		
1130-03	Sueldos base al personal permanente	4,810,662.48		
1300-03	Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,129,375.37		
1310-03	Primas por años de servicios efectivos prestados	59,920.00		
1320-03	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	914,505.13		
1340-03	Compensaciones	154,950.24		
1500-03	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	424,828.20		
1520-03	Indemnizaciones	324,828.20		
1590-03	Otras prestaciones sociales y económicas	100,000.00		
1000-05	FORTAMUN-DF		37,946,045.65	
1100-05	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	30,746,861.54		
1130-05	Sueldos base al personal permanente	30,746,861.54		
1200-05	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	30,000.00		
1220-05	Sueldos base al personal eventual	30,000.00		
1300-05	Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,884,984.11		
1310-05	Primas por años de servicios efectivos prestados	984,000.00		
1320-05	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	5,735,003.23		

1340-05	Compensaciones	165,980.88		
1500-05	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	284,200.00		
1520-05	Indemnizaciones	65,000.00		
1530-05	Prestaciones y haberes de retiro	79,200.00		
1590-05	Otras prestaciones sociales y económicas	140,000.00		
1000-06	FOFIS		431,227.00	
1100-06	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	431,227.00		
1130-06	Sueldos base al personal permanente	431,227.00		
1000-08	ISAN		322,568.00	
1500-08	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	322,568.00		
1520-08	Indemnizaciones	322,568.00		
1000-09	IEPS TABACOS		495,441.00	
1200-09	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	495,441.00		
1220-09	Sueldos base al personal eventual	495,441.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			13,367,624.00
2000-01	REPO		1,294,460.00	
2100-01	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	173,960.00		
2110-01	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	43,950.00		
2120-01	Materiales y útiles de impresión y reproducción	20,000.00		
2140-01	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	38,010.00		
2150-01	Material impreso e información digital	5,000.00		
2160-01	Material de limpieza	67,000.00		
2200-01	Alimentos y Utensilios	186,000.00		
2210-01	Productos alimenticios para personas	178,000.00		
2220-01	Productos alimenticios para animales	8,000.00		
2400-01	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	358,500.00		
2410-01	Productos minerales no metálicos	6,000.00		
2420-01	Cemento y productos de concreto	5,000.00		
2430-01	Cal, yeso y productos de yeso	2,500.00		
2440-01	Madera y productos de madera	30,000.00		
2460-01	Material eléctrico y electrónico	54,000.00		
2470-01	Artículos metálicos para la construcción	23,000.00		
2490-01	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	238,000.00		
2500-01	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	140,000.00		
2520-01	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	13,000.00		
2530-01	Medicinas y productos farmacéuticos	100,000.00		
2540-01	Materiales, accesorios y suministros médicos	20,000.00		
2560-01	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	7,000.00		
2600-01	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	220,000.00		
2610-01	Combustibles, lubricantes y aditivos	220,000.00		
2700-01	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	22,500.00		
2710-01	Vestuario y uniformes	5,000.00		

2720-01	Prendas de seguridad y protección personal	7,500.00		
2730-01	Artículos deportivos	5,000.00		
2740-01	Productos textiles	5,000.00		
2900-01	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	193,500.00		
2910-01	Herramientas menores	42,500.00		
2920-01	Refacciones y accesorios menores de edificios	15,000.00		
2930-01	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	7,000.00		
2940-01	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	42,000.00		
2950-01	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	5,000.00		
2960-01	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	60,000.00		
2980-01	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	10,000.00		
2990-01	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	12,000.00		
2000-03	F.F.M.		3,832,680.00	
2100-03	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	769,980.00		
2110-03	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	250,000.00		
2120-03	Materiales y útiles de impresión y reproducción	5,000.00		
2140-03	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	369,980.00		
2150-03	Material impreso e información digital	40,000.00		
2160-03	Material de limpieza	105,000.00		
2200-03	Alimentos y Utensilios	392,500.00		
2210-03	Productos alimenticios para personas	390,000.00		
2230-03	Utensilios para el servicio de alimentación	2,500.00		
2400-03	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	190,700.00		
2410-03	Productos minerales no metálicos	8,500.00		
2420-03	Cemento y productos de concreto	12,100.00		
2430-03	Cal, yeso y productos de yeso	4,100.00		
2440-03	Madera y productos de madera	51,000.00		
2450-03	Vidrio y productos de vidrio	1,000.00		
2460-03	Material eléctrico y electrónico	48,000.00		
2470-03	Artículos metálicos para la construcción	30,000.00		
2480-03	Materiales complementarios	6,000.00		
2490-03	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	30,000.00		
2500-03	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	83,000.00		
2530-03	Medicinas y productos farmacéuticos	50,000.00		
2540-03	Materiales, accesorios y suministros médicos	26,000.00		
2560-03	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	7,000.00		
2600-03	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,100,000.00		
2610-03	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,100,000.00		

2700-03	Vestuarios blancos prendas de protección y artículos deportivos	5,000.00		
2740-03	Productos textiles	5,000.00		
2900-03	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	1,291,500.00		
2910-03	Herramientas menores	10,000.00		
2920-03	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,500.00		
2930-03	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	15,000.00		
2940-03	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	5,000.00		
2960-03	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,250,000.00		
2980-03	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	10,000.00		
2000-05	FORTAMUN-DF		6,213,000.00	
2100-05	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	57,500.00		
2110-05	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	20,000.00		
2160-05	Material de limpieza	37,500.00		
2200-05	Alimentos y Utensilios	80,000.00		
2210-05	Productos alimenticios para personas	80,000.00		
2400-05	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	285,000.00		
2410-05	Productos minerales no metálicos	4,000.00		
2420-05	Cemento y productos de concreto	5,000.00		
2460-05	Material eléctrico y electrónico	230,000.00		
2470-05	Artículos metálicos para la construcción	18,000.00		
2490-05	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	28,000.00		
2500-05	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	359,000.00		
2530-05	Medicinas y productos farmacéuticos	5,000.00		
2590-05	Otros productos químicos	354,000.00		
2600-05	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,700,000.00		
2610-05	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,700,000.00		
2700-05	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	37,500.00		
2710-05	Vestuario y uniformes	5,000.00		
2720-05	Prendas de seguridad y protección personal	32,500.00		
2900-05	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	1,694,000.00		
2910-05	Herramientas menores	10,000.00		
2960-05	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,620,000.00		
2980-05	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	15,000.00		
2990-05	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	49,000.00		
2000-07	IEPS GASOLINAS		2,027,484.00	
2600-07	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,027,484.00		
2610-07	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,027,484.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			26,623,090.37
3000-01	REPO		5,071,800.00	

3100-01	Servicios Básicos	214,800.00		
3110-01	Energía eléctrica	5,000.00		
3120-01	Gas	48,000.00		
3130-01	Agua	110,000.00		
3140-01	Telefonía tradicional	20,000.00		
3150-01	Telefonía celular	5,000.00		
3170-01	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	25,000.00		
3180-01	Servicios postales y telegráficos	1,800.00		
3200-01	Servicios de Arrendamiento	626,000.00		
3210-01	Arrendamiento de terrenos	30,000.00		
3220-01	Arrendamiento de edificios	50,000.00		
3250-01	Arrendamiento de equipo de transporte	336,000.00		
3260-01	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	5,000.00		
3270-01	Arrendamiento de activos intangibles	25,000.00		
3290-01	Otros arrendamientos	180,000.00		
3300-01	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	572,000.00		
3310-01	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	105,000.00		
3320-01	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	5,000.00		
3330-01	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	5,000.00		
3340-01	Servicios de capacitación	10,000.00		
3360-01	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	447,000.00		
3500-01	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	63,000.00		
3510-01	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	5,000.00		
3520-01	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,000.00		
3530-01	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	10,000.00		
3550-01	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	20,000.00		
3570-01	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	15,000.00		
3590-01	Servicios de jardinería y fumigación	10,000.00		
3600-01	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	500,000.00		
3610-01	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	500,000.00		
3700-01	Servicios de Traslado y Viáticos	651,000.00		
3720-01	Pasajes terrestres	1,000.00		
3750-01	Viáticos en el país	630,000.00		
3790-01	Otros servicios de traslado y hospedaje	20,000.00		
3800-01	Servicios Oficiales	1,420,000.00		
3810-01	Gastos de ceremonial	20,000.00		

3820-01	Gastos de orden social y cultural	1,400,000.00		
3900-01	Otros Servicios Generales	1,025,000.00		
3910-01	Servicios funerarios y de cementerios	25,000.00		
3920-01	Impuestos y derechos	1,000,000.00		
3000-03	F.F.M.		10,232,790.93	
3100-03	Servicios Básicos	151,000.00		
3120-03	Gas	70,000.00		
3140-03	Telefonía tradicional	60,000.00		
3150-03	Telefonía celular	6,000.00		
3160-03	Servicios de telecomunicaciones y satélites	15,000.00		
3200-03	Servicios de Arrendamiento	1,813,000.00		
3210-03	Arrendamiento de terrenos	10,000.00		
3220-03	Arrendamiento de edificios	363,000.00		
3230-03	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	15,000.00		
3250-03	Arrendamiento de equipo de transporte	415,000.00		
3260-03	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	100,000.00		
3290-03	Otros arrendamientos	910,000.00		
3300-03	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	370,000.00		
3310-03	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	20,000.00		
3330-03	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	50,000.00		
3360-03	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	300,000.00		
3500-03	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	172,000.00		
3510-03	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	15,000.00		
3520-03	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	15,000.00		
3530-03	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	3,000.00		
3550-03	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	124,000.00		
3590-03	Servicios de jardinería y fumigación	15,000.00		
3600-03	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,730,000.00		
3610-03	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	2,700,000.00		
3640-03	Servicios de revelado de fotografías	5,000.00		
3650-03	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	25,000.00		
3700-03	Servicios de Traslado y Viáticos	208,000.00		
3720-03	Pasajes terrestres	10,000.00		
3750-03	Viáticos en el país	114,000.00		
3790-03	Otros servicios de traslado y hospedaje	84,000.00		
3800-03	Servicios Oficiales	2,400,000.00		
3810-03	Gastos de ceremonial	200,000.00		
3820-03	Gastos de orden social y cultural	2,200,000.00		
3900-03	Otros Servicios Generales	2,388,790.93		

3910-03	Servicios funerarios y de cementerios	10,000.00		
3920-03	Impuestos y derechos	450,000.00		
3940-03	Sentencias y resoluciones judiciales	800,000.00		
3980-03	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1,128,790.93		
3000-05	FORTAMUN-DF		11,318,499.44	
3100-05	Servicios Básicos	8,240,000.00		
3110-05	Energía eléctrica	8,200,000.00		
3140-05	Telefonía tradicional	40,000.00		
3200-05	Servicios de Arrendamiento	697,000.00		
3210-05	Arrendamiento de terrenos	350,000.00		
3220-05	Arrendamiento de edificios	322,000.00		
3290-05	Otros arrendamientos	25,000.00		
3300-05	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	10,000.00		
3360-05	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	10,000.00		
3500-05	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	401,000.00		
3530-05	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	35,000.00		
3550-05	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	236,000.00		
3560-05	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	30,000.00		
3570-05	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	100,000.00		
3700-05	Servicios de Traslado y Viáticos	10,000.00		
3750-05	Viáticos en el país	10,000.00		
3800-05	Servicios Oficiales	100,000.00		
3820-05	Gastos de orden social y cultural	100,000.00		
3900-05	Otros Servicios Generales	1,860,499.44		
3920-05	Impuestos y derechos	500,000.00		
3940-05	Sentencias y resoluciones judiciales	400,000.00		
3980-05	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	960,499.44		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			16,825,614.96
4000-01	REPO		3,918,286.94	
4400-01	Ayudas Sociales	3,818,286.94		
4410-01	Ayudas sociales a personas	3,298,286.94		
4430-01	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	370,000.00		
4450-01	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	150,000.00		
4500-01	Pensiones y Jubilaciones	100,000.00		
4520-01	Jubilaciones	100,000.00		
4500-02	Pensiones y Jubilaciones	0.00		
4520-02	Jubilaciones			
4000-03	F.F.M.		8,932,328.02	
4400-03	Ayudas Sociales	7,880,316.22		

4410-03	Ayudas sociales a personas	5,780,316.22		
4420-03	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	850,000.00		
4430-03	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1,000,000.00		
4450-03	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	250,000.00		
4500-03	Pensiones y Jubilaciones	1,052,011.80		
4520-03	Jubilaciones	1,052,011.80		
4000-05	FORTAMUN-DF		3,700,000.00	
4400-05	Ayudas Sociales	3,700,000.00		
4410-05	Ayudas sociales a personas	1,600,000.00		
4430-05	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1,300,000.00		
4450-05	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	800,000.00		
4000-07	IEPS GASOLINAS		275,000.00	
4500-07	Pensiones y Jubilaciones	275,000.00		
4520-07	Jubilaciones	275,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			2,190,500.00
5000-01	REPO		732,000.00	
5100-01	Mobiliario y equipo de administración	271,000.00		
5110-01	Muebles de oficina y estantería	31,000.00		
5150-01	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	170,000.00		
5190-01	Otros mobiliarios y equipos de administración	70,000.00		
5200-01	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	90,000.00		
5210-01	Equipos y aparatos audiovisuales	20,000.00		
5230-01	Cámaras fotográficas y de video	70,000.00		
5900-01	Activos intangibles	100,000.00		
5910-01	Software	100,000.00		
5600-01	Maquinaria, otros equipos y herramientas	171,000.00		
5620-01	Maquinaria y equipo industrial	26,000.00		
5640-01	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	50,000.00		
5650-01	Equipo de comunicación y telecomunicación	50,000.00		
5660-01	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	5,000.00		
5670-01	Herramientas y máquinas-herramienta	40,000.00		
5800-01	Bienes inmuebles	100,000.00		
5810-01	Terrenos	100,000.00		
5000-03	F.F.M.		1,355,300.00	
5100-03	Mobiliario y equipo de administración	59,500.00		
5110-03	Muebles de oficina y estantería	19,500.00		
5150-03	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	40,000.00		
5200-03	Mobiliario, equipo educacional y recreativo	30,000.00		
5210-03	Equipos y aparatos audiovisuales	10,000.00		
5230-03	Cámaras fotográficas y de video	20,000.00		
5600-03	Maquinaria, otros equipos y herramientas	65,800.00		
5640-03	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	60,800.00		
5670-03	Herramientas y máquinas-herramienta	5,000.00		
5800-03	Bienes inmuebles	1,200,000.00		

5810-03	Terrenos	1,200,000.00		
5000-05	FORTAMUN-DF		103,200.00	
5100-05	Mobiliario y equipo de administración	10,000.00		
5150-05	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	10,000.00		
5200-05	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5,000.00		
5230-05	Cámaras fotográficas y de video	5,000.00		
5600-05	Maquinaria, otros equipos y herramientas	88,200.00		
5620-05	Maquinaria y equipo industrial	3,200.00		
5650-05	Equipo de comunicación y telecomunicación	40,000.00		
5670-05	Herramientas y Máquinas herramientas	5,000.00		
5690-05	Otros equipos	40,000.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			98,178,202.00
6000-01	REPO		10,000,000.00	
6100-01	Obra Pública en bienes de dominio público	10,000,000.00		
6160-01	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	10,000,000.00		
6000-04	FISM		88,178,202.00	
6000-04	Obra Pública en bienes de dominio público	88,178,202.00		
6130-04	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	68,178,202.00		
6160-04	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	20,000,000.00		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			24,819,262.91
8000-01	REPO		2,500,000.00	
8500-01	Convenios	2,500,000.00		
8510-01	Convenios de reasignación	2,500,000.00		
8000-04	FISM		18,000,000.00	
8500-04	Convenios	18,000,000.00		
8510-04	Convenios de reasignación	18,000,000.00		
8000-05	FORTAMUN-DF		4,319,262.91	
8500-05	Convenios	4,319,262.91		
8510-05	Convenios de reasignación	4,319,262.91		
GRAN TOTAL				274,028,139.44

AYUNTAMIENTO DE IXMIQUILPAN, ESTADO DE HIDALGO

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
TERCER AÑO DE GOBIERNO MUNICIPAL
2012 - 2016

En La Sala de Cabildo, recinto oficial para sesionar, ubicada en el interior del edificio sede del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, siendo las 11:15 horas, del día viernes 12 de diciembre del año 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 144 fracción IX, 145 fracción IV, 146 fracción I y 147 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como de los artículos 47, 48, 49 y 53 de la ley Orgánica Municipal; y de los artículos 32, 33 y 34 del reglamento interior del Ayuntamiento del Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo. Se encuentran reunidos en pleno los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, quienes mediante escrito con número de oficio HAM/86/2014, de fecha 10 de diciembre del año 2014, signado por el Presidente Municipal de este Ayuntamiento y notificado con misma fecha en el domicilio del Ayuntamiento, escrito en el cual fueron convocados para llevar a cabo la celebración de la **octava sesión extraordinaria del tercer año de gobierno municipal del ejercicio administrativo 2012 – 2016**.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Discusión y en su caso aprobación al dictamen con número de expediente HAI/CPHM/05/2014, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, respecto al asunto de análisis y dictamen a la propuesta de modificación al presupuesto de egresos para el Ayuntamiento del Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, en su ejercicio fiscal administrativo 2014.

En relación a este punto del orden del día, previa distribución de copias simples del dictamen con número de expediente HAI/CPHM/05/2014 entre los integrantes del ayuntamiento, se concede la intervención al presidente de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, el Síndico Hacendario Filemón de la Cruz Paredes, quien en uso de la voz lee y expone al pleno del ayuntamiento el dictamen en cuestión, por lo que una vez concluida la lectura del mismo, el Presidente del Ayuntamiento lo somete a discusión en lo general.

Dicho lo anterior y después de ser discutido y analizado en lo general, y no habiéndose manifestado alguna reserva en lo particular, el presente dictamen con número de expediente HAI/CPHM/05/2014, se somete a votación y consideración de este pleno, por lo que de conformidad con el artículo 71 del reglamento interior del Honorable Ayuntamiento de Ixmiquilpan, se procede con la apertura de la votación nominal, obteniéndose el siguiente resultado:

Nombre del integrante del Ayuntamiento	Sentido de su voto
Cipriano Charrez Pedraza	A FAVOR
Filemón De La Cruz Paredes	A FAVOR
Elena Hernández Benítez	NO ASISTIÓ A LA SESIÓN
Eugenio Contreras Cortes	NO ASISTIÓ A LA SESIÓN
Abraham Cruz Pérez	A FAVOR
Mercedes Hernández Bravo	A FAVOR
Leandro Olguín Charrez	A FAVOR
Taurino González Cruz	NO ASISTIÓ A LA SESIÓN
Andrés Montoya Ramírez	A FAVOR
Vicente Mendoza Tomas	A FAVOR
Juliana Sánchez Ortiz	NO ASISTIÓ A LA SESIÓN
Mercedes Rocha Cervantes	NO ASISTIÓ A LA SESIÓN
Ernesto Jamid Salomón Carpizo	A FAVOR
María Trinidad Chavarría Vargas	A FAVOR
Margarita Clementina Olguín Ambrocio	NO ASISTIÓ A LA SESIÓN
Susana Edith Paz García	A FAVOR
Mateo Mithe Peña	NO ASISTIÓ A LA SESIÓN
Adrián Martínez Hernández	A FAVOR

Por consecuencia, y visto el resultado de votación obtenido, este Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, determina el siguiente:

Acuerdo: Por mayoría de votos, con fundamento en los artículos 115 y 141 fracción X de la constitución política del Estado de Hidalgo; artículos 1, 2, 53, 56 fracción I incisos b), f), i), o) y s) de la ley orgánica municipal, el Honorable Ayuntamiento de Ixmiquilpan, aprueba en lo general y en lo particular el dictamen con número de expediente HAI/CPHM/05/2014, relativo al asunto de análisis y dictamen a la propuesta de modificación al presupuesto de egresos para el Ayuntamiento del Municipio de Ixmiquilpan Estado de Hidalgo, en su ejercicio fiscal administrativo 2014. Aprobando los siguientes puntos de acuerdo planteados en el dictamen, mismos que se transcriben a continuación:

PRIMERO: Se aprueba y autoriza la modificación al presupuesto de egresos para el Ayuntamiento del Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, en su ejercicio fiscal administrativo 2014. De conformidad y con fundamento en el artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 115 y 141 fracción X de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículos 1, 2, 53, 56 fracción I incisos b), f), i), o) y s), y 95 QUINQUIES de la ley orgánica municipal para el Estado de Hidalgo. Autorizando al Presidente del Ayuntamiento el ciudadano Maestro en Ciencias Cipriano Charrez Pedraza, con fundamento en lo establecido por el artículo 51 de la ley orgánica municipal del Estado de Hidalgo, para que ejecute y ejerza los montos autorizados y aprobados por este ayuntamiento. Así mismo se le autoriza para que remita copia del mismo con todos sus anexos al Auditor Superior del Estado de Hidalgo, para su conocimiento y efectos conducentes.

SEGUNDO: Notifíquese al Presidente del Ayuntamiento, el Ciudadano Maestro en Ciencias Cipriano Charrez Pedraza, de igual manera al Secretario de Finanzas y Tesorería de este Honorable Ayuntamiento para su conocimiento y efectos conducentes. Para ello se faculta al Oficial Mayor de la Honorable Asamblea del Ayuntamiento del Municipio de Ixmiquilpan, para realizar el presente acto de notificación.

TERCERO: Cúmplase.

PUNTO NÚMERO SEIS: Clausura de la sesión, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:23 horas del día viernes 12 de diciembre del año 2014, el Presidente del Ayuntamiento el ciudadano Maestro en Ciencias Cipriano Charrez Pedraza, da por concluidos los asuntos desahogados en la presente sesión de asamblea del Ayuntamiento del Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, declarando formalmente validos los acuerdos y trabajos emitidos, por lo que firman al calce y margen los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

M.C. CIPRIANO CHARREZ PEDRAZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO. RÚBRICA; PROF. FILEMÓN DE LA CRUZ PAREDES, SINDICO HACENDARIO. RÚBRICA; LIC. ELENA HERNÁNDEZ BENÍTEZ, SINDICO PROCURADOR; PROF. EUGENIO CONTRERAS CORTES, REGIDOR; C. ABRAHAM CRUZ PÉREZ, REGIDOR. RÚBRICA; C. MERCEDES HERNÁNDEZ BRAVO, REGIDOR. RÚBRICA; MTRO. ECON. LEANDRO OLGUÍN CHARREZ, REGIDOR. RÚBRICA; LIC. TAURINO GONZÁLEZ CRUZ, REGIDOR; PROF. ANDRÉS MONTOYA RAMÍREZ, REGIDOR. RÚBRICA; C. VICENTE MENDOZA TOMAS, REGIDOR. RÚBRICA; C. JULIANA SÁNCHEZ ORTIZ, REGIDORA; CP. MERCEDES ROCHA CERVANTES, REGIDORA; ING. ERNESTO JAMID SALOMÓN CARPIZO, REGIDOR. RÚBRICA; MTRA. EDUC. MARÍA TRINIDAD CHAVARRÍA VARGAS, REGIDORA. RÚBRICA; MTRA. EDUC. MARGARITA CLEMENTINA OLGUÍN AMBROCIO, REGIDORA; ING. SUSANA EDITH PAZ GARCÍA, REGIDORA. RÚBRICA; C. MÁTEO MITHE PEÑA, REGIDOR; LIC. ADRIÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, REGIDOR. RÚBRICA; ARQ. CUAUHTÉMOC RUIZ GONZÁLEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL. RÚBRICA.

AYUNTAMIENTO DE IXMILQUILPAN
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

CODIGO LGCG	PARTIDA	2da MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DICIEMBRE 2014
1000	Servicios Personales	57,746,082.12
	REPO	3,015,063.51
5.1.1.1.110	Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente	691,739.74
5.1.1.1.113	Sueldos	691,739.74
5.1.1.1.113.1.3/F1	Sueldos A Personal De Mercado	691,739.74
5.1.1.1.120	Remuneraciones Al Personal De Carácter Eventual	364,301.47
5.1.1.1.122	Sueldo Base Al Personal Eventual	364,301.47
5.1.1.1.122.1/F1	Sueldo Base Al Personal Eventual	364,301.47
5.1.1.1.150	Otras Prestaciones Sociales Y Económicas	1,959,042.30
5.1.1.1.152	Indemnizaciones	1,959,042.30
5.1.1.1.152.1/F1	Liquidaciones E Indemnizaciones Al Personal	1,959,042.30
	FGP	28,761,574.37
5.1.1.1.110	Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente	24,546,215.56
5.1.1.1.113	Sueldos	24,546,215.56
5.1.1.1.113.1.1/F2	Sueldos A Personal De Presidencia	24,546,215.56
5.1.1.1.130	Remuneraciones Adicionales Y Especiales	3,729,098.66
5.1.1.1.131	Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestaciones	771,090.90
5.1.1.1.131.1/F2	Prima Quinquenal	771,090.90
5.1.1.1.132	Prima Vacacional, Dominical Y Gratificación, Fin De Año	385,887.76
5.1.1.1.132.1/F2	Prima Vacacional Y Dominical	385,887.76
5.1.1.1.134	Compensaciones	2,571,120.00
5.1.1.1.134.1/F2	Compensaciones Al Personal De Presidencia	2,571,120.00
5.1.1.1.150	Otras Prestaciones Sociales Y Económicas	487,260.15
5.1.1.1.152	Indemnizaciones	109,176.50
5.1.1.1.152.1/F2	Indemnizaciones	109,176.50
5.1.1.1.154	Prestaciones Contractuales	378,083.65
5.1.1.1.154.1.1/F2	Prestaciones Sindicales Al Personal De Presidencia	378,083.65
	IEPS	328,353.89
5.1.1.1.150	Otras Prestaciones Sociales Y Económicas	328,353.89
5.1.1.1.154	Prestaciones Contractuales	328,353.89
5.1.1.1.154.1.1/F27	Prestaciones Sindicales Al Personal De Presidencia	328,353.89
	ISAN	212,451.75
5.1.1.1.150	Otras Prestaciones Sociales Y Económicas	212,451.75
5.1.1.1.154	Prestaciones Contractuales	212,451.75
5.1.1.1.154.1.1/F28	Prestaciones Sindicales Al Personal De Presidencia	212,451.75
	FFM	19,050,422.68
5.1.1.1.110	Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente	14,370,570.84
5.1.1.1.111	Dietas	5,388,000.00
5.1.1.1.111.1/F26	Dietas H. Asamblea	5,388,000.00
5.1.1.1.113	Sueldos	8,982,570.84
5.1.1.1.113.1.1/F26	Sueldos Al Personal De Seguridad Publica Y Protección Civil	8,982,570.84
5.1.1.1.130	Remuneraciones Adicionales Y Especiales	4,679,851.84
5.1.1.1.132.2	Gratificación Anual	4,679,851.84
5.1.1.1.132.2.1/F26	Aguinaldos A Personal De Presidencia Municipal	4,679,851.84
	COPARTICIPACIÓN SUBSEMUN	1,846,164.69
5.1.1.1.110	Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente	1,846,164.69
5.1.1.1.113	Sueldos	1,846,164.69
5.1.1.1.113.1.4/F16	Reestructuración Y Homologación Salarial	846,164.69
5.1.1.1.159.1/F16	Programa De Mejora De Las Condiciones Laborales	1,000,000.00
	PORTAMUN-DE	3,222,031.23
5.1.1.1.120	Remuneraciones Al Personal De Carácter Eventual	4,020.00
5.1.1.1.122	Sueldo Base Al Personal Eventual	4,020.00
5.1.1.1.122.3/F5	Sueldos Base Al Personal Eventual	4,020.00
5.1.1.1.130	Remuneraciones Adicionales Y Especiales	1,676,212.36
5.1.1.1.132.2	Gratificación Anual	1,652,032.36
5.1.1.1.132.2.1/F5	Aguinaldos Al Personal De Seguridad Publica Y Protección Civil	1,652,032.36
5.1.1.1.134	Compensaciones	24,180.00
5.1.1.1.134.2/F5	Compensaciones Al Personal Del Seguridad Publica	24,180.00
5.1.1.1.150	Otras Prestaciones Sociales Y Económicas	1,541,798.87
5.1.1.1.152	Indemnizaciones	518.87
5.1.1.1.152.1/F5	Indemnizaciones	518.87
5.1.1.1.154	Prestaciones Contractuales	1,541,280.00
5.1.1.1.154.1.2/F5	Pago De Despesas Al Personal De Presidencia	1,541,280.00
	AEE	1,310,000.00
5.1.1.1.150	Otras Prestaciones Sociales Y Económicas	1,310,000.00
5.1.1.1.152	Indemnizaciones	1,310,000.00
5.1.1.1.152.1/F17	Liquidaciones E Indemnizaciones Al Personal	1,310,000.00
2000	Materiales Y Suministros	11,945,393.61
	REPO	3,731,079.65
5.1.2.1.210	Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Articulos Diversos	2,038,069.76
5.1.2.1.211	Materiales Útiles Y Equipos Menores De Oficina	864,517.35
5.1.2.1.211.1	Materiales De Oficina	861,323.23
5.1.2.1.211.1.1/F1	Papelaria Y Artículos De Escritorio	857,139.55
5.1.2.1.211.1.2/F1	Fotocopias, Engargolados Y Micas	4,183.68
5.1.2.1.211.2	Gastos De Oficina	3,194.12
5.1.2.1.211.2.1/F1	Bienes De Consumo	3,194.12
5.1.2.1.212	Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción	557,560.81
5.1.2.1.212.1	Materiales Y Útiles De Impresión	557,560.81
5.1.2.1.212.1.1/F1	Material De Imprenta	272,801.00
5.1.2.1.212.1.2/F1	Libros, Periódicos Y Revistas	106,271.00
5.1.2.1.212.1.3/F1	Formas Valoradas	178,488.81
5.1.2.1.214	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones	159,491.35
5.1.2.1.214.1	Material Para Bienes Informáticos	159,491.35
5.1.2.1.214.1.1/F1	Material Para Bienes Informáticos	159,491.35
5.1.2.1.215	Material Impreso E Información Digital	430.00
5.1.2.1.215.1/F1	Subscripciones A Publicaciones Y Periódicos	430.00

5.1.2.1.216	Material De Limpieza	456,070.25
5.1.2.1.216.1/F1	Material De Limpieza	456,070.25
5.1.2.1.220	Alimentos Y Utensilios	274,362.58
5.1.2.1.221	Productos Alimenticios Para Personas	75,116.58
5.1.2.1.221.1	Alimentación De Personas	75,116.58
5.1.2.1.221.1.1/F1	Servicio De Alimentación A Funcionarios	75,116.58
5.1.2.1.222	Productos Alimenticios Para Animales	199,246.00
5.1.2.1.222.1/F1	Alimentación De Animales	199,246.00
5.1.2.1.230	Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización	65,837.52
5.1.2.1.234	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón Y Sus Derivados Adquiridos Como Materia Prima	65,837.52
5.1.2.1.234.1/F1	Combustibles Y Lubricantes Aditivos	65,837.52
5.1.2.1.240	Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación	28,203.67
5.1.2.1.246	Material Eléctrico Y Electrónico	28,203.67
5.1.2.1.246.1/F1	Material Eléctrico	28,203.67
5.1.2.1.260	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	1,253,152.77
5.1.2.1.261	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	1,253,152.77
5.1.2.1.261.1/F1	Combustibles Y Lubricantes Aditivos Vehiculos Equipo Terrestre	1,253,152.77
5.1.2.1.290	Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	71,453.35
5.1.2.1.290.1	Herramientas Menores	71,453.35
5.1.2.1.291.1.1/F1	Herramientas De Consumo Menores	71,453.35
FGP		1,294,709.38
5.1.2.1.210	Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Diversos	611,347.20
5.1.2.1.211	Materiales Útiles Y Equipos Menores De Oficina	285,918.48
5.1.2.1.211.1	Materiales De Oficina	285,918.48
5.1.2.1.211.1.1/F2	Papelería Y Artículos De Escritorio	285,918.48
5.1.2.1.212	Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción	180,336.72
5.1.2.1.212.1	Materiales Y Útiles De Impresión	180,336.72
5.1.2.1.212.1.1/F2	Material De Imprenta	180,336.72
5.1.2.1.214.1	Material Para Bienes Informáticos	145,092.00
5.1.2.1.214.1/F5	Material Para Bienes Informáticos	145,092.00
5.1.2.1.220	Alimentos Y Utensilios	2,436.00
5.1.2.1.221	Productos Alimenticios Para Personas	2,436.00
5.1.2.1.221.1	Alimentación De Personas	2,436.00
5.1.2.1.221.1.1/F2	Servicio De Alimentación A Funcionarios	2,436.00
5.1.2.1.260	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	680,925.18
5.1.2.1.261	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	680,925.18
5.1.2.1.261.1/F2	Combustibles Y Lubricantes Vehiculos Equipo Terrestre	680,925.18
FORAMUN DE		5,383,304.32
5.1.2.1.210	Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Diversos	1,318.46
5.1.2.1.211.2	Gastos De Oficina	1,258.46
5.1.2.1.211.2.1/F5	Bienes De Consumo	1,258.46
5.1.2.1.214.1	Material Para Bienes Informáticos	60.00
5.1.2.1.214.1/F5	Material Para Bienes Informáticos	60.00
5.1.2.1.220	Alimentos Y Utensilios	3,190.00
5.1.2.1.221	Productos Alimenticios Para Personas	3,190.00
5.1.2.1.221.1	Alimentación De Personas	3,190.00
5.1.2.1.221.1.4/F5	Alimentación A Policías	3,190.00
5.1.2.1.240	Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación	840,373.26
5.1.2.1.246	Material Eléctrico Y Electrónico	840,373.26
5.1.2.1.246.1/F5	Material Eléctrico	78,413.51
	Rehabilitación De Semáforos	761,959.75
5.1.2.1.250	Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio	1,482,289.12
5.1.2.1.259.	Otros Productos Químicos	1,482,289.12
5.1.2.1.259.1	Otros Productos Químicos	1,482,289.12
5.1.2.1.259.1.1/F5	Pago De Cloración De Agua Potable	1,482,289.12
5.1.2.1.260	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	2,900,327.21
5.1.2.1.261	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	2,900,327.21
5.1.2.1.261.1/F5	Combustibles Y Lubricantes Vehiculos Equipo Terrestre	2,900,327.21
5.1.2.1.270	Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos	135,896.27
5.1.2.1.271	Vestuario Y Uniformes	109,696.27
5.1.2.1.271.1/F5	Vestuario, Uniformes	109,696.27
5.1.2.1.272	Prendas De Seguridad Y Protección Personal	26,110.00
5.1.2.1.272.1/F5	Prendas De Protección	26,110.00
SUBSEMUN		1,353,200.00
5.1.2.1.270	Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos	1,250,000.00
5.1.2.1.271	Vestuario Y Uniformes	1,250,000.00
5.1.2.1.271.1/F15	Vestuario, Uniformes	1,250,000.00
5.1.2.1.280	Materiales Y Suministros Para Seguridad	105,200.00
5.1.2.1.282	Materiales De Seguridad Pública	105,200.00
5.1.2.1.282.1/F15	Materiales De Seguridad Pública	105,200.00
COPARTICIPACIÓN SUBSEMUN		41,101.36
5.1.2.1.210	Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Diversos	38,077.46
5.1.2.1.211	Materiales Útiles Y Equipos Menores De Oficina	15,265.46
5.1.2.1.211.1	Materiales De Oficina	15,265.46
5.1.2.1.211.1.1/F16	Papelería Y Artículos De Escritorio	15,265.46
5.1.2.1.214	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones	22,812.00
5.1.2.1.214.1	Material Para Bienes Informáticos	22,812.00
5.1.2.1.214.1/F16	Material Para Bienes Informáticos	22,812.00
5.1.2.1.220	Alimentos Y Utensilios	3,024.00
5.1.2.1.221	Productos Alimenticios Para Personas	3,024.00
5.1.2.1.221.1	Alimentación De Personas	3,024.00
5.1.2.1.221.1.1/F16	Servicio De Alimentación A Funcionarios	3,024.00
FOFIR		180,000.00
5.1.2.1.210	Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Diversos	110,000.00
5.1.2.1.211	Materiales Útiles Y Equipos Menores De Oficina	110,000.00
5.1.2.1.211.1	Materiales De Oficina	110,000.00
5.1.2.1.211.1.1/F6	Papelería Y Artículos De Escritorio	110,000.00
5.1.2.1.214	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones	50,000.00
5.1.2.1.214.1	Material Para Bienes Informáticos	50,000.00
5.1.2.1.214.1/F6	Material Para Bienes Informáticos	50,000.00

3000	Servicios Generales	43,223,608.03
	REPO	8,099,305.55
5.1.3.310	Servicios Básicos	2,019,483.08
5.1.3.1.311	Energía Eléctrica	1,390,249.97
5.1.3.1.311.1	Servicio De Energía Eléctrica	1,390,249.97
5.1.3.1.311.1.1/F1	Servicio De Energía Eléctrica	182,679.00
5.1.3.1.311.1.3/F1	Alumbrado Público Dap	1,207,570.97
5.1.3.1.312	Gas	104,817.39
5.1.3.1.312.1/F1	Gas LP	104,817.39
5.1.3.1.314	Servicio Telefónico Tradicional	250,082.72
5.1.3.1.314.1/F1	Servicio Telefónico	250,082.72
5.1.3.1.315	Telefonía Celular	274,333.00
5.1.3.1.315.1/F1	Servicio Telefónico Celular	274,333.00
5.1.3.1.320	Servicios De Arrendamiento	231,420.00
5.1.3.1.322	Arrendamiento De Edificios	231,420.00
5.1.3.2.322.1/F1	Arrendamientos De Edificios	231,420.00
5.1.3.1.330	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	3,244,242.20
5.1.3.1.331	Servicios Legales, De Contabilidad, Auditoría Y Relacionados	823,454.09
5.1.3.3.331	Servicios Legales, De Contabilidad, Auditoría Y Relacionados	823,454.09
5.1.3.1.332	Servicios De Diseño, Arquitectura, Ingeniería Y Actividades Relacionadas	2,411,728.11
5.1.3.1.332.1	Servicios De Diseño, Arquitectura, Ingeniería Y Actividades Relacionadas	2,411,728.11
5.1.3.3.332.1.1/F1	Elaboración De Estudios Y Proyectos (Plan De Desarrollo)	1,740,000.00
5.1.3.3.332.1.4/F1	Elaboración De Estudios Y Proyectos	671,728.11
5.1.3.1.334	Servicios De Capacitación	9,060.00
5.1.3.3.334.1/F1	Capacitación	9,060.00
5.1.3.1.340	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	489,470.64
5.1.3.1.341	Servicios Financieros Y Bancarios	488,963.40
5.1.3.1.341.1	Intereses, Descuentos, Y Otros Servicios Bancarios	488,963.40
5.1.3.4.341.1.1/F1	Comisiones Y Seguros Bancarios	22,501.08
5.1.3.4.341.1.2/F1	Interés Bancarios	466,462.32
5.1.3.1.347	Fletes Y Maniobras	507.24
5.1.3.4.347.1/F1	Fletes Mudanzas Y Maniobras	507.24
5.1.3.1.350	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	1,551,020.07
5.1.3.1.351	Conservación Y Mantenimiento Menor De Inmuebles	1,124,094.58
5.1.3.1.351.1	Conservación Y Mantenimiento Menor De Inmuebles	1,124,094.58
5.1.3.5.351.1.1/F1	Reparación Y Mantenimiento De Calles, Puentes Y Caminos	144,171.64
5.1.3.5.351.1.2/F1	Reparación Y Mantenimiento De Edificios De Servicio Publico	237,059.91
5.1.3.5.351.1.6/F1	Rastro Municipal	324,306.53
5.1.3.5.351.1.3/F1	Reparación Y Mantenimiento De Parques Y Jardines	10,294.04
5.1.3.5.351.1.4/F1	Reparación Y Mantenimiento Del Relleno Sanitario	408,262.46
5.1.3.1.352	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo	131.60
5.1.3.5.352.1/F1	Mantenimiento De Mobiliario Y Equipo De Administración	131.60
5.1.3.1.353	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Cómputo Y Tecnologías De La Información	11,252.00
5.1.3.1.353.1	Mantenimiento De Bienes Informáticos	11,252.00
5.1.3.5.353.1/F1	Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Computo	11,252.00
5.1.3.1.355	Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte	310,411.97
5.1.3.5.355.1/F1	Mantenimiento De Vehículos	310,411.97
5.1.3.1.357	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramienta	105,129.92
5.1.3.1.357.1	Mantenimiento De Maquinaria Y Equipo	105,129.92
5.1.3.5.357.1.1/F1	Mantenimiento De Maquinaria Y Accesorios	105,129.92
5.1.3.1.360	Servicios De Comunicación Social Y Publicidad	45,599.60
5.1.3.1.361	Difusión Por Radio, Televisión Y Otros Medios De Mensajes Sobre Programas Y Actividades Gubernamentales	45,599.60
5.1.3.1.361.1	Difusión De Programas Y Actividades Gubernamentales	45,599.60
5.1.3.6.361.1.1/F1	Prensa Y Publicidad	45,599.60
5.1.3.1.370	Servicios De Traslado Y Viáticos	62,131.00
5.1.3.1.375	Viáticos En El País	62,131.00
5.1.3.7.375.1/F1	Viáticos	62,131.00
5.1.3.1.380	Servicios Oficiales	402,541.38
5.1.3.1.382	Gastos De Orden Social Y Cultural	391,985.38
5.1.3.1.382.1	Gastos De Orden Social	391,985.38
5.1.3.8.382.1.1/F1	Actividades Y Festividades Cívicas Y Sociales	391,985.38
5.1.3.8.383	Congresos Y Convenciones	10,556.00
5.1.3.8.383.1	Congresos Y Convenciones	10,556.00
5.1.3.8.383.1/F1	Congresos Y Convenciones/Repo	10,556.00
5.1.3.1.390	Otros Servicios Generales	53,397.58
5.1.3.1.392	Impuestos Y Derechos	3,545.00
5.1.3.1.392.6	Pago De Derechos	3,545.00
5.1.3.9.392.6.1/F1	Pago De Derechos A Conagua	3,545.00
5.1.3.1.395	Penas, Multas, Accesorios Y Actualizaciones	49,852.58
5.1.3.9.395.1/F1	Penas, Multas Y Actualizaciones	49,852.58
	FGP	1,092,788.17
5.1.3.310	Servicios Básicos	631,248.79
5.1.3.1.311	Energía Eléctrica	584,367.27
5.1.3.1.311.1	Servicio De Energía Eléctrica	584,367.27
5.1.3.1.311.1.3/F2	Servicio De Energía Eléctrica Para Alumbrado Publico	584,367.27
5.1.3.1.314	Servicio Telefónico Tradicional	45,854.91
5.1.3.1.314.1/F2	Servicio Telefónico	45,854.91
5.1.3.1.317	Servicios De Acceso De Internet, Redes Y Procesamiento De Información	1,026.61
5.1.3.1.317.1/F2	Servicio De Conducción Señales Analógicas	1,026.61
5.1.3.1.320	Servicios De Arrendamiento	188,929.40
5.1.3.2.323	Arrendamiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo	188,929.40
5.1.3.2.323.2/F2	Arrendamiento De Equipo De Fotocopiado	188,929.40
5.1.3.1.340	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	72.60
5.1.3.1.341	Servicios Financieros Y Bancarios	72.60
5.1.3.1.341.1	Intereses, Descuentos, Y Otros Servicios Bancarios	72.60
5.1.3.4.341.1.1/F2	Comisiones Y Seguros Bancarios	72.60
5.1.3.1.360	Servicios De Comunicación Social Y Publicidad	272,537.38

5.1.3.1.361	Difusión Por Radio, Televisión Y Otros Medios De Mensajes Sobre Programas Y Actividades Gubernamentales	272,537.38
5.1.3.1.361.1	Difusión De Programas Y Actividades Gubernamentales	272,537.38
5.1.3.6.361.1.1/F2	Prensa Y Publicidad	272,537.38
	FSM-DF	897,000.00
5.1.3.1.330	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	867,000.00
5.1.3.1.332	Servicios De Diseño, Arquitectura, Ingeniería Y Actividades Relacionadas	867,000.00
5.1.3.1.332.1/F4	Servicios De Diseño, Arquitectura, Ingeniería Y Actividades Relacionadas	867,000.00
5.1.3.3.332.1.2/F4	400.- Apoyo Tec.P/Elab.Exp.Tec.Y Seg.	720,000.00
5.1.3.3.332.1.3/F4	402.- Elaboración De Estudios Y Proyectos Para Modernización	147,000.00
5.1.3.1.350	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	30,000.00
5.1.3.1.355	Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte	30,000.00
5.1.3.5.355.1/F4	Mantenimiento De Vehiculos	30,000.00
	FFM	2,011,996.93
5.1.3.1.330	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	450,000.01
5.1.3.1.333	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	300,000.00
5.1.3.3.333.1/F26	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	300,000.00
5.1.3.1.334	Servicios De Capacitación	150,000.01
5.1.3.3.334.1/F26	Capacitación	150,000.01
5.1.3.1.350	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	493,644.70
5.1.3.1.353	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Cómputo Y Tecnologías De La Información	200,000.00
5.1.3.1.353.1	Mantenimiento De Bienes Informáticos	200,000.00
5.1.3.5.353.2/F26	Reparación Y Mantenimiento De Redes	200,000.00
5.1.3.1.355	Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte	293,644.70
5.1.3.5.355.1/F26	Mantenimiento De Vehiculos	293,644.70
5.1.3.1.380	Servicios Oficiales	1,067,892.22
5.1.3.1.382	Gastos De Orden Social Y Cultural	1,067,892.22
5.1.3.1.382.1	Gastos De Orden Social	1,067,892.22
5.1.3.8.382.1.1/F26	Actividades Y Festividades Cívicas Y Sociales	1,067,892.22
	FORAMUN DE	20,682,400.60
5.1.3.310	Servicios Básicos	15,469,848.01
5.1.3.1.311	Energía Eléctrica	15,447,700.56
5.1.3.1.311.1	Servicio De Energía Eléctrica	15,447,700.56
5.1.3.1.311.1.1/F5	Servicio De Energía Eléctrica	492,060.24
5.1.3.1.311.1.2/F5	Servicio De Energía Eléctrica Para Alumbrado Publico	11,230,016.45
5.1.3.1.311.1.4/F5	Proyecto De Renta De Luminarias	3,725,623.87
5.1.3.1.314	Servicio Telefónico Tradicional	22,147.45
5.1.3.1.314.1/F5	Servicio Telefónico	22,147.45
5.1.3.1.320	Servicios De Arrendamiento	886,762.80
5.1.3.2.323	Arrendamiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo	197,722.80
5.1.3.2.323.1/F5	Arrendamiento De Equipo Y Bienes Informáticos	74,160.00
5.1.3.2.323.2/F5	Arrendamiento De Equipo De Fotocopiado	123,562.80
5.1.3.2.326	Arrendamiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas	689,040.00
5.1.3.2.326.1/F5	Arrendamiento De Maquinaria Y Equipo	689,040.00
5.1.3.1.330	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	47,400.00
5.1.3.1.332	Servicios De Diseño, Arquitectura, Ingeniería Y Actividades Relacionadas	47,400.00
5.1.3.1.332.1	Servicios De Diseño, Arquitectura, Ingeniería Y Actividades Relacionadas	47,400.00
5.1.3.3.332.1.1/F5	Elaboración De Estudios Y Proyectos	47,400.00
5.1.3.1.350	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	1,571,503.82
5.1.3.1.351	Conservación Y Mantenimiento Menor De Inmuebles	442,240.74
5.1.3.1.351.1	Conservación Y Mantenimiento Menor De Inmuebles	442,240.74
5.1.3.5.351.1.1/F5	Reparación Y Mantenimiento De Calles, Puentes Y Caminos	411,578.14
5.1.3.5.351.1.3/F5	Reparación Y Mantenimiento De Parques Y Jardines	30,662.60
5.1.3.1.352	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo	464.00
5.1.3.5.352.1/F5	Mantenimiento De Mobiliario Y Equipo De Administración	464.00
5.1.3.1.355	Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte	878,949.67
5.1.3.5.355.1/F5	Mantenimiento De Vehiculos	878,949.67
5.1.3.1.357	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramienta	249,849.41
5.1.3.1.357.1	Mantenimiento De Maquinaria Y Equipo	249,849.41
5.1.3.5.357.1.1/F5	Mantenimiento De Maquinaria Y Accesorios	243,063.40
5.1.3.5.357.1.2/F5	Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Radiocomunicación	6,786.01
5.1.3.1.360	Servicios De Comunicación Social Y Publicidad	547,098.81
5.1.3.1.361	Difusión Por Radio, Televisión Y Otros Medios De Mensajes Sobre Programas Y Actividades Gubernamentales	547,098.81
5.1.3.1.361.1	Difusión De Programas Y Actividades Gubernamentales	547,098.81
5.1.3.6.361.1.1/F5	Prensa Y Publicidad	547,098.81
5.1.3.1.380	Servicios Oficiales	1,152,320.99
5.1.3.1.382	Gastos De Orden Social Y Cultural	1,152,320.99
5.1.3.1.382.1	Gastos De Orden Social	1,152,320.99
5.1.3.8.382.1.1/F5	Actividades Y Festividades Cívicas Y Sociales	1,152,320.99
5.1.3.1.390	Otros Servicios Generales	1,007,466.17
5.1.3.1.392	Impuestos Y Derechos	998,086.17
5.1.3.1.392.6	Pago De Derechos	998,086.17
5.1.3.9.392.6.1/F5	Pago De Derechos A Conagua	981,684.18
5.1.3.9.392.6.2/F5	Tenencia Vehicular	16,401.99
5.1.3.1.399	Otros Servicios Generales	9,380.00
5.1.3.9.399.1/F5	Exámenes Toxicológicos	9,380.00
	COPARTICIPACIÓN SUBSEMUN	14,547.00
5.1.3.1.370	Servicios De Traslado Y Viáticos	14,547.00
5.1.3.1.375	Viáticos En El País	14,547.00
5.1.3.7.375.1/F16	Viáticos	14,547.00
	FOFYR	198,324.82
5.1.3.1.350	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	198,324.82
5.1.3.1.355	Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte	198,324.82
5.1.3.5.355.1/F6	Mantenimiento De Vehiculos (Acondicionamiento Para Caja Móvil)	198,324.82

	AEE	5,422,489.00
5.1.3.310	Servicios Básicos	1,066,404.27
5.1.3.1.311	Energía Eléctrica	1,066,404.27
5.1.3.1.311.1	Servicio De Energía Eléctrica	1,066,404.27
5.1.3.1.311.1.2/F17	Servicio De Energía Eléctrica Para Alumbrado Publico	1,066,404.27
5.1.3.1.350	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	1,013,486.23
5.1.3.1.351	Conservación Y Mantenimiento Menor De Inmuebles	1,013,486.23
5.1.3.1.351.1	Conservación Y Mantenimiento Menor De Inmuebles	1,013,486.23
5.1.3.5.351.1.4/F17	Reparación Y Mantenimiento Del Relleno Sanitario	1,013,486.23
5.1.3.1.390	Otros Servicios Generales	3,342,598.50
5.1.3.1.398	Impuesto Sobre Nóminas Y Otros Que Se Deriven De Una Relación Laboral	3,342,598.50
5.1.3.9.398.1/F17	Impuesto Sobre Nóminas Y Otros Que Se Deriven De Una Relación Laboral	3,342,598.50
	FPFITPG	300,000.00
5.1.3.1.380	Servicios Oficiales	300,000.00
5.1.3.1.383	Congresos Y Convenciones	300,000.00
5.1.3.8.383.1/F22	Actividades Y Festividades Cívicas Y Sociales	300,000.00
	SUBSEMUN	4,505,215.96
5.1.3.1.330	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	671,215.96
5.1.3.1.334	Servicios De Capacitación	572,500.00
5.1.3.3.334.2.1/F15	Capacitación Policial	572,500.00
5.1.3.1.339	Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Integrales	98,715.96
5.1.3.3.339.2/F15	Evaluación A Cuerpos De Seguridad	98,715.96
5.1.3.1.350	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	1,184,000.00
5.1.3.1.352	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo	934,000.00
5.1.3.1.352.2	Mantenimiento De Equipo Y Aparatos De Comunicación Y Telecomunicación	934,000.00
5.1.3.5.352.2.1/F15	Mantenimiento Preventivo Y Correctivo A Equipo Tecnológico	934,000.00
5.1.3.1.353	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Cómputo Y Tecnologías De La Información	250,000.00
5.1.3.5.353.1/F15	Mantenimiento De Bienes Informáticos	250,000.00
5.1.3.1.380	Servicios Oficiales	2,650,000.00
5.1.3.1.382	Gastos De Orden Social Y Cultural	2,650,000.00
5.1.3.8.382.1.2/F15	Gastos De Orden Social	2,650,000.00
5.1.3.3.336.1.1/F9	Servicio De Fotocopiado E Impresión	
5.1.3.8.382.1.4/F9	Cursos De Capacitación	
4000	Transferencias, Asignaciones Y Subsidios	23,376,362.03
	REPO	113,281.50
5.2.4.1.440	Ayudas Sociales	113,281.50
5.2.4.1.441	Ayudas Sociales A Personas	113,281.50
5.2.4.1.441.1	Ayudas Sociales A Personas	113,281.50
5.2.4.1.441.1.2/F1	Apoyo A Comunidades	113,281.50
	FGP	1,433,800.00
5.2.4.1.410	Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Público	1,433,800.00
5.2.4.1.415	Transferencias Internas Otorgadas A Entidades Paraestatales No Empresariales Y No Financieras	1,433,800.00
5.2.4.1.415.1	Transferencias Internas Otorgadas A Entidades Paraestatales No Empresariales Y No Financieras	1,433,800.00
5.2.1.1.415.1.1/F2	Alimentación A Internos	389,900.00
5.2.1.1.415.1.2/F2	Apoyo A La Defensa Del Menor Y Familiar	360,000.00
5.2.1.1.415.1.3/F2	Apoyo Al DIF Estatal CRIRTH	420,000.00
5.2.1.1.415.1.4/F2	Apoyo Al DIF Estatal	264,000.00
	FORTAMUN-DE	15,425,306.54
5.2.4.1.410	Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Público	6,721,759.50
5.2.4.1.411	Asignaciones Presupuestarias Al Poder Ejecutivo	6,721,759.50
5.2.4.1.411.1	Asignaciones Presupuestarias Al Poder Ejecutivo	6,721,759.50
5.2.1.1.411.1.1/F5	Subsidio Al DIF Municipal	2,700,000.00
5.2.1.1.411.1.2/F5	Aportación Municipal Al Subsemun; Reestructuración Y Homologación Salarial, Programa De Mejora De Las Condiciones Laborales Y Gastos De Operación	1,901,813.15
5.2.1.1.411.1.3/F5	Aportación Municipal Prep	666,694.91
5.2.1.1.411.1.4/F5	Aportación Municipal Habitat	1,463,251.44
5.2.4.1.440	Ayudas Sociales	8,703,547.04
5.2.4.1.441	Ayudas Sociales A Personas	4,879,539.11
5.2.4.1.441.1	Ayudas Sociales A Personas	4,879,539.11
5.2.4.1.441.1.1/F5	Apoyo A Los Coas	246,000.00
5.2.4.1.441.1.2/F5	Apoyo A Comunidades	4,633,539.11
5.2.4.1.442	Becas Y Otras Ayudas Para Programas De Capacitación	3,645,810.56
5.2.4.1.442.1	Becas	3,645,810.56
5.2.4.2.442.1/F5	Estímulos A La Educación (Becas Y Despensas)	3,645,810.56
5.2.4.1.443	Ayudas Sociales A Instituciones De Enseñanza	126,656.00
5.2.4.1.443.1	Ayudas Sociales A Instituciones De Enseñanza	126,656.00
5.2.4.3.443.1.1/F5	Apoyo A La Educación	126,656.00
5.2.4.1.445	Ayudas Sociales A Instituciones Sin Fines De Lucro	51,541.37
5.2.4.1.445.2	Subsidios A Organizaciones Diversas	51,541.37
5.2.4.3.445.1.1/F5	Ayudas Actividades Deportivas	51,541.37
	FISM-DE	6,403,973.99
5.2.4.1.410	Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Público	6,403,973.99
5.2.4.1.411	Asignaciones Presupuestarias Al Poder Ejecutivo	6,403,973.99
5.2.4.1.411.1	Asignaciones Presupuestarias Al Poder Ejecutivo	6,403,973.99
5.2.1.1.411.1.4/F4	Aportación Municipal Prossapys/Fism	6,403,973.99
5000	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	4,576,651.74
	FORTAMUN-DE	27,381.59
510	Mobiliario Y Equipo De Administración	24,803.10
515	Adjudicaciones, Expropiaciones E Indemnizaciones De Bienes Muebles	24,803.10
1.2.4.1.515.1/F5	Bienes Informáticos	24,803.10
560	Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas	2,578.49
567	Herramientas Y Máquinas-Herramienta	2,578.49
1.2.4.6.567.1/F5	Herramientas Menores	2,578.49

	FISM-DF	325,141.79
510	Mobiliario Y Equipo De Administración	325,141.79
515	Adjudicaciones, Expropiaciones E Indemnizaciones De Bienes Muebles	325,141.79
5.5.1.5.2/F4	Bienes Informáticos	325,141.79
	FOFYR	64,544.32
510	Mobiliario Y Equipo De Administración	38,060.80
511	Muebles De Oficina Y Estantería	38,060.80
1.2.4.1.511.1/F6	Muebles De Oficina Y Estantería	38,060.80
590	Activos Intangibles	46,483.52
591	Software	46,483.52
1.2.5.1.591.1/F6	Actualización Del Software De Contabilidad Gubernamental	46,483.52
	SUBSEMUN	4,139,584.04
540	Vehiculos Y Equipo De Transporte	3,750,000.00
541	Vehiculos Y Equipo Terrestre	3,750,000.00
5.5.1.5.4/F15	Vehiculos Y Equipo Terrestre	3,750,000.00
580	Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas	340,084.04
586	Equipos De Generación Eléctrica, Aparatos Y Accesorios Eléctricos	340,084.04
1.2.4.6.587.1/F15	Equipos De Generación Eléctrica, Aparatos Y Accesorios Eléctricos	340,084.04
590	Activos Intangibles	49,500.00
591	Software	49,500.00
1.2.5.1.597.1/F15	Licencias Antivirus	22,500.00
1.2.5.1.591.1/F15	Software	27,000.00
6000	Inversion Publica	82,548,745.16
	FISM-DF	43,577,867.32
610	Obra Pública En Bienes De Dominio Público	43,577,867.32
612	Edificación No Habitacional	979,705.31
2014/FAISM030008	Terminación De Construcción De Comedor Comunitario	579,995.93
2014/FAISM030029	Construcción De Comedor Escolar Es Esc. Primaria Vicente Guerrero 1a Etapa	399,709.38
613	Construcción De Obras Para El Abastecimiento De Agua, Petróleo, Gas, Electricidad Y Telecomunicaciones	220,551.46
2014/FAISM030004	Construcción De Tanque De Agua Potable	220,551.46
614	División De Terrenos Y Construcción De Obras De Urbanización	42,377,610.55
2014/FAISM030001	Construcción De Red De Drenaje Sanitario (Aportación Municipal)	598,939.01
2014/FAISM030002	Construcción De Planta De Tratamiento De Aguas Residuales (Aportación Municipal)	152,998.60
2014/FAISM030003	Ampliación De Drenaje Sanitario	444,128.86
2014/FAISM030005	Ampliación De Red De Drenaje Sanitario	310,945.71
2014/FAISM030006	Ampliación De Drenaje Sanitario	475,583.79
2014/FAISM030007	Ampliación De Drenaje Sanitario	390,468.80
2014/FAISM030009	Construcción De Red De Distribución Eléctrica	249,310.33
2014/FAISM030010	Construcción De Red De Distribución Eléctrica	303,703.43
2014/FAISM030011	Ampliación De Red De Distribución Eléctrica	222,043.60
2014/FAISM030012	Ampliación De Red De Distribución Eléctrica	167,806.65
2014/FAISM030013	Ampliación De Red De Distribución Eléctrica	439,351.51
2014/FAISM030014	Ampliación De Red De Distribución De Agua Potable	165,124.28
2014/FAISM030015	Ampliación De Red De Distribución De Agua Potable	537,500.00
2014/FAISM030016	Ampliación De La Red De Drenaje Sanitario 1a Etapa Col. El Pánu	302,680.20
2014/FAISM030017	Ampliación De Drenaje Sanitario	293,030.87
2014/FAISM030018	Ampliación De Drenaje Sanitario	412,817.38
2014/FAISM030019	Ampliación De Drenaje Sanitario En Calle Corregidora, 5 De Mayo, José María Morelos Y Miguel Hidalgo	391,418.90
2014/FAISM030020	Ampliación De Red De Drenaje Sanitario Varias Calles, Col. Centro	282,582.27
2014/FAISM030021	Ampliación De Red De Drenaje Sanitario, 1a Etapa	588,373.89
2014/FAISM030022	Ampliación De Red De Distribución Eléctrica	249,079.59
2014/FAISM030023	Ampliación De La Red De Drenaje Sanitario	399,215.90
2014/FAISM030024	Ampliación De La Red De Agua Potable	339,167.47
2014/FAISM030025	Ampliación De La Red De Agua Potable	281,220.38
2014/FAISM030026	Ampliación De Red De Drenaje Sanitario, Col. Independencia	286,025.13
2014/FAISM030027	Ampliación De Red De Drenaje Sanitario	482,500.00
2014/FAISM030028	Construcción De Sistema De Alcantarillado Sanitario 2a Etapa (Aportación Municipal)	1,567,131.29
2014/FAISM030030	Construcción De Tanque De Almacenamiento De Agua Potable	220,549.93
2014/FAISM030031	Ampliación De Red De Agua Potable Ejido Maguey Blanco	869,530.46
2014/FAISM030032	Construcción De Drenaje Sanitario, Varias Calles	424,831.71
2014/FAISM030033	Ampliación De Red De Drenaje Sanitario	475,827.55
2014/FAISM030034	Construcción De Aula En Esc. Preescolar	267,564.49
2014/FAISM030035	Segunda Etapa De Comedor Escolar En La Esc. Prima. Ana María Berlanga	377,173.97
2014/FAISM030036	Ampliación De Dispensario Medios	391,058.23

2014/FAISM030037	Ampliación De Red De Distribución Eléctrica (Aportación Municipal)	200,000.00
2014/FAISM030038	Ampliación De Red De Distribución Eléctrica 1a. Etapa (Aportación Municipal)	203,333.33
2014/FAISM030039	Ampliación De Red De Distribución Eléctrica 2a. Etapa (Aportación Municipal)	245,286.45
2014/FAISM030040	Ampliación De Red De Distribución Eléctrica (Aportación Municipal)	224,554.00
2014/FAISM030041	Construcción De Sistema De Agua Potable (Aportación Municipal)	208,742.67
2014/FAISM030042	Construcción De Sistema De Agua Potable 1a Etapa Capula, Milpa Grande, Mezquitán	1,400,000.00
2014/FAISM030043	Perforación De Pozo De Agua Potable, Col. Valle De Los Remedios(Aportación Municipal)	634,712.03
2014/FAISM030044	Perforación De Pozo De Agua Potable (Aportación Municipal)	684,320.16
2014/FAISM030045	Construcción De Drenaje Sanitario, 1a Etapa, Los Cruces, Los Paredes	1,500,000.00
2014/FAISM030046	Construcción De Red De Drenaje Sanitario Y Parte Loma Alta De Pueblo Nuevo	417,842.33
2014/FAISM030047	Construcción De Red De Drenaje Sanitario Y Parte (Aportación Municipal)	1,154,986.23
2014/FAISM030048	Ampliación De Distribución Eléctrica Barrio Progreso	403,370.57
2014/FAISM030049	Ampliación De Distribución Eléctrica Barrio Progreso	249,310.33
2014/FAISM030050	Ampliación De Red Distribución Eléctrica	249,359.23
2014/FAISM030051	Construcción De Línea De Conducción De Agua Potable	109,887.92
2014/FAISM030052	Equipamiento De Pozo	363,085.57
2014/FAISM030053	Equipamiento De Pozo	291,922.38
2014/FAISM030054	Equipamiento De Pozo Para Sistema De Agua Potable, Barrio El Manantial	259,983.26
2014/FAISM030055	Equipamiento De Pozo	202,015.45
2014/FAISM030056	Ampliación De Drenaje Sanitario (Varias Calles)	399,816.41
2014/FAISM030057	Ampliación De Red De Drenaje Sanitario	298,890.37
2014/FAISM030058	Ampliación De Agua Potable	162,031.64
2014/FAISM030059	Ampliación De Red De Agua Potable, Col. Benito Juárez	98,253.16
2014/FAISM030060	Construcción De Drenaje Pluvial	212,710.93
2014/FAISM030061	Construcción De Baños En El Jardín De Niños Gabriela Mistral	245,215.72
2014/FAISM030062	Construcción De Aula Escuela Primaria Miguel Hidalgo	304,217.48
2014/FAISM030063	Construcción De Aula En Esc. Primaria Sor Juana Inés De La Cruz	304,217.48
2014/FAISM030064	Construcción De Aula En La Esc. Primaria José María Morelos Y Pavón	304,217.48
2014/FAISM030065	Construcción De Aula Escuela Primaria Ignacio Zaragoza 2da Etapa	250,909.80
2014/FAISM030066	Construcción De Dispensario Médico 1a E	254,324.23
2014/FAISM030067	Ampliación De Red De Drenaje Sanitario, Varias Calles	167,324.20
2014/FAISM030068	Ampliación De Red De Drenaje Sanitario	568,328.80
2014/FAISM030069	Ampliación De Red De Drenaje Sanitario	213,566.08
2014/FAISM030070	Ampliación De Red De Drenaje Sanitario	239,092.07
2014/FAISM030071	Ampliación De Red De Drenaje Sanitario	211,037.55
2014/FAISM030072	Ampliación De Red De Drenaje Sanitario Varias Calles	179,899.25
2014/FAISM030073	Ampliación De Red De Drenaje Sanitario Calle Costa Rica	273,666.86
2014/FAISM030074	Construcción De Red De Drenaje Sanitario	212,488.56
2014/FAISM030075	Ampliación De Red De Drenaje Sanitario	267,773.23
2014/FAISM030076	Construcción De Drenaje Pluvial, Col. Centro	151,552.96
2014/FAISM030077	Construcción De Sola Séptica	127,907.49
2014/FAISM030078	Ampliación De Drenaje Sanitario	301,098.47
2014/FAISM030079	Ampliación De Drenaje Sanitario	167,587.80
2014/FAISM030080	Ampliación De Red De Drenaje Sanitario	150,000.00
2014/FAISM030081	Ampliación De Drenaje Sanitario, Av. Insurgentes	553,785.37
2014/FAISM030082	Ampliación De Red De Drenaje Sanitario	509,971.18
2014/FAISM030083	Ampliación De Drenaje Sanitario	334,935.09
2014/FAISM030084	Ampliación De Drenaje Sanitario	320,383.24
2014/FAISM030085	Construcción De Aula En Jardín De Niños Educación Creadora	267,554.49
2014/FAISM030086	Construcción De Aula En La Esc. Francisco I. Madero	322,628.97
2014/FAISM030087	Construcción De Aula En Primaria General. Juan Escutia	322,628.97
2014/FAISM030088	Ampliación De Red De Drenaje Sanitario	417,539.30
2014/FAISM030089	Perforación De Pozo Agua Potable Para Usos Publico	425,223.24
2014/FAISM030090	Equipamiento De Pozo	421,212.16
2014/FAISM030091	Ampliación De Red De Drenaje Sanitario, Col. El Boncho	352,109.71
2014/FAISM030092	Rehabilitación De Tanque De Almacenamiento De Agua Potable	56,912.78
2014/FAISM030093	Ampliación De Red De Agua Potable, Barrio De Progreso	72,216.44
2014/FAISM030094	Construcción De Red De Agua Potable	215,655.33
2014/FAISM030095	Ampliación De Red De Drenaje Sanitario	435,613.43
2014/FAISM030096	Ampliación De Red De Drenaje Sanitario En Varias Calles, Col. Felipe Ángeles	238,040.06
2014/FAISM030097	Ampliación De Red De Drenaje Sanitario	195,444.22
2014/FAISM030098	Construcción De Laboratorio En Primaria Benito Juárez, T. Matulino, Col. Centro	572,636.45
2014/FAISM030099	Construcción De Planta De Tratamiento De Aguas Residuales (Aportación Municipal)	240,422.49
2014/FAISM030100	Ampliación De Red De Agua Potable	115,687.57
2014/FAISM030101	Ampliación De Red De Drenaje Sanitario	128,092.21
2014/FAISM030102	Segunda Etapa De Comedor Escolar En Esc. Primaria. Ignacio Manuel Altamirano	236,599.75
2014/FAISM030103	Construcción De Dispensario Medico	254,324.23
2014/FAISM030104	Equipamiento De Pozo	344,626.44
2014/FAISM030105	Construcción De Laboratorio En La Sec. Gral. Justo Sierra Col. Centro	335,279.43
2014/FAISM030106	Rehabilitación De Sistema De Agua Potable, Los Pinos Remedios, Aportación Municipal	537,241.01
2014/FAISM030107	Perforación Exploratoria De Pozo De Agua Potable, (Aportación Municipal)	199,793.64
2014/FAISM030108	Ampliación De Red De Distribución Eléctrica (Aportación Municipal)	270,000.00
2014/FAISM030109	Construcción De Red De Drenaje Sanitario, (Aportación Municipal)	396,191.55
2014/FAISM030110	Terminación De Sanitarios En Jardín De Niños Alahuajalpa	105,489.32
1.1.1.2.6.2/F4	Disponible Para Obras	4,773,888.55
	FOFYR	416,060.68
610	Obra Pública En Bienes De Dominio Público	416,060.68
612	Edificación No Habitacional	416,060.68
2014/FOFYR030001	Terminación De Rehabilitación De Tesorería Municipal	416,060.68

	FPDAE	2,500,000.00
610	Obra Pública En Bienes De Dominio Público	2,500,000.00
612	Edificación No Habitacional	2,500,000.00
6.1.612.1/F4	Edificación No Habitacional	2,500,000.00
2014/FPDAE030001	Construcción De Plaza Cívica	249,680.61
2014/FPDAE030002	Construcción De Techado De Cancha De Usos Múltiples	1,397,555.69
2014/FPDAE030003	Construcción De Techado De Cancha De Usos Múltiples, Col. 5 De Febrero	852,753.70
	PREP	1,601,694.91
610	Obra Pública En Bienes De Dominio Público	1,601,694.91
614	División De Terrenos Y Construcción De Obras De Urbanización	1,601,694.91
13030EMF001/F13	Parque Paseo Del Roble (Andador Paseo Del Roble)	1,601,694.91
	HABITAT	10,096,159.00
610	Obra Pública En Bienes De Dominio Público	10,096,159.00
130301DS001	Curso De Corte Y Confección (Certificado) El Calvario	55,000.00
130301DS002	Curso De Armado De Muebles De Tablero (Certificado) El Calvario	55,000.00
130301DS003	Curso De Instalación Del Sistema Eléctrico Residencial (Certificado) El Calvario	55,000.00
130301DS004	Curso De Armado De Muebles De Tablero (Certificado) El Fitzhi	55,000.00
130301DS005	Curso De Instalación Del Sistema Eléctrico Residencial (Certificado) El Fitzhi	55,000.00
130301DS006	Curso De Básico De Mecánica Automotriz (Certificado) El Fitzhi	60,000.00
130301DS007	Curso De Armado De Muebles De Tablero (Certificado) San Nicolás	55,000.00
130301DS008	Curso De Servicios Integrales De Belleza (Certificado) El Fitzhi	52,500.00
130301DS009	Equidad De Género (Zumba) El Maye	40,000.00
130301DS010	Equidad De Género (Zumba) El Calvario	40,000.00
130301DS011	Equidad De Género (Zumba) La Reforma	40,000.00
130301DS012	Equidad De Género (Zumba) Santa Ana	40,000.00
130301DS013	Equidad De Género (Zumba) El Fitzhi	40,000.00
130301DS014	Curso De Herramientas Avanzadas De Tecnologías De La Información Y Comunicación (Certificado) El Fitzhi	30,000.00
130301DS015	Curso De Herramientas Avanzadas De Tecnologías De La Información Y Comunicación (Certificado) El Maye	30,000.00
130301DS016	Curso De Herramientas Avanzadas De Tecnologías De La Información Y Comunicación (Certificado) El Calvario	30,000.00
130301DS017	Curso De Herramientas Avanzadas De Tecnologías De La Información Y Comunicación (Certificado) La Reforma	30,000.00
130301DS018	Curso De Herramientas Avanzadas De Tecnologías De La Información Y Comunicación (Certificado) Santa Ana	30,000.00
130301DS019	Curso De Herramientas Avanzadas De Tecnologías De La Información Y Comunicación (Certificado) San Nicolás	30,000.00
130301DS020	Prevención De La Violencia Y Conducta Antisocial (Actividad Complementaria Soccer) El Fitzhi	40,000.00
130301DS021	Prevención De La Violencia Y Conducta Antisocial (Actividad Complementaria Soccer) El Maye	40,000.00
130301DS022	Prevención De La Violencia Y Conducta Antisocial (Actividad Complementaria Soccer) El Calvario	40,000.00
130301DS023	Prevención De La Violencia Y Conducta Antisocial (Actividad Complementaria Soccer) La Reforma	40,000.00
130301DS024	Prevención De La Violencia Y Conducta Antisocial (Actividad Complementaria Soccer) Santa Ana	40,000.00
130301DS025	Taller De Prevención De La Discriminación (Actividad Complementaria - Pintura) El Fitzhi	50,000.00
130301DS026	Taller De Prevención De La Discriminación (Actividad Complementaria - Pintura) El Maye	50,000.00
130301DS027	Taller De Prevención De La Discriminación (Actividad Complementaria - Pintura) El Calvario	50,000.00
130301DS028	Taller De Prevención De La Discriminación (Actividad Complementaria - Pintura) La Reforma	50,000.00
130301DS029	Ds-1 Prevención Del Cáncer Cervico Uterino El Fitzhi	173,200.00
130301DS030	Ds- 2 Prevención De Enfermedades De Próstata El Fitzhi	143,200.00
130301DS031	Curso De Reparación De Motores A Gasolina (Certificado) El Maye	60,000.00
130301DS032	Taller De Prevención De La Discriminación (Actividad Complementaria - Pintura) San Nicolás	50,000.00
130301DS033	Curso De Barman Especializado (Certificado) San Nicolás	60,000.00
130301DS034	Curso De Barman Especializado (Certificado) La Reforma	60,000.00
130301DS035	Ds-27 Curso De Barman Especializado (Certificado) El Fitzhi	44,800.00
130301DS036	Curso De Barman Especializado (Certificado) Santa Ana	60,000.00
130301DS037	Curso De Elaboración De Helados Y Paletas (Certificado) El Maye	60,000.00
130301DS038	Equidad De Género (Zumba) San Nicolás	40,000.00
130301DS039	Ds-6 Red De Prestadores De Servicio Social El Fitzhi	51,200.00
130301DS040	Prevención Del Acoso Escolar (Bullying) San Nicolás	40,000.00
130301DS041	Ds-7 Taller Para La Instalación, Mantenimiento Y Cuidado De Huertos Familiares San Nicolás	50,000.00
130301DS042	Enlace Hábitat Y 2 Promotores Comunitarios San Nicolás	100,000.00

130301DS043	Ds-7 Enlace Hábitat Y 2 Promotores Comunitarios El Fitzhi	75,600.00
130301DS044	Ds-8 Enlaces Hábitat Y 2 Promotores Comunitarios El Calvario	75,600.00
130301DS045	Conformación, Capacitación Y Operación A Comités De Contraloría Social (Incluyendo Promotor Y Capacitación) San Nicolás	35,000.00
130301DS046	Ds-10 Conformación, Capacitación Y Operación A Comités De Contraloría Social (Incluye 3 Promotores Y Capacitación) El Fitzhi	41,267.00
130301DS047	Ds-11 Conformación, Capacitación Y Operación A Comité Comunitario (Incluye Promotor Y Capacitación) San Nicolás	47,920.00
130301DS048	Ds-51 Conformación, Capacitación Y Operación A Comité Comunitario (Incluye Promotor Y Capacitación) El Fitzhi	46,700.00
130301DS049	Taller De Manualidades Reciclables El Maye	102,500.00
130301DS050	Ds-3 Prevención De Enfermedades Renales Santa Ana	181,080.00
130301DS051	Taller Para La Instalación De Huertos Familiares El Maye	300,000.00
130301DS052	Ds-52 Taller De Prevención De La Discriminación (Actividad Complementaria - Pintura) Santa Ana	50,000.00
130301DS053	Ds-54 Enlace Hábitat Y 2 Promotores Comunitarios La Reforma	75,600.00
130301DS054	Ds-53 Enlace Hábitat Y 2 Promotores Comunitarios El Maye	75,600.00
130301DS055	Ds-55 Enlace Hábitat Y 2 Promotores Comunitarios Santa Ana	75,600.00
130301ME001	Construcción Del Proyecto Integral De Calle Paseo Del Roble Progreso	3,050,854.00
130301ME002	Ampliación De Cedecom Del Fitzhi Fitzhi	833,330.00
130301ME003	Identidad Institucional El Maye Maye	170,680.00
130301ME004	Equipamiento Para Centro De Computo Y Consultorio De Centro De Desarrollo Comunitario El Maye Maye	399,860.00
130301ME005	Construcción De Centro De Desarrollo Comunitario 2da Etapa La Reforma La Reforma	1,100,000.00
130301ME006	Ampliación De Centro De Desarrollo Comunitario 3a Etapa (Acceso Principal Y Rampa) El Calvario El Calvario	287,135.00
130301ME007	Equipamiento Para Consultorio Y Centro De Equipo De Computo El Calvario El Calvario	351,575.00
130301ME008	Identidad Institucional Santa Ana Santa Ana	47,135.00
130301ME009	Equipamiento De Salón De Computo El Fitzhi (Complemento) El Fitzhi	249,595.00
130301ME010	Equipamiento Para Consultorio Y Centro De Equipo De Computo La Reforma La Reforma	137,888.00
130301ME011	Adecuación A La Imagen Institucional San Nicolás	71,740.00
	Subtotal	1,342,859.07
610	Obra Pública En Bienes De Dominio Público	1,342,859.07
614	División De Terrenos Y Construcción De Obras De Urbanización	1,342,859.07
1.1.6.1.614.1/F10	Construcción De Red De Drenaje Sanitario, La Lagunita	742,859.07
1.1.6.1.614.1/F10	Ampliación De Red De Distribución Eléctrica, Paneles	600,000.00
	PROSSAPYS	19,897,320.22
610	Obra Pública En Bienes De Dominio Público	19,897,320.22
614	División De Terrenos Y Construcción De Obras De Urbanización	19,897,320.22
2014/FAISM030042/130300008.1 30300115, 130300149, 130300114	Construcción De Sistema De Agua Potable, 1a Etapa, Capula, Milpa Grande, Mezquite, La Loma, Paredes, La Presa, Huapilla	5,600,000.00
2014/FAISM030047/130300046	Construcción De Red De Drenaje Sanitario Y Ptar.	4,619,944.90
2014/FAISM030041/130300052	Construcción Del Sistema De Agua Potable	487,066.23
2014/FAISM030046/130300102	Construcción De Red De Drenaje Sanitario Y Ptar.	1,671,369.32
2014/FAISM030044/130300125	Perforación De Pozo De Agua Potable	1,598,747.03
2014/FAISM030045/130300129, 130300118, 130300041	Construcción De Red De Drenaje Sanitario 1a Etapa.	3,500,000.00
2014/FAISM030048/130300135	Construcción De Ptar.	941,198.00
2014/FAISM030043/130300146	Perforación De Pozo De Agua Potable	1,490,994.74
	PPZP	3,116,783.96
610	Obra Pública En Bienes De Dominio Público	3,116,783.96
612	Edificación No Habitacional	3,116,783.96
4DZP13053153	Rehabilitación De Centro Comunitario De Aprendizaje Cuesta Colorada	145,521.98
	Ampliación De Red De Distribución Eléctrica Maguey Blanco	610,000.00
	Ampliación De Red De Distribución Eléctrica San Pedro Capula	673,662.00
	Ampliación De Red De Distribución Eléctrica 2da Etapa La Mesa	735,859.35
	Ampliación De Red De Distribución Eléctrica Orizabla	951,740.63
TOTAL		223,416,842.89

AYUNTAMIENTO DE IXMIQUILPAN
RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

CODIGO	CAPÍTULO DE FONDO	IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE ASIGNADO	
1000	SERVICIOS PERSONALES		57,746,082.12	25.85%
	REPO	3,015,083.51		5.22%
	FGP	28,761,574.37		49.81%
	IEPS	328,353.89		0.57%
	INSAN	212,451.75		0.37%
	FFM	19,050,422.68		32.99%
	COPARTICIPACION SUBSEMUN	1,846,164.69		3.20%
	FORTAMUN-DF	3,222,031.23		5.58%
	AEE	1,310,000.00		2.27%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		11,945,393.81	5.35%
	REPO	3,731,079.65		31.23%
	FGP	1,294,708.38		10.84%
	FORTAMUN-DF	5,363,304.32		44.90%
	SUBSEMUN	1,355,200.00		2.35%
	COPARTICIPACION SUBSEMUN	41,101.46		0.07%
	HABITAT			
	FOFYR	160,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES		43,223,608.03	19.35%
	REPO	8,099,305.55		18.74%
	FGP	1,092,788.17		2.53%
	FUPI			0.00%
	FFM	2,011,536.93		4.65%
	FORTAMUN-DF	20,682,400.60		47.85%
	FAISM	897,000.00		2.08%
	COPARTICIPACION SUBSEMUN	14,547.00		0.03%
	FOFYR	198,324.82		
	AEE	5,422,489.00		12.55%
	FPFTPG	300,000.00		0.69%
	SUBSEMUN	4,505,215.96		10.42%
	HABITAT			
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		23,376,362.03	10.46%
	REPO	113,281.50		0.48%
	FGP	1,433,800.00		6.13%
	FUPI			0.00%
	FORTAMUN-DF	15,425,306.54		65.99%
	FAISM	6,403,973.99		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		4,576,651.74	2.05%
	FORTAMUN-DF	27,381.59		0.60%
	FOFIR	84,544.32		1.85%
	FAISM	325,141.79		7.10%
	SUBSEMUN	4,139,584.04		90.45%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		82,548,745.16	36.95%
	FAISM	43,577,867.32		52.79%
	FORTAMUN-DF			0.00%
	FOFIR	416,060.68		
	FPDAE	2,500,000.00		3.03%
	PREP	1,601,694.91		1.94%
	HABITAT	10,096,159.00		12.23%
	3X1	1,342,859.07		1.63%
	PROSSAPYS	19,897,320.22		
	PPZP	3,116,783.96		
	TOTAL	223,416,842.89	223,416,842.89	100.00%

AYUNTAMIENTO DE IXMIQUILPAN
POR TIPO DE GASTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
GASTO CORRIENTE	114,462,165.46	51.23%
REPO	14,958,750.21	6.70%
FGP	32,582,870.92	14.58%
IEPS	328,353.89	0.15%
FUPI		0.00%
INSAN	212,451.75	0.10%
FFM	21,061,959.61	9.43%
FORTAMUN-DF	29,267,736.15	13.10%
FOFYR	160,000.00	
FAISM	1,095,324.82	0.49%
COPARTICIPACION SUBSEMUN	1,901,813.15	0.85%
AEE	6,732,489.00	3.01%
SUBSEMUN	5,860,415.96	2.62%
FPFTPG	300,000.00	0.13%
HABITAT		
GASTO DE CAPITAL	108,954,677.43	48.77%
FAISM	50,306,983.10	22.52%
FORTAMUN-DF	15,452,688.13	6.92%
FOFIR	500,605.00	0.22%
SUBSEMUN	4,139,584.04	1.85%
FPDAE	2,500,000.00	1.12%
PREP	1,601,694.91	0.72%
HABITAT	10,096,159.00	4.52%
3X1	1,342,859.07	0.60%
PROSSAPYS	19,897,320.22	8.91%
PPZP	3,116,783.96	1.40%
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS		0.00%
SUMA DE LOS EGRESOS	\$223,416,842.89	100%

H. AYUNTAMIENTO DE IXMIQUILPAN, HIDALGO.

ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCION I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXMIQUILPAN, HGO., LOS CC. M.C. CIPRIANO CHARREZ PEDRAZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROF. FILEMÓN DE LA CRUZ PAREDES, L.C. ELENA HERNÁNDEZ BENÍTEZ SÍNDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: PROF. EUGENIO CONTRERAS CORTES, C. ABRAHAM CRUZ PÉREZ, C. MERCEDES HERNÁNDEZ BRAVO, MTRO. ECON. LEANDRO OLGUÍN CHARREZ, LIC. TAURINO GONZÁLEZ CRUZ, PROF. ANDRÉS MONTOYA RAMÍREZ, C. VICENTE MENDOZA TOMAS, C. JULIANA SÁNCHEZ ORTIZ, C.P. MERCEDES ROCHA CERVANTES, ING.ERNESTO JAMID SALOMÓN CARPIZO; MTRA. EDUC. MARIA TRINIDAD CHAVARRÍA VARGAS; MTRA. EDUC. MARGARITA CLEMENTINA OLGUÍN AMBROCIO; ING. SUSANA EDITH PAZ GARCÍA; C. MATEO MITHE PEÑA; LIC. ADRIAN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIENTEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

NOMBRE	CARGO	SUELDO MENSUAL	COMPENS MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES MESUALES	TOTAL MENSUAL	TOTAL AGUINALDO ANUAL
TORRES SANCHEZ BERENICE	ENCARGADO DE CAJA	4,600.00	-	-	4,600.00	9,200.00
TREJO MONTIEL CAROLINA	AUXILIAR DE FISCALIZACIÓN CONTABLE ADMINISTRATIVA	7,400.00	-	-	7,400.00	14,800.00
TREJO RAMIREZ MOISES	AUXILIAR DE FISCALIZACIÓN CONTABLE ADMINISTRATIVA	7,500.00	1,000.00	-	8,500.00	15,000.00
RIOS BADILLO RICARDO	DIRECTOR DE COMPROBACIONES	11,900.00	4,920.00	-	16,820.00	23,800.00
RODRIGUEZ TEPETATE IRMA ROSA	OPERADOR DE SISTEMAS	6,000.00	1,400.00	-	7,400.00	12,000.00
QUEZADA HERNANDEZ GEORGINA	AUXILIAR DE FISCALIZACIÓN CONTABLE ADMINISTRATIVA	5,000.00	3,000.00	-	8,000.00	10,000.00
COELLO VILLA ANDREA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,400.00	-	-	4,400.00	8,800.00
VAZQUEZ MARCIAL ILIANA	AUXILIAR DE FISCALIZACIÓN CONTABLE ADMINISTRATIVA	6,000.00	-	-	6,000.00	12,000.00
RAMIREZ BRAVO GABRIELA	AUXILIAR DE FISCALIZACIÓN CONTABLE ADMINISTRATIVA	4,600.00	1,900.00	-	6,500.00	9,200.00
LOPEZ OLGUIN JUDITH SONIA	TESORERO MUNICIPAL	24,000.00	4,920.00	-	28,920.00	48,000.00
SANJUAN MARTINEZ NORMA	AUXILIAR DE FISCALIZACIÓN CONTABLE ADMINISTRATIVA	7,000.00	2,000.00	-	9,000.00	14,000.00
SANTIAGO REYNOSO JUAN CARLOS	AUXILIAR DE FISCALIZACIÓN CONTABLE ADMINISTRATIVA	6,000.00	-	-	6,000.00	12,000.00
CHAVEZ LOPEZ MAYRA	SECRETARIA	5,000.00	1,000.00	-	6,000.00	10,000.00
GARCIA MENDIOLA MARISSA	AUXILIAR DE FISCALIZACIÓN CONTABLE ADMINISTRATIVA	7,500.00	1,000.00	-	8,500.00	15,000.00
MOSCA CALLEJAS ELIUT	DIRECTOR DE INGRESOS Y EGRESOS	11,900.00	4,920.00	-	16,820.00	23,800.00
MUNDO PEREZ JOSE ASCENCION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,000.00	-	-	4,000.00	8,000.00
MARTINEZ PEREZ HEBLEM	AUXILIAR DE FISCALIZACIÓN CONTABLE ADMINISTRATIVA	8,000.00	-	-	8,000.00	16,000.00

GALAN MARTINEZ SAUL	DIRECTOR DE CATASTRO	11,900.00	-	-	11,900.00	23,800.00
BADILLO MEJIA MARTHA PATRICIA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	11,900.00	3,000.00	-	14,900.00	23,800.00
REYES MARQUEZ MARIA GUADALUPE	DIRECTOR DE CUENTA PÚBLICA	11,900.00	4,920.00	-	16,820.00	23,800.00
VILLA PADILLA ANTONIO	DIRECTOR DE GOBIERNO	11,900.00	6,100.00	-	18,000.00	23,800.00
MARTINEZ HERNANDEZ JULIO CESAR	CLORADOR	8,000.00	-	-	8,000.00	16,000.00
RUIZ GONZALEZ CUAUHTEMOC	SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL	24,500.00	1,000.00	-	25,500.00	49,000.00
TREJO ELIZALDE ANA ISABEL	SECRETARIA	5,600.00	2,400.00	-	8,000.00	11,200.00
AGUIRRE REYES MARCOS	DIRECTOR JURÍDICO	12,000.00	2,000.00	-	14,000.00	24,000.00
MARTIN HERNANDEZ ALFONSO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,000.00	2,000.00	-	7,000.00	10,000.00
MARTINEZ MENDOZA RENE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,000.00	2,000.00	-	7,000.00	10,000.00
SALINAS RODRIGUEZ CLAUDIA	OFICIAL MAYOR	9,600.00	2,000.00	-	11,600.00	19,200.00
DE LA CRUZ DE LA CRUZ YENNI	SECRETARIA	4,600.00	-	-	4,600.00	9,200.00
MARTINEZ LUGO AIDE MONSERRAT M.	SECRETARIA	4,600.00	-	-	4,600.00	9,200.00
CORTES PEÑA MIGUEL ANGEL	AUXILIAR	5,000.00	-	-	5,000.00	10,000.00
TORRES CONTRERAS LEONEL	1ER SECRETARIO DE ACUERDOS	8,000.00	-	-	8,000.00	16,000.00
MARTINEZ TREJO NANCY	COMISARIO	8,000.00	-	-	8,000.00	16,000.00
RELLO PAREDES AURORA GUADALUPE	COMISARIO	8,000.00	-	-	8,000.00	16,000.00
TREJO OLGUIN ALFREDO	SUBDIRECTOR DE CONTROL Y VIGILANCIA	8,000.00	3,000.00	-	11,000.00	16,000.00
GARCIA DAMIAN PASCUAL	INSPECTOR	4,600.00	-	-	4,600.00	9,200.00
RAMIREZ RODRIGUEZ ESTEBAN	INSPECTOR	4,600.00	-	-	4,600.00	9,200.00
SALVADOR NANDHO NICOLAS	INSPECTOR	4,600.00	-	-	4,600.00	9,200.00
TREJO FELIPE ROSELIA	INSPECTOR	4,600.00	-	-	4,600.00	9,200.00
VAZQUEZ GARCIA JUAN	INSPECTOR	4,600.00	-	-	4,600.00	9,200.00
GARCIA GARCIA ITZEL	AUXILIAR JURÍDICO	4,600.00	1,000.00	-	5,600.00	9,200.00
TLANEPANTLA CALLEJAS LINA	COBRADOR	4,600.00	-	-	4,600.00	9,200.00
RAMIREZ OLIVEROS FILEMON	COBRADOR	4,600.00	-	-	4,600.00	9,200.00
MORENO SANCHEZ ROBERTO	INSPECTOR	4,600.00	-	-	4,600.00	9,200.00
LARA TORRES ARACELI	ASUNTOS MIGRATORIOS	7,000.00	-	-	7,000.00	14,000.00
CAMACHO RAMIREZ IVAN	OFICIAL MAYOR	8,000.00	-	-	8,000.00	16,000.00
HUERTA CRUZ GERARDO	TTLR. DE LA UNIDAD DE TRANSP. Y ACC. A LA INFORM	9,000.00	4,000.00	-	13,000.00	18,000.00
MARTINEZ CAMERO BERENICE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,600.00	-	-	4,600.00	9,200.00
TORRES AVALOS BERNARDINO	SUBDIRECTOR DE GOBIERNO	11,000.00	-	-	11,000.00	22,000.00
MONTUFAR CRUZ ANA	INTENDENTE	3,400.00	-	-	3,400.00	6,800.00
VARGAS GUTIERREZ CATALINA	INTENDENTE	3,400.00	-	-	3,400.00	6,800.00
VELAZQUEZ RAYGADAS LILIANA	RESPONSABLE DE OFICIALIA MAYOR	7,000.00	-	-	7,000.00	14,000.00
TREJO YAÑEZ JAIME	TITULAR DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO	7,000.00	3,000.00	-	10,000.00	14,000.00
RAMIREZ MARTINEZ TORIBIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,000.00	500.00	-	4,500.00	8,000.00
GONZALEZ MONTIEL TOMASA	INTENDENTE	4,000.00	-	-	4,000.00	8,000.00

NICOLAS CAMPOS ANTONIO	SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA	5,426.00	1,500.00	-	6,926.00	10,852.00
ACOSTA PAULIN ENRIQUE	OPERADOR DE SISTEMAS	7,000.00	-	-	7,000.00	14,000.00
OLGUIN NUBE LUIS ANGEL	OPERADOR DE SISTEMAS	6,000.00	-	-	6,000.00	12,000.00
GUTIERREZ ROMERO CLAUDIA BERENICE	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDIENCIAS	10,000.00	-	-	10,000.00	20,000.00
ROACHO RAMIREZ ALMA EDITH	ENCARGADO DE ARCHIVO	5,000.00	2,000.00	-	7,000.00	10,000.00
PALOMA ALMARAZ MARIA	CLORADOR	8,000.00	-	-	8,000.00	16,000.00
CIPRIANO CAMINO MARISELA	SECRETARIA	4,000.00	-	-	4,000.00	8,000.00
SOLER ACOSTA IVAN RODOLFO	JEFE DE OFICINA	8,000.00	-	-	8,000.00	16,000.00
MONROY TREJO NICOLAS	COBRADOR	4,600.00	-	-	4,600.00	9,200.00
HERNANDEZ AGUSTIN MIGUEL ANGEL	CONCILIADOR MUNICIPAL	9,000.00	4,924.00	-	13,924.00	18,000.00
CHARREZ CORONA GUILLERMO	AUXILIAR JURÍDICO	4,100.00	210.00	-	4,310.00	8,200.00
SALAS HERNANDEZ JUAN ANTONIO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	7,000.00	3,000.00	-	10,000.00	14,000.00
BELTRAN CHAVEZ JUAN DIEGO	AUXILIAR JURÍDICO	4,100.00	2,000.00	-	6,100.00	8,200.00
ESPINO PALOMO ANA ISABEL	COBRADOR	4,600.00	-	-	4,600.00	9,200.00
HERRERA FUENTES ITZEL LILIANA	OFICIAL DE PARTES	7,000.00	1,000.00	-	8,000.00	14,000.00
CRISOSTOMO SANTOS CATALINA	INTENDENTE	4,400.00	-	-	4,400.00	8,800.00
ORIANO RAFAEL CRISTIAN	COBRADOR	4,600.00	-	-	4,600.00	9,200.00
GUERRERO PADILLA OLIMPIA DE LOS ANGELES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,000.00	-	-	6,000.00	12,000.00
TAGLE LEDEZMA BIANCA VERONICA	SUBDIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	6,400.00	-	-	6,400.00	12,800.00
HERNANDEZ AVALOS FRANCISCA	SECRETARIA	6,500.00	-	-	6,500.00	13,000.00
RODRIGUEZ MUÑOZ ALFONSO	DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA	7,000.00	3,000.00	-	10,000.00	14,000.00
BAUTISTA MARTINEZ KARLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,600.00	400.00	-	6,000.00	11,200.00
RANGEL CARDON ERNESTO	DIRECTOR DE REGLAMENTOS	7,000.00	2,000.00	-	9,000.00	14,000.00
TREJO CHAVIRA MARGARITA	INTENDENTE	3,400.00	-	-	3,400.00	6,800.00
HERNANDEZ JIMENEZ ALEJANDRA	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	9,000.00	-	-	9,000.00	18,000.00
MARTINEZ QUINTANILLA MARCO ANTONIO	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS	24,000.00	-	-	24,000.00	48,000.00
LATORRE ZAMORA NATALIA	ENLACE HABITAT	7,000.00	3,000.00	-	10,000.00	14,000.00
MARTINEZ TORRES WENDYRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,500.00	-	-	4,500.00	9,000.00
CHAVEZ LOPEZ DANIEL	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	9,000.00	-	-	9,000.00	18,000.00
LOPEZ MEJIA GUMARO	ENCARGADO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	8,000.00	2,300.00	-	10,300.00	16,000.00
RANGEL RAFAEL ROBERTO	ENCARGADO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	7,000.00	3,300.00	-	10,300.00	14,000.00
CHAVEZ HERNANDEZ HECTOR SAUL	ENCARGADO DE DISEÑO DE EDIFICACIÓN	6,000.00	2,900.00	-	8,900.00	12,000.00
MARTIN MARTIN GUILLERMO	RESIDENTE DE OBRA	6,000.00	2,900.00	-	8,900.00	12,000.00
HERNANDEZ SALVADOR VICTOR	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	10,000.00	3,000.00	-	13,000.00	20,000.00

HERNANDEZ RODRIGUEZ GERARDO	AUXILIAR DE TOPÓGRAFO	7,000.00	1,900.00	-	8,900.00	14,000.00
MEJIA MARTINEZ JULIO CESAR	TOPÓGRAFO	6,000.00	2,900.00	-	8,900.00	12,000.00
GOMEZ VALDEZ JOSE GUADALUPE	ENCARGADO DE APOYOS COMUNITARIOS	7,000.00	3,000.00	-	10,000.00	14,000.00
LOPEZ JIMENEZ GUMERSINDO HERMENEGILDO	OPERADOR DE AGUA	4,500.00	5,000.00	-	9,500.00	9,000.00
HERNANDEZ MENDOZA ALFREDO	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	7,000.00	-	-	7,000.00	14,000.00
VEGA FRANCO SEVERIANO	COLECTOR	4,000.00	1,000.00	-	5,000.00	8,000.00
BASILIO ESCOBAR TOMAS	JARDINERO	4,000.00	-	-	4,000.00	8,000.00
ZAPOTE PEREZ CIRINO	ENCARGADO DE PARQUE VEHICULAR	9,000.00	-	-	9,000.00	18,000.00
MARTINEZ CERRITO GERMAN	CHOFER DE PIPA	6,000.00	400.00	-	6,400.00	12,000.00
CORONA TORRES ELIAS	COLECTOR	3,540.00	-	-	3,540.00	7,080.00
CAMPANILLA MONTOYA ANTONIO	COLECTOR	2,800.00	740.00	-	3,540.00	5,600.00
CORONA BELTRAN JOSE REYES	COLECTOR	3,540.00	-	-	3,540.00	7,080.00
MIRELES BAUTISTA JOSE JUAN	MAQUINISTA CONFORMADORA	7,000.00	-	-	7,000.00	14,000.00
CORONA MENDOZA JUAN	MAQUINISTA	5,400.00	400.00	-	5,800.00	10,800.00
PORTILLO NAPOLEON MARIA DEL CARMEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,600.00	-	-	4,600.00	9,200.00
CERRO PEÑA FIDEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,000.00	-	-	5,000.00	10,000.00
ANGELES BAUTISTA JOSE MARTIN	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	9,000.00	1,000.00	-	10,000.00	18,000.00
LARA MOSCA ZACARIAS	OPERADOR DE VOLTEO	4,600.00	-	-	4,600.00	9,200.00
RAMIREZ HERNANDEZ SERGIO	CHOFER	4,600.00	1,500.00	-	6,100.00	9,200.00
RUIZ VEGA ROBERTO	ENCARGADO DE LIMPIAS	4,600.00	3,000.00	-	7,600.00	9,200.00
GONZALEZ PEREZ MISAEL	COLECTOR	3,540.00	-	-	3,540.00	7,080.00
RAMIREZ CHAVEZ JOSE LUIS	COLECTOR	3,540.00	-	-	3,540.00	7,080.00
BELTRAN JERONIMO ARTURO	CHOFER	4,600.00	-	-	4,600.00	9,200.00
BELTRAN ORTIZ RODOLFO	CHOFER	4,600.00	-	-	4,600.00	9,200.00
MORGADO ESCOBILLA VICTORINO	VELADOR	4,200.00	800.00	-	5,000.00	8,400.00
MARTINEZ MONTUFAR HIPOLITO	CHOFER	4,000.00	1,500.00	-	5,500.00	8,000.00
CRUZ CRUZ CIRILO	JARDINERO	4,000.00	-	-	4,000.00	8,000.00
QUEZADA BELTRAN BENJAMIN	COLECTOR	3,540.00	-	-	3,540.00	7,080.00
CONTRERAS RESENDIZ DANIEL	COLECTOR	3,540.00	-	-	3,540.00	7,080.00
ORTEGA HERNANDEZ DANIEL	BARRENDERO	3,540.00	-	-	3,540.00	7,080.00
RAMIREZ ANGELES DAVID	CHOFER	4,000.00	-	-	4,000.00	8,000.00
RIVERA JIMENEZ MARTHA LILIANA	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	9,000.00	1,600.00	-	10,600.00	18,000.00
AGUAZUL MACEDO JOSUE	ELECTRICISTA	5,800.00	4,000.00	-	9,800.00	11,600.00
FLORES ALMARAZ ELEUTERIO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE JARDINERÍA Y BACHEO	6,000.00	-	-	6,000.00	12,000.00
MENDOZA APOLINAR GENARO	AUXILIAR DE TOPÓGRAFO	4,500.00	-	-	4,500.00	9,000.00
ISIDRO GUERRERO FILOGONIO JULIAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,400.00	-	-	4,400.00	8,800.00
PULIDO COVARRUBIAS MIGUEL	ENCARGADO DE DEPARTAMENTO	7,300.00	1,600.00	-	8,900.00	14,600.00
LUGO HERNANDEZ RAUL	ELECTRICISTA	7,000.00	-	-	7,000.00	14,000.00
ANGELES ESPIRITU LUIS FERNANDO	COLECTOR	4,500.00	-	-	4,500.00	9,000.00
ANGELES ESPIRITU EDGAR ULISES	COLECTOR	4,500.00	-	-	4,500.00	9,000.00
ANGELES DE LA CRUZ EFRAIN	JARDINERO	4,000.00	-	-	4,000.00	8,000.00
DE LA CRUZ QUEZADA FELIPE	ELECTRICISTA	4,500.00	2,500.00	-	7,000.00	9,000.00
MARTIN GARCIA MARIO	AYUDANTE GENERAL	5,500.00	-	-	5,500.00	11,000.00
TEPETATE ALONSO FERNANDO	AYUDANTE GENERAL	5,500.00	-	-	5,500.00	11,000.00

MARTINEZ MENDOZA ROSENDO	AYUDANTE GENERAL	5,500.00	-	-	5,500.00	11,000.00
LOPEZ CERVANTES WILFRIDO	AYUDANTE DE MECÁNICO	5,000.00	-	-	5,000.00	~~10,000.00~~
YERBAFRIA ALVARADO ANTONIO	JARDINERO	4,000.00	-	-	4,000.00	8,000.00
DE LA CRUZ REYES YADIRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,000.00	-	-	5,000.00	10,000.00
PEREZ ALEMAN MICHELLE STEPHANIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,000.00	2,000.00	-	6,000.00	8,000.00
LUGO GODINEZ JESUS ALEJANDRO	OPERADOR DE SISTEMAS	6,000.00	1,500.00	-	7,500.00	12,000.00
ZUÑIGA MENESES TANYA	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	11,900.00	4,920.00	-	16,820.00	23,800.00
HERNANDEZ HERNANDEZ ANA LAURA	DIRECTORA DE PROGRAMAS SOCIALES	9,000.00	1,000.00	-	10,000.00	18,000.00
HUERTA CANJAY PASCACIO	JARDINERO	4,000.00	1,000.00	-	5,000.00	8,000.00
ORTEGA CRUZ ROSALIO	JARDINERO	6,000.00	400.00	-	6,400.00	12,000.00
TORRES BARRERA JUAN CARLOS	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	24,000.00	-	-	24,000.00	48,000.00
TORRES ALDANA ENRIQUE	OPERADOR DE SISTEMAS	7,000.00	-	-	7,000.00	14,000.00
XAXNI BALTAZAR VERONICA	PROYECTISTA	7,000.00	-	-	7,000.00	14,000.00
MARCOS TEPETATE ROSALIO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	8,000.00	-	-	8,000.00	16,000.00
RAFAEL OLGUIN GERMAN	JARDINERO	4,500.00	-	-	4,500.00	9,000.00
OLVERA GOMEZ PABLO	INTENDENTE	4,500.00	-	-	4,500.00	9,000.00
CRUZ RANGEL MIRIAM JANETTE	INTENDENTE	4,000.00	-	-	4,000.00	8,000.00
BOJAY SEGUNDO EDUARDO	CONTROL CANINO	4,000.00	1,000.00	-	5,000.00	8,000.00
PEREZ HUERTA GERARDO	ADMINISTRADOR DEL PARQUE	7,000.00	-	-	7,000.00	14,000.00
OLVERA OLVERA BERTHA	INTENDENTE	4,000.00	-	-	4,000.00	8,000.00
ACOSTA MARTIN EUSEBIO	DIRECTOR DE SALUD	9,000.00	3,000.00	-	12,000.00	18,000.00
GARCIA GONZALEZ MARIA LUISA	SECRETARIA	4,600.00	-	-	4,600.00	9,200.00
GARCIA PEÑA MARIA DEL CARMEN	BIBLIOTECARIA	3,400.00	600.00	-	4,000.00	6,800.00
RAFAEL BAROLO CATALINA	BIBLIOTECARIA	3,400.00	-	-	3,400.00	6,800.00
ROMERO GALARZA AARON	PROYECTISTA	4,000.00	3,000.00	-	7,000.00	8,000.00
LOPEZ VELAZQUEZ GLORIA	BIBLIOTECARIA	3,400.00	-	-	3,400.00	6,800.00
RELO ALVAREZ MARIA EVELIA	BIBLIOTECARIA	3,400.00	-	-	3,400.00	6,800.00
RODRIGUEZ CERRO EMILIA	BIBLIOTECARIA	3,400.00	-	-	3,400.00	6,800.00
JIMENEZ CRUZ ISIDRO	JARDINERO	3,800.00	-	-	3,800.00	7,600.00
CRUZ GOMEZ JOSE CONCEPCION	INTENDENTE	3,600.00	-	-	3,600.00	7,200.00
MONTOYA PEREZ SEBASTIANA	INTENDENTE	3,400.00	-	-	3,400.00	6,800.00
PEREZ CANO MARIA DEL CARMEN	ADMINISTRADOR DEL MERCADO	7,350.00	-	-	7,350.00	14,700.00
ANGELES RAMOS MAURO	INSPECTOR	3,700.00	-	-	3,700.00	7,400.00
HERNANDEZ MEJIA JULIO	INSPECTOR	3,700.00	1,300.00	-	5,000.00	7,400.00
TREJO GONZALEZ FIDEL	INSPECTOR	3,700.00	-	-	3,700.00	7,400.00
ESTRELLA BARRERA GERMAN	AUXILIAR	4,500.00	1,500.00	-	6,000.00	9,000.00
MENDOZA JIMENEZ LESLIAN ANEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,000.00	-	-	4,000.00	8,000.00
ROSAS ESPINOZA GRACIELA	DIRECTOR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER Y GPOS. VILNB	16,000.00	1,000.00	-	17,000.00	32,000.00
AGUILAR ELIAS JANETH	COORDINADOR DE BIBLIOTECAS	6,000.00	3,500.00	-	9,500.00	12,000.00
BIÑUELO OTERO CARMELA	AUXILIAR	3,134.00	-	-	3,134.00	6,268.00
HERNANDEZ ZAMUDIO KARINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,050.00	-	-	5,050.00	10,100.00
RESENDIZ ESCAMILLA DIANA ALICIA	SUBDIRECTOR DE ASESORIA LEGAL	7,000.00	-	-	7,000.00	14,000.00
QUEZADA SERRANO ERNESTO	VELADOR	4,500.00	-	-	4,500.00	9,000.00
QUEZADA RANGEL SILVESTRE	SUBDIRECTOR DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD	6,000.00	1,000.00	-	7,000.00	12,000.00
BARQUERA RAMIREZ ELEAZAR	DIRECTOR DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD	6,000.00	3,000.00	-	9,000.00	12,000.00

CLARO MORENO ERNESTO	ADMINISTRADOR DEL RASTRO	7,000.00	3,000.00	-	10,000.00	14,000.00
LOPEZ GUERRERO JOSE LUIS	AUXILIAR	4,000.00	500.00	-	4,500.00	8,000.00
LARA ESCOBAR ELSA	BIBLIOTECARIA	3,400.00	-	-	3,400.00	6,800.00
NUBE ACOSTA IVAN	MÉDICO VERIFICADOR	4,000.00	3,500.00	-	7,500.00	8,000.00
RODRIGUEZ CHAVEZ JAIME	BIBLIOTECARIO	2,400.00	-	-	2,400.00	4,800.00
RODRIGUEZ FLORES JHONNY	INSTRUCTOR	6,800.00	-	-	6,800.00	13,600.00
RAMIREZ LOPEZ MARTHA	BIBLIOTECARIA	3,400.00	-	-	3,400.00	6,800.00
RIOS CORDERO DOLORES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,000.00	-	-	5,000.00	10,000.00
PANTOJA MONTOYA HERIBERTO	SUBSECRETARIO DE TURISMO	8,000.00	4,000.00	-	12,000.00	16,000.00
CRUZ RAMOS GUILLERMO	DIRECTOR DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y AGROPECUARIOS	9,000.00	4,000.00	-	13,000.00	18,000.00
QUEZADA ZAPATA MARIO ALBERTO	SUBDIRECTOR DE PROYECTOS AGROPECUARIOS	7,000.00	2,450.00	-	9,450.00	14,000.00
HUERTA CRUZ VICTOR MANUEL	PROYECTISTA	6,000.00	2,000.00	-	8,000.00	12,000.00
LARA TORRES REYNALDA	PROYECTISTA	7,000.00	-	-	7,000.00	14,000.00
MARTIN NAPOLES HECTOR	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	18,000.00	4,000.00	-	22,000.00	36,000.00
CONTRERAS RAYGADAS JOSE ANTONIO	PROYECTISTA	6,000.00	-	-	6,000.00	12,000.00
PEREZ CASAS TOMAS	DIRECTOR DE PROMOCIÓN	9,000.00	2,000.00	-	11,000.00	18,000.00
AVILA MORENO JOSE LUIS	SUBDIRECTOR	9,000.00	-	-	9,000.00	18,000.00
SIMON NABOR PEDRO	PROYECTISTA	5,000.00	-	-	5,000.00	10,000.00
ARTEAGA MARTINEZ ALFREDO	ENCARGADO DE DEPARTAMENTO	7,000.00	-	-	7,000.00	14,000.00
PEREZ PEREZ HUMBERTO	PROYECTISTA	6,500.00	-	-	6,500.00	13,000.00
CHARREZ PEDRAZA CIPRIANO	PRESIDENTE MUNICIPAL	42,000.00	10,400.00	-	52,400.00	84,000.00
MORENO URIBE ALAN	SECRETARIO PARTICULAR	11,000.00	4,120.00	-	15,120.00	22,000.00
HERNANDEZ NAJERA ARTURO JAVIER	CONTRALOR MUNICIPAL	18,000.00	936.00	-	18,936.00	36,000.00
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7,400.00	-	-	7,400.00	14,800.00
RINCON PELCASTRE LILIBETH LUCINA	OPERADOR DE SISTEMAS	7,500.00	-	-	7,500.00	15,000.00
DE LA CRUZ PAREDES FILEMON	SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO	21,000.00	5,000.00	-	26,000.00	42,000.00
HERNANDEZ BENITEZ ELENA	SÍNDICO PROCURADOR JURIDICO	21,000.00	5,000.00	-	26,000.00	42,000.00
CONTRERAS CORTES EUGENIO	REGIDOR	18,000.00	5,000.00	-	23,000.00	36,000.00
CRUZ PEREZ ABRAHAM	REGIDOR	18,000.00	5,000.00	-	23,000.00	36,000.00
HERNANDEZ BRAVO MERCEDES	REGIDOR	18,000.00	5,000.00	-	23,000.00	36,000.00
OLGUIN CHARRES LEANDRO	REGIDOR	18,000.00	5,000.00	-	23,000.00	36,000.00
GONZALEZ CRUZ TAURINO	REGIDOR	18,000.00	5,000.00	-	23,000.00	36,000.00
MONTOYA RAMIREZ ANDRES	REGIDOR	18,000.00	5,000.00	-	23,000.00	36,000.00
MENDOZA TOMAS VICENTE	REGIDOR	18,000.00	5,000.00	-	23,000.00	36,000.00
SANCHEZ ORTIZ JULIANA	REGIDOR	18,000.00	5,000.00	-	23,000.00	36,000.00
ROCHA CERVANTES MERCEDES	REGIDOR	18,000.00	5,000.00	-	23,000.00	36,000.00
CHAVARRIA VARGAS MARIA TRINIDAD	REGIDOR	18,000.00	5,000.00	-	23,000.00	36,000.00
OLGUIN AMBROCIO MARGARITA CLEMENTINA	REGIDOR	18,000.00	5,000.00	-	23,000.00	36,000.00
PAZ GARCIA SUSANA EDITH	REGIDOR	18,000.00	5,000.00	-	23,000.00	36,000.00
MITHE PEÑA MATEO	REGIDOR	18,000.00	5,000.00	-	23,000.00	36,000.00
MARTINEZ HERNANDEZ ADRIAN	REGIDOR	18,000.00	5,000.00	-	23,000.00	36,000.00
SALOMON CARPIZO ERNESTO JAMID	REGIDOR	18,000.00	5,000.00	-	23,000.00	36,000.00
BADILLO DOMINGUEZ MARIA DE LOS ANGELES	ENCARGADO DE DEPARTAMENTO	11,552.00	-	3,621.31	15,173.31	32,731.00
MARTINEZ SIMON EMILIO	VALUADOR	6,508.00	-	2,617.10	9,125.10	18,439.00

MUÑOZ LOPEZ MARIA BEATRIZ	ENCARGADO DE DEPARTAMENTO	11,552.00	-	4,019.98	15,571.98	32,731.00
OMANA RAMIREZ MONICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,776.00	-	2,585.55	8,361.55	16,365.00
SORIANO BADILLO ALEJANDRA	SECRETARIA	5,876.00	-	3,080.25	8,956.25	16,649.00
GOMEZ MARTINEZ LETICIA	SECRETARIA	5,876.00	-	3,225.25	9,101.25	16,649.00
PEREZ HERNANDEZ ALMA LILIA	SECRETARIA	5,876.00	-	3,491.90	9,367.90	16,649.00
NICOLAS GODINEZ ELVIA	SECRETARIA	5,876.00	-	2,685.23	8,561.23	16,649.00
CAMARGO VARGAS PAULA	OPERADOR DE SISTEMAS	9,808.00	-	4,084.78	13,892.78	27,789.00
ORTIZ PEREZ ANDRES	ENCARGADO DE DEPARTAMENTO	11,552.00	-	3,637.98	15,189.98	32,731.00
HERNANDEZ TOVAR ADRIANA	ENCARGADO DE DEPARTAMENTO	11,552.00	-	3,721.31	15,273.31	32,731.00
PEREZ HERNANDEZ FERNANDO	CHOFER	5,166.00	400.00	3,504.35	9,070.35	14,637.00
GONZALEZ ESPINDOLA VICTORINA	INTENDENTE	4,252.00	-	3,077.06	7,329.06	12,047.00
MARTINEZ JAHUEY ISABEL	INTENDENTE	4,252.00	-	2,281.06	6,533.06	12,047.00
BENITEZ NAVA SUSANA	SECRETARIA	6,518.00	-	2,417.74	8,935.74	18,468.00
PEREZ PEREZ LEONARDO	OPERADOR DE SISTEMAS	7,380.00	-	2,953.04	10,333.04	20,910.00
HERNANDEZ RODRIGUEZ SUSARAI	SECRETARIA	6,946.00	-	2,465.20	9,411.20	19,680.00
SANCHEZ GUERRERO JOSE JUAN	FONTANERO	6,522.00	-	2,953.33	9,475.33	18,479.00
RAMIREZ LOPEZ GLORIA ANGELICA	SECRETARIA	6,946.00	-	2,448.53	9,394.53	19,680.00
ANDRADE TREJO MARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,042.00	-	2,171.73	7,213.73	14,286.00
VILLA MENDOZA ELIZABETH	SECRETARIA	5,876.00	-	2,768.56	8,644.56	16,649.00
MENDEZ VIXTHA DELFINA	INTENDENTE	4,252.00	-	2,477.06	6,729.06	12,047.00
PEREZ HERNANDEZ ARTURO	CHOFER	5,166.00	-	3,154.35	8,320.35	14,637.00
HUERTA CANJAY SABINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,252.00	-	1,889.06	6,141.06	12,047.00
ALONSO HERNANDEZ VALENTINA	OPERADOR DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS	9,928.00	-	3,691.81	13,619.81	28,129.00
VIZCAINO GONZALEZ MARIA ISABEL	ENCARGADO DE DEPARTAMENTO	10,742.00	300.00	3,822.69	14,864.69	30,436.00
LUNA ZARATE ARACELI	OPERADOR DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS	9,928.00	-	3,575.14	13,503.14	28,129.00
DE LA PEÑA FALCON JORGE	ENCARGADO DE OFICINA	8,904.00	1,530.00	3,750.79	14,184.79	25,228.00
PORTILLO ROCHA ARTURO	OPERADOR DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS	9,928.00	300.00	4,031.14	14,259.14	28,129.00
TREJO MEXICANO GUILLERMO	ELECTRICISTA	6,432.00	4,000.00	3,808.89	14,240.89	18,224.00
QUITERIO MENDOZA ELSA	OPERADOR DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS	9,928.00	-	3,575.14	13,503.14	28,129.00
ANGELES ORTEGA HERLINDO	ENCARGADO DE DEPARTAMENTO	11,784.00	3,000.00	3,791.53	18,575.53	33,388.00
HERNANDEZ BAENA JOSE JOEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,392.00	-	2,564.33	8,956.33	18,111.00
SALINAS OCAMPO ALFONSO	COLECTOR	4,920.00	-	2,787.91	7,707.91	13,940.00
GONZALEZ RAFAEL MARIO	VALUADOR	6,208.00	300.00	3,036.52	9,544.52	17,589.00
BELTRAN MARTIN MARTIN	CHOFER	4,728.00	-	2,590.26	7,318.26	13,396.00
CRUZ OLGUIN MATIAS	CHOFER	5,166.00	-	2,645.02	7,811.02	14,637.00
TREJO HERNANDEZ JUAN	BARRENDERO	3,972.00	600.00	2,187.10	6,759.10	11,254.00
SANCHEZ GUERRERO ENRIQUE	COLECTOR	4,252.00	400.00	2,493.72	7,145.72	12,047.00
BELTRAN JERONIMO JAIME	CHOFER	5,428.00	400.00	2,914.49	8,742.49	15,379.00
RAMIREZ CORNEJO JUAN	CHOFER	5,166.00	400.00	2,640.35	8,206.35	14,637.00
CONTRERAS FELIPE MARIO	CHOFER	4,728.00	400.00	2,305.59	7,433.59	13,396.00
MORALES MONTIEL BENJAMIN	CHOFER	5,166.00	400.00	2,373.69	7,939.69	14,637.00
PEREZ GODINEZ ROBERTO	CHOFER	5,166.00	-	2,611.69	7,777.69	14,637.00
VILLA VAZQUEZ SANDRO FABRICIO	CHOFER	5,166.00	400.00	2,611.69	8,177.69	14,637.00
PIEDRA BRAVO SIMON	CHOFER	5,166.00	400.00	2,673.69	8,239.69	14,637.00
GONZALEZ MONTIEL ADAN	COLECTOR	4,252.00	400.00	2,231.06	6,883.06	12,047.00

DORANTES CERVANTES ALBERTO	COLECTOR	5,072.00	400.00	2,626.32	8,098.32	14,371.00
CERRITO YAÑEZ ANDRES	COLECTOR	4,252.00	400.00	2,035.06	6,687.06	12,047.00
ESCOBAR CRUZ DANIEL	BARRENDERO	4,462.00	-	2,058.53	6,520.53	12,642.00
RODRIGUEZ SANCHEZ PEDRO	COLECTOR	4,252.00	400.00	2,623.06	7,275.06	12,047.00
RAMIREZ SANCHEZ RAYMUNDO	COLECTOR	4,252.00	400.00	2,623.06	7,275.06	12,047.00
LANDEROS CERVANTES ROMAN	BARRENDERO	4,462.00	-	2,191.86	6,653.86	12,642.00
SALINAS OCAMPO ROMAN	COLECTOR	4,252.00	400.00	2,231.06	6,883.06	12,047.00
AGUILAR ALMARAZ ROMUALDO	COLECTOR	4,252.00	300.00	2,623.06	7,175.06	12,047.00
CORNEJO MEJAY VALENTINO	COLECTOR	4,896.00	400.00	2,330.37	7,626.37	13,872.00
MEDINA CRUZ ROBERTO	CHOFER	5,166.00	600.00	2,678.35	8,444.35	14,637.00
CORONA URIBE REYES	CHOFER	5,988.00	600.00	3,087.75	9,675.75	16,966.00
ANGELES RIVERA MARIA ESTELA	INTENDENTE	4,380.00	-	2,301.27	6,881.27	12,410.00
HERNANDEZ ACOSTA ANTONIA	BARRENDERO	4,252.00	-	2,581.06	6,833.06	12,047.00
MENDOZA RUBIO EVA	ENCARGADO DE DEPARTAMENTO	11,552.00	-	3,371.31	14,923.31	32,731.00
SIMON SIMON MARIA JULIANA	INTENDENTE	5,072.00	-	2,904.16	7,976.16	14,371.00
CRUZ ZAPOTE ISRAEL	JARDINERO	3,972.00	-	2,369.10	6,341.10	11,254.00
BRAVO MORALES JANETH TRINIDAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,796.00	-	2,143.95	6,939.95	13,589.00
ARANGURE HERNANDEZ NORA LETICIA	OPERADOR DE SISTEMAS	7,380.00	-	3,449.70	10,829.70	20,910.00
ANGELES VELEZ SARA	OPERADOR DE SISTEMAS	7,384.00	-	3,351.63	10,735.63	20,921.00
LOPEZ BELTRAN MARIA ISABEL	SECRETARIA	5,876.00	-	3,075.23	8,951.23	16,649.00
DE LA CRUZ CHARREZ ESPERANZA	BIBLIOTECARIA	4,118.00	-	2,260.46	6,378.46	11,668.00
TEPETATE QUITERIO VICENTA	BIBLIOTECARIA	4,252.00	-	2,543.72	6,795.72	12,047.00
MEZA ESTRADA YOLANDA	OPERADOR DE SISTEMAS	7,384.00	-	3,449.96	10,833.96	20,921.00
MORAN TORRES PATRICIA EDITH	OPERADOR DE SISTEMAS	7,380.00	-	3,436.37	10,816.37	20,910.00
CRISOSTOMO GONZALEZ MARTHA	SECRETARIA	5,876.00	-	2,635.23	8,511.23	16,649.00
TREJO VARGAS JUANA MARIA	OPERADOR DE SISTEMAS	11,162.00	-	3,874.30	15,036.30	31,626.00
ROJO ROSALES MARCIAL	ENCARGADO DE DEPARTAMENTO	7,674.00	-	3,418.56	11,092.56	21,743.00
BAUTISTA PEREZ MARIO	POLICIA SEGUNDO	13,622.00	-	-	13,622.00	27,244.00
CAMACHO RAMOS ROBERTO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA	25,000.00	-	-	25,000.00	50,000.00
GARCIA RAMIREZ LUIS	POLICIA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
PEREZ NICOLAS ALFONSO	POLICIA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
CASTILLO NAVARRO JOSE	POLICIA SEGUNDO	13,622.00	-	-	13,622.00	27,244.00
ESCANDON CALLEJAS VICTOR	POLICIA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
FLOR ALMARAZ ANDRES	POLICIA TERCERO JUR	12,516.00	-	-	12,516.00	25,032.00
MENDEZ HERRERA ORLANDO	POLICIA TERCERO	11,352.00	-	-	11,352.00	22,704.00
PARRA AGUILAR ROBERTO	POLICIA TERCERO	11,352.00	-	-	11,352.00	22,704.00
TOLENTINO MAXIMIANO RAFAEL	POLICIA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
TREJO BENITEZ VICTOR DANIEL	POLICIA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
VARGAS HERNANDEZ MACARIO	POLICIA TERCERO	11,352.00	-	-	11,352.00	22,704.00
ZACARIAS CORONA REYNALDO	POLICIA TERCERO	11,352.00	-	-	11,352.00	22,704.00
ALVAREZ BENITEZ JOSE ANTONIO	POLICIA UR	10,430.00	-	-	10,430.00	20,860.00
BAUTISTA CORONA TIMOTEO	POLICIA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
CHAVEZ GARZA RAUL EFREN	POLICIA UR	10,430.00	-	-	10,430.00	20,860.00
DURAN VEGA JOSE MARTIN	POLICIA UR	10,430.00	-	-	10,430.00	20,860.00
FRANCISCO HERNANDEZ ANDRES	POLICIA UR	10,430.00	-	-	10,430.00	20,860.00

JUAREZ FLORENTINO ANTONIO	POLICÍA TERCERO	11,352.00	-	-	11,352.00	22,704.00
PENA MONTIEL ANA LAURA	POLICÍA TERCERO JUA	11,920.00	-	-	11,920.00	23,840.00
CONTRERAS MORO CRISTINA	POLICÍA UA	9,932.00	-	-	9,932.00	19,864.00
JUAREZ OBREGON EMMANUEL	POLICÍA UA	9,932.00	-	-	9,932.00	19,864.00
MENDOZA ROJO LILIANA	POLICÍA UA	9,932.00	-	-	9,932.00	19,864.00
ALONSO HERNANDEZ ALEJANDRO	POLICÍA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
BAUTISTA ESCOBAR MARCO ANTONIO	POLICÍA TERCERO	11,352.00	-	-	11,352.00	22,704.00
BENITEZ ALBARRAN JORGE	POLICÍA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
BENITEZ VARGAS ROBERTO	POLICÍA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
CARPIO CAMPOS MARIA DE LOS ANGELES	POLICÍA TERCERO	11,352.00	-	-	11,352.00	22,704.00
CHAVEZ GONZALEZ PRIMITIVO	POLICÍA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
CIRILO MUÑOZ EUDENCIO	POLICÍA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
CORONA CONTRERAS MARTIN	POLICÍA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
GARCIA MARTINEZ DANIEL	POLICÍA TERCERO	11,352.00	-	-	11,352.00	22,704.00
GUTIERREZ FLORES JOSE LUIS	POLICÍA TERCERO	11,352.00	-	-	11,352.00	22,704.00
HERNANDEZ HERNANDEZ GERMAN	POLICÍA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
HERNANDEZ PONCE DAVID	POLICÍA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
HERNANDEZ TORRES FAUSTO	POLICÍA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
JIMENEZ TORRES JOSE ANTONIO	POLICÍA UR	10,430.00	-	-	10,430.00	20,860.00
JUAN PABLO BONDHA PEDRO	POLICÍA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
LARIOS MEJIA ANGEL	POLICÍA TERCERO	11,352.00	-	-	11,352.00	22,704.00
LOPEZ HERNANDEZ LINO	POLICÍA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
MARTINEZ BALTAZAR CELESTINO	POLICÍA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
MARTINEZ BERNAL RICARDO	POLICÍA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
MARTINEZ CHAVEZ JORGE	POLICÍA UR	10,430.00	-	-	10,430.00	20,860.00
MONROY VARGAS HUMBERTO	POLICÍA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
MUNOZ DE LA CRUZ GUADALUPE ANTONIO	POLICÍA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
MUNOZ ROMERO ANTONIO	POLICÍA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
OLGUIN GARCIA ARTURO	POLICÍA UR	10,430.00	-	-	10,430.00	20,860.00
PEREZ FUENTES HUMBERTO	POLICÍA UR	10,430.00	-	-	10,430.00	20,860.00
QUEZADA FUENTES ANDRES	POLICÍA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
RAMIREZ ANGELES AMBROCIO	POLICÍA TERCERO	11,352.00	-	-	11,352.00	22,704.00
SANTIAGO TREJO LEONEL	POLICÍA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
TELLEZ PEREZ JOSE VALENTIN	POLICÍA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
VAZQUEZ MENDOZA ISRAEL	POLICÍA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
ZUNIGA PEREZ RODRIGO HERIBERTO	POLICÍA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
IBARRA MARTIN ELIZABETH	POLICÍA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
VALENCIA REBOLLEDO ARIANA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	10,100.00	-	-	10,100.00	20,200.00
TREJO VILLEDA JOSE FELIX	POLICÍA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
CRUZ FUENTES JUAN	BOMBERO	4,100.00	210.00	-	4,310.00	8,200.00
FLOR ALMARAZ ISRAEL	POLICÍA PRIMERO	16,346.00	-	-	16,346.00	32,692.00
ORTEGA MAYA JUAN JOSE	MÉDICO LEGISTA	8,500.00	-	-	8,500.00	17,000.00
TEJAMANIL BUEXJUAJI ALFREDO	POLICÍA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
PEREZ GOMEZ MIGUEL ANGEL	POLICÍA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
ANGELES VELAZQUEZ LUIS	POLICÍA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00

AVALOS SIMON DANIEL	BOMBERO	4,100.00	210.00	-	4,310.00	8,200.00
ROBLES MARTINEZ NORMA DELIA	POLICIA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
PEREZ FALCON JOSE GUADALUPE	BOMBERO	4,100.00	210.00	-	4,310.00	8,200.00
CORTES PEREZ DONATO	POLICIA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
TREJO TREJO GUSTAVO	POLICIA SEGUNDO	13,622.00	-	-	13,622.00	27,244.00
RODRIGUEZ RUBIO SANDRA SARAIT	POLICIA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
TREJO NUNEZ IMELDA AGRIPINA	POLICIA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
CAPULA MARTINEZ MARCELINO	BOMBERO	4,100.00	210.00	-	4,310.00	8,200.00
FUENTES MARTINEZ SABINO	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	7,000.00	1,000.00	-	8,000.00	14,000.00
CAMERO ZACARIAS CAROLINA	BOMBERO	5,000.00	-	-	5,000.00	10,000.00
MARCOS MARCOS HERMENEGILDO	POLICIA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
DEDHO CAPULA FIDEL	POLICIA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
MARTIN MARTIN EUSEBIO	POLICIA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
HERNANDEZ CRUZ JOSE REYNALDO	BOMBERO	5,000.00	-	-	5,000.00	10,000.00
CHAVEZ TREJO HUGO ALBERTO	BOMBERO	4,100.00	-	-	4,100.00	8,200.00
CALLEJAS NOPAL FERNANDO	BOMBERO	6,000.00	-	-	6,000.00	12,000.00
MONROY GONZALEZ GUSTAVO	BOMBERO	4,100.00	-	-	4,100.00	8,200.00
CONTRERAS ACOSTA YANET KARINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,100.00	-	-	4,100.00	8,200.00
VICENTE IBARRA CARMEN NAYELI	BOMBERO	4,100.00	-	-	4,100.00	8,200.00
CAMACHO RAMIREZ GUADALUPE	POLICIA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
SANTANA MUÑOZ LUIS	POLICIA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
LUCIANO ESPINOZA VIANEY	POLICIA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
LARA JUAREZ AZUCENA	POLICIA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
ARRIETA CRUZ LUIS ANGEL	BOMBERO	4,100.00	210.00	-	4,310.00	8,200.00
TREJO MONTIEL GUADALUPE	POLICIA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
SAUZA MARTINEZ MANUEL ALDAIR	POLICIA	9,460.00	-	-	9,460.00	18,920.00
RODRIGUEZ CRUZ GUILLERMO	JUBILADO	15,248.00	-	10,096.98	25,344.98	43,203.00
AVALOS CRUZ ROSA MARIA	JUBILADO	7,230.00	-	1,966.30	9,196.30	20,485.00
GODINEZ LORENZO ALEJANDRA	JUBILADO	9,500.00	-	7,249.50	16,749.50	26,917.00
TLANEPANTLA GODHO GENOVEVA	JUBILADO	9,076.00	-	1,566.31	10,642.31	25,715.00
MARTINEZ ESPINOZA MIGUEL ANGEL	JUBILADO	8,438.00	-	6,258.93	14,696.93	23,908.00
HERNANDEZ HERNANDEZ AGUSTIN	JUBILADO	4,840.00	-	1,566.31	6,406.31	13,713.00
ESCOBAR BAUTISTA CRESCENCIO	JUBILADO	5,644.00	-	4,706.03	10,350.03	15,991.00
ROMERO PAULIN J. JESUS	JUBILADO	5,460.00	-	1,566.31	7,026.31	15,470.00
ANGELES CONTRERAS MARTHA	JUBILADO	8,226.00	-	5,729.38	13,955.38	23,307.00
FRANCO ELOIDA JUAN	JUBILADO	7,086.00	-	4,194.04	11,280.04	20,077.00
MARTINEZ HERNANDEZ AURELIO	JUBILADO	4,708.00	-	1,566.31	6,274.31	13,339.00
CRUZ HERNANDEZ JUANA	JUBILADO	6,972.00	-	1,616.31	8,588.31	19,754.00
SANCHEZ GUERRERO ROGELIO	JUBILADO	6,740.00	-	1,916.31	8,656.31	19,097.00
ANGELES VENANCIO FELICIANO	JUBILADO	4,838.00	-	1,566.31	6,404.31	13,708.00
BELTRAN MARTINEZ FAUSTINO	JUBILADO	6,292.00	-	1,566.31	7,858.31	17,827.00
BELTRAN MARTINEZ NARCISO	JUBILADO	5,822.00	-	1,566.31	7,388.31	16,496.00
ESCOBAR CORONA MODESTO	JUBILADO	5,464.00	-	1,982.98	7,446.98	15,481.00
HERNANDEZ CERVANTES MODESTO	JUBILADO	4,310.00	-	1,732.98	6,042.98	12,212.00

LOPEZ HERNANDEZ DAVID	JUBILADO	5,296.00	-	1,566.31	6,862.31	15,005.00
MARTINEZ CAMARGO FLORA	JUBILADO	10,194.00	-	1,616.31	11,810.31	28,883.00
MARTINEZ GARCIA ANTONIO	JUBILADO	9,894.00	-	1,566.31	11,460.31	28,033.00
MORALES ZENIL JUAN	JUBILADO	4,838.00	-	1,566.31	6,404.31	13,708.00
OLGUIN PEÑA ABDON	JUBILADO	5,584.00	-	1,774.65	7,358.65	15,821.00
PEREZ PELCASTRE DEMETRIO	JUBILADO	13,680.00	-	1,566.31	15,246.31	38,760.00
RAMIREZ PEREZ J SOCORRO	JUBILADO	4,678.00	-	1,566.31	6,244.31	13,254.00
SORIANO GONZALEZ FRANCISCA NORBERTA	JUBILADO	4,976.00	-	1,966.31	6,942.31	14,099.00
SANCHEZ RELLO MARIA GUADALUPE	JUBILADO	13,148.00	-	1,966.31	15,114.31	37,253.00
TREJO GARCIA YOLANDA	JUBILADO	4,840.00	-	1,616.31	6,456.31	13,713.00
HERNANDEZ FUENTES YOLANDA	JUBILADO	5,746.00	-	1,616.31	7,362.31	16,280.00
CATALAN VAZQUEZ JUAN	JUBILADO	4,518.00	-	1,566.31	6,084.31	12,801.00
ANGELES LOPEZ JUAN	JUBILADO	5,832.00	-	1,566.31	7,398.31	16,524.00
RAMOS LOPEZ MARIA GUADALUPE	JUBILADO	5,444.00	-	1,616.31	7,060.31	15,425.00
ROMERO ESCAMILLA BLASA	PENSIONADA	8,000.00	-	-	1,470.00	2,940.00
AVALOS NUBE FAUSTINO	JUBILADO	6,928.00	-	1,566.31	8,494.31	19,629.00
ROMAN COUTIÑO FERNANDO JAVIER	JUBILADO	6,624.00	-	1,566.31	8,190.31	18,768.00
BAUTISTA HERNANDEZ DAMIAN	JUBILADO	5,034.00	-	1,982.98	7,016.98	14,263.00
BELTRAN MARTINEZ ANSELMO	JUBILADO	5,880.00	-	1,566.31	7,446.31	16,660.00
SANCHEZ TREJO ANTONIO	JUBILADO	5,034.00	-	1,566.31	6,600.31	14,263.00
CALVA MORAN RAYMUNDO	JUBILADO	4,840.00	-	1,566.31	6,406.31	13,713.00
LOPEZ ROJAS ARTURO FRANCISCO	JUBILADO	13,680.00	-	1,566.31	15,246.31	38,760.00
DE LA CRUZ OLGUIN VICTORIANO	JUBILADO	5,320.00	-	1,566.31	6,886.31	15,073.00
JARAMILLO HERNANDEZ MIGUEL	JUBILADO	7,000.00	-	-	7,000.00	14,000.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,109,319.13
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,155,879.54
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$10,228,686.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,011,833.97
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$236,063.05
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$21,741,781.69
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$29,683,943.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$322,218.98
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$205,269.02
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,433,800.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PÚBLICA	\$
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$31,645,231.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$20,640,823.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$

	SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$20,640,823.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$212,364.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$212,364.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$326,664.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	INVERSIÓN PÚBLICA	
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$326,664.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	\$500,605.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$500,605.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$44,725,886.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$44,725,886.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$19,897,108.01
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,697,415.41
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS	SERVICIOS GENERALES	\$539,786.20

DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$14,877,691.65
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$603,511.73
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$3,075,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$44,690,513.00
OTROS (ESPECIFICAR)	SERVICIOS PERSONALES	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	SERVICIOS GENERALES	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	INVERSIÓN PÚBLICA	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL:	\$
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015:		\$164,483,867.69

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SUMAN UN TOTAL DE **\$164,483,867.69** (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 69/100 M.N) ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACION ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, EL ANALITICO DE PLAZAS, EL RESUMEN PROGRAMAS, CALENDARIO DE EGRESOS BASE MENSUAL, Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:23 HORAS DEL DÍA 12 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

M.C. CIPRIANO CHARREZ PEDRAZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO. RÚBRICA; PROF. FILEMÓN DE LA CRUZ PAREDES, SINDICO HACENDARIO. RÚBRICA; LIC. ELENA HERNÁNDEZ BENÍTEZ, SINDICO PROCURADOR; PROF. EUGENIO CONTRERAS CORTES, REGIDOR; C. ABRAHAM CRUZ PÉREZ, REGIDOR. RÚBRICA; C. MERCEDES HERNÁNDEZ BRAVO, REGIDOR. RÚBRICA; MTRO. ECON. LEANDRO OLGUÍN CHARREZ, REGIDOR. RÚBRICA; LIC. TAURINO GONZÁLEZ CRUZ, REGIDOR; PROF. ANDRÉS MONTOYA RAMÍREZ, REGIDOR. RÚBRICA; C. VICENTE MENDOZA TOMAS, REGIDOR. RÚBRICA; C. JULIANA SÁNCHEZ ORTIZ, REGIDORA; CP. MERCEDES ROCHA CERVANTES, REGIDORA; ING. ERNESTO JAMID SALOMÓN CARPIZO, REGIDOR. RÚBRICA; MTRA. EDUC. MARÍA TRINIDAD CHAVARRÍA VARGAS, REGIDORA. RÚBRICA; MTRA. EDUC. MARGARITA CLEMENTINA OLGUÍN AMBROCIO, REGIDORA; ING. SUSANA EDITH PAZ GARCÍA, REGIDORA. RÚBRICA; C. MATEO MITHE PEÑA, REGIDOR; LIC. ADRIÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, REGIDOR. RÚBRICA.

H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO.

ACTA DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCION I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 15 HORAS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2014, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO., LOS CC. PROFR. CLAUDIO SALAS GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MACRINA COVARRUBIAS COVARRUBIAS SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES GUSTAVO LOPEZ TREJO, MARTHA TREJO MARTINEZ, JOSE ADRIAN HINOJOSA ZUÑIGA, JORGE MARTINEZ ESCALANTE, PROFRA. ALMA DELIA HERNANDEZ SALAS, EDITH MENDOZA PEREZ, EDUARDO RUBIO RUBIO, JUAN CARLOS GUERRERO CHAVEZ Y ANICETO TREJO MAYORGA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIENTEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

NOMBRE	CARGO	SUELDO MENSUAL	COMPENS. MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES	TOTAL MENSUAL	IMPORTE AGUINALDO	TOTAL DE PERCEPCIONES ANUAL CON AGUINALDO
CLAUDIO SALAS GARCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 44,740.00	\$ -	\$ -	\$ 44,740.00	\$ 89,490.00	\$ 626,630.00
OBER HEERNANDEZ LORA	ASESOR	\$ 5,000.00	\$ 3,220.00	\$ 448.00	\$ 8,668.00	\$ 10,000.00	\$ 114,016.00
MATIAS SOLIS GARAY	SECRETARIO PARTICULAR PRESIDENTE	\$ 4000.00	\$ -	\$ 148.00	\$ 4,148.00	\$ 8,000.0	\$ 57,776.00
JUAN TREJO MAYORGA	ASISTENTE	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 236.00	\$ 3,236.00	\$ 6,000.00	\$ 44,832.00
MARIO FRANCISCO MARQUEZ LINARES	CONTRALOR MUNICIPAL	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	\$ 140,000.00
JOSE LUIS AGUILAR GUERRERO	JUEZ CONCILIADOR	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 70,000.00
MARITZA YAZMIN ESTRADA ORTIZ	AUXILIAR	\$ 2,000.00	\$ 500.00	\$ 1,206.00	\$ 3,706.00	\$ 4,000.00	\$ 48,472.00
IVAN MAGDIEL LOREDO ORTIZ	AUXILIAR	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 472.00	\$ 1,472.00	\$ 2,000.00	\$ 19,664.00
LEONIL RUBIO PALACIOS	ENCARGADO	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 472.00	\$ 3,472.00	\$ 6,000.00	\$ 47,664.00
TOTAL							

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 30,000.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 142,362.50
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 420,626.43
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 103,208.63
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 0.00

RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 0.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 620,627.82
FONDO GERNERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 13,048,829.00
FONDO GERNERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,164,665.00
FONDO GERNERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,175,282.10
FONDO GERNERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,556,000.00
FONDO GERNERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 507,000.00
FONDO GERNERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PÚBLICA	
FONDO GERNERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO GERNERAL DE PARTICIPACIONES	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 18,461,776.00
FONDO DE FOMENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,260,011.10
FONDO DE FOMENTO	SERVICIOS GENERALES	\$ 125,300.00
FONDO DE FOMENTO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 772,592.64
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 7,566,416.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 169,200.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS GENERALES	
FONDO DE FISCALIZACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	\$

	OTRAS AYUDAS	
FONDO DE FISCALIZACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN	INVERSIÓN PUBLICA	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 169,200.00
OTROS (ESPECIFICAR)	SERVICIOS PERSONALES	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	SERVICIOS GENERALES	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	INVERSIÓN PUBLICA	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL:	\$
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015		\$ 45,439,898.58

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SUMAN UN TOTAL DE **\$45'439,898.58** (CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO, PESOS 58/100 M.N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 26 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

PROFR. CLAUDIO SALAS GRACIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RUBRICA; C. MACRINA COVARRUBIAS COVARRUBIAS, SINDICO PROCURADOR, RUBRICA; C. GUSTAVO LOPEZ TREJO, REGIDOR, RUBRICA; C. MARTHA TREJO MARTINEZ, REGIDOR, RUBRICA; C. JOSE ADRIAM HINOJOSA ZUÑIGA, REGIDOR, RUBRICA; C. JOSE MARTINEZ ESCALANTE, REGIDOR, RUBRICA; PROFRA. ALMA DELIA HERNANDEZ SALAS, REGIDOR, RUBRICA; C. HEDITH MENDEZ PEREZ, REGIDOR, RUBRICA; C. EDUARDO RUBIO RUBIO, REGIDOR; C. JUAN CARLOS GUERRERO CHAVEZ, REGIDOR, RUBRICA; C ANICETO TREJO MAYORGA; REGIDOR, RUBRICA.

H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO.

ACTA DE APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCION I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 15 HORAS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2014, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO., LOS CC. PROFR. CLAUDIO SALAS GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MACRINA COVARRUBIAS COVARRUBIAS SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES GUSTAVO LOPEZ TREJO, MARTHA TREJO MARTINEZ, JOSE ADRIAN HINOJOSA ZUÑIGA, JORGE MARTINEZ ESCALANTE, PROFRA. ALMA DELIA HERNANDEZ SALAS, EDITH MENDOZA PEREZ, EDUARDO RUBIO RUBIO, JUAN CARLOS GUERRERO CHAVEZ Y ANICETO TREJO MAYORGA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA PRESUPUESTAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIENTEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

NOMBRE	CARGO	SUELDO MENSUAL	COMPENS. MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES	TOTAL MENSUAL	IMPORTE AGUINALDO	TOTAL DE PERCEPCIONES ANUAL CON AGUINALDO
CLAUDIO SALAS GARCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 44,740.00	\$ -	\$ -	\$ 44,740.00	\$ 89,490.00	\$ 626,630.00
VACANTE	ASESOR	\$ 5,000.00	\$ 3,220.00	\$ 448.00	\$ 8,668.00	\$ 10,000.00	\$ 114,016.00
MATIAS SOLIS GARAY	SECRETARIO PARTICULAR PRESIDENTE	\$ 4000.00	\$ -	\$ 148.00	\$ 4,148.00	\$ 8,000.0	\$ 57,776.00
JUAN TREJO MAYORGA	ASISTENTE	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 236.00	\$ 3,236.00	\$ 6,000.00	\$ 44,832.00
MARIO FRANCISCO MARQUEZ LINARES	CONTRALOR MUNICIPAL	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	\$ 140,000.00
JOSE LUIS AGUILAR GUERRERO	JUEZ CONCILIADOR	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 70,000.00
GUSTAVO VILLEDA RUBIO							
DELFINO VILLEDA RUBIO	CHOFER	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00	\$ 70,000.00
JUAN ADOLFO GARCIA GONZALEZ	AUXILIAR	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 296.00	\$ 4,296.00	\$ 8,000.00	\$ 59,552.00
JUAN JOSE GONZALEZ RESENDIZ	ALBAÑIL	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 12,00.00	\$ 84,000.00
SABINO GUERRERO BORJAS	ALBAÑIL	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 12,00.00	\$ 84,000.00
CALEB GUADARRAMA MARQUEZ	DIRECTOR	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00	\$ 70,000.00
MARITZA YAZMIN ESTRADA ORTIZ	AUXILIAR	\$ 2,000.00	\$ 500.00	\$ 1,206.00	\$ 3,706.00	\$ 4,000.00	\$ 48,472.00
IVAN MAGDIEL LOREDO ORTIZ	AUXILIAR	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 472.00	\$ 1,472.00	\$ 2,000.00	\$ 19,664.00
LEONIL RUBIO PALACIOS	ENCARGADO	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 472.00	\$ 3,472.00	\$ 6,000.00	\$ 47,664.00

TOTAL							
-------	--	--	--	--	--	--	--

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 30,000.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 142,362.50
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 420,626.43
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 103,208.63
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 620,627.82
FONDO GERNERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 13,048,829.00
FONDO GERNERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,164,665.00
FONDO GERNERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,175,282.10
FONDO GERNERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,556,000.00
FONDO GERNERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 507,000.00
FONDO GERNERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PÚBLICA	
FONDO GERNERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO GERNERAL DE PARTICIPACIONES	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 18,461,776.10
FONDO DE FOMENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,260,011.10
FONDO DE FOMENTO	SERVICIOS GENERALES	\$ 125,300.00
FONDO DE FOMENTO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$772,592.64
FONDO DE FOMENTO	SERVICIOS GENERALES	\$
FONDO DE FOMENTO	TRANSFERENCIAS	
FONDO DE FOMENTO	OBRAS	\$ 2,212,392.64
	TOTAL DEL FONDO	\$ 4,370,296.38
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 14'167,311.29

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 14'167,311.29
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,301,791.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 726,300.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,002,695.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 535,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 7,566,416.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 169,200.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS GENERALES	
FONDO DE FISCALIZACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 169,200.00
OTROS (ESPECIFICAR)	SERVICIOS PERSONALES	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	SERVICIOS GENERALES	\$

OTROS (ESPECIFICAR)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	INVERSIÓN PUBLICA	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	DEUDA PÚBLICA	\$
TOTAL:		\$
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015		\$ 45,439,898.58

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SUMAN UN TOTAL DE **\$45'439,898.58** (CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO, PESOS 58/100 M.N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMODS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 26 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

PROFR. CLAUDIO SALAS GRACIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RUBRICA; C. MACRINA COVARRUBIAS COVARRUBIAS, SINDICO PROCURADOR, RUBRICA; C. GUSTAVO LOPEZ TREJO, REGIDOR, RUBRICA; C. MARTHA TREJO MARTINEZ, REGIDOR, RUBRICA; C. JOSE ADRIAM HINOJOSA ZUÑIGA, REGIDOR, RUBRICA; C. JOSE MARTINEZ ESCALANTE, REGIDOR, RUBRICA; PROFRA. ALMA DELIA HERNANDEZ SALAS, REGIDOR, RUBRICA; C. HEDITH MENDEZ PEREZ, REGIDOR, RUBRICA; C. EDUARDO RUBIO RUBIO, REGIDOR; C. JUAN CARLOS GUERRERO CHAVEZ, REGIDOR, RUBRICA; C ANICETO TREJO MAYORGA, REGIDOR, RUBRICA.

H. AYUNTAMIENTO DE JALTOCÁN, HIDALGO.

ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015.

De conformidad con los artículos 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 141 fracción X de la constitución política del estado; 56 fracción I incisos d) y s), 60 fracción I inciso R) y 95 quinquis de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Hidalgo, siendo las 17:20 horas del día 30 de noviembre de 2014, reunidos en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento de Jaltocan, Hgo., los CC Dr. Hipólito Hernández Aquino Presidente Municipal Constitucional; Celestino Martínez Sagaon Sindico Procurador; Así Como Los Regidores: Concepción Hernández Hernández, Daniel Amador Hernández, Azucena Ortega Pérez, Telesforo Vidal Hernández Martínez, Maura Hernández Martínez, Juan Filemón Chavero Rivera, Petra Gutiérrez Hernández, Juan Antonio Lara Mendoza Y Nicasia Montaña García. Con la finalidad de analizar y aprobar el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2015.

En este acto, y con fundamento en el artículo 115 fracción IV inciso C de la constitución política de los estados unidos mexicanos, se puntualizan los sueldos que habrán de percibir los funcionarios e integrantes del Ayuntamiento, mismos que se aprueban independientemente de los impuestos a retener, de conformidad con lo que establece la ley del impuesto sobre la renta, quedando de la siguiente forma: -----

Nombre	Cargo	Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones Mensuales	Total Percepción Mensual	Total Aguinaldo Anual
Hernández Aquino Hipólito	Presidente	\$ 33,054.00	\$ -		\$ 33,054.00	\$ 66,108.00
Martinez Sagaon Celestino	Sindico Procurador	\$ 30,548.00	\$ -	\$ -	\$ 30,548.00	\$ 61,096.00
Hernández Hernández Concepción	Regidor	\$ 22,048.00	\$ -	\$ -	\$ 22,048.00	\$ 44,096.00
Amador Hernández Daniel	Regidor	\$ 22,048.00	\$ -	\$ -	\$ 22,048.00	\$ 44,096.00
Ortega Pérez Azucena	Regidor	\$ 22,048.00	\$ -	\$ -	\$ 22,048.00	\$ 44,096.00
Hernández Martínez Telesforo Vidal	Regidor	\$ 22,048.00	\$ -	\$ -	\$ 22,048.00	\$ 44,096.00
Hernández Martínez Maura	Regidor	\$ 22,048.00	\$ -	\$ -	\$ 22,048.00	\$ 44,096.00
Chavero Rivera Juan Filemón	Regidor	\$ 22,048.00	\$ -	\$ -	\$ 22,048.00	\$ 44,096.00
Gutiérrez Hernández Petra	Regidor	\$ 22,048.00	\$ -	\$ -	\$ 22,048.00	\$ 44,096.00
Lara Mendoza Juan Antonio	Regidor	\$ 22,048.00	\$ -	\$ -	\$ 22,048.00	\$ 44,096.00
Montaña García Nicasia	Regidor	\$ 22,048.00	\$ -	\$ -	\$ 22,048.00	\$ 44,096.00

Acto seguido, se describen los montos presupuestados en cada fondo, quedando como sigue: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 204,000.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 199,800.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 85,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 488,000.00
FONDO GENERAL DE	SERVICIOS PERSONALES	\$11,556,540.48

PARTICIPACIONES		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 88,879.52
	TOTAL DEL FONDO	\$11,645,420.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$1,685,904.04
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,193,289.74
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,050,872.22
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,780,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$70,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 5,780,066.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$78,174.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 78,174.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$12,850,896.00
	TOTAL DEL FONDO	\$12,850.896.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2,661,446.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$692,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,537,240.20
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$716,844.80
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$50,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 5,657,531.00
DIF	SERVICIOS PERSONALES	\$1,352,236.00
DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 135,000.00
DIF	SERVICIOS GENERALES	\$ 146,300.00
DIF	TRANSFERENCIAS,	

	ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 210,000.00
	TOTAL:	\$ 1,843,536.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015:	\$ 38,344,423.00	

Por lo tanto, el importe total del presupuesto de egresos a ejercer durante el ejercicio fiscal 2015, de acuerdo con el monto que se pretende recibir, y en función de los importes establecidos en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015, suman un total de **\$38,344,423.00** (Treinta y ocho millones trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veinte tres pesos 00/100 m.n.) -----.

Adjunto a la presente acta de aprobación, se integran los anexos conteniendo: clasificador por objeto del gasto, clasificación administrativa, el resumen por capítulo del gasto, el clasificador por tipo de gasto, el clasificador funcional, el analítico de plazas, el resumen programas; calendario de egresos base mensual, y la plantilla de personal, mismos que forman parte integral de esta acta.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 19:30 horas del día 30 del mismo mes y año, **firmando de conformidad los que en ella intervinieron al margen y al calce en todas las fojas de la presente acta, así como en todos los anexos que la integran.** -----.

Dr. Hipólito Hernández Aquino, Presidente Municipal Constitucional, C. Celestino Martínez Sagaon, Síndico Procurador, C. Concepción Hernández Hernández, Regidor, C. Daniel Amador Hernández Regidor, C. Azucena Ortega Pérez, Regidor, C. Telesforo Vidal Hernández Martínez, Regidor, C. Maura Hernández Martínez, Regidor, C. Juan Filemón Chavero Rivera, Regidor, C. Petra Gutiérrez Hernández, Regidor, C. Juan Antonio Lara Mendoza, Regidor, C. Nicasia Montaña García Regidor.- Rubricas.

H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ HIDALGO, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCION I INCISOS D) Y S) Y 60 FRACCIÓN I INCISO R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ HIDALGO, HGO., LOS CC. LIC. LETICIA SANTOS SALCEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROFR. CARLOS LÓPEZ CASTELLANOS, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LILIA CORONA VELAZQUEZ FRANCISCO JAVIER ZAPATA TERRÉS, ANASTACIA GUILVERMO RAMOS, GABRIELA RAMIREZ GARCÍA, GLORIA MARIA TOVAR HERNANDEZ, BERNABE ARAGON BAUTISTA, MÁRIA GUADALUPE RUBIO VITE, MAYRA ISABEL PERUSQUIA LÓPEZ Y DEYDA PERUSQUIA MUEDANO CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIENTEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

Nombre	Cargo	Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones Mensuales	Total Percepción Mensual	Total Aguinaldo Anual
LIC. LETICIA SANTOS S ALCEDO	PRESIDENTA	\$34,600.00	\$8,205.00	\$0.00	\$41,533	\$69,200.00
CARLOS LOPEZ CASTELLANOS	SINDICO	\$13,232.00	\$0.00	\$0.00	\$13,232.00	\$26,464.00
LILIA CORONA VELAZQUEZ	REGIDOR	\$9,448.00	\$0.00	\$0.00	\$9,448.00	\$18,896.00
FRANCISCO JAVIER ZAPATA TERRES	REGIDOR	\$9,448.00	\$0.00	\$0.00	\$9,448.00	\$18,896.00
ANASTACIA GUILLERMO RAMOS	REGIDOR	\$9,448.00	\$0.00	\$0.00	\$9,448.00	\$18,896.00
GABRIELA RAMIREZ GARCIA	REGIDOR	\$9,448.00	\$0.00	\$0.00	\$9,448.00	\$18,896.00
GLORIA MARIA TOVAR HERNANDEZ	REGIDOR	\$9,448.00	\$0.00	\$0.00	\$9,448.00	\$18,896.00
J. ISABEL SOLIS PEREZ	REGIDOR	\$9,448.00	\$0.00	\$0.00	\$9,448.00	\$18,896.00
BERNABE ARAGON BAUTISTA	REGIDOR	\$9,448.00	\$0.00	\$0.00	\$9,448.00	\$18,896.00
MARIA GUADALUPE RUBIO VITE	REGIDOR	\$9,448.00	\$0.00	\$0.00	\$9,448.00	\$18,896.00
MAYRA ISABEL PERUSQUIA LOPEZ	REGIDOR	\$9,448.00	\$0.00	\$0.00	\$9,448.00	\$18,896.00
DEYDA PERUSQUIA MUEDANO	REGIDOR	\$9,448.00	\$0.00	\$0.00	\$9,448.00	\$18,896.00
CELIA ZAPATA SALCEDO	TESORERA MUNICIPAL	\$16,410.00	\$0.00	\$0.00	16,410.00	\$32,820.00
PEDRO PEREZ ZAPATA	JUEZ MENOR DE JUAREZ	\$6,218.00	\$0.00	\$0.00	\$6,218.00	\$12,436.00
GILBERTO ZAPATA MARTINEZ	SECRETARIO GENERAL	\$13,868.00	\$0.00	\$0.00	\$13,868.00	\$27,736.00
ALEJANDRO ANGELES JIMENEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	\$13,868.00	\$0.00	\$0.00	\$13,868.00	\$27,736.00
FAUSTINO SANCHEZ PEREZ	OFICIAL REGISTRO CIVIL	\$8,838.00	\$0.00	\$0.00	\$8,838.00	\$17,676.00
HUMBERTO MONTIEL MUÑOZ	OFICIAL MAYOR	\$10,056.00	\$0.00	\$0.00	\$10,056.00	\$20,112.00
GABINO MARTINEZ MARTINEZ	DIRECTOR DE OBRAS	\$13,868.00	\$0.00	\$0.00	\$13,868.00	\$27,736.00
EDER ESPINOZA ENRIQUEZ	DIRECTOR DE PROYECTOS	\$11,324.00	\$0.00	\$0.00	\$11,324.00	\$22,648.00
FIDEL LOPEZ RUBIO	DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL	\$6,218.00	\$0.00	\$0.00	\$6,218.00	\$12,436.00
ANGÉLICA SANTOS SALCEDO	PRESIDENTA Y DIRETORA DEL DIF	\$13,866.00	\$0.00	\$0.00	\$13,866.00	\$27,732.00
MARCIANO BAUTISTA MOGICA	DIRECTOR DE S.P	15,140.00	\$0.00	\$0.00	15,140.00	\$30,280.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$91,629.90
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$159,649.32
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$53263.78
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$6,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$310,543.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$8,955,429.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$875,561.86
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$532,994.84
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$189,777.06
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$377,735.38
	TOTAL DEL FONDO	\$10,931,498.14
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$1,475,050.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,359,378.27
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,269,297.13
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$684,840.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$149,435.98
	TOTAL DEL FONDO	\$5,938,001.38
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,045.33
	TOTAL DEL FONDO	\$6,045.33
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS DE LAS MUJERES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$21,000.00
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS DE LAS MUJERES	SERVICIOS GENERALES	\$279,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$300,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$86,503.30
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$2,675,956.37
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$1,562,705.33
	TOTAL DEL FONDO	\$4,325,165.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$1,375,192.00

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$100,550.96
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$145,748.03
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$30,800.00
	TOTAL DEL FONDO	\$1,652,290.99
FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS	INVERSIÓN PUBLICA	\$999,970.00
	TOTAL DEL FONDO	\$999,970.00
FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	INVERSIÓN PUBLICA	\$999,997.00
	TOTAL DEL FONDO	\$999,997.00
RAMO 20	INVERSIÓN PUBLICA	\$470,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$470,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014:		\$25,933,510.84

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, SUMAN UN TOTAL DE **\$25, 933,510.84** (VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 84/100 M.N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

LOS CC. LIC. LETICIA SANTOS SALCEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROFR. CARLOS LÓPEZ CASTELLANOS, SINDICO PROCURADOR; RUBRICA; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LILIA CORONA VELAZQUEZ; RUBRICA, FRANCISCO JAVIER ZAPATA TERRÉS, RUBRICA; ANASTACIA GUILVERMO RAMOS, RUBRICA, GABRIELA RAMIREZ GARCÍA, RUBRICA GLORIA MARIA TOVAR HERNANDEZ, BERNABE ARAGON BAUTISTA, RUBRICA, MÁRIA GUADALUPE RUBIO VITE, RUBRICA, MAYRA ISABEL PERUSQUIA LÓPEZ, RUBRICA Y DEYDA PERUSQUIA MUEDANO, RUBRICA.

H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ HIDALGO, HIDALGO.

ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCION I INCISOS D) Y S) Y 60 FRACCIÓN I INCISO R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ HIDALGO, HGO., LOS CC. LIC. LETICIA SANTOS SALCEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROFR. CARLOS LÓPEZ CASTELLANOS, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LILIA CORONA VELAZQUEZ FRANCISCO JAVIER ZAPATA TERRÉS, ANASTACIA GUILLERMO RAMOS, GABRIELA RAMIREZ GARCÍA, GLORIA MARIA TOVAR HERNANDEZ, BERNABE ARAGON BAUTISTA, MÁRIA GUADALUPE RUBIO VITE, MAYRA ISABEL PERUSQUIA LÓPEZ Y DEYDA PERUSQUIA MUEDANO CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIENTEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

Nombre	Cargo	Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones Mensuales	Total Percepción Mensual	Total Aguinaldo Anual
LIC. LETICIA SANTOS S ALCEDO	PRESIDENTA	\$34,600.00	\$8,205.00	\$0.00	\$41,533	\$69,200.00
CARLOS LOPEZ CASTELLANOS	SINDICO	\$13,232.00	\$0.00	\$0.00	\$13,232.00	\$26,464.00
LILIA CORONA VELAZQUEZ	REGIDOR	\$9,448.00	\$0.00	\$0.00	\$9,448.00	\$18,896.00
FRANCISCO JAVIER ZAPATA TERRES	REGIDOR	\$9,448.00	\$0.00	\$0.00	\$9,448.00	\$18,896.00
ANASTACIA GUILLERMO RAMOS	REGIDOR	\$9,448.00	\$0.00	\$0.00	\$9,448.00	\$18,896.00
GABRIELA RAMIREZ GARCIA	REGIDOR	\$9,448.00	\$0.00	\$0.00	\$9,448.00	\$18,896.00
GLORIA MARIA TOVAR HERNANDEZ	REGIDOR	\$9,448.00	\$0.00	\$0.00	\$9,448.00	\$18,896.00
BERNABE ARAGON BAUTISTA	REGIDOR	\$9,448.00	\$0.00	\$0.00	\$9,448.00	\$18,896.00
MARIA GUADALUPE RUBIO VITE	REGIDOR	\$9,448.00	\$0.00	\$0.00	\$9,448.00	\$18,896.00
MAYRA ISABEL PERUSQUIA LOPEZ	REGIDOR	\$9,448.00	\$0.00	\$0.00	\$9,448.00	\$18,896.00
DEYDA PERUSQUIA MUEDANO	REGIDOR	\$9,448.00	\$0.00	\$0.00	\$9,448.00	\$18,896.00
CELIA ZAPATA SALCEDO	TESORERA MUNICIPAL	\$16,410.00	\$0.00	\$0.00	16,410.00	\$32,820.00

PEDRO PEREZ ZAPATA	JUEZ MENOR DE JUAREZ	\$6,218.00	\$0.00	\$0.00	\$6,218.00	\$12,436.00
GILBERTO ZAPATA MARTINEZ	SECRETARIO GENERAL	\$13,868.00	\$0.00	\$0.00	\$13,868.00	\$27,736.00
ALEJANDRO ANGELES JIMENEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	\$13,868.00	\$0.00	\$0.00	\$13,868.00	\$27,736.00
FAUSTINO SANCHEZ PEREZ	OFICIAL REGISTRO CIVIL	\$8,838.00	\$0.00	\$0.00	\$8,838.00	\$17,676.00
HUMBERTO MONTIEL MUÑOZ	OFICIAL MAYOR	\$10,056.00	\$0.00	\$0.00	\$10,056.00	\$20,112.00
GABINO MARTINEZ MARTINEZ	DIRECTOR DE OBRAS	\$13,868.00	\$0.00	\$0.00	\$13,868.00	\$27,736.00
EDER ESPINOZA ENRIQUEZ	DIRECTOR DE PROYECTOS	\$11,324.00	\$0.00	\$0.00	\$11,324.00	\$22,648.00
FIDEL LOPEZ RUBIO	DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL	\$6,218.00	\$0.00	\$0.00	\$6,218.00	\$12,436.00
ANGELICA SANTOS SALCEDO	PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL DIF	\$13,866.00	\$0.00	\$0.00	\$13,866.00	\$27,732.00
MARCIANO BAUTISTA MOGICA	DIRECTOR DE S.P	15,140.00	\$0.00	\$0.00	15,140.00	\$30,280.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$146,947.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$222,000.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$90,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$458,947.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$9,307,548.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$377,224.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$325,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$215,520.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$200,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$10,425,292.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$1,519,848.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,440,500.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,377,652.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$472,500.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$110,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$5,920,500.00

FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,050.00
	TOTAL DEL FONDO	\$4,050.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$4,825,165.00
	TOTAL DEL FONDO	\$4,825,165.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$1,411,648.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$121,643.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$119,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$1,652,291.00
FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$1,000,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$1,000,000.00
FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	INVERSIÓN PÚBLICA	\$1,000,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$1,000,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015:		\$25,286,245.00

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SUMAN UN TOTAL DE **\$25, 286,245.00** (VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

LOS CC. LIC. LETICIA SANTOS SALCEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RUBRICA; PROFR. CARLOS LÓPEZ CASTELLANOS, SINDICO PROCURADOR; RUBRICA ASÍ COMO LOS REGIDORES: LILIA CORONA VELAZQUEZ; RUBRICA FRANCISCO JAVIER ZAPATA TERRÉS, RUBRICA; ANASTACIA GUILVERMO RAMOS, RUBRICA, GABRIELA RAMIREZ GARCÍA, RUBRICA GLORIA MARIA TOVAR HERNANDEZ, RUBRICA BERNABE ARAGON BAUTISTA, RUBRICA MÁRIA GUADALUPE RUBIO VITE, RUBRICA MAYRA ISABEL PERUSQUIA LÓPEZ RUBRICA Y DEYDA PERUSQUIA MUEDANO, RUBRICA.

H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.**ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S) Y 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL CHICO, HGO., LOS CC. GUILLERMO HERNÁNDEZ MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; RUPERTO MANRIQUEZ MORENO SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ MONZALVO, FLORECIA HERNANDEZ MONZALVO, ROBERTO MEJIA MONTER, JOSÉ INÉS RUBÍ OSORIO, OFELIA PALAFOX VALENCIA, BONIFACIO PICAZO MEJÍA, ÁLVARO VALENCIA GARCÍA, EDUARDO GARCÍA MONZALVO Y MANUEL JIMENEZ HERNANDEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015.

ACTO SEGUIDO SE SOMETE A VOTACION Y SE APRUBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL MISMO DÍA MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN. C. GUILLERMO HERNÁNDEZ MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RUBRICA; C. RUPERTO MANRIQUEZ MORENO, SÍNDICO PROCURADOR.- RUBRICA; C. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ MONZALVO, REGIDORA.- RUBRICA; C. FLORECIA HERNANDEZ MONZALVO, REGIDOR.- RUBRICA; C. ROBERTO MEJIA MONTER, REGIDOR.- RUBRICA; C. JOSÉ INÉS RUBÍ OSORIO, REGIDOR.- RUBRICA; C. OFELIA PALAFOX VALENCIA, REGIDORA.- RUBRICA; C. BONIFACIO PICAZO MEJÍA, REGIDOR.- RUBRICA; C. ÁLVARO VALENCIA GARCÍA, REGIDOR.- RUBRICA; C. EDUARDO GARCÍA MONZALVO, REGIDOR.- RUBRICA; Y C. MANUEL JIMENEZ HERNANDEZ, REGIDOR.- RUBRICA.

H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y SEGÚN CONSTA EN ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HGO. SE APROBO LA MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO

PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2014			
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO			
C.O.G.	PARTIDA	PARCIAL	
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$17,622,716.90
	REPO	\$319,936.00	
	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio		
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$312,696.00	
15000	Otras prestaciones sociales y economicas		
15909	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$2,240.00	
15200	INDEMNIZACIONES	\$5,000.00	
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IMPUESTO ESPECIAL DE PRODUCCION Y SERVICIOS E IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS.	\$7,922,837.50	
11000	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		
11301	Sueldos base al personal permanente		
11301	SUELDOS DE TESORERIA MUNICIPAL	1,165,174.00	
11301	SUELDOS DE CONTRALORIA MUNICIPAL	115,000.00	
11301	SUELDOS DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	2,006,595.00	
11301	SUELDOS DE DIF MUNICIPAL	1,175,364.00	
12000	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio		
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	868,669.00	
13000	Remuneraciones Adicionales y Especiales		
13100	Primas por años de Servicios prestados		
13105	QUINQUENIO	494,034.00	
13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		
13201	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		
13203	AGUINALDOS DE TESORERIA MUNICIPAL	194,337.00	
13203	AGUINALDOS DE CONTRALORIA MUNICIPAL	20,000.00	
13203	AGUINALDOS DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	334,476.00	
13203	AGUINALDOS DE DIF MUNICIPAL	195,537.00	
13202	PRIMA VACACIONAL	34,016.00	
13400	Compensaciones		
13401	COMPENSACIONES DE TESORERIA MUNICIPAL	193,440.00	
13401	COMPENSACIONES DE CONTRALORIA MUNICIPAL	39,073.00	
13401	COMPENSACIONES DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	451,416.00	
13401	COMPENSACIONES DE DIF MUNICIPAL	130,632.00	
15000	Otras prestaciones Sociales y economicas		
15201	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES	44,825.00	
15000	Otras prestaciones Sociales y economicas		
15909	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	12,249.50	
16000	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social		
16100	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social		
16110	PRESVISION SOCIAL-CANASTA BASICA	447,900.00	
	FORTAMUN-DE	1,668,917.90	
11000	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		
11300	11301 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,230,546.00	
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		
13201	GRATIFICACION ANUAL	209,607.00	
13400	COMPENSACIONES	62,080.00	
15000	Otras prestaciones Sociales y economicas		
15600	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	34,184.90	
16100	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social		
16100	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social		
16101	PREVISION SOCIAL CANASTA BASICA	112,500.00	
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	7,711,025.50	
11000	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		
11301	Sueldos base al personal permanente		
11301	SUELDOS DEL PERSONAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	648,000.00	
11301	SUELDOS DEL PERSONAL DE SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL	2,209,619.00	
11301	SUELDOS DE SINDICATURA	192,000.00	
11301	SUELDOS DE REGIDURIA	1,296,000.00	
12000	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio		
13301	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL DEL DIF	373,027.50	

13400	Compensaciones		
13401	COMPENSACIONES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	224,352.00	
13401	COMPENSACIONES DE SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL	497,064.00	
13401	COMPENSACIONES DE SINDICATURA	72,576.00	
13401	COMPENSACIONES DE REGIDURIA	691,200.00	
13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		
13201	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		
13203	AGUINALDOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	108,000.00	
13203	AGUINALDOS DE SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL	366,189.00	
13203	AGUINALDOS DE SINDICATURA	32,000.00	
13203	AGUINALDOS DE REGIDURIA	216,000.00	
13202	PRIMA VACACIONAL	7,806.00	
13000	Remuneraciones Adicionales y Especiales		
13100	Primas por años de Servicios prestados		
13105	QUINQUENIO	382,992.00	
16100	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social		
16100	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social		
16110	PRESVISION SOCIAL-CANASTA BASICA	394,200.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		3,359,703.70
	REPO	1,008,071.86	
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
21103	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	55,500.45	
21207	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	7,168.39	
21402	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	23,659.88	
21505	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	30,907.02	
21601	MATERIAL DE ASEO Y LIMPIEZA	7,405.35	
21801	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	12,450.00	
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	77,516.65	
22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	2,189.00	
24000	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		
24100	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	0.00	
24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	14,276.85	
24300	CAL YESO Y PRODUCTOS DEL YESO	0.00	
24500	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	
24601	MATERIAL ELECTRICO	78,733.98	
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	2,087.14	
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	38,661.03	
24903	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DIVERSOS	27,396.10	
24906	MATERIAL PARA REPARACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	40,531.53	
26000	Combustibles, lubricantes y aditivos		
26101	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	78,800.43	
27000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	67,372.04	
29000	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		
29101	HERRAMIENTAS MENORES	14,691.48	
29600	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		
29601	NEUMATICOS Y CAMARAS	167,222.85	
29602	REFACCIONES PARA REPARACION DE VEHICULOS	159,468.30	
29800	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos		
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	102,023.39	
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IMPUESTO ESPECIAL DE PRODUCCION Y SERVICIOS E IMPUESTO SONBRE AUTOMOVILES NUEVOS.	1,671,727.82	
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
21103	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	30,654.06	
21207	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	721.41	
21402	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	851.00	
21505	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	37,520.49	
21601	MATERIAL DE ASEO Y LIMPIEZA	0.00	
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	18,165.00	
22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	496.42	
24000	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		
24601	MATERIAL ELECTRICO	88,905.57	
26000	Combustibles, lubricantes y aditivos		
26101	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,400,964.28	
29000	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		

29101	HERRAMIENTAS MENORES	3,319.99	
29600	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		
29601	NEUMATICOS Y CAMARAS	57,129.60	
29602	REFACCIONES PARA REPARACION DE VEHICULOS	30,000.00	
29800	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos		
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	3,000.00	
	FORTAMUN-DF	654,808.30	
24000	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		
24600	24600 MAT. ELECT. Y ELECTRONICO	37,066.20	
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
25101	25101 MATERIAL DE CLORACION	354,792.96	
26000	Combustibles, lubricantes y aditivos		
26100	26100 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIV	155,024.14	
27000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
27100	27100 VESTUARIO Y UNIFORMES	40,000.00	
29600	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		
29601	29601 NEUMATICOS Y CAMARAS	30,000.00	
29602	29602 REFACC. PARA REPARACION DE VEHICUL	37,925.00	
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	25,095.72	
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
21103	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA DEL DIF	3,435.23	
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DIF	17,587.76	
22300	UTENSILIOS PARA SERVICIO DE ALIMENTACION DIF	4,072.73	
26000	Combustibles, lubricantes y aditivos		
26101	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS DIF	0.00	
29600	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		
29601	NEUMATICOS Y CAMARAS DEL DIF	0.00	
30000	SERVICIOS GENERALES		3,557,586.48
	REPO	935,781.36	
31000	Servicios Básicos		
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	56,092.15	
31301	AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE BENITO JUAREZ	176,715.84	
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	6,281.00	
31501	TELEFONIA CELULAR	48,284.21	
32000	Servicios de Arrendamiento		
32602	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	7,673.28	
33000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
33202	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	31,248.00	
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	1,309.02	
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
35101	CONSERVACIÓN Y MANTTO. DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y OFICINAS PARA LA ADMINISTRACION		
35201	INTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACIO, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	13,218.52	
35501	REP. Y MTTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	83,521.11	
35701	INSTALACION, REP. Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	83,622.44	
35802	MANEJO DE DESECHOS	31,083.00	
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
36101	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	79,400.56	
3700	Servicios de Traslado y Viáticos		
37501	VIATICOS EN EL PAIS	36,359.50	
3800	Servicios Oficiales		
38200	Gastos de Orden Social y Cultural		
38202	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	163,239.73	
38203	CONVIVIO Y OBSEQUIOS PARA PERSONAL DE PRESIDENCIA Y DELEGADOS	94,189.00	
3920	Impuestos y Derechos		
39208	IMPUESTOS Y DERECHOS A CARGO DEL MUNICIPIO	33,544.00	
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IMPUESTO ESPECIAL DE PRODUCCION Y SERVICIOS E IMPUESTO SOMBRE AUTOMOVILES NUEVOS.	835,248.09	
31000	Servicios Básicos		
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	59,366.00	
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	61,980.00	
31501	TELEFONIA CELULAR	10,892.70	
32000	Servicios de Arrendamiento		

32602	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
33000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
33202	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
35101	CONSERVACION Y MANTTO. MENOR DE INMUEBLES EDIFICIOS PUBLICOS Y OFICINAS PARA LA ADMINISTRACION		
35201	INTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACIO, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	350.00	
35501	REP. Y MTTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,668.00	
35701	INSTALACIÓN, REP. Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	9,860.00	
35802	MANEJO DE DESECHOS	1,531.00	
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
36101	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	86,795.20	
3700	Servicios de Traslado y Viáticos		
37501	VIATICOS EN EL PAIS	13,202.00	
3800	Servicios Oficiales		
38202	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	141,235.19	
	Impuesto Sobre Nominas y otros que deriven de una relación laboral		
39801	IMPUESTO 2% A LA NOMINA	394,111.00	
18200	OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACION LABORAL		
39802	SUBSIDIO AL EMPLEO	53,257.00	
	FORTAMUN-DE	1,546,571.40	
31000	Servicios Básicos		
31102	31102 ALUMBRADO PUBLICO	1,529,735.00	
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
35500	35500 REP. Y MANTTO. DE EQ. DE TRANSPORT	16,836.40	
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	239,885.63	
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
35101	CONSERVACION Y MANTTO. MENOR DE INMUEBLES EDIFICIOS PUBLICOS Y OFICINAS PARA LA ADMON. DEL DIF		
35501	REP. Y MTTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE DIF	274.00	
3700	Servicios de Traslado y Viáticos		
37501	VIATICOS EN EL PAIS DIF	672.00	
3800	Servicios Oficiales		
38202	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES DEL DIF	206,809.63	
1800	Impuesto Sobre Nominas y otros que deriven de una relación laboral		
18200	OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACION LABORAL		
39802	SUBSIDIO AL EMPLEO	32,230.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		2,367,463.97
	REPO	432,976.09	
44000	Ayudas Sociales		
44100	Ayudas sociales a personas		
44107	AYUDAS A COMUNIDADES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO	221,078.63	
44119	AYUDAS PARA EL DEPORTE	25,220.31	
44113	APOYO A LA VIVIENDA	5,027.44	
44114	APOYO A LOS SERVICIOS MEDICOS	13,589.40	
44115	APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS	47,615.00	
44300	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza		
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	120,445.31	
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IMPUESTO ESPECIAL DE PRODUCCION Y SERVICIOS E IMPUESTO SOMBRE AUTOMOVILES NUEVOS.	419,200.00	
44000	Ayudas Sociales		
44100	Ayudas sociales a personas		
44113	APOYO A LA VIVIENDA	60,000.00	
44115	APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS	68,000.00	
44116	AYUDA A DELEGADOS POR GESTIONES	291,200.00	
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,515,287.88	
44000	Ayudas Sociales		
44100	Ayudas sociales a personas		
44107	APOYO A COMUNIDADES DEL DIF	111,154.88	
44119	AYUDAS PARA EL DEPORTE DEL DIF		
44117	AYUDAS A LA TERCERA EDAD DEL DIF	27,905.20	
44114	APOYO A LOS SERVICIOS MEDICOS DEL DIF	6,496.00	

44115	APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS	48,024.21	
44115	APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL DIF		
44118	AYUDAS PARA GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS DEL DIF	128,999.36	
44104	AYUDAS PARA FUNERALES DEL DIF	47,790.08	
44107	APOYOS A COMUNIDADES	91,372.98	
44119	APOYO AL DEPORTE	14,153.00	
44300	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza		
44301	AYUDAS A LA EDUCACION DEL DIF	34,753.55	
44301	AYUDAS A LA EDUCACION	80,482.63	
44500	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro		
44510	AYUDAS SOCIALES AL HOSPITAL DEL NIÑO DIF	72,000.00	
44511	AYUDAS SOCIALES AL CRIRH HIDALGO	84,000.00	
44512	AYUDAS SOCIALES PARA DEFENSA DEL MENOR	48,000.00	
45000	Pensiones y Jubilaciones		
45200	JUBILACIONES	720,156.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		909,521.52
	REPO	68,028.84	
51000	Mobiliario y equipo de administración		
55101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	28,058.00	
55100	Equipo de Defensa y Seguridad		
55101	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	13,920.00	
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
56700	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS		
56711	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	26,050.84	
	FGP	763,149.45	
	ACTIVOS INTANGIBLES		
591001	SISTEMA DE CONTROL PRESUPUESTAL CLIP.CPG	116,000.00	
	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE		
563001	ADQUISICION DE MAQUINA MOTONCONFORMADORA	647,149.45	
	FISM	20,537.21	
	Mobiliario y equipo de administración		
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	20,537.21	
	FONDO DE FISCALIZACION	57,806.02	
	Mobiliario y equipo de administración		
54100	ADQUISICION DE VEHICULO PARA RECAUDACION	57,806.02	
6000	INVERSION PÚBLICA		16,935,565.85
	REPO	343,949.83	
61504	REPO AMPL.PAV.C.MAXIMILIANO C. EN ESTANZ	85,842.60	
61505	REHABILITACION DE CAMINOS DE TERRACERIA EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	63,000.34	
61506	AMPLIACION DE CAMINO CRUZ DE CADENA SAN ANTONIO EL LLANO	120,661.00	
	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION		
	DISTRIBUCION ELECTRICA PIE DE LA VIGA (CON CONTRIBUCIONES DE MEJORAS)	74,445.89	
	FUPI	1,500,000.00	
61000	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		
61100	EDIFICACION HABITACIONAL		
61100	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN SAN SEBASTIAN	85,650.00	
61200	EDIFICACION NO HABITACIONAL		
61201	CONSTRUCCION DE TALLER ARTESANAL 1a. ETAPA CARBONERAS B6. LOS LIRIOS	150,000.00	
61202	CONSTRUCCION DE LOZA EN BIBLIOTECA DE BENITO JUAREZ	100,000.00	
61400	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION		
61400	APORTACION MUNICIPAL PARA PLANTA DE TRATAMIENTO ESTANZUELA	400,000.00	
61400	CONSTRUCCION DE TANQUE AGUA CENTRO CARBONERAS	60,066.81	
61500	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION		
61506	CONSTRUCCION DE RODADAS DE CONCRETO HIDRAULICO CARBONERAS CUEVA BLANCA	69,500.00	
61507	CONSTRUCCION DE RODADAS DE CONCRETO HIDRAULICO CARBONERAS LA PALMA	69,500.00	
61508	CONSTRUCCION DE RODADAS DE CONCRETO HIDRAULICO CARBONERAS TEPOZANES	69,500.00	
61509	CONSTRUCCION DE RODADAS DE CONCRETO HIDRAULICO CARBONERAS LA LAGUNA	100,000.00	
0	CONSTRUCCION DE RODADAS DE CONCRETO HIDRAULICO CARBONERAS CASAS BLANCAS	69,500.00	
61510	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO LA ESTANZUELA BARRIO CENTRO	56,263.19	
61511	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO LA ESTANZUELA LA PALMA PARTE MEDIA	170,000.00	
61512	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO LA ESTANZUELA BARRIO RINCON CHICO	100,000.00	
	FAISM	4,270,904.40	
61000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		
61100	EDIFICACION HABITACIONAL		
61107	APORTACION MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN SAN ANTONIO EL LLANO	101,650.00	
61108	APORTACION MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN CEBADAS	101,650.00	

61109	APORTACION MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN EL JASPE	101,650.00	
61110	APORTACION MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN CIMBRONES	143,650.00	
61111	APORTACION MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN MANZANAS	73,650.00	
61112	APORTACION MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN SANTA INES	101,650.00	
61113	APORTACION MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO ENLOMA DEL MAGUEY	101,650.00	
61114	APORTACION MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN CERRO ALTO	101,650.00	
61115	APORTACION MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN CARBONERAS	212,790.00	
61116	APORTACION MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN BENITO JUAREZ	212,790.00	
61117	APORTACION MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN ESTANZUELA	283,720.00	
61118	APORTACION MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN SAN SIMON	46,669.00	
61119	APORTACION MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS NARANJOS	56,000.00	
61120	APORTACION MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA PRESA	95,784.42	
61200	EDIFICACION NO HABITACIONAL		
61200	REHABILITACION DE TECHUMBRE DE ESPACIO DE ALIMENTACION, ENCUENTRO Y DESARROLLO EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE CAPULINES	56,000.00	
61400	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION		
61412	SUMINISTRO DE TINACOS EN LLANO D LOS AJOS	59,000.00	
61413	SUMINISTRO DE TINACOS EN LOS NARANJOS	59,000.00	
61414	FOTOCELDAS TIERRAS COLORADAS	150,000.00	
61415	APORTACION MUNICIPAL PARA PLANTA TRATAMIENTO EN ESTANZUELA	600,000.00	
61416	SUMINISTRO DE POLIDUCTO HIDRAULICO EN SAN SIMON	47,650.00	
61417	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CAPULA	340,924.67	
61418	CONSTRUCCION DE TANQUE AGUA EN CARBONERAS	127,183.76	
61419	CONSTRUCCION DE TANQUE AGUA EN SAN FRANCISCO	120,000.00	
61420	CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA SAN JOSE CAPULINES	140,000.00	
61421	CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION EN EL PUENTE	101,786.93	
61422	AMPLIACION DE RED ELECT EN PIE D LA VIGA	524,618.11	
61423	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA PRESA	202,080.00	
	SUMINISTRO DE POLIDUCTO (CON RENDIMIENTOS FINANCIEROS)	7,707.61	
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	260,000.00	
	OBRAS PUBLICAS EN BIENES PROPIOS		
61200	EDIFICACION NO HABITACIONAL		
61203	REHABILITACION DE BARANDAL DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	260,000.00	
	FONDO DE FISCALIZACION	1,230,964.98	
	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		
61200	EDIFICACION NO HABITACIONAL		
61200	AMPLIACION DE MERCADO EN MINERAL DEL CHICO	180,965.00	
61400	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION		
61401	LINEA DE CONDUCCION POR BOMBEO CARCAMO AL TANQUE EN CERRO COLORADO	359,631.54	
61402	LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE A CERRO COLORADO	640,368.44	
61403	REHABILITACION DE RED DE AGUA EN CALLE DE MINERAL DEL CHICO	50,000.00	
	FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS	7,696,093.27	
61500	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION		
61500	EMPEDRADO E ILUMINACION EN CALLE EL CALVARIO	189,000.00	
	EMPEDRADO E ILUMINACION EN CALLE EL CALVARIO (SUMINISTRO DE POLIDUCTO Y MATERIALES CON RENDIMIENTOS FINANCIEROS)	183.06	
61500	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE FERNANDO MONTES DE OCA EN ESTANZUELA	5,000,025.75	
	PAYMENTACION HIDRAULICA DE CALLE INSURGENTES BARRIO CERRO COLORADO DE LA COMUNIDAD DE BENITO JUAREZ	2,500,000.00	
61500	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE INSURGENTES BARRIO CERRO COLORADO DE LA COMUNIDAD DE BENITO JUAREZ (PINTURA PARA GUARNICIONES CON RENDIMIENTOS FINANCIEROS)	5,884.46	
	FONDO DE PAVIMENTACION Y REHABILITACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS	1,317,444.24	
61400	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION		
	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES CON TECHUMBRE ESTRUCTURA METALICA A DOS AGUAS EN LA COMUNIDAD DE CIMBRONES	1,316,657.00	
61400	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES CON TECHUMBRE ESTRUCTURA METALICA A DOS AGUAS EN LA COMUNIDAD DE CIMBRONES (MATERIALES CON RENDIMIENTOS FINANCIEROS)	787.24	
	FOMENTO A LA URBANIZACION RURAL	162,633.00	
	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION		
61500	PROYECTO PARA LA PAVIMENTACION DE CALLES EN SAN JOSE CAPULINES	162,633.00	
	FONDO PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	154,596.13	
	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
55101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	12,200.00	
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	101,609.95	
61200	EDIFICACION NO HABITACIONAL		
0	REHABILITACION DEL C.C.A DE BENITO JUREZ	40,786.18	
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014	\$44,752,578.42	\$44,752,578.42

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	
PRESIDENCIA MUNICIPAL	980,352.00
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL	3,072,872.00
SINDICATURA	296,576.00
REGIDURIA	2,203,200.00
TESORERIA MUNICIPAL	13,216,531.56
CONTRALORIA	174,073.00
SEGURIDAD PUBLICA	1,948,703.44
OBRAS PUBLICAS	20,395,759.51
DIF MUNICIPAL	2,464,510.91
TOTAL	44,752,578.42

CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO		
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL
1	GOBIERNO	\$23,472,446.02
1.3	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$21,523,742.58
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	\$1,948,703.44
2	DESARROLLO SOCIAL	\$21,280,132.40
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$17,369,253.27
2.3	SALUD	\$149,084.75
2.4	RECREACION CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$1,858,102.10
2.5	EDUCACION	\$291,681.49
2.6	PROTECCION SOCIAL	\$1,267,406.58
3	DESARROLLO ECONOMICO	344604.21
TOTAL		\$44,752,578.42

CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO	
GASTO CORRIENTE	26,907,471.05
GASTO DE CAPITAL	17,845,107.37
TOTAL	44,752,578.42

TABULADOR DE SUELDOS			
NÚMERO DE PLAZAS	PLAZA/PUESTO	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
1	01 Presidencia Mpal	51,700.00	51,700.00
1	03 Sindicatura	22,648.00	22,648.00
9	Regidor	19,000.00	19,000.00
1	Presidenta y Directora del DIF	18,792.00	18,792.00
1	Secretario Municipal	21,342.00	21,342.00
1	Tesorero	22,648.00	22,648.00
6	Director	8,240.00	22,648.00
1	Secretaria Particular	16,248.00	16,248.00
12	Responsable de area	10,170.00	18,792.00
1	Juez Conciliador	13,704.00	13,704.00
1	Oficial del Registro del Edo. Familiar	13,704.00	13,704.00
1	Contralor	12,434.00	12,434.00
1	Proyectista	12,434.00	12,434.00
1	subdirector	8,716.00	8,716.00
1	Comandante	8,456.00	8,456.00
2	Encargado de Mantenimiento vehiculos o maquinaria	8,716.00	12,434.00
2	Trabajadora Social	4,234.00	11,162.00
11	Secretaria	4,234.00	9,926.00
5	Chofer	6,692.00	12,886.00
28	Auxiliar	2,588.00	9,714.00
15	Cuadrilla	2,444.00	10,680.00
13	Policia	6,594.00	6,594.00
4	Bibliotecaria	5,050.00	6,256.00
3	Intendente	2,262.00	3,540.00
14	Jubilado	2,670.00	12,366.00
136			

EL PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO C. GUILLERMO HERNÁNDEZ MORALES.- RUBRICA; C.RUPERTO MANRIQUEZ MORENO, SINDICO PROCURADOR.- RUBRICA; C.CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ MONZALVO, REGIDORA.- RUBRICA; C.FLORECIA HERNANDEZ MONZALVO, REGIDOR.- RUBRICA; C.ROBERTO MEJIA MONTER, REGIDOR.- RUBRICA; C.JOSÉ INÉS RUBÍ OSORIO, REGIDOR.- RUBRICA; C.OFELIA PALAFOX VALENCIA, REGIDORA.- RUBRICA; C.BONIFACIO PICAZO MEJIA, REGIDOR.- RUBRICA; C.ÁLVARO VALENCIA GARCÍA, REGIDOR.- RUBRICA; C.EDUARDO GARCÍA MONZALVO, REGIDOR.- RUBRICA; Y C. MANUEL JIMENEZ HERNANDEZ, REGIDOR.- RUBRICA.

SISTEMA MUNICIPAL DIF, DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO.**ACTA NO: J.G./EXO/VII/2014**

Acta correspondiente a la **séptima sesión extraordinaria** de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF, de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

En uso de la palabra el presidente de la junta de gobierno del sistema municipal DIF **Andrés Federico Acosta Castañeda**, manifiesta: buenas tardes señores integrantes de este pleno, previa convocatoria realizada a los integrantes de este órgano de gobierno, y siendo las dieciséis horas del día dieciséis de diciembre de 2014, del año dos mil catorce, estando reunidos formalmente en el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 19, 20, y 21 del decreto municipal de fecha 3 de febrero de 2012, publicado mediante el no. 20 tomo cxlv del periódico oficial del estado de hidalgo en fecha 14 de mayo de 2012, me permito dar inicio a la séptima sesión extraordinaria de la junta de gobierno del sistema municipal DIF de mineral de la reforma, solicitando al señor secretario se realice el pase de lista y verifique la existencia de quórum.

Primero: En uso de la palabra el señor secretario de la junta de gobierno del sistema municipal DIF de mineral de la reforma **Luis Téllez Reyes**, con gusto señor presidente, buenas tardes a todos, procedo a realizar el pase de lista, presidente de la junta de gobierno **Andrés Federico Acosta Castañeda**, presente, tesorero de la junta de gobierno **Cesar Gustavo Gutiérrez Ávila**, presente, vocal de la junta de gobierno comisario de la junta de gobierno, **Juan Carlos Ruiz Pazaran** presente, **Santos Islas Morales** ausente, vocal de la junta de gobierno **Armando Altamirano Sánchez** presente, vocal de la junta de gobierno **María Sacramento Lazcano García** presente, secretario de la junta de gobierno **Luis Téllez Reyes** presente, hay quórum señor presidente, así mismo es importante mencionar que nos acompaña la ingeniera Sandra Rufina Vera Vargas directora general del sistema municipal DIF.

Segundo: En uso de la palabra el Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF el maestro **Andrés Federico Acosta Castañeda**, en virtud de existir quórum, "**declaro formalmente el inicio de la séptima sesión extraordinaria de la junta de gobierno**", por lo que todos los acuerdos que emanen de esta sesión, tendrán validez legal, por lo que solicito al señor secretario ponga a consideración del pleno el orden del día al que habrá de sujetarse los trabajos de esta sesión.

Tercero: en uso de la palabra el señor secretario de la Junta de Gobierno del sistema Municipal Dif de Mineral de la Reforma **Luis Téllez Reyes** manifiesta: orden del día correspondiente a la sexta sesión extraordinaria de la junta de gobierno.

Orden del día

Primero: lista de asistencia y registro.

Segundo: verificación de quórum legal e instalación de la sesión.

Tercero: lectura del orden del día y en su caso la aprobación del mismo.

Cuarto: presentación por parte de la ing. Sandra R. Vera Vargas directora general del smDIF, para discusión y aprobación del presupuesto de ingresos correspondiente al año 2015 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

Quinto: presentación por parte de la ing. Sandra R. Vera Vargas directora general del smDIF, para discusión y aprobación del presupuesto de egresos correspondiente al año 2015 del sistema municipal para el desarrollo integral de la Familia de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

Sexto: Asuntos generales, se les pregunta a los integrantes de la junta de gobierno, si tiene algún punto que desahogar, podrán manifestarlo en el instante, en uso de la palabra el presidente de la junta de gobierno del sistema municipal DIF **Andrés Federico Acosta Castañeda**, manifiesta: pido a los integrantes de la junta de gobierno que si es de aprobarse el orden del día propuesto para esta sesión, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra el señor secretario de la junta de gobierno del sistema municipal dif de mineral de la reforma **Luís Téllez Reyes manifiesta: Acuerdo no. J.G. EXO/VII/2014/01 aprobado por unanimidad el orden del día.**

Cuarto: Presentación por parte de la ing. Sandra R. Vera Vargas directora general del smDIF, para discusión y aprobación del presupuesto de ingresos correspondiente al año 2015 del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de mineral de la reforma, Hidalgo, tal y como se describe en el artículo 19 fracción ii del decreto de creación del sistema municipal DIF, quien manifiesta presento ante este pleno de manera escrita y enviado de manera magnética la carpeta que contiene el presupuesto de ingresos correspondiente al año 2015, mismo que se ejercerá en el sistema municipal DIF, toda vez que contiene el desglose de la aplicación de los recursos correspondientes a dicho año fiscal, en sus diversas clasificaciones, que se van a ejercer durante este año en base a los lineamientos que nos exige la auditoria superior del estado, por lo que es un punto relevante, mismo que solicito sea aprobado, por lo que el pleno lo discute y se toma como acuerdo los siguientes:

En uso de la palabra el Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF **Andrés Federico Acosta Castañeda**, manifiesta: pido a los integrantes de la junta de gobierno que una vez verificado dicho punto, nos manifestemos emitiendo el acuerdo correspondiente, para lo cual pido a los integrantes de este órgano de gobierno que si es de aprobarse el punto respectivo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

en uso de la palabra el señor secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal Dif de Mineral de la Reforma **Luís Téllez Reyes manifiesta: Acuerdo no: J.G. EXO/VII/2014/02 aprobado por unanimidad el presupuesto de ingresos del "sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, del municipio de Mineral de la Reforma Hidalgo, correspondiente al año fiscal 2015, mismo que tendrá su aplicación en el año correspondiente, por lo que se instruye a la directora general, realice lo conducente a efecto de publicar en tiempo y forma el presente acuerdo, en la página del h. ayuntamiento de mineral de la reforma, desglosado de la siguiente manera.**

Continuando con el orden del día corresponde la numeral.

Quinto: Presentación por parte de la ing. Sandra R. Vera Vargas Directora General del smDIF, para discusión y aprobación del presupuesto de egresos correspondiente al año 2015 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma, Hidalgo, derivado de las actividades a desarrollar y con base a los diferentes programas ordinarios y extraordinarios con que contamos en este organismo, presento ante ustedes el desglose de los gastos contemplados para este año fiscal 2015, los cuales presento a ustedes por medio de proyección y carpeta que magnética que contiene el desglose mensual y anual de los egresos del sistema municipal dif de mineral de la reforma.

En uso de la palabra el presidente de la junta de gobierno del sistema municipal DIF **Andrés Federico Acosta Castañeda**, manifiesta: pido a los integrantes de la junta de gobierno que una vez verificado dicho punto, nos manifestemos emitiendo el acuerdo correspondiente, para lo cual pido a los integrantes de este órgano de gobierno que si es de aprobarse el punto respectivo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra el señor Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Mineral de la Reforma **Luís Téllez Reyes** manifiesta: **Acuerdo no: J.G. EXO/VII/2014/03 aprobado por unanimidad el presupuesto de egresos del "sistema municipal para el desarrollo integral de la familia, del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, correspondiente al año fiscal 2015, mismo que tendrá su aplicación en el año correspondiente, por lo que se instruye a la directora general, realice lo conducente a efecto de publicar en tiempo y forma el presente acuerdo, en la página del H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, desglosado de la siguiente manera:**

Sexto: Asuntos generales.

En uso de la palabra el señor secretario de la junta de gobierno del sistema municipal DIF de mineral de la reforma **Luís Téllez Reyes**: es cuanto señor presidente ha sido desahogado el orden del día.

En uso de la palabra el presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF **Andrés Federico Acosta Castañeda**, manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 17: 40hrs, de este día dieciséis de diciembre de 2014, se da por concluida esta **Séptima Sesión Extraordinaria**, procediéndose a elaborar el acta, misma que ratifican con su firma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción ii del decreto municipal de fecha 3 de febrero de 2012, publicado mediante el no. 20 tomo cxlv del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo en fecha 14 de mayo de 2012. -----

Acta de la séptima sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF, de Mineral de la Reforma, Hidalgo, integrantes de la Junta de Gobierno.

Andrés Federico Acosta Castañeda-Presidente-Rúbrica, Luis Téllez Reyes-Secretario-Rubrica, Cesar G. Gutiérrez Ávila-Tesorero-Rubrica, Juan Carlos Ruiz Pazarán-Comisario-Rubrica, Santos Islas Morales-Vocal, Armando Altamirano Sánchez-Vocal-Rubrica, María Sacramento Lazcano García-Vocal-Rubrica, Sandra R. Vera Vargas-Directora General del SMDIF-Rubrica, José Adrián Juárez Cervantes-Secretario de Acuerdos-Rubrica.

ENTIDAD FISCALIZADA: Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma, Hidalgo. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015 RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 1,417,635.60	\$ 1,417,635.60
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$ 117,827.00		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 72,387.00		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 10,400.00		
215	Material impreso e información digital	\$ 2,700.00		
216	Material de limpieza	\$ 22,600.00		
217	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 4,740.00		
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y	\$ 5,000.00		
2200	Alimentos y Utensilios	\$ 1,234,776.60		
221	Productos alimenticios para personas	\$ 1,210,776.60		
223	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 24,000.00		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 22,028.00		
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 22,028.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 5,000.00		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 5,000.00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 20,000.00		
271	Vestuario y uniformes	\$ 20,000.00		
2800	Materiales y suministros para Seguridad	\$ 2,000.00		
282	Materiales de seguridad pública	\$ 2,000.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$ 16,004.00		
291	Herramientas menores	\$ 11,504.00		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 1,500.00		
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 1,000.00		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 500.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 1,500.00		
3000	SERVICIOS GENERALES		\$ 324,244.40	\$ 324,244.40
3100	Servicios Básicos	\$ 59,200.00		
312	Gas	\$ 21,800.00		
313	Agua	\$ 15,800.00		
314	Telefonía tradicional	\$ 21,600.00		
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 33,600.00		
322	Arrendamiento de edificios	\$ 25,200.00		
329	Otros arrendamientos	\$ 8,400.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$ 19,200.00		
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 8,000.00		
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ 5,000.00		
334	Servicios de capacitación	\$ 5,000.00		
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 1,200.00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 2,800.00		
341	Servicios financieros y bancarios	\$ 1,000.00		
347	Fletes y maniobras	\$ 1,800.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 10,242.00		
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 6,242.00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 2,000.00		
359	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 2,000.00		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 13,000.00		
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 3,000.00		
364	Servicios de revelado de fotografías	\$ 1,000.00		
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	\$ 9,000.00		

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 87,160.00		
371	Pasajes aéreos	\$ 25,000.00		
372	Pasajes terrestres	\$ 23,000.00		
375	Viáticos en el país	\$ 8,000.00		
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	\$ 19,160.00		
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 12,000.00		
3800	Servicios Oficiales	\$ 87,042.40		
381	Gastos de ceremonial	\$ 14,818.00		
382	Gastos de orden social y cultural	\$ 53,224.40		
383	Congresos y convenciones	\$ 7,000.00		
385	Gastos de representación	\$ 12,000.00		
3900	Otros Servicios Generales	\$ 12,000.00		
391	Servicios funerarios y de cementerios	\$ 12,000.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 445,600.00	\$ 445,600.00
4400	Ayudas Sociales	\$ 445,600.00		
441	Ayudas sociales a personas	\$ 424,000.00		
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 5,000.00		
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ 5,000.00		
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	\$ 6,600.00		
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ 5,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 200,128.00	\$ 200,128.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$ 90,128.00		
511	Muebles de oficina y estantería	\$ 54,628.00		
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$ 21,500.00		
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 8,000.00		
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 6,000.00		
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 4,000.00		
521	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 4,000.00		
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 76,000.00		
531	Equipo médico y de laboratorio	\$ 76,000.00		
5900	Activos intangibles	\$ 30,000.00		
591	Software	\$ 30,000.00		
GRAN TOTAL			\$	2,387,608.00

H. AYUNTAMIENTO DE: NICOLAS FLORES, HIDALGO.
ACTA DE APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCION X DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I) INCISOS D) Y S), 60 FRACCION I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DEL TERCER NIVEL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NICOLAS FLORES, HGO., LOS CC. EINAR SEVERIANO TORRES LEON, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ESTEBAN LOPEZ HERNANDEZ, SINDICO PROCURADOR; ASI COMO LOS REGIDORES CRISPIN ACOSTA LUNA, ALFREDO GONZALEZ TORRES, FIDELA GONZALEZ ELIZALDE, JORGE ARTURO MARTINEZ SANCHEZ, LETICIA BELTRAN GARCIA, MARIO SALAS HERNANDEZ, MAYELI TREJO HERNANDEZ, PEDRO ARROYO GONZALEZ, ROGELIO MARTINEZ MENDOZA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 FRACCION IV INCISO C DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRAN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIENTEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

NOMBRE	CARGO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES MENSUALES	TOTAL PERCEPCION MENSUAL	TOTAL DE AGUINALDO ANUAL
TORRES LEON EINAR SEVERIANO	PRESIDENTE MUNICIPAL	51,300.00	5,130.00	0.00	56,430.00	56,430.00
LOPEZ HERNANDEZ ESTEBAN	SINDICO PROCURADOR	12,220.00	0.00	0.00	12,220.00	12,220.00
ACOSTA LUNA CRISPIN	REGIDOR	6,670.00	0.00	0.00	6,670.00	6,670.00
GONZALEZ TORRES ALFREDO	REGIDOR	6,670.00	0.00	0.00	6,670.00	6,670.00
GONZALEZ ELIZALDE FIDELA	REGIDOR	6,670.00	0.00	0.00	6,670.00	6,670.00
MARTINEZ SANCHEZ JORGE ARTURO	REGIDOR	6,670.00	0.00	0.00	6,670.00	6,670.00
BELTRAN GARCIA LETICIA	REGIDOR	6,670.00	0.00	0.00	6,670.00	6,670.00
SALAS HERNANDEZ MARIO	REGIDOR	6,670.00	0.00	0.00	6,670.00	6,670.00
TREJO HERNANDEZ MAYELI	REGIDOR	6,670.00	0.00	0.00	6,670.00	6,670.00
ARROYO GONZALEZ PEDRO	REGIDOR	6,670.00	0.00	0.00	6,670.00	6,670.00
MARTINEZ MENDOZA ROGELIO	REGIDOR	6,670.00	0.00	0.00	6,670.00	6,670.00

ACTO SEGUIDO SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	0.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	360,000.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	321,600.00

RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	330,000.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	55,000.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSION PUBLICA	103,210.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS.....	1,169,810.00
	\$	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	12,671,218.50
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	140,500.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	362,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	455,533.50
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PUBLICA	0.00
	TOTAL DE F.G.P..... \$	13,629,252.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	46,140.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	45,000.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	DEUDA PUBLICA	0.00
	TOTAL DE I.S.A.N..... \$	91,140.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	105,000.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	35,544.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	INVERSION PUBLICA	0.00
	TOTAL DE IEPS	140,544.00
	\$	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	1,575,375.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,700,000.00

FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	1,369,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,500,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	184,800.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PUBLICA	746,211.00
	TOTAL DE FOMENTO MUNICIPAL \$	8,075,386.00
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	SERVICIOS PERSONALES	0.00
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,733.00
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	SERVICIOS GENERALES	0.00
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	INVERSION PUBLICA	0.00
	TOTAL DE FOFIM..... \$	8,733.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00

DISTRITO FEDERAL		
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PUBLICA	10,874,967.00
	TOTAL DE FAISM..... \$	10,874,967.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	2,195,501.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	197,500.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	1,029,555.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PUBLICA	0.00
	TOTAL DE FAFM..... \$	3,422,556.00
RAMO 23, CONTIGENCIAS ECONOMICAS	SERVICIOS PERSONALES	0.00
RAMO 23, CONTIGENCIAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00

ECONOMICAS			
RAMO 23, CONTIGENCIAS ECONOMICAS		SERVICIOS GENERALES	0.00
RAMO 23, CONTIGENCIAS ECONOMICAS		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
RAMO 23, CONTIGENCIAS ECONOMICAS		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
RAMO 23, CONTIGENCIAS ECONOMICAS		INVERSION PUBLICA	360,000.00
		TOTAL DE RAMO 23 CONTIGENCIAS ECONOMICAS.. \$	360,000.00
		TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015	37,772,388.00

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL **EJERCICIO FISCAL 2015**, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCION DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SUMA UN TOTAL DE **\$ 37,772,388.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APORBACION, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACION ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, EL ANALITICO DE PLAZAS, EL RESUMEN DE PROGRAMAS, EL CALENDARIO DE EGRESOS BASE MENSUAL, Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS **CATORCE** HORAS DEL MISMO DIA, MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASI COMO EN TODOS SUS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

DR. EINAR SEVERINO TORRES LEON, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RUBRICA, C. ESTEBAN LOPEZ HERNANDEZ, SINDICO PROCURADOR, RUBRICA, C. CRISPIN ACOSTA LUNA, REGIDOR, RUBRICA, PROFR. ALFREDO GONZALEZ TORRES, REGIDOR, RUBRICA, C. FIDELA GONZALEZ ELIZALDE, REGIDOR, RUBRICA, JORGE ARTURO MARTINEZ SANCHEZ, REGIDOR, RUBRICA, C. LETICIA BELTRAN GARCIA, REGIDOR, RUBRICA, C. MARIO SALAS HERNANDEZ, REGIDOR, RUBRICA, C. MAYELI TREJO HERNANDEZ, REGIDOR, RUBRICA, PEDRO ARROYO GONZALEZ, REGIDOR, RUBRICA, C. ROGELIO MARTINEZ MENDOZA, REGIDOR, RUBRICA

AYUNTAMIENTO DE: NICOLAS FLORES, HGO. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			16,442,094.50
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		12,671,218.50	
	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	10,537,825.91		
	Sueldos base al personal eventual	10,537,825.91		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,133,392.59		
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,079,610.00		
	Compensaciones	1,053,782.59		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		1,575,375.00	
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	867,000.00		
	Dietas	867,000.00		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales	108,375.00		
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	108,375.00		
	Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relación laboral	600,000.00		
	Impuesto sobre nóminas	600,000.00		
	FORTAMUN-DF		2,195,501.00	
	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	1,781,670.00		
	Sueldos base al personal eventual	1,781,670.00		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales	413,831.00		
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	235,664.00		
	Compensaciones	178,167.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			2,557,873.00
	REPO		360,000.00	
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	55,900.00		
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	22,500.00		
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	27,800.00		
	Material de limpieza	5,600.00		
	Alimentos y Utensilios	156,000.00		
	Productos alimenticios para personas	156,000.00		
	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	19,600.00		
	Cemento y productos de concreto	3,500.00		
	Cal, yeso y productos de yeso	4,500.00		
	Material eléctrico y electrónico	5,700.00		
	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	5,900.00		
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	15,000.00		
	Otros productos químicos	15,000.00		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	92,500.00		
	Combustibles, lubricantes y aditivos	92,500.00		
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	21,000.00		
	Herramientas menores	3,500.00		
	Refacciones y accesorios menores de edificios	17,500.00		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		140,500.00	
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	27,000.00		
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	15,000.00		
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	12,000.00		

	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	3,500.00		
	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	3,500.00		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	110,000.00		
	Combustibles, lubricantes y aditivos	110,000.00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		1,700,000.00	
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	125,000.00		
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	55,000.00		
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	45,000.00		
	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	25,000.00		
	Alimentos y Utensilios	75,000.00		
	Productos alimenticios para personas	75,000.00		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,500,000.00		
	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,500,000.00		
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS		105,000.00	
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	25,000.00		
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	25,000.00		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	80,000.00		
	Combustibles, lubricantes y aditivos	80,000.00		
	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		46,140.00	
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	42,640.00		
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	42,640.00		
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	3,500.00		
	Herramientas menores	3,500.00		
	FORTAMUN-DF		197,500.00	
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	50,000.00		
	Otros productos químicos	50,000.00		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	110,000.00		
	Combustibles, lubricantes y aditivos	110,000.00		
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	37,500.00		
	Vestuario y uniformes	25,000.00		
	Prendas de seguridad y protección personal	12,500.00		
	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		8,733.00	
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	8,733.00		
	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	8,733.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			3,162,699.00
	REPO		321,600.00	
	Servicios Básicos	57,500.00		
	Energía eléctrica	5,000.00		
	Gas	50,000.00		
	Telefonía celular	2,500.00		
	Servicios de Arrendamiento	33,500.00		
	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	25,000.00		
	Arrendamiento de equipo de transporte	8,500.00		
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	143,000.00		
	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	5,500.00		
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	125,000.00		

	Servicios de limpieza y manejo de desechos	12,500.00		
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	14,500.00		
	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	12,000.00		
	Servicios de revelado de fotografías	2,500.00		
	Servicios de Traslado y Viáticos	19,500.00		
	Viáticos en el país	15,000.00		
	Otros servicios de traslado y hospedaje	4,500.00		
	Servicios Oficiales	8,600.00		
	Gastos de orden social y cultural	8,600.00		
	Otros Servicios Generales	45,000.00		
	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	45,000.00		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		362,000.00	
	Servicios Básicos	45,000.00		
	Telefonía tradicional	45,000.00		
	Servicios de Arrendamiento	14,000.00		
	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	7,000.00		
	Arrendamiento de equipo de transporte	7,000.00		
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	20,000.00		
	Servicios de capacitación	20,000.00		
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	75,000.00		
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	75,000.00		
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	15,000.00		
	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	15,000.00		
	Servicios de Traslado y Viáticos	8,000.00		
	Viáticos en el país	8,000.00		
	Servicios Oficiales	185,000.00		
	Gastos de ceremonial	130,000.00		
	Gastos de orden social y cultural	55,000.00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		1,369,000.00	
	Servicios Básicos	845,000.00		
	Energía eléctrica	750,000.00		
	Telefonía tradicional	95,000.00		
	Servicios de Arrendamiento	39,500.00		
	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	30,000.00		
	Arrendamiento de equipo de transporte	9,500.00		
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,500.00		
	Servicios financieros y bancarios	2,500.00		
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	350,000.00		
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	350,000.00		
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	15,000.00		
	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	15,000.00		
	Servicios de Traslado y Viáticos	100,000.00		
	Viáticos en el país	80,000.00		
	Otros servicios de traslado y hospedaje	20,000.00		
	Servicios Oficiales	17,000.00		

	Gastos de orden social y cultural	17,000.00		
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		35,544.00	
	Servicios Básicos	15,000.00		
	Energía eléctrica	15,000.00		
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	20,544.00		
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	20,544.00		
	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		45,000.00	
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	45,000.00		
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	45,000.00		
	FORTAMUN-DF		1,029,555.00	
	Servicios Básicos	969,555.00		
	Energía eléctrica	969,555.00		
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	67,500.00		
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	60,000.00		
	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	7,500.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			3,285,533.50
	REPO		330,000.00	
	Ayudas Sociales	330,000.00		
	Ayudas sociales a personas	250,000.00		
	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	35,000.00		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		455,533.50	
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	290,000.00		
	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	290,000.00		
	Ayudas Sociales	165,533.50		
	Ayudas sociales a personas	165,533.50		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		2,500,000.00	
	Ayudas Sociales	2,500,000.00		
	Ayudas sociales a personas	2,500,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			239,800.00
	REPO		55,000.00	
	Mobiliario y equipo de administración	25,000.00		
	Muebles de oficina y estantería	25,000.00		
	Activos intangibles	30,000.00		
	Software	30,000.00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		184,800.00	
	Mobiliario y equipo de administración	150,000.00		
	Muebles de oficina y estantería	75,000.00		
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	75,000.00		
	Activos intangibles	34,800.00		
	Software	34,800.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			12,084,388.00
	REPO		103,210.00	
	Obra Pública en bienes de dominio público	103,210.00		
	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	103,210.00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		746,211.00	
	Obra Pública en bienes de dominio público	746,211.00		
	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	746,211.00		

	FISM-DF		10,874,967.00	
	Obra Pública en bienes de dominio público	10,874,967.00		
	Edificación no habitacional	2,500,000.00		
	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	1,946,928.00		
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	3,500,000.00		
	Construcción de vías de comunicación	1,200,000.00		
	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	1,200,000.00		
	Instalaciones y equipamiento en construcciones	320,000.00		
	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	208,039.00		
	RECURSO EXTRAORDINARIO R-23 CONTINGENCIAS ECONOMICAS		360,000.00	
	Obra Pública en bienes de dominio público	360,000.00		
	Edificación habitacional	360,000.00		
	GRAN TOTAL			\$37,772,388.00

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA SE/04/2014 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRAN, HGO.

EN EL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS C.C. C.P. ADOLFO OCHOA CHAVEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; ING. AGUSTIN TREJO CAMACHO, SINDICO PROCURADOR; ARQ. OMAR MUÑOZ LIRA, SUPLENTE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO; C.P. LUIS ENRIQUE FALCON TAPIA, TESORERO MUNICIPAL; ING. JAIME ZALDIVAR SOUBERVIELLE, REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO (CEAA); C. RAUL OLVERA QUINTANAR, REGIDOR MUNICIPAL; LIC. FERNANDO FLORES SOSA, COMISARIO Y L.A. LETICIA GARCIA ZAMUDIO, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN HGO; Y CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2014, CONVOCADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- REGISTRO DE ASISTENCIA.
- 2- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
- 3- VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 4- INSTALACION DE LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
- 5- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 6- PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DE LA ADECUACION PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2014.
- 7- CLAUSURA

EN DESAHOGO A LOS PUNTO NÚMERO UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, VERIFICA QUE FUERON DEBIDAMENTE NOTIFICADOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 13 DEL CITADO REGLAMENTO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES SEIS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO MAS EL COMISARIO Y LA DIRECTORA GENERAL. ESTANDO AUSENTE EL REPRESENTANTE DE LA CONAGUA, QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, SE INFORMA AL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARA INSTALADA LA SESION A LAS 11:25 HORAS DEL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2014, A LA QUE CONVOCÓ EN BASE A LO DISPUESTO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, QUEDANDO DESAHOGADO EL PUNTO No. 4.

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN DESAHOGO AL PUNTO No. 5 DIO LECTURA Y SOMETIO A LA CONSIDERACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL ORDEN DEL DIA A DESARROLLARSE, SOLICITANDO A LOS PRESENTES MANIFIESTEN SU APROBACION LEVANTANDO LA MANO; LLEGANDOSE AL SIGUIENTE: -

ACUERDO NÚMERO SE/04/01/2014; POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.-----

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN DESAHOGO AL PUNTO NÚMERO SEIS RELACIONADO CON LA PRESENTACION Y EN SU CASO, APROBACION DE LA ADECUACION PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2014 DESPUES DE UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS EL CUERPO COLEGIADO LLEGA AL SIGUIENTE:-----

ACUERDO NÚMERO SE/04/02/2014; EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LAS ADECUACIONES QUE SE LE HICIERON AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014 DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRAN HGO. SEGÚN ANEXO Y SE LE INSTRUYE A LA DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR; ENVIARLO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO (ASEH) PARA SU CONOCIMIENTO Y PUBLICARLO COMO MARCA LA NORMATIVIDAD.-----

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN DESAHOGO AL PUNTO NÚMERO SIETE, CLAUSURA DE LA SESION INFORMA AL PESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE LOS PUNTOS CONTENIDOS Y EL ORDEN DEL DIA HAN SIDO AGOTADOS EN SU TOTALIDAD POR LO QUE SOLICITA CLAUSURE LA SESION.-----

EL C.P. ADOLFO OCHOA CHAVEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; DECLARA CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DESARROLLADOS EN LA PRESENTE SESIÓN Y DA POR VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON EN ÉSTA, A LAS 13:50 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

C.P. ADOLFO OCHOA CHAVEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- RÚBRICA; ING. AGUSTIN TREJO CAMACHO, SÍNDICO PROCURADOR.- RÚBRICA; C.P. LUIS ENRIQUE FALCON TAPIA, SUPLENTE TESORERO MUNICIPAL.- RÚBRICA; ARQ. OMAR MUÑOZ LIRA, SUPLENTE DE D IRECTOR DE OBRÁS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.- RÚBRICA; C. RAUL OLVERA QUINTANAR, REGIDOR MUNICIPAL; ING. BENJAMIN RICO MORENO, REPRESENTANTE DE LA CONAGUA; ING. JAIME ZALDIVAR SOUBERVIELLE, REPRESENTANTE DE LA C.E.A.A.- RÚBRICA; LIC. FERNANDO FLORES SOSA COMISARIO.- RÚBRICA; L.A. LETICIA GARCIA ZAMUDIO DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, NOPALA HIDALGO.- RÚBRICA.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NÓPALA DE VILLAGRAN, HGO.
ADECUACIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO FISCAL: 2014

1000-1100-113	SERVICIOS PERSONALES	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	Sueldos base al personal permanente	2,160,000.00		50,403.39	2,109,596.61	Derivado de la asignación de recursos propios de la Comisión de Agua de Nopala para el ejercicio fiscal 2014, aunado a la reasignación se reubicaron diversas asignaciones de las partidas presupuestarias. Adicionalmente, el no ejercicio de algunos gastos, originó las economías en las partidas especificadas lo que permitió la ampliación de los alcances de otros programas. Además de lo anterior, el techo financiero experimentó una ampliación líquida, por lo que el verificador es mayor a 0.	1000-1100-113	SERVICIOS PERSONALES	Remuneraciones al Pers	Sueldos base al personal permanente	50,403.39
1000-1200-121	SERVICIOS PERSONALES	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	Honorarios asimilables a salarios		381,215.95		381,215.95		1000-1200-121	SERVICIOS PERSONALES	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	Honorarios asimilables a salarios	381,215.95
1000-1200-122	SERVICIOS PERSONALES	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	Sueldos base al personal eventual	3,120.00		3,120.00			1000-1200-122	SERVICIOS PERSONALES	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	Sueldos base al personal eventual	3,120.00
1000-1300-132	SERVICIOS PERSONALES	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	348,400.00	13,131.58		361,531.58		1000-1300-132	SERVICIOS PERSONALES	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	13,131.58
1000-1300-134	SERVICIOS PERSONALES	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Compensaciones	77,286.12	133,921.63		211,207.75		1000-1300-134	SERVICIOS PERSONALES	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Compensaciones	133,921.63
1000-1500-152	SERVICIOS PERSONALES	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Indemnizaciones	5,200.00	12,460.14		17,660.14		1000-1500-152	SERVICIOS PERSONALES	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Indemnizaciones	12,460.14
1000-1500-155	SERVICIOS PERSONALES	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Apoyo a la capacitación de servidores públicos		5,000.00		5,000.00		1000-1500-155	SERVICIOS PERSONALES	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Apoyo a la capacitación de servidores públicos	5,000.00
1000-1500-156	SERVICIOS PERSONALES	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Otras prestaciones sociales y económicas	9,984.00		684.00	9,300.00		1000-1500-156	SERVICIOS PERSONALES	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Otras prestaciones sociales y económicas	684.00
1000-1800-182	SERVICIOS PERSONALES	Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relación laboral	Otros impuestos derivados de una relación laboral	50,024.00		50,024.00		1000-1800-182	SERVICIOS PERSONALES	Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relación laboral	Otros impuestos derivados de una relación laboral	50,024.00	
2000-2100-211	MATERIALES Y SUMINISTROS	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	19,177.58	7,315.62		26,493.18	2000-2100-211	MATERIALES Y SUMINISTROS	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	7,315.62	
2000-2100-212	MATERIALES Y SUMINISTROS	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	Materiales y útiles de impresión y reproducción	14,580.00	4,137.01		18,697.01	2000-2100-212	MATERIALES Y SUMINISTROS	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	Materiales y útiles de impresión y reproducción	4,137.01	
2000-2100-214	MATERIALES Y SUMINISTROS	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	5,200.00		5,200.00		2000-2100-214	MATERIALES Y SUMINISTROS	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	5,200.00	
2000-2100-215	MATERIALES Y SUMINISTROS	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	Material impreso e información digital	2,600.00		2,600.00		2000-2100-215	MATERIALES Y SUMINISTROS	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	Material impreso e información digital	2,600.00	

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRAN, HGO.
ADECUACIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO FISCAL: 2014

2000-2100-216	MATERIALES Y SUMINISTROS	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	Materiales de limpieza	2,600.00		2,600.00		Derivado de la asignación de recursos propios de la Comisión de Agua de Nopala para el ejercicio fiscal 2014, aunado a la reasignación se reubicaron diversas asignaciones de las partidas presupuestarias. Adicionalmente, el no ejercicio de algunos gastos, originó las economías en las partidas especificadas lo que permitió la ampliación de los alcances de otros programas. Además de lo anterior, el techo financiero experimentó una ampliación líquida, por lo que el verificador es mayor a 0.	2000-2100-216	MATERIALES Y SUMINISTROS	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	Materiales de limpieza	2,600.00
2000-2200-221	MATERIALES Y SUMINISTROS	Alimentos y Utensilios	Productos alimenticios para personas	6,240.00	22,047.60		28,287.60		2000-2200-221	MATERIALES Y SUMINISTROS	Alimentos y Utensilios	Productos alimenticios para personas	22,047.60
2000-2400-246	MATERIALES Y SUMINISTROS	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	Material eléctrico y electrónico	6,240.00		6,240.00			2000-2400-246	MATERIALES Y SUMINISTROS	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	Material eléctrico y electrónico	6,240.00
2000-2500-259	MATERIALES Y SUMINISTROS	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	Otros productos químicos	27,040.04	41,795.96		68,836.00		2000-2500-259	MATERIALES Y SUMINISTROS	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	Otros productos químicos	41,795.96
2000-2600-261	MATERIALES Y SUMINISTROS	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos	436,800.00	22,838.04		459,638.04		2000-2600-261	MATERIALES Y SUMINISTROS	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos	22,838.04
2000-2700-272	MATERIALES Y SUMINISTROS	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	Prendas de seguridad y protección personal	6,240.00	24,672.60		30,912.60		2000-2700-272	MATERIALES Y SUMINISTROS	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	Prendas de seguridad y protección personal	24,672.60
2000-2900-291	MATERIALES Y SUMINISTROS	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	Herramientas menores	6,240.00	8,924.05		15,164.05		2000-2900-291	MATERIALES Y SUMINISTROS	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	Herramientas menores	8,924.05
2000-2900-292	MATERIALES Y SUMINISTROS	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	Refacciones y accesorios menores de edificios	728.00		538.00	190.00		2000-2900-292	MATERIALES Y SUMINISTROS	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	Refacciones y accesorios menores de edificios	538.00
2000-2900-293	MATERIALES Y SUMINISTROS	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración		14,886.20		14,886.20		2000-2900-293	MATERIALES Y SUMINISTROS	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración	14,886.20
2000-2900-294	MATERIALES Y SUMINISTROS	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo		1,700.00		1,700.00		2000-2900-294	MATERIALES Y SUMINISTROS	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	1,700.00
2000-2900-299	MATERIALES Y SUMINISTROS	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	33,280.04		33,280.04		2000-2900-299	MATERIALES Y SUMINISTROS	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	33,280.04	
3000-3100-311	SERVICIOS GENERALES	Servicios Básicos	Energía eléctrica	4,829,760.00	38,517.00		4,868,277.00	3000-3100-311	SERVICIOS GENERALES	Servicios Básicos	Energía eléctrica	38,517.00	
3000-3100-314	SERVICIOS GENERALES	Servicios Básicos	Telefonía tradicional	23,712.00		2,471.00	21,241.00	3000-3100-314	SERVICIOS GENERALES	Servicios Básicos	Telefonía tradicional	2,471.00	
3000-3100-315	SERVICIOS GENERALES	Servicios Básicos	Telefonía celular	17,472.00		3,649.22	13,822.78	3000-3100-315	SERVICIOS GENERALES	Servicios Básicos	Telefonía celular	3,649.22	
3000-3200-326	SERVICIOS GENERALES	Servicios de Arrendamiento	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	10,400.00	31,360.00		41,760.00	3000-3200-326	SERVICIOS GENERALES	Servicios de Arrendamiento	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	31,360.00	
3000-3300-	SERVICIOS GENERALES	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	41,600.00		41,600.00		3000-3300-	SERVICIOS GENERALES	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	41,600.00	
3000-3300-336	SERVICIOS GENERALES	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1,040.00		881.00	159.00	3000-3300-336	SERVICIOS GENERALES	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	881.00	

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRAN, HGO.
ADECUACIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO FISCAL: 2014

CÓDIGO	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DETALLE	CÓDIGO	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3000-3300-332	SERVICIOS GENERALES	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	Servicios de diseño, arquitectura,		4,300.00	4,300.00	Derivado de la asignación de recursos propios de la Comisión de Agua de Nopala para el ejercicio fiscal 2014, sumado a la reasignación se reubicaron diversas asignaciones de las partidas presupuestarias. Adicionalmente, el no ejercicio de algunos gastos, originó las economías en las partidas especificadas lo que permitió la ampliación de los alcances de otros programas. Además de lo anterior, el techo financiero experimentó una ampliación líquida, por lo que el verificador es mayor a 0.	3000-3300-332	SERVICIOS GENERALES	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	Servicios de diseño, arquitectura,			4,300.00
3000-3400-341	SERVICIOS GENERALES	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	Servicios financieros y bancarios		2,496.00	83.84		3000-3400-341	SERVICIOS GENERALES	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	Servicios financieros y bancarios			83.84
3000-3400-345	SERVICIOS GENERALES	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	Seguro de bienes patrimoniales		7,280.00	440.58		3000-3400-345	SERVICIOS GENERALES	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	Seguro de bienes patrimoniales			440.58
3000-3500-351	SERVICIOS GENERALES	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles		6,240.00	6,240.00		3000-3500-351	SERVICIOS GENERALES	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles			6,240.00
3000-3500-353	SERVICIOS GENERALES	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información		5,200.00	700.00		3000-3500-353	SERVICIOS GENERALES	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información			700.00
3000-3500-355	SERVICIOS GENERALES	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		124,800.00	59,866.59		3000-3500-355	SERVICIOS GENERALES	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte			59,866.59
3000-3500-357	SERVICIOS GENERALES	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta		872,040.00	332,247.95		3000-3500-357	SERVICIOS GENERALES	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta			332,247.95
3000-3600-362	SERVICIOS GENERALES	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios		1,560.00	19,871.60		3000-3600-362	SERVICIOS GENERALES	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios			19,871.60
3000-3700-372	SERVICIOS GENERALES	Servicios de Traslado y Viáticos	Pasajes terrestres		728.00	464.00		3000-3700-372	SERVICIOS GENERALES	Servicios de Traslado y Viáticos	Pasajes terrestres			464.00
3000-3700-375	SERVICIOS GENERALES	Servicios de Traslado y Viáticos	Viáticos en el pale		37,440.00	21,587.16		3000-3700-375	SERVICIOS GENERALES	Servicios de Traslado y Viáticos	Viáticos en el pale			21,587.16
3000-3800-381	SERVICIOS GENERALES	Servicios Oficiales	Gastos de ceremonial		208.00	208.00		3000-3800-381	SERVICIOS GENERALES	Servicios Oficiales	Gastos de ceremonial			208.00
3000-3800-382	SERVICIOS GENERALES	Servicios Oficiales	Gastos de orden social y cultural		20,800.00	17,190.40		3000-3800-382	SERVICIOS GENERALES	Servicios Oficiales	Gastos de orden social y cultural			17,190.40
3000-3800-383	SERVICIOS GENERALES	Servicios Oficiales	Congresos y convenciones		2,600.00	2,600.00		3000-3800-383	SERVICIOS GENERALES	Servicios Oficiales	Congresos y convenciones			2,600.00
3000-3900-392	SERVICIOS GENERALES	Otros Servicios Generales	Impuestos y derechos		9,880.00	9,149.00		3000-3900-392	SERVICIOS GENERALES	Otros Servicios Generales	Impuestos y derechos			9,149.00
3000-3900-396	SERVICIOS GENERALES	Otros Servicios Generales	Otros gastos por responsabilidades			6,000.00		3000-3900-396	SERVICIOS GENERALES	Otros Servicios Generales	Otros gastos por responsabilidades			6,000.00
3000-3900-397	SERVICIOS GENERALES	Otros Servicios Generales	Otros servicios generales		10,400.00	1,200.00		3000-3900-397	SERVICIOS GENERALES	Otros Servicios Generales	Otros servicios generales			1,200.00

Formato : PE-09
COMISION DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRAN, HGO.
ADECUACION PRESUPUESTAL
EJERCICIO FISCAL: 2014

|--|

MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN, HIDALGO.

ACTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y CIERRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2014.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 141 FRACCION X DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO; ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I INCISO S), ARTÍCULO 60 FRACCIÓN 1 INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. Y SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS, LOS C. PEDRO MELECIO OLIVARES ARELLANO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. PROFA. MA. DE LOS ANGELES ARENAS HERNANDEZ, SINDICO PROCURADOR; C. MARIA ASUNCION ORDAZ ZAMORA, C. ESTHER TERESA MARTINEZ GUTIERREZ, C. SUSANA BENITEZ GUTIERREZ, C. VICTOR ESTUARDO ORDAZ HERNANDEZ, C. RAMIRO TELLEZ GUTIERREZ, C. ANTONIO PEÑAFIEL MORENO, C. MANUEL CUENCA RIOS, C. FERNANDO HERNÁNDEZ NOCHEBUENA, L.C. JESUS VITE VIVANCO, REGIDORES DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL. CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR “PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014”, DE CONFORMIDAD AL TECHO FINANCIERO ASIGNADO Y LOS APOYOS EXTRAORDINARIOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO.

EN ESTE ACTO, SE PUNTUALIZAN LOS ANEXOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGERESOS DEL EJERCICIO EN MENCION ASI COMO EL ANALATICO DE SUELDOS DE LOS FUNCIONARIOS, REGIDORES Y PERSONAL QUE INTEGRA LA PLANTILLA, ASI COMO DE CADA UNO DE LOS FONDOS QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ACTO SEGUIDO SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS POR CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE:

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE CAPITULO
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	369,927.60
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	415,380.61
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	647,201.85
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	91,314.64
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
	TOTAL RECURSOS PROPIOS (REPO):	\$ 1,523,824.70
F.G.P.	SERVICIOS PERSONALES	\$ 9,972,764.32
F.G.P.	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,332,210.32
F.G.P.	SERVICIOS GENERALES	1,619,301.93
F.G.P.	TRANSFERENCIAS	407,720.00
F.G.P.	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	14,911.00
F.G.P.	INVERSIONES EN OBRA PUBLICA	1,300,0000.00
	TOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS E ISAN	\$ 14,646,907.48

F.F.M.	SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,867,756.02
F.F.M.	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,204,009.75
F.F.M.	SERVICIOS GENERALES	1,344,923.89
F.F.M.	TRANSFERENCIAS	159,513.60
F.F.M.	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00
F.F.M.	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	7,576,203.26
F.A.I.S.M.	OBRAS PUBLICAS	5,172,210.00
	TOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL MUNICIPIO (FAISM):	\$5,172,210.00

TENIENDO UN MONTO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2014 DE UN IMPORTE DE **\$34,843,071.00** (TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N).

ADJUNTO A LA PRESENTE SE INTEGRA EL ANEXO REFERENTE A RESUMEN POR PARTIDA Y PROGRAMA, Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

F.A.F.M.	SERVICIOS PERSONALES	2,266,135.27
F.A.F.M.	MATERIALES Y SUMINISTROS	568,394.24
F.A.F.M.	SERVICIOS GENERALES	2,011,475.65
F.A.F.M.	TRANSFERENCIAS	0
	TOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAFM):	\$4,846,005.16
FOFIS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9,971.00
FOFIS	SERVICIOS GENERALES	4,307.77
FOFIS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	12,495.33
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN (FO.FIS.)	\$ 26,774.10
FOPAED	OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 3,953,793.00
CONTINGENCIAS	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 4,714,515.00
RAMO 20	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 2,477,162.21
3 X 1 MIGRANTES	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 1,794,902.83
CONADE	CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD DEPORTIVA	\$ 7,500,000.00
		\$ 16,694.67
	INTERESES GENERADOS	
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CIERRE DE 2014.	\$54,248,992.41

POR ÚLTIMO, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 31, DEL MISMO MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL

C. PEDRO M. OLIVARES ARELLANO, PRESIDENTE MUNICIPAL. RUBRICA, PROFA. MA. DE LOS ÁNGELES ARENAS HERNÁNDEZ, SÍNDICO PROCURADOR, RUBRICA, C. MARÍA ASUNCIÓN ORDAZ ZAMORA, REGIDOR, RUBRICA, C. ESTHER TERESA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, REGIDOR, RUBRICA, C. SUSANA BENÍTEZ GUTIÉRREZ, REGIDOR, RUBRICA, C. ANTONIO PEÑAFIEL MORENO, REGIDOR, RUBRICA, C. RAMIRO TÉLLEZ GUTIÉRREZ, REGIDOR, RUBRICA L.C. JESÚS VITE VIVANCO, REGIDOR, RUBRICA C. FERNANDO HERNÁNDEZ NOCHEBUENA, REGIDOR, RUBRICA.

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN METZQUITILAN,HGO. PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014 RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$17,476,583.21
	REPO			\$369,927.60
113	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		\$202,909.00	
113	sueldos base al personal permanente	\$202,909.00		
120	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio		\$113,118.00	
122	Sueldos al personal eventual	\$113,118.00		
132	Prim. Vacacional, Dominical y Gratific. Fin Año		\$53,900.60	
132.3	Canasta Basica	16,204.00		
132.4	Bono Quincenal	\$22,899.00		
132.6	Aguinaldo	\$14,797.60		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS E ISAN			\$9,972,764.32
110	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		\$6,858,033.00	
111	Dietas	\$1,346,882.00		
113	Sueldos base al personal permanente	\$5,511,151.00		
120	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio		\$1,075,256.00	
122	Sueldos al personal eventual	\$1,075,256.00		
130	Remuneraciones Adicionales y Especiales		\$1,890,599.11	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$1,890,599.11		
150	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		\$148,876.21	
152	Indemnizaciones	\$148,876.21		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$4,867,756.02
110	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		\$3,063,555.90	
111	Dietas	\$676,251.00		
113	Sueldos base al personal permanente	\$2,387,304.90		
120	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio		\$300,306.00	
122	Sueldos al personal eventual	\$300,306.00		
130	Remuneraciones Adicionales y Especiales		\$1,477,865.87	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$1,477,865.87		
150	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		\$26,028.25	
152	Indemnizaciones	\$26,028.25		
	FORTAMUN-DE			\$2,266,135.27
110	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		\$1,995,131.00	
113	Sueldos base al personal permanente	\$1,995,131.00		
130	Remuneraciones Adicionales y Especiales		\$271,004.27	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$271,004.27		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$3,529,965.83
	REPO			\$415,380.61
210	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		\$81,964.24	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$37,132.11		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$23,976.00		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$4,551.34		
215	Material impreso,e información digital	\$2,476.00		
216	Material de limpieza	\$13,828.79		
220	Alimentos y Utensilios		\$72,329.99	
221	Productos alimenticios para personas	\$72,329.99		
230	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		\$52,017.70	
230	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$52,017.70		
240	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		\$75,721.46	
242	Cemento y productos de concreto	\$0.00		

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN METZQUITITLAN,HGO. PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014 RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
246	Material eléctrico y electrónico	\$75,721.46		
260	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		\$112,203.14	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$112,203.14		
270	Vestuario, blancos, prendas de proteccion y arts. Deportivos		\$21,144.08	
271	vestuario y uniformes	\$21,144.08		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS E ISAN			\$1,332,210.23
210	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		\$176,017.39	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$77,260.77		
212	Matenales y utiles de impresión y reproduccion	\$30,045.60		
214	Materiales, utiles y equipos menores de tecnologías de la informacion y comunicaciones	\$17,072.00		
215	Material impreso e información digital	\$10,473.00		
216	Material de limpieza	\$41,166.02		
220	Alimentos y Utensilios		\$214,007.20	
221	Productos alimenticios para personas	\$214,007.20		
230	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		\$112,806.70	
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$112,806.70		
240	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		\$187,228.20	
246	Material eléctrico y electrónico	\$173,340.20		
249	Otros materiales y articulos de construcción y reparacion	\$13,888.00		
250	Productos Quimicos, Farmaceuticos y de Laboratorio		\$52,896.00	
259	Otros Productos quimicos (Mat. De Cloracion)	\$52,896.00		
260	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		\$537,820.74	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$537,820.74		
270	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		\$51,434.00	
271	Vestuario y uniformes	\$51,434.00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$1,204,009.75
210	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		\$289,262.05	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$64,857.70		
212	Materiales y utiles de impresión y reproduccion	\$66,626.40		
214	Materiales, utiles y equipos menores de tecnologías de la informacion y comunicaciones	\$79,178.00		
215	Material impreso e información digital	\$32,515.00		
216	Material de limpieza	\$46,084.95		
220	Alimentos y Utensilios		\$118,623.00	
221	Productos alimenticios para personas	\$118,623.00		
230	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		\$105,952.20	
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$105,952.20		
240	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		\$195,142.76	
246	Material eléctrico y electrónico	\$168,670.13		
249	Otros materiales y articulos de construcción y reparacion	\$26,472.63		
250	Productos Quimicos, Farmaceuticos y de Laboratorio		\$67,920.00	
259	Otros Productos quimicos (Mat. De Cloracion)	\$67,920.00		
260	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		\$376,980.34	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$376,980.34		
270	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		\$50,129.40	
271	Vestuario y uniformes	\$50,129.40		
	FORTAMUN-DE			\$568,394.24
220	Alimentos y Utensilios		\$52,000.00	
221	Productos alimenticios para personas	\$52,000.00		
240	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		\$35,000.00	
246	Material eléctrico y electrónico	\$35,000.00		
250	Productos quimicos, Farmaceuticos y de laboratorio		\$193,232.00	

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN METZQUITITLAN,HGO. PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014 RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
259	Otros productos químicos (Mat. De Cloracion)	\$193,232.00		
260	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		\$288,162.24	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$288,162.24		
	FOFIS			\$9,971.00
210	Materiales, utiles y equipos menores de oficina		\$9,971.00	
211	Materiales, utiles y equipos menores de oficina	\$6,689.00		
214	Materiales, utiles y equipos menores de tecnologías de la informacion y comunicaciones	\$3,282.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$5,627,211.09
	REPO			\$647,201.85
310	Servicios Básicos		\$75,237.00	
311	Servicio de Energia Eléctrica	\$2,063.00		
314	Telefonía tradicional	\$9,805.00		
315	Telefonía celular	\$63,369.00		
320	Servicios de Arrendamiento		\$11,543.52	
322	Arrendamiento de edificios	\$4,500.00		
323	Arrendamiento de Mobiliario y Eq. De Administración, Educacion y Recreat	\$7,043.52		
340	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		\$1,408.41	
341	Servicios financieros y bancarios	\$1,408.41		
350	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		\$173,293.58	
351	Conservación y.mantenimiento menor de inmuebles	\$0.00		
353	Inst. Reparacion y mant eq. Comp. T Iec. Información	\$9,067.00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$164,226.58		
360	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		\$24,904.81	
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$21,273.00		
369	Otros servicios de información	\$3,631.81		
370	Servicios de Traslado y Viáticos		\$64,038.45	
375	Viáticos en el país	\$64,038.45		
380	Servicios Oficiales		\$208,911.12	
381	Gastos de ceremonial	\$5,926.00		
382	Gastos de Orden Social y Cultural	\$202,985.12		
390	Otros Servicios Generales		\$87,864.96	
391	Penas,Multas, accesorios y actualizaciones	\$842.00		
399	Otros servicios generales	\$87,022.96		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS E ISAN			\$1,619,301.93
310	Servicios Básicos		\$35,320.00	
314	Telefonía tradicional	\$13,482.00		
315	Telefonía celular	\$21,838.00		
320	Servicios de Arrendamiento		\$144,993.87	
322	Arrendamiento de edificios	\$64,800.00		
323	Arrendamiento de Mobiliario y Eq. De Administración, Educacion y Recreat	\$1,193.87		
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$79,000.00		
330	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		\$3,862.80	
333	Servicios de consultoría administrativa	\$3,862.80		
340	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		\$19,101.35	
341	Servicios financieros y bancarios	\$19,101.35		
350	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		\$205,165.89	
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$2,800.00		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnologías de la informacion	\$15,730.00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$186,635.89		
370	Servicios de Traslado y Viáticos		\$8,798.81	
375	Viáticos en el país	\$8,798.81		

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN METZQUITILAN, HGO. PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014 RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
380	Servicios Oficiales		\$815,121.84	
381	Gastos de ceremonial	\$44,572.68		
382	Gastos de orden Social y Cultural	\$770,549.16		
390	Otros Servicios Generales		\$386,937.37	
395	Penas, Multas, accesorios y actualizaciones	\$36,650.36		
398	Impuesto sobre nóminas	\$302,322.00		
399	Otros Servicios Generales	\$47,965.01		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$1,344,923.89
310	Servicios Básicos		\$16,185.00	
314	Telefonia Tradicional	\$6,754.00		
315	Telefonia Celular	\$9,431.00		
320	Servicios de Arrendamiento		\$108,988.28	
322	Arrendamiento de edificios	\$55,200.00		
323	Arrendamiento de Mobiliario y Eq. De Administracion, Educacion y Recreat	\$3,228.28		
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$50,560.00		
330	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		\$9,106.00	
333	Serv.de cons.adm.proc.técnica y en tec.de la información	\$9,106.00		
340	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		\$10,598.25	
341	Servicios financieros y bancarios	\$10,598.25		
350	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		\$120,319.81	
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$120,319.81		
360	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		\$3,700.00	
	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$2,900.00		
369	Otros servicios de información	\$800.00		
370	Servicios de Traslado y Viáticos		\$8,535.20	
375	Viáticos en el país	\$8,535.20		
380	Servicios Oficiales		\$969,593.68	
381	Gastos de ceremonial	\$97,366.00		
382	Gastos de orden Social y Cultural	\$872,227.68		
390	Otros Servicios Generales		\$97,897.67	
399	Otros Servicios Generales	\$97,897.67		
	FORTAMUN-DF			\$2,011,475.65
310	Servicios Básicos		\$1,885,301.06	
311	Energia electrica	\$1,885,301.06		
340	Servicios financieros y bancarios		\$3,564.28	
341	Servicios financieros y bancarios	\$3,564.28		
350	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		\$112,510.52	
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$112,510.52		
390	Otros Servicios Generales		\$10,099.79	
399	Otros Servicios Generales	\$10,099.79		
	FOFIS			\$4,307.77
330	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		\$2,567.77	
333	Serv.de cons.adm.proc.técnica y en tec.de la información	\$2,567.77		
340	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		\$1,740.00	
340	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$1,740.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$685,954.57
	REPO			\$91,314.84
440	Ayudas Sociales		\$82,574.84	
441	Ayudas sociales a personas	\$53,941.14		
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$11,400.00		
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$17,233.50		

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN METZQUITILAN,HGO. PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014 RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
510	Adquisicion de Mob. y Equipo		\$8,740.00	
511	Muebles de Oficina y Estanteria	\$8,740.00		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS E ISAN			\$422,631.00
440	Ayudas Sociales		\$407,720.00	
441	Ayudas sociales a personas	\$96,104.00		
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$3,000.00		
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$76,846.00		
445	Ayudas a instituciones sin fines de lucro	\$231,770.00		
510	Adquisicion de Mob. y Equipo		\$14,911.00	
511	Muebles de Oficina y Estanteria	\$14,911.00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$159,513.60
440	Ayudas Sociales		\$159,513.60	
441	Ayudas sociales a personas	\$73,680.00		
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$2,700.00		
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$83,133.60		
	FOFIS			\$12,495.33
510	Adquisicion de Mob. y Equipo		\$12,495.33	
511	Muebles de Oficina y Estanteria	\$2,805.33		
515	Adq. De Equipo de Cómputo	\$9,690.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			\$26,912,583.04
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS E ISAN			\$1,300,000.00
610	Obra Pública en bienes de dominio público		\$1,300,000.00	
	Aportación de Sistema de Agua Potable en San Agustín Metzquitlán	\$1,300,000.00		
	FISM			\$5,172,210.00
610	Obra Publica		\$5,172,210.00	
	Ampliacion de red de agua potable en Milpillas	\$ 208,943.27		
	Ampliacion de Red De Agua Potable San Nicolas	\$ 231,417.96		
	Ampliacion de Red De Agua Potable El Tular	\$ 204,916.10		
	Ampliacion de Drenaje Sanitario Bo. Tlachiquettl	\$ 228,332.08		
	Ampliacion De Drenaje Sanitario Barrio Estetipa	\$ 332,985.23		
	Aportación para Ampliacion De Red Eléctrica En Aprtadero	\$ 328,433.00		
	Aportación para Ampliacion De Red Eléctrica En Milpillas	\$ 540,000.00		
	Aportación para Ampliacion De Red De Agua Potable En Tuzanapa	\$ 386,469.83		
	Aportación para Ampliacion De Red De Distribucion Eléctrica En San Juan Cuahulenco	\$ 400,000.00		
	Aportación para Ampliacion De Red Eléctrica En Tuzanapa	\$ 355,344.00		
	Aportación para Ampliacion De Red De Agua Potable En Cieneguillas	\$ 108,148.01		
	Aportación para Ampliacion De Red De Agua Potable En Carpinteros	\$ 499,251.62		
	Aportación para Ampliacion De Red De Agua Potable En Yerbabuena	\$ 135,749.04		
	Construccion De Deposito O Tanque De Agua Potable En Iglesia Vieja	\$ 403,056.39		
	Construccion De Deposito O Tanque De Agua Potable En Zahuastipan	\$ 213,740.76		
	Ampliacion De Casa De Salud En Yerbabuena (Construccion De Sala De Espera)	\$ 432,756.06		
	Ampliacion De Casa De Salud En Carpinteros (Construccion De Sala De Espera)	\$ 162,666.66		
	FONDO FOPAED			\$ 3,953,793.00
610	Obra Pública en bienes de dominio público		3,953,793.00	
	Rehabilitacion De Alberca Municipal, Barrio Ayacapa	\$ 953,793.00		
	Pavimentacion De Concreto Hidraulico Barrio Tlachiquittl	\$ 1,100,000.00		
	Pavimentacion De Concreto Hidraulico 2da Etapa En Santa Maria Xoxoteco	\$ 1,900,000.00		
	FONDO DE CONTINGENCIAS			4,714,515.00
610	Obra Pública en bienes de dominio público		4,714,515.00	
	Pavimentacion De Concreto Hidraulico 3ra Etapa En Santa Maria Xoxoteco	\$ 2,928,276.86		

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN METZQUITILAN,HGO. PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014 RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
	Pavimentacion De Concreto Hidraulico, Calle Matamoros Barrio Estelipa	\$ 1,786,238.14		
	<u>RAMO XX</u>			2,477,162.21
610	Obra Pública en bienes de dominio público		2,477,162.21	
	Ampliacion de Red de Agua Potable en Cieneguillas	\$ 360,493.36		
	Ampliacion de Red de Agua Potable en Carpinteros	\$ 1,664,172.05		
	Ampliacion de Red de Agua Potable en Yerbabuena	\$ 452,496.80		
	<u>3X1 MIGRANTES</u>			1,794,902.83
610	Obra Pública en bienes de dominio público		1,794,902.83	
	Ampliación de Red de Agua Potable en Tuzanapa	\$ 556,469.83		
	Ampliación de Red Electrica en Apartadero	\$ 518,433.00		
	Ampliación de Red Electrica en Milpillas	\$ 720,000.00		
	<u>CONADE</u>			7,500,000.00
610	Obra Pública en bienes de dominio público		7,500,000.00	
	Construcción de Unidad Deportiva en San Agustin Metzquitilán	\$ 7,500,000.00		
	Intereses Generados (Material para Alumbrado Público)	\$16,694.67	\$16,694.67	\$16,694.67
	GRAN TOTAL			\$54,248,992.41

ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X Y 144 FRACCIÓN VII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISO D) Y S), Y 60 FRACCIÓN I, INCISO R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2014, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO., EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO, EL SINDICO PROCURADOR C.D. FRANCISCO UGALDE HERNÁNDEZ, REGIDORES CC. L.A. NADIA LÓPEZ OSORIO, C. RUBÉN LÓPEZ CRUZ, C. ROSALBA ÁNGELES CERÓN, C. RUBÉN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, LIC. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RONDEROS, L.C. PATRICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C. DANIEL MOCIÑOS JIMÉNEZ, C. ADRIÁN CERÓN PÉREZ, C. MARÍA DE LOURDES ÁVILA MERA, C. IRENE ALEJANDRINA HERNÁNDEZ MOCIÑOS, C. ADRIÁN JIMÉNEZ GARCÍA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015 BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN REFERENCIA A LOS PUNTOS UNO SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA ESTANDO PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO, EL SINDICO PROCURADOR C.D. FRANCISCO UGALDE HERNÁNDEZ, REGIDORES CC. L.A. NADIA LÓPEZ OSORIO, C. RUBÉN LÓPEZ CRUZ, C. ROSALBA ÁNGELES CERÓN, C. RUBÉN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, LIC. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RONDEROS, L.C. PATRICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C. DANIEL MOCIÑOS JIMÉNEZ C. ADRIÁN CERÓN PÉREZ, C. MARÍA DE LOURDES ÁVILA MERA, C. IRENE ALEJANDRINA HERNÁNDEZ MOCIÑOS, C. ADRIÁN JIMÉNEZ GARCÍA, EN RELACIÓN A LOS PUNTOS TRES Y CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PASO LISTA DE ASISTENCIA, Y POR HABER ACUDIDO EL TOTAL DE MIEMBROS DE H. AYUNTAMIENTO, SE VERIFICO EL QUORUM LEGAL, APROBÁNDOSE EL ORDEN DEL DIA, POR TANTO LOS ACUERDOS QUE A CONTINUACIÓN SE DICTEN SERÁN VALIDOS POR DISPOSICIÓN DE LEY.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO PROCEDE A INSTALAR FORMALMENTE ESTA SESIÓN SIENDO LAS 14:10 HORAS.

5.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO, PUNTUALIZA EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO "C" DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIENTEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

NOMBRE	CARGO	SUELDO MENSUAL	COMPEN. MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES	TOTAL MENSUAL	ACUMULADO AGUINALDO
BELEN ARTURO HERNANDEZ	PRESIDENTE MPAL.	\$40,800.00	\$0.00		\$40,800.00	\$81,600.00

MAXIMO						
ISAC PABLO ANGELES OSORIO	SECRETARIO PARTICULAR	\$16,840.00	\$0.00		\$16,840.00	\$33,680.00
LUZBEY PALACIOS ORDAZ	SECRETARIA PARTICULAR	\$6,908.00	\$0.00		\$6,908.00	\$13,816.00
IDANIA ALVA CRUZ	AUX. DESPACHO PRESIDENTE	\$6,908.00	\$0.00		\$6,908.00	\$13,816.00
ANTONIO ESCAMILLA ROMERO	ASESOR JURIDICO	\$11,960.00	\$0.00		\$11,960.00	\$23,920.00
CAYETANO RUBEN GONZALEZ MARTINEZ	CHOFER	\$8,760.00	\$0.00		\$8,760.00	\$17,520.00
LUCIA MANUELA LOPEZ JIMENEZ	TESORERA	\$21,770.00	\$0.00		\$21,770.00	\$43,540.00
MARTIN CRUZ LOPEZ	CONTADOR	\$16,840.00	\$0.00		\$16,840.00	\$33,680.00
MA. MINERVA REYES PEREZ	AUX. CONT.	\$12,270.00	\$0.00		\$12,270.00	\$24,540.00
JOSE LUIS PEREZ SONI	CONTADOR	\$16,840.00	\$0.00		\$16,840.00	\$33,680.00
MARIA GUADALUPE HERNANDEZ CRUZ	AUX. CONT.	\$8,500.00	\$0.00		\$8,500.00	\$17,000.00
ALMA DELIA GARCIA BERNAL	SECRETARIA	\$6,908.00	\$0.00		\$6,908.00	\$13,816.00
ROSA TELMA OMAÑA CERON	CAJERA	\$6,908.00	\$0.00		\$6,908.00	\$13,816.00
HECTOR OLVERA GONZALEZ	SECRETARIO GRAL.	\$21,770.00	\$0.00		\$21,770.00	\$43,540.00
MA. GUADALUPE ORTIZ ARELLANO	ARCHIVO	\$6,290.00	\$0.00		\$6,290.00	\$12,580.00
OLIVA GONZALEZ TORRES	OFICAL DEL REG. EDO F.	\$9,034.00	\$0.00		\$9,034.00	\$18,068.00
BEATRIZ HERNANDEZ HERNANDEZ	AUX.REG.EDO. FAMILIAR	\$6,908.00	\$0.00		\$6,908.00	\$13,816.00
VICTOR HUGO HERNANDEZ MARTINEZ	DIRECTOR	\$21,770.00	\$0.00		\$21,770.00	\$43,540.00
LETICIA TAPIA LOZANO	SRIA. OBRAS PUB.	\$6,908.00	\$0.00		\$6,908.00	\$13,816.00
EDITH DIONICIA GONZALEZ URRUTIA	AREA TEC. Y EVAL.	\$9,838.00	\$0.00		\$9,838.00	\$19,676.00
JAIME GODINEZ CERVANTES	TOPOGRAFO	\$7,968.00	\$0.00		\$7,968.00	\$15,936.00
JORGE ARIEL HERNANDEZ RIVERA	SUPERVISOR DE OBRAS	\$7,968.00	\$0.00		\$7,968.00	\$15,936.00
MARCO ANTONIO ANGELES CERON	AUXILIAR TECNICO	\$9,838.00	\$0.00		\$9,838.00	\$19,676.00
JOSE LUIS CRUZ LOPEZ	RESIDENTE DE OBRAS PUB.	\$7,968.00	\$0.00		\$7,968.00	\$15,936.00
HORACIO HERNANDEZ HERNANDEZ	AUX. DE AREA TEC. Y EVALUAC.	\$9,838.00	\$0.00		\$9,838.00	\$19,676.00
JOSE MARIO HERNANDEZ REYES	SUPERVISOR DE OBRAS	\$7,968.00	\$0.00		\$7,968.00	\$15,936.00
LAURO TORRES HERNANDEZ	DIRECTOR DE PLANEACION	\$16,840.00	\$0.00		\$16,840.00	\$33,680.00
ANGELICA ENCISO CERVANTES	SECRETARIA	\$6,908.00	\$0.00		\$6,908.00	\$13,816.00
FILIBERTO LOPEZ HINOJOSA	AUXILIAR PLAN.	\$7,968.00	\$0.00		\$7,968.00	\$15,936.00
MIGUEL ANGEL GOMEZ LOPEZ	AUXILIAR TECNICO	\$7,968.00	\$0.00		\$7,968.00	\$15,936.00
AUREA HERNANDEZ HERNANDEZ	CONTRALOR	\$9,034.00	\$0.00		\$9,034.00	\$18,068.00
MARCO ANTONIO CRUZ FLORES	DIERCTOR REC. HUM	\$9,034.00	\$0.00		\$9,034.00	\$18,068.00
GABINO HINOJOSA MEJIA	ALUMBRADO PUBLICO	\$8,760.00	\$0.00		\$8,760.00	\$17,520.00
JOSE GERARDO RUIZ PEREZ	BARRENDERO	\$8,330.00	\$0.00		\$8,330.00	\$16,660.00
MARIO HERNANDEZ GUTIERREZ	DIRECTOR	\$9,034.00	\$0.00		\$9,034.00	\$18,068.00

GREGORIO GONZALEZ PACHECO	SUB-DIRECTOR	\$7,968.00	\$0.00		\$7,968.00	\$15,936.00
PERLA MARTINEZ LOPEZ	SECRETARIA	\$6,908.00	\$0.00		\$6,908.00	\$13,816.00
HIBER CRUZ CABRERA	OP. RETRO.	\$8,760.00	\$0.00		\$8,760.00	\$17,520.00
LAZARO ZEPEDA GUTIERREZ	OPERADOR-CAMION	\$8,760.00	\$0.00		\$8,760.00	\$17,520.00
ANSELMO HERNANDEZ ESPINOSA	OPERADOR-D-8	\$10,410.00	\$0.00		\$10,410.00	\$20,820.00
ANDRES ESPINOZA MUÑOZ	OPERADOR - CAMION	\$8,760.00	\$0.00		\$8,760.00	\$17,520.00
FRANCISCO PEDRO CRUZ HERNANDEZ	MECANICO-DIESEL	\$8,760.00	\$0.00		\$8,760.00	\$17,520.00
ROMAN LATORRE CERVANTES	MOTOCONFOR MAD.	\$8,760.00	\$0.00		\$8,760.00	\$17,520.00
RANULFO DANIEL TORRES LOPEZ	CHOFER OB.PUB.	\$6,908.00	\$0.00		\$6,908.00	\$13,816.00
EDUARDO SANCHEZ VARGAS	OPERADOR-VIBRO	\$7,968.00	\$0.00		\$7,968.00	\$15,936.00
ALAN CRUZ MORENO	CHOFER	\$8,760.00	\$0.00		\$8,760.00	\$17,520.00
AURELIO JIMENEZ MARTINEZ	CHOFER	\$8,094.00	\$0.00		\$8,094.00	\$16,188.00
FRANCISCO ZEPEDA CERON	MAQUINARIA	\$7,968.00	\$0.00		\$7,968.00	\$15,936.00
MARGARITA HERNANDEZ HERNANDEZ	OFICIAL MAYOR	\$9,034.00	\$0.00		\$9,034.00	\$18,068.00
VIANEY NOHEMI MAYORGA HERNANDEZ	AUXILIAR OFIC. MAYOR	\$6,908.00	\$0.00		\$6,908.00	\$13,816.00
DANIEL LOPEZ GARCIA	AUXILIAR	\$6,908.00	\$0.00		\$6,908.00	\$13,816.00
JESUS HERNANDEZ JIMENEZ	ASESOR JURIDICO	\$9,838.00	\$0.00		\$9,838.00	\$19,676.00
VACANTE	SECRETARIA	\$6,908.00	\$0.00		\$6,908.00	\$13,816.00
FRANCISCO UGALDE HERNANDEZ	SINDICO PROC.	\$37,644.00	\$0.00		\$37,644.00	\$75,288.00
NADIA LOPEZ OSORIO	REGIDOR	\$26,757.00	\$0.00		\$26,757.00	\$53,514.00
INES CRUZ LUCAS	REGIDOR	\$26,757.00	\$0.00		\$26,757.00	\$53,514.00
ROSALBA ANGELES CERON	REGIDOR	\$26,757.00	\$0.00		\$26,757.00	\$53,514.00
PATRICIA HERNANDEZ HERNANDEZ	REGIDOR	\$26,757.00	\$0.00		\$26,757.00	\$53,514.00
MARIA DEL CARMEN GARCIA RONDEROS	REGIDOR	\$26,757.00	\$0.00		\$26,757.00	\$53,514.00
MARIA DE LOURDES AVILA MERA	REGIDOR	\$26,757.00	\$0.00		\$26,757.00	\$53,514.00
IRENE ALEJANDRINA HERNANDEZ MOCIÑOS	REGIDOR	\$26,757.00	\$0.00		\$26,757.00	\$53,514.00
RUBEN LOPEZ CRUZ	REGIDOR	\$26,757.00	\$0.00		\$26,757.00	\$53,514.00
RUBEN HERNANDEZ MARTINEZ	REGIDOR	\$26,757.00	\$0.00		\$26,757.00	\$53,514.00
DANIEL MOCIÑOS JIMENEZ	REGIDOR	\$26,757.00	\$0.00		\$26,757.00	\$53,514.00
ADRIAN CERON PEREZ	REGIDOR	\$26,757.00	\$0.00		\$26,757.00	\$53,514.00
ADRIAN JIMENEZ GARCIA	REGIDOR	\$26,757.00	\$0.00		\$26,757.00	\$53,514.00
ROCIO GUTIERREZ BRAVO	SECRETARIA	\$6,908.00	\$0.00		\$6,908.00	\$13,816.00
JUAN SABAS ESCORZA FRANCO	COORDINADOR	\$10,384.00	\$0.00		\$10,384.00	\$20,768.00

EMIGDIA HERNANDEZ JIMENEZ	SECRETARIA	\$6,908.00	\$0.00		\$6,908.00	\$13,816.00
PEDRO RICARDO ANGELES REYES	AUXILIAR	\$6,908.00	\$0.00		\$6,908.00	\$13,816.00

URIEL MAYORGA MAXIMO	COORDINADOR ECOLOGIA	\$6,908.00	\$0.00		\$6,908.00	\$13,816.00
MARIA DEL PILAR GONZALEZ OLVERA	CORDINADORA	\$9,034.00	\$0.00		\$9,034.00	\$18,068.00
MARIA DE JESUS CORTES GONZALEZ	ASISTENTE OPORT.	\$7,968.00	\$0.00		\$7,968.00	\$15,936.00
MARCO ANTONIO TAPIA RODRIGUEZ	ENCARGADO DE DEPORTE	\$7,968.00	\$0.00		\$7,968.00	\$15,936.00
GRICELDA BUTRON GRANDOS	AUXILIAR DESARROLLO SOCIAL	\$5,220.00	\$0.00		\$5,220.00	\$10,440.00
OLGA LIDIA JIMENEZ HINOJOSA	AUXILIAR DESARROLLO SOCIAL	\$5,220.00	\$0.00		\$5,220.00	\$10,440.00
EVELIA CRUZ HERNANDEZ	SECRETARIA	\$6,908.00	\$0.00		\$6,908.00	\$13,816.00
GISSEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	MEDICO	\$8,500.00	\$0.00		\$8,500.00	\$17,000.00
FRANCISCO JAVIER VARGAS MENDOZA	MEDICO	\$8,500.00	\$0.00		\$8,500.00	\$17,000.00
ANTONIO BAUTISTA HINOJOSA	MEDICO	\$6,554.00	\$0.00		\$6,554.00	\$13,108.00
ELVIA OLVERA HERNANDEZ	DIRECTORA	\$10,384.00	\$0.00		\$10,384.00	\$20,768.00
EDUARDO GOMEZ CERON	PSICOLOGO	\$7,968.00	\$0.00		\$7,968.00	\$15,936.00
FAUSTO ALTAMIRA GARCIA	BACHEADOR	\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00
REYES BAUTISTA MERA	BACHEADOR	\$4,854.00	\$0.00		\$4,854.00	\$9,708.00
PEDRO MARTINEZ ROMERO	BACHEADOR	\$7,850.00	\$0.00		\$7,850.00	\$15,700.00
DANIEL ALTAMIRA VARGAS	BACHEADOR	\$4,854.00	\$0.00		\$4,854.00	\$9,708.00
ANTONIO GUTIERREZ VARGAS	BACHEADOR	\$4,854.00	\$0.00		\$4,854.00	\$9,708.00
JOSE MAURO ZUNIGA FLORES	BACHEADOR	\$4,854.00	\$0.00		\$4,854.00	\$9,708.00
FLORENTINA HERNANDEZ HERNANDEZ	INTENDENCIA	\$4,630.00	\$0.00		\$4,630.00	\$9,260.00
JOAQUINA HERNANDEZ HERNANDEZ	INTENDENCIA	\$4,630.00	\$0.00		\$4,630.00	\$9,260.00
MARIA DEL PILAR HERNANDEZ CERON	INTENDENCIA	\$4,630.00	\$0.00		\$4,630.00	\$9,260.00
GLORIA LETICIA HERNANDEZ CRUZ	INTENDENCIA	\$4,630.00	\$0.00		\$4,630.00	\$9,260.00
CIRA HERNANDEZ VERA	DIRECTORA	\$6,908.00	\$0.00		\$6,908.00	\$13,816.00
OLIVIA MEJIA PINEDA	BIBLIOTECARIA	\$4,854.00	\$0.00		\$4,854.00	\$9,708.00
FELICITAS TAPIA CORTES	BIBLIOTECARIA	\$4,854.00	\$0.00		\$4,854.00	\$9,708.00
YENY HERNANDEZ ANGELES	BIBLIOTECARIA	\$4,854.00	\$0.00		\$4,854.00	\$9,708.00
GERMAN GUTIERREZ CERON	BIBLIOTECARIO	\$5,572.00	\$0.00		\$5,572.00	\$11,144.00
HORALIA ERNESTINA CRUZ TAPIA	BIBLIOTECARIA	\$4,854.00	\$0.00		\$4,854.00	\$9,708.00
ISABEL CARRASCO VERA	BIBLIOTECARIA	\$5,898.00	\$0.00		\$5,898.00	\$11,796.00
IRMA ENCISO ORTIZ	BIBLIOTECARIA	\$4,854.00	\$0.00		\$4,854.00	\$9,708.00
DAVID PEDRAZA JUAREZ	BIBLIOTECARIA	\$3,750.00	\$0.00		\$3,750.00	\$7,500.00
GERARDO URIEL HERNANDEZ OLVERA	DIRECTOR	\$9,838.00	\$0.00		\$9,838.00	\$19,676.00
EMIGDIA JOSEFINA HERNANDEZ OLVERA	SECRETARIA	\$6,908.00	\$0.00		\$6,908.00	\$13,816.00
ISIS NATALY IBARRA UMBRAL	CORREO	\$3,100.00	\$0.00		\$3,100.00	\$6,200.00
EDUARDO VERA GONZALEZ	MAESTRO BALET	\$4,854.00	\$0.00		\$4,854.00	\$9,708.00
MARTHA HORMIGA	VELADOR	\$1,990.00	\$0.00		\$1,990.00	\$3,980.00

RAMIREZ						
DORELY BECERRA HERNANDEZ	CORREO	\$2,650.00	\$0.00		\$2,650.00	\$5,300.00
EDER AVIUD LOPEZ OLVERA	INSTRUCTOR DE BOX	\$1,680.00	\$0.00		\$1,680.00	\$3,360.00
SOFIA SANCHEZ VERA	INTENDENTE	\$3,150.00	\$0.00		\$3,150.00	\$6,300.00
BEATRIZ ANTONIA CERON ABRAHAM	INTENDENTE	\$3,150.00	\$0.00		\$3,150.00	\$6,300.00
SILVIA GONZALEZ GONZALEZ	BIBLIOTECARIA	\$5,300.00	\$0.00		\$5,300.00	\$10,600.00
GABRIEL BAUTISTA MONROY	BACHEADOR	\$4,720.00	\$0.00		\$4,720.00	\$9,440.00
LEONARDO FLORES PEREZ	BARRENDERO	\$4,720.00	\$0.00		\$4,720.00	\$9,440.00
FRANCISCO QUIROZ VERA	BARRENDERO	\$4,720.00	\$0.00		\$4,720.00	\$9,440.00
VACANTE	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$7,968.00	\$0.00		\$7,968.00	\$15,936.00
POLICARPIO SANCHEZ OVIEDO	DIRECTOR	\$14,028.00	\$0.00	\$0.00	\$14,028.00	\$30,861.60
JULIAN PEREZ DEL ANGEL	POLICIA	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
LUCAS JUSTO MERA ANGELES	POLICIA	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
MARCO ANTONIO CERON URIBE	POLICIA	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
JOSE MARIA ZAVALA SILVESTRE	POLICIA	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
MARCELINO ALVARADO URIBE	POLICIA	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
PEDRO RUBEN ANGELES LOPEZ	POLICIA	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
EVARISTO CERON URIBE	POLICIA	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
JOSE LUIS VILLANUEVA ZACARIAS	JEFE DE GRUPO	\$9,192.00	\$0.00	\$0.00	\$9,192.00	\$20,222.40
FRANCISCO REYES CHAVEZ RIVERA	POLICIA	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
ROGELIO ZUÑIGA BALTAZAR	POLICIA	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
MARCOS CORONA PEREZ	POLICIA	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
DIEGO ZARATE OLVERA	POLICIA	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
SIDRONIO MARTINEZ ORTIZ	POLICIA	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
ISABEL MENDOZA AGUILAR	JEFE DE GRUPO	\$9,192.00	\$0.00	\$0.00	\$9,192.00	\$20,222.40
JAVIER HERNANDEZ AVILES	POLICIA	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
JOSE FELICIANO ZEPEDA ALTAMIRA	POLICIA	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
RAUL HERNANDEZ LOPEZ	POLICIA	\$8,535.00	\$975.00	\$0.00	\$9,510.00	\$18,777.00
LEONEL SANCHEZ RAMIREZ	POLICIA	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
AURELIO CASTRO RODRIGUEZ	POLICIA	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
LORENA CERON URIBE	POLICIA	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
ERASMO LOPEZ HDEZ	POLICIA	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
RAUL HERNANDEZ PEREZ	POLICIA	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
NAZARIO ALFONSO ORTA ESPINOZA	POLICIA	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
HEYBAR ANGELES URBANO	POLICIA	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
NOE MARTINEZ MARTINEZ	POLICIA	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
ALVARO CRUZ OLVERA	POLICIA	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
GREGORIO PEREZ DURAN	POLICIA	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
ADAN MARTINEZ MARTINEZ	POLICIA	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
HAADRA FAUSTINA HUERTA RIOS	POLICIA	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00

ULISES WILIAN JIMENEZ LOPEZ	POLICIA	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
GILBERTO MORENO BRAVO	POLICIA	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
CRECENCIO HERNANDEZ PACHECO	DIRECTOR PROT. CIVIL	\$10,384.00	\$0.00	\$0.00	\$10,384.00	\$22,844.80
FRANCISCO OMAÑA ZAMORA	CHOFER	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
PATRICIA GONZALEZ DE LUCIO	PARAMEDICO	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
HUMBERTO JERONIMO CRUZ	PARAMEDICO	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
DARIO ZEPEDA ALTAMIRA	PARAMEDICO	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
VICTOR MANUEL VILLA BARRON	CHOFER	\$8,535.00	\$0.00	\$0.00	\$8,535.00	\$18,777.00
JOSE VICENTE LOPEZ HERNANDEZ	DIRECTOR REG. Y ESPEC	\$9,034.00	\$0.00	\$0.00	\$9,034.00	\$19,874.80
MELITON HERNANDEZ LOPEZ	INSPECTOR	\$7,968.00	\$0.00	\$0.00	\$7,968.00	\$17,529.60
CAMELIA PONCE GARCIA	SECRETARIA	\$6,908.00	\$0.00	\$0.00	\$6,908.00	\$15,197.60
VICENTE MENDOZA CRUZ	DIREC. SERV. MPALES	\$8,500.00	\$0.00	\$0.00	\$8,500.00	\$18,700.00
VICTOR TOLENTINO CABRERA	LIMPIAS	\$8,500.00	\$765.00	\$0.00	\$9,265.00	\$18,700.00
ABDON TOLENTINO CABRERA	LIMPIAS	\$8,500.00	\$0.00	\$0.00	\$8,500.00	\$18,700.00
ABEL YANEZ HERNANDEZ	LIMPIAS	\$7,120.00	\$0.00	\$0.00	\$7,120.00	\$15,664.00
ANTONIO PINEDA ALBA	CHOFER-LIMP.	\$5,622.00	\$0.00	\$0.00	\$5,622.00	\$12,368.40
MODESTO HERNANDEZ JIMENEZ	BARRENDERO	\$4,854.00	\$0.00	\$0.00	\$4,854.00	\$10,678.80
MOISES CRUZ FLORENCIO	BARRENDERO	\$4,854.00	\$0.00	\$0.00	\$4,854.00	\$10,678.80
MARCELINO HERNANDEZ MESA	BARRENDERO	\$4,854.00	\$0.00	\$0.00	\$4,854.00	\$10,678.80
BERNARDINO HERNANDEZ MESA	BARRENDERO	\$4,854.00	\$0.00	\$0.00	\$4,854.00	\$10,678.80
FERNANDO BAUTISTA CERON	OPERADOR-LIMP.	\$6,414.00	\$0.00	\$0.00	\$6,414.00	\$14,110.80
RANULFO BRAVO ANGELES	BARRENDERO	\$4,854.00	\$0.00	\$0.00	\$4,854.00	\$10,678.80
MELESIO CRUZ BAUTISTA	BARRENDERO	\$4,854.00	\$0.00	\$0.00	\$4,854.00	\$10,678.80
JOAQUIN CERON PEREZ	BARRENDERO	\$4,854.00	\$0.00	\$0.00	\$4,854.00	\$10,678.80
FRANCISCO GARCIA MAQUEDA	JARDINERO	\$4,854.00	\$0.00	\$0.00	\$4,854.00	\$10,678.80
GERONIMO HERNANDEZ HERNANDEZ	ALBAÑILES	\$7,968.00	\$0.00	\$0.00	\$7,968.00	\$17,529.60
ANDRES GONZALEZ TAPIA	ALBAÑILES	\$6,908.00	\$0.00	\$0.00	\$6,908.00	\$15,197.60
OMAR ARTURO MEJIA HERNANDEZ	LIMPIAS	\$4,854.00	\$0.00	\$0.00	\$4,854.00	\$10,678.80
MARTIMIANO ODILON CRUZ DANIEL	JARDINERO-IXC.	\$4,854.00	\$0.00	\$0.00	\$4,854.00	\$10,678.80
FRANCISCO ARMANDO MEJIA GARCIA	ALBAÑIL	\$5,100.00	\$0.00	\$0.00	\$5,100.00	\$11,220.00
MARCELINA ISLAS GUEVARA	LIMPIAS	\$3,420.00	\$0.00	\$0.00	\$3,420.00	\$7,524.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN
TLAXIACA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO 2015

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 20,000.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,796,000.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,719,000.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 585,000.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 240,000.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 3,109,786.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 350,214.00
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 8,820,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 16,591,669.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ -
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 2,033,122.24
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 18,624,791.24
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 90,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 6,144,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,795,890.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 984,490.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 11,014,380.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 171,468.00

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ -
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 171,468.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 111,780.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ -
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 111,780.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ 438,572.40
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ -
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 56,938.60
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 495,511.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ -
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 6,881,548.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 6,881,548.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 7,103,629.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,805,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,990,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 690,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 16,588,629.00
RAMO XX PET, PRODDER,	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
RAMO XX PET, PRODDER,	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
RAMO XX PET, PRODDER,	SERVICIOS GENERALES	\$ -
RAMO XX PET, PRODDER,	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
RAMO XX PET, PRODDER,	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	\$ -

	INTANGIBLES	
RAMO XX PET, PRODDER,	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 3,000,000.00
RAMO XX PET, PRODDER,	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
RAMO XX PET, PRODDER,	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL:	\$ 3,000,000.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015:	\$ 65,708,107.24

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SUMAN UN TOTAL DE **\$65,708,107.24** (SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CIENTO SIETE PESOS 24/100 M.N.)=====

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. BELEN ARTURO HERNANDEZ MÁXIMO SOMETE A VOTACIÓN DE TODOS LOS PRESENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015; QUEDANDO APROBADO EL PRESUPUESTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE ACUERDO AL ARTICULO 56, FRACCION I, INCISO S DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS PRESUPUESTALES; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO, EL RESUMEN POR DEPENDENCIA; LA PLANTILLA DEL PERSONAL Y LA CALENDARIZACIÓN DE EGRESOS, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.=====

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**=====

C. BELEN ARTURO HERNANDEZ MAXIMO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RÚBRICA; C.D. FRANCISCO UGALDE HERNÁNDEZ SINDICO PROCURADOR.- RÚBRICA;- **REGIDORES:** C. NADIA LÓPEZ OSORIO, FRACCION PRI.- RÚBRICA; C. RUBÉN LÓPEZ CRUZ, FRACCION PRI.- RÚBRICA; C. INÉS CRUZ LUCAS, FRACCION PRI, RÚBRICA; C. ROSALBA ÁNGELES CERÓN, FRACCION PRI, RÚBRICA; C. RUBÉN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, FRACCION PRI, RÚBRICA; LIC. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RONDEROS, FRACCION PRI, RÚBRICA; C. PATRICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, FRACCION PRI, RÚBRICA; C. DANIEL MOCIÑOS JIMÉNEZ, FRACCION PRD, RÚBRICA; C. ADRIÁN CERÓN PÉREZ, FRACCION PAN, RÚBRICA; C. MARÍA DE LOURDES ÁVILA MERA, FRACCION PRD, RÚBRICA; C. IRENE ALEJANDRINA HERNÁNDEZ MOCIÑOS, FRACCION PAN, RÚBRICA; C. ADRIAN JIMÉNEZ GARCÍA, FRACCION PT, RÚBRICA.

AYUNTAMIENTO DE : SAN AGUSTIN TLAXIACA

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

CAPÍTULO	CAPÍTULO POR FONDO	IMPORTE POR FONDO	IMPORTE POR CAPÍTULO	% DEL FONDO	% DEL CAPÍTULO
	SERVICIOS PERSONALES		\$24,153,870.40		36.76%
	REPO	\$20,000.00		0.06%	
	FGP	\$16,591,669.00		68.69%	
	FFM	\$0.00		0.00%	
	FISM	\$0.00		0.00%	
	FORTAMUN-DF	\$7,103,829.00		29.41%	
	FOFIS	\$438,572.40		1.82%	
	RAMO XX	\$0.00		0.00%	
	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$4,974,248.00		7.57%
	REPO	\$1,796,000.00		36.11%	
	FGP	\$0.00		0.00%	
	IEPS	\$171,468.00		3.45%	
	ISAN	\$111,780.00		2.25%	
	FFM	\$90,000.00		1.81%	
	FISM	\$0.00		0.00%	
	FORTAMUN-DF	\$2,805,000.00		56.39%	
	FOFIS	\$0.00		0.00%	
	RAMO XX	\$0.00		0.00%	
	SERVICIOS GENERALES		\$14,853,000.00		22.60%
	REPO	\$2,719,000.00		18.31%	
	FGP	\$0.00		0.00%	
	FFM	\$6,144,000.00		41.37%	
	FISM	\$0.00		0.00%	
	FORTAMUN-DF	\$5,990,000.00		40.33%	
	FOFIS	\$0.00		0.00%	
	RAMO XX	\$0.00		0.00%	
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$4,380,890.00		6.67%
	REPO	\$585,000.00		13.35%	
	FGP	\$0.00		0.00%	
	FFM	\$3,795,890.00		86.65%	
	FISM	\$0.00		0.00%	
	FORTAMUN-DF	\$0.00		0.00%	
	FOFIS	\$0.00		0.00%	
	RAMO XX	\$0.00		0.00%	
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$240,000.00		0.37%
	REPO	\$240,000.00		100.00%	
	FGP	\$0.00		0.00%	
	FFM	\$0.00		0.00%	
	FISM	\$0.00		0.00%	
	FORTAMUN-DF	\$0.00		0.00%	
	FOFIS	\$0.00		0.00%	
	RAMO XX	\$0.00		0.00%	
	INVERSIÓN PÚBLICA		\$16,065,884.84		24.45%
	REPO	\$3,109,786.00		19.36%	
	FGP	\$2,033,122.24		12.65%	
	FFM	\$984,490.00		6.13%	
	FISM	\$6,881,548.00		42.83%	
	FORTAMUN-DF	\$0.00		0.00%	
	FOFIS	\$56,938.60		0.35%	
	RAMO XX	\$3,000,000.00		18.67%	
	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		\$0.00		0.00%
	REPO	\$0.00		#DIV/0!	
	FFM	\$0.00		#DIV/0!	
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$1,040,214.00		1.58%
	REPO	\$350,214.00		33.67%	
	FGP	\$0.00		0.00%	
	FFM	\$0.00		0.00%	
	FISM	\$0.00		0.00%	
	FORTAMUN-DF	\$690,000.00		66.33%	
	DEUDA PÚBLICA		\$0.00		0.00%
	REPO	\$0.00		#DIV/0!	
	FGP, IEPS ISAN	\$0.00		0.00%	
	FFM	\$0.00		0.00%	
	FISM	\$0.00		0.00%	
	FORTAMUN-DF	\$0.00		0.00%	
	FOFIS	\$0.00		0.00%	
	(FONDO)	\$0.00		0.00%	
	TOTAL	\$65,708,107.24	\$65,708,107.24		100.00%

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2014 de la Junta de Gobierno del Organismo descentralizado de la administración pública Municipal, denominado "Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador Hgo.", CAAMSSH.

En San Antonio Zaragoza Municipio de San Salvador, Estado de Hidalgo, siendo las **09:20 horas del día 29 de diciembre 2014**, reunidos en la oficina que ocupa la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo.; CAAMSSH-ubicada en Av. Felipe Ángeles No. 10 col. centro. **C.Lic. Ismael Martínez Cruz**, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Junta de Gobierno de la CAAMSSH, **Profra. Luciana Mejía Hernández**, Tesorera Municipal, **Prof. Carlos Díaz Trigueros**, Síndico Procurador del H. Ayuntamiento, **Arq. Jorge Luis Gómez Hernández** Director de Obras Públicas del Municipio, **Ing. Pedro de María Orozco Pérez**, Representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, **C. Faustino Aldana Reyna**, Regidor del H. Ayuntamiento, **C.P. Bernabe Cano Hernández**, Contralor Interno Municipal, así como el **Biol. Maximino Ángeles Bautista** Director General de la CAAMSSH, con la finalidad de celebrar la **SEGUNDA SESION ORDINARIA del Ejercicio 2014** de la Junta de Gobierno convocada por el C. Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Junta de Gobierno de la CAAMSSH, bajo el siguiente:

Orden del día

1. REGISTRO DE ASISTENCIA.
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
5. MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2014.
6. APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2015.
7. APROBACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.
8. APROBACION DE ADQUISICION DEL SISTEMA DE ACTUALIZACION CONTABLE SACG.NET.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA 2014.

Respecto al **Punto Uno**: El Presidente de la Junta de Gobierno toma la palabra en ausencia del Secretario en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, procede en términos de la fracción V del artículo 13 del citado reglamento a **pasar lista** de asistencia de los miembros convocados a la presente sesión; -----

Respecto al **Punto Dos**: Después de **Verificar que fueron debidamente notificados**, se encuentran presentes los integrantes de la Junta de Gobierno que señala el artículo 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, se informa al C. Presidente Municipal, que de los 8 integrantes de la Junta de Gobierno están 5 presentes, ausente el representante de CONAGUA, y el representante de la CEAA por lo que, **existe quórum** legal para sesionar, y le solicita al Presidente Municipal instale los trabajos que se llevarán a cabo en la Segunda sesión Ordinaria 2014.-----

Acto seguido, el **Lic. Ismael Martínez Cruz**, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Junta de Gobierno de la CAAMSSH declara instalada la Segunda Sesión Ordinaria la que convocó con base a lo dispuesto en la fracción V del artículo 12 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, que rige en el estado; a las **09:20 hrs. del día 29 de DICIEMBRE** del año en curso e informando que todos los acuerdos a los que se se llegue serán válidos.-----

Respecto al **Punto Tres**: Acto seguido el Presidente de la Junta de Gobierno el **Lic. Ismael Martínez Cruz** somete a consideración, el orden del día y solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno, si están de acuerdo lo manifiesten levantando la mano.-----

Acuerdo so2/03/2014: Por Unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno se aprueba el orden del día. -----

Punto Cuatro: El Presidente de la Junta de Gobierno, el **Lic. Ismael Martínez Cruz**, solicita al Director el Biol. Maximino Ángeles Bautista desahogue el punto, el Director General expone al cuerpo colegiado y da lectura al acta anterior. Acto seguido el Secretario de la Junta de Gobierno pide a los integrantes de la Junta de Gobierno que si están de acuerdo lo manifiesten levantando la mano.-----

Acuerdo so2/04/2014: Por unanimidad de la Junta de Gobierno se aprueba la lectura del Acta Anterior de la CAAMSSH -----

Punto Cinco: El Lic. Ismael Martínez Cruz, Presidente de la Junta de Gobierno, solicita al Director General Biol. Maximino Ángeles Bautista, dé a conocer las modificaciones del presupuesto de ingresos y egresos 2014.-----

Acuerdo so2/05/2014: Por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno se aprueban las modificaciones del presupuesto de ingresos y egresos 2014.-----

Punto Seis: El Lic. Ismael Martínez Cruz, presidente de la Junta de Gobierno, solicita al Director General de la CAAMSSH de a conocer el presupuesto de ingresos y egresos 2015, para su aprobación.-----

Acuerdo so2/06/2014: Por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2015. -----

Punto siete: EL Presidente de la Junta de Gobierno Lic. Ismael Martínez Cruz solicita al Director General Biol. Maximino Ángeles Bautista dé a conocer el programa operativo anual 2015 para su aprobación.-----

Acuerdo so2/07/2014: Por Unanimidad de los integrantes de la junta de Gobierno queda aprobado el PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015 -----

Punto ocho: El Presidente de la Junta de Gobierno Lic. Ismael Martínez Cruz solicita al Director General Biol. Maximino Ángeles Bautista dé a conocer los pormenores de la compra del Sistema de Actualización Contable SACG.NET, que servirán para armonizar la organización contable como lo solicita la Auditoría Superior del Estado.

Acuerdo so2/08/2014: Por unanimidad de los integrantes de la junta de Gobierno queda aprobada la compra del Sistema de Actualización Contable SACG.NET-----

Punto nueve: El Presidente de la Junta de Gobierno Lic. Ismael Martínez Cruz solicita al Director General Biol. Maximino Ángeles Bautista dé a conocer los Asuntos Generales, este comenta que no hay asuntos generales que tratar.

Acuerdo so2/09/2014: Por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno se da a conocer que no hay asuntos generales que tratar.

El Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Junta de Gobierno dan a conocer que los puntos contenidos en el orden del día han sido desahogados en su totalidad y clausura la sesión.-----

El C. Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Junta de Gobierno de la CAAMSSH, Lic. Ismael Martínez Cruz, declara concluida la **Segunda Sesión Ordinaria** de la Caamssh 2014 a las 12:04 horas del mismo día y año, siendo válidos todos los acuerdos en los que en esta se tomaron, firmando de conformidad al calce y margen los que en esta intervinieron.-----

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2014 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO "COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HIDALGO", CAAMSSH.

LIC. ISMAEL MARTINEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RUBRICA.-
PROFR. CARLOS DIAZ TRIGUEROS, SINDICO PROCURADOR.- RUBRICA.- C. FAUSTINO
ALDANA REYNA, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.- RUBRICA; REPRESENTANTE DE LA
CONAGUA; PROFRA. LUCIANA MEJIA HERNANDEZ, TESORERA MUNICIPAL.- RUBRICA;
ING. PEDRO DE MARÍA OROZCO PÉREZ, REPRESENTANTE DE LA C.E.A.A. BIOLOGO
MAXIMINO ANGELES BAUTISTA DIRECTOR GENERAL DE LA CAAMSSH.- RUBRICA; ARQ.
JORGE LUIS GOMEZ HERNANDEZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.-RUBRICA; C.P.
BERNABE CANO HERNANDEZ, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.-RUBRICA.

COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HGO. PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL 2014 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$ 2,066,328.14
	REPO			
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		\$ 1,729,984.93	
1130	Sueldos base al personal permanente	\$ 1,729,984.93		
1200	Remuneraciones Adicionales y Especiales		\$ 324,002.81	
1320	Prima de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año			
1321	Prima de vacaciones y dominical	\$ 36,000.36		
1322	Gratificación anual	\$ 288,002.45		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		\$ 12,340.40	
1520	Indemnizaciones	\$ 12,340.40		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$ 596,247.72
	REPO			
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		\$ 40,466.61	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina			
2111	Material de oficina	\$ 18,461.69		
2111	Gastos de oficina	\$ 2,162.31		
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción			
2120	Materiales y útiles de impresión	\$ 6,387.10		
2140	Material para bienes informáticos	\$ 1,700.00		
2150	Suscripciones a publicaciones y periódicos	\$ 10,750.00		
2160	Material de limpieza	\$ 1,005.51		
2200	Alimentos y utensilios		\$ 305.07	
2210	Productos alimenticios para personas			
2211	Alimentación de personas	\$ 305.07		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		\$ 372,111.48	
2460	Material eléctrico y electrónico			
2461	Material eléctrico	\$ 826.46		
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 371,285.02		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		\$ 33,511.20	
2510	Productos químicos básicos			
2511	Sustancias químicas	\$ 33,511.20		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		\$ 102,715.83	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos			
2611	Combustibles, Lubricantes vehiculos y equipos terrestres	\$ 102,715.83		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		\$ 11,025.87	
2710	Vestuario y uniformes	\$ 11,025.87		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		\$ 36,111.66	
2910	Herramientas menores	\$ 242.28		
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 370.00		
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 9,300.00		
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			
2991	Refacciones	\$ 26,199.38		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$ 238,036.85
	REPO			
3100	Servicios Básicos		\$ 38,386.32	
3110	Energía eléctrica			
3111	Servicio de energía eléctrica	\$ 15,478.04		
3140	Telefonía tradicional			
3141	Servicio telefónico tradicional	\$ 11,679.28		
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información			
3171	Servicio de conducción de señales analógicas	\$ 11,229.00		
3200	Servicios de Arrendamiento		\$ 28,737.50	
3220	Arrendamiento de edificios	\$ 24,000.00		
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas			
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 4,737.50		
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		\$ 43,611.45	
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados			
3311	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios	\$ 41,778.00		
3340	Servicios de capacitación			
3341	Capacitación	\$ 937.50		
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 895.95		

COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HGO. PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL 2014 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		\$ 69,608.67	
3410	Servicios financieros y bancarios			
3411	Intereses, descuentos y otros servicios bancarios	\$ 7,968.64		
3470	Fletes y maniobras	\$ 61,640.03		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		\$ 35,501.49	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información			
3531	Mantenimiento de equipo y aparatos de comunicación	\$ 3,650.00		
3531	Mantenimiento de bienes informáticos	\$ 2,050.00		
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte			
3551	Mantenimiento de vehículos	\$ 29,801.49		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos		\$ 626.52	
3750	Viáticos en el país	\$ 626.52		
3800	Servicios Oficiales		\$ 21,564.90	
3810	Gastos de ceremonial	\$ 11,038.07		
3820	Gastos de orden social y cultural			
3821	Gastos de orden social	\$ 10,526.83		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$ 12,272.59
	REPO			
5100	Mobiliario y equipo de administración		\$ 12,272.59	
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			
5151	Bienes informáticos	\$ 12,272.59		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			\$ 61,206.90
	REPO			
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento		\$ 61,206.90	
6310	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$ 61,206.90		
GRAN TOTAL				\$ 2,974,092.20

COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HGO. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$ 2,647,492.50
	REPO			
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		\$ 2,116,625.26	
1130	Sueldos base al personal permanente			
1131	Sueldos al personal	\$ 2,116,625.26		
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio		\$ 12,000.00	
1220	Sueldos base al personal eventual			
1221	Personal eventual	\$ 12,000.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales		\$ 406,867.24	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año			
1321	Prima de vacacional	\$ 44,096.36		
1322	aguinaldos	\$ 352,770.88		
1330	Horas extraordinarias			
1331	Horas extras	\$ 10,000.00		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		\$ 100,000.00	
1520	Indemnizaciones			
1521	Liquidaciones	\$ 100,000.00		
1700	Pago de Estimulos a Servidores Publicos		\$ 12,000.00	
1710	Estimulos			
1711	Incentivos al personal	\$ 12,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$ 815,900.00
	REPO			
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		\$ 97,000.00	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina			
2111	Papelera y otros enseres de oficina	\$ 35,000.00		
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción			
2121	Materiales y útiles de impresión, encuadernación y fotográfico	\$ 12,000.00		
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones			
2141	Equipo menor de tecnología e insumos para procesar información (tóner)	\$ 10,000.00		
2150	Material impreso e información digital			
2151	Material impreso	\$ 30,000.00		
2160	Material de limpieza			
2161	Artículos de limpieza	\$ 10,000.00		
2200	Alimentos y utensilios		\$ 20,000.00	
2210	Productos alimenticios para personas			
2211	Productos alimenticios	\$ 20,000.00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		\$ 34,000.00	
2420	Cemento y productos de concreto			
2421	Cemento y concreto	\$ 5,000.00		
2460	Material eléctrico y electrónico			
2461	Material eléctrico	\$ 5,000.00		
2470	Artículos metálicos para la construcción			
2471	Varilla y alambre	\$ 6,000.00		
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación			
2491	Pinlura	\$ 8,000.00		
2492	Impermeabilizantes	\$ 10,000.00		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		\$ 374,000.00	
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$		
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 4,000.00		
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados			
2561	Tubos y conexiones	\$ 300,000.00		
2590	Otros productos químicos	\$		
2591	Cloración de agua potable	\$ 70,000.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		\$ 180,000.00	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos			
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 180,000.00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		\$ 30,000.00	
2710	Vestuario y uniformes			
2711	Vestuario y uniformes	\$ 20,000.00		
2720	Prendas de seguridad y protección personal			
2721	Guantes	\$ 10,000.00		

COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HGO. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		\$ 80,000.00	
2910	Herramientas menores			
2911	Herramientas menores	\$ 10,000.00		
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios			
2921	Candados y cerraduras	\$ 5,000.00		
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administracion, educacional y recreativo			
2931	Refacciones de mobiliario	\$ 10,000.00		
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información			
2941	Refacciones de equipo de cómputo	\$ 15,000.00		
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			
2961	Llantas	\$ 30,000.00		
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles			
2991	Refacciones	\$ 10,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$ 682,500.00
	REPO			
3100	Servicios Básicos		\$ 104,500.00	
3110	Energía eléctrica	\$ 75,000.00		
3111	Servicio de energía eléctrica			
3140	Telefonía tradicional			
3141	Servicio telefónico convencional	\$ 15,000.00		
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información			
3171	Servicio de acceso a internet y hospedaje	\$ 12,000.00		
3180	Servicios postales y telegráficos			
3181	Servicios postales y telegráficos	\$ 2,500.00		
3200	Servicios de Arrendamiento		\$ 124,000.00	
3220	Arrendamiento de edificios			
3221	Arrendamiento de edificios y locales	\$ 36,000.00		
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administracion, educacional y recreativo			
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo para oficina	\$ 10,000.00		
3250	Arrendamiento de equipo de transporte			
3251	Arrendamiento de vehiculos y transporte	\$ 20,000.00		
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas			
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipos	\$ 50,000.00		
3290	Otros arrendamientos			
3291	Arrendamiento de bienes y equipos de sonorización para diversos eventos	\$ 8,000.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		\$ 210,000.00	
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados			
3311	Servicios legales, consultoría y/o asesorías	\$ 150,000.00		
3340	Servicios de capacitación			
3341	Servicios de capacitación y/o profesionalización de servidores públicos	\$ 10,000.00		
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión			
3361	Servicio de rotulación, imprenta, fotocopiado, formas varias	\$ 50,000.00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		\$ 35,000.00	
3410	Servicios financieros y bancarios			
3411	Servicios y comisiones financieras	\$ 5,000.00		
3470	Fletes y maniobras			
3471	Fletes y maniobras	\$ 30,000.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		\$ 146,000.00	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles			
3511	Conservación y mantenimiento de edificios y locales del municipio	\$ 15,000.00		
3520	Instalacion, reparacion y mantenimiento de mobiliario y equipo de administracion, educacional y recreativo			
3521	Reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina	\$ 6,000.00		
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información			
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 10,000.00		
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte			
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 25,000.00		
3570	Instalacion, reparacion y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas			
3571	Otras instalaciones, reparaciones y mantenimientos de maquinaria, equipos y/o herramientas	\$ 90,000.00		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		\$ 10,000.00	

COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HGO. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
3610	Difusión de radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales			
3611	Difusión y publicidad de programas y/o actividades institucionales	\$ 10,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos		\$ 28,000.00	
3720	Pasajes terrestres			
3721	Pasajes terrestres	\$ 4,000.00		
3750	Viáticos en el país			
3751	Viáticos en el país	\$ 20,000.00		
3790	otros servicios de traslado y hospedaje			
3791	Viáticos por otros servicios	\$ 4,000.00		
3800	Servicios Oficiales		\$ 25,000.00	
3810	Gastos de ceremonial			
3811	Gastos de ceremonial	\$ 10,000.00		
3820	Gastos de orden social y cultural			
3821	Gastos de orden social y cultural	\$ 10,000.00		
3830	Congresos y convenciones			
3831	Congresos y convenciones	\$ 5,000.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$ 2,000,000.00
	REPO			
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público		\$ 2,000,000.00	
4140	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos			
4141	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	\$ 2,000,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$ 219,000.00
	REPO			
5100	Mobiliario y equipo de administración		\$ 60,000.00	
5110	Muebles de oficina y estantería			
5111	Muebles de oficina y estantería	\$ 20,000.00		
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 30,000.00		
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración			
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 10,000.00		
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		\$ 9,000.00	
5230	Cámaras fotográficas y de video			
5231	Cámaras fotográficas y de video	\$ 9,000.00		
5400	Vehículo y equipo de transporte		\$ 80,000.00	
5410	Automóviles y camiones			
5411	Automóviles y camiones	\$ 80,000.00		
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas		\$ 30,000.00	
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación			
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 10,000.00		
5670	Herramientas y máquinas-herramienta			
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 10,000.00		
5690	Otros equipos			
5691	Otros equipos	\$ 10,000.00		
5900	Activos Intangibles		\$ 40,000.00	
5910	Software			
5911	Software	\$ 40,000.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			\$ 40,000.00
	REPO			
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento		\$ 40,000.00	
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo			
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$ 40,000.00		
	GRAN TOTAL			\$ 6,403,992.50

H. AYUNTAMIENTO DE SINGUILUCAN, HIDALGO.

ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCION I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 AM HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL 2014, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SINGUILUCAN, HGO., LOS CC. ING. JOSE LEON LOPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; DRA HORIETA JUANA SANCHEZ MERA SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. JAVIER DAVILA LOPEZ, C. LIC ROSA ISELA TABOADA GUTIERREZ, C. TEC SILVIA VARGAS BALDERAS, C. JOSEFINA HERNANDEZ JIMENEZ, C. TEC. SERGIO RODRIGUEZ ISLAS, C. RAYMUNDO CRUZ HERNANDEZ, C. TEC. MARIA DE LA LUZ BELLO MONTER, C. TEC. MARCO ANTONIO OLVERA GUZMAN, C. PROF. ALICIA VERONICA CRUZ RAMIREZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIENTEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

Nombre	Cargo	Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones Mensuales	Total Percepción Mensual	Total Aguinaldo Anual
JOSE LEON LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	36,100.00			36,100.00	72,200.00
FABIOLA ROSALES AGUILAR	SECRETARIO MUNICIPAL	17,000.00			17,000.00	34,000.00
CESAR RODRIGUEZ LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL	17,500.00			17,500.00	35,000.00
JULIAN SANTILLAN SAMPERIO	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	17,000.00			17,000.00	34,000.00
JOSE RAUL AVILA RAMIREZ	CONTRALOR MUNICIPAL	14,850.00			14,850.00	29,700.00
JOSE GUADALUPE YAÑEZ HERNANDEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	18,800.00			18,800.00	37,600.00
HORIETA JUANA SANCHEZ MERA	SINDICO PROCURADOR	36,000.00			36,000.00	72,000.00
JAVIER DAVILA LOPEZ	REGIDOR	28,000.00			28,000.00	56,000.00
MARIA DE LA LUZ BELLO MONTER	REGIDOR	28,000.00			28,000.00	56,000.00
ROSA ISELA TABOADA GUTIERREZ	REGIDOR	28,000.00			28,000.00	56,000.00
MARCO ANTONIO OLVERA GUZMAN	REGIDOR	28,000.00			28,000.00	56,000.00
SILVIA VARGAS VALDERAS	REGIDOR	28,000.00			28,000.00	56,000.00
JOSEFINA HERNANDEZ JIMENEZ	REGIDOR	28,000.00			28,000.00	56,000.00
SERGIO RODRIGUEZ ISLAS	REGIDOR	28,000.00			28,000.00	56,000.00
ALICIA VERONICA CRUZ RAMIREZ	REGIDOR	28,000.00			28,000.00	56,000.00
RAYMUNDO CRUZ HERNANDEZ	REGIDOR	28,000.00			28,000.00	56,000.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 97,666.67
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 990,682.16
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,065,431.79
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 349,249.41
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$2,503,030.03
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$4,275,142.53
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,708,048.48
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,121,681.98
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 8,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,830,069.97
	TOTAL DEL FONDO	\$10,942,942.96
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$8,584,225.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	
	TOTAL DEL FONDO	\$8,584,225.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$3,285,260.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 642,511.09
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,942,985.61
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,344,033.45
	TOTAL DEL FONDO	\$8,214,790.15
FONDO DE FISCALIZACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$128,232.56
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 15,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 35,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 178,232.56
FONDO GENERAL MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$15,918,855.20
FONDO GENERAL MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 238,173.19
FONDO GENERAL MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 600,772.00

FONDO GENERAL MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 371,626.67
TOTAL DEL FONDO		\$17,329,427.06
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014:		\$47,752,647.76

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SUMAN UN TOTAL DE **\$47,752,647.76** (CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEICIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:20 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

ING. JOSE LEON LOPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; M.C. HORIETA JUANA SANCHEZ MERA, SINDICO PROCURADOR.- RUBRICA; C.JAVIER DAVILA LOPEZ, REGIDOR; C. LIC. ROSA ISELA TABOADA GUTIERREZ, REGIDOR; C. TEC. SILVIA VARGAS BALDERAS, REGIDOR.- RUBRICA; C. JOSEFINA HERNANDEZ JIMENEZ, REGIDOR.- RUBRICA; C. TEC. SERGIO RODRIGUEZ ISLAS, REGIDOR.- RUBRICA; C. TEC. MARIA DE LA LUZ BELLO MONTER, REGIDOR.- RUBRICA; C. TEC. MARCO ANTONIO OLVERA GUZMAN, REGIDOR.- RUBRICA; C.PROF. ALICIA VERONICA CRUZ RAMIREZ, REGIDOR.-RUBRICA; C. RAYMUNDO CRUZ HERNANDEZ, REGIDOR.- RUBRICA.

H. AYUNTAMIENTO DE TEPEHUACÁN DE GUERRERO, HIDALGO.

ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPEHUACAN DE GUERRERO, HGO., LOS CC. LIC. MA. MAGDALENA ESPINOSA HERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; SIDRONIO ESPINOZA CABRERA, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: MARIA DE JESUS PEREZ HERNANDEZ, YEIMI FANY LORENZO MARTINEZ, GERONIMO CARBAJAL VILLEDA, FAVIOLA LEON VELAZQUEZ, SALVADOR CUELLAR HERNANDEZ, GABRIEL LUCAS ANGELES, ADRIANA MEDINA GARCIA, DAVID CAMPOS HERNANDEZ, IGNACIO VICTOR HERNANDEZ, Y LIC. ROSENDO MANILLA HERNANDEZ, SECRETARIO GENERAL, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015. -----

EN ESTE ACTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIENTEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: -----

ACTO SEGUIDO SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 190,000.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 448,000.00
	SERVICIOS GENERALES	\$ 387,000.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,380,000.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 315,000.00
	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 2,720,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 20,092,304.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 315,347.00
	SERVICIOS GENERALES	\$ 694,000.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 381,400.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 0.00
	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 21,483,051.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,961,802.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 192,800.00
	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,679,200.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 5,932,898.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 40,000.00
	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 2,150,000.00

	TOTAL DEL FONDO	\$ 13,956,700.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 0.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 0.00
	SERVICIOS GENERALES	\$ 222,792.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 0.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 0.00
	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 222,792.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 0.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 139,424.00
	SERVICIOS GENERALES	\$ 0.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 0.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 7,000.00
	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 146,424.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	SERVICIOS PERSONALES	\$ 0.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 14,421.00
	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,000.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 0.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 0.00
	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 19,421.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 0.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 0.00
	SERVICIOS GENERALES	\$ 0.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 0.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 0.00
	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 64,851,137.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 64,851,137.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,336,336.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,216,500.00
	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,740,000.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,748,562.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 30,000.00
	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 2,000,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 15,071,398.00
FONDO DE PAVIMENTACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	SERVICIOS PERSONALES	\$ 0.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 0.00
	SERVICIOS GENERALES	\$ 0.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 0.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 0.00
	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 1,950,000.00

	TOTAL DEL FONDO	\$ 1,950,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014:		\$ 120,420,923.00

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SUMAN UN TOTAL DE \$ 120,420,923.00 (CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACION ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNSIONAL, EL ANALITICO DE PLAZAS, EL RESUMEN PROGRAMAS; CALENDARIO DE EGRESOS BASE MENSUAL, Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 18 DEL MISMO MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN. -----

LOS CC. LIC. MA. MAGDALENA ESPINOSA HERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RUBRICA; SIDRONIO ESPINOZA CABRERA, SINDICO PROCURADOR, RUBRICA; MARIA DE JESUS PEREZ HERNANDEZ, REGIDOR, RUBRICA, YEIMI FANY LORENZO MARTINEZ, REGIDOR, RUBRICA, GERONIMO CARBAJAL VILLEDA, REGIDOR, RUBRICA, FAVIOLA LEON VELAZQUEZ, REGIDOR, RUBRICA, SALVADOR CUELLAR HERNANDEZ, REGIDOR, RUBRICA, GABRIEL LUCAS ANGELES, REGIDOR, RUBRICA, ADRIANA MEDINA GARCIA, REGIDOR, RUBRICA, DAVID CAMPOS HERNANDEZ, REGIDOR, IGNACIO VICTOR HERNANDEZ, REGIDOR, RUBRICA, LIC. ROSENDO MANILLA HERNANDEZ, SECRETARIO GENERAL, RUBRICA.

H. AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENGO, HIDALGO.
ACTA DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16:30 HRS. DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EN EL LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENGO, HGO., LOS C.C. PROFR. AUSTREBERTO CARPIO ALARCÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MA. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ ESCUDERO. SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: HORACIO MORALES HERNÁNDEZ, YENNI RODRÍGUEZ VILLEGAS, JUAN MANUEL MACÍAS CRUZ, EDILBERTO SOLÍS RAMÍREZ, MA. ELENA DURÁN HERNÁNDEZ, REYNA ESCOBAR MERCADO, HUMBERTO ESPINOZA HERNÁNDEZ, JOSÉ CARLOS ALONSO RESÉNDIZ, ROSA ACOSTA JUÁREZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, ASÍ MISMO PEDIMOS SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DICHO PRESUPUESTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, TODA VEZ QUE LAS OFICINAS DEL PERIÓDICO DEL ESTADO TERMINARON SUS LABORES EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 RAZÓN POR LO QUE NO SE PUBLICÓ DICHO PRESUPUESTO EN TIEMPO Y FORMA.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIENTEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

Nombre	Cargo	Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones Mensuales	Total Percepción Mensual	Total Anual
Austreberto Carpio Alarcón	Presidente Municipal	\$ 59,144.00	-	-	\$ 59,144.00	\$ 118,288.00
María Concepción Rodríguez Escudero	Síndico	24,640.00	-	-	24,640.00	24,640.00
Horacio Morales Hernández	Regidor	22,652.00	-	-	22,652.00	56,630.00
Yenni Rodríguez Villegas	Regidor	22,652.00	-	-	22,652.00	56,630.00
Juan Manuel Macías Cruz	Regidor	22,652.00	-	-	22,652.00	56,630.00
Edilberto Solís Ramírez	Regidor	22,652.00	-	-	22,652.00	56,630.00
Ma. Elena Durán Hernández	Regidor	22,652.00	-	-	22,652.00	56,630.00
Reyna Escobar Mercado	Regidor	22,652.00	-	-	22,652.00	56,630.00
Humberto Espinoza Hernández	Regidor	22,652.00	-	-	22,652.00	56,630.00
Rosa Acosta Juárez	Regidor	22,652.00	-	-	22,652.00	56,630.00
Jose Carlos Alonso Reséndiz	Regidor	22,652.00	-	-	23,602.00	56,630.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 0.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$134,728.49
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$245,337.98
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$354,065.53
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00

RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$734,132.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS, ISAN.	SERVICIOS PERSONALES	\$15,047,482.22
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS, ISAN.	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$887,412.38
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS, ISAN.	SERVICIOS GENERALES	\$2,993,120.72
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS, ISAN.	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$479,469.90
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS, ISAN.	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$565,628.01
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS, ISAN.	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS, ISAN.	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS, ISAN.	DEUDA PÚBLICA	\$1,500,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$21,473,113.23
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.	SERVICIOS PERSONALES	\$4,327,936.80
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,063,306.24
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.	SERVICIOS GENERALES	\$2,310,744.09
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$897,400.43
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$49,400.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.	INVERSIÓN PÚBLICA	\$460,176.59
	TOTAL DEL FONDO	\$9,108,964.15
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$28,767,191.00

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$28,767,191.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$3,742,341.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,500,855.79
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,977,784.25
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	CONVENIOS	\$44,983.00
	TOTAL DEL FONDO	\$7,265,964.04
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$18,376.17
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$18,376.17
OTROS (FPDAE)	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
OTROS (FODEIM)	SERVICIOS GENERALES	\$300,000.00

OTROS (ESPECIFICAR)	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
OTROS (ESPECIFICAR)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
OTROS (ESPECIFICAR)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
OTROS (ESPECIFICAR)	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
OTROS (ESPECIFICAR)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
OTROS (ESPECIFICAR)	INVERSION PÚBLICA	\$0.00
TOTAL:		\$300,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014		\$67,667,740.59

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, SUMAN UN TOTAL DE **\$67,667,740.59** (SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 59/100 M.N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA. -----

-----NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 22 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

PROFR. AUSTREBERTO CARPIO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ALARCON.- RÚBRICA; C. MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ ESCUDERO, SÍNDICO PROCURADOR.- RÚBRICA; HORACIO MORALES HERNANDEZ, REGIDOR.- RÚBRICA; PROFRA. YENNI RODRIGUEZ VILLEGAS, REGIDOR.- RÚBRICA, JUAN MANUEL MACIAS CRUZ, REGIDOR.- RÚBRICA; EDILBERTO SOLIS RAMIREZ, REGIDOR.- RÚBRICA, MA. ELENA DURAN HERNANDEZ, REGIDOR.- RÚBRICA; ROSA ACOSTA JUAREZ, REGIDOR; REYNA ESCOBAR MERCADO, REGIDOR; PROFR. HUMBERTO ESPINOZA HERNANDEZ, REGIDOR.- RÚBRICA; C. JOSÉ CARLOS ALONSO RESÉNDIZ.- RÚBRICA.

H. AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENGO, HIDALGO.

ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16:30 HRS. DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EN EL LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENGO, HGO., LOS C.C. PROFR. AUSTREBERTO CARPIO ALARCÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MA. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ ESCUDERO, SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: HORACIO MORALES HERNÁNDEZ, YENNI RODRÍGUEZ VILLEGAS, JUAN MANUEL MACÍAS CRUZ, EDILBERTO SOLÍS RAMÍREZ, MA. ELENA DURÁN HERNÁNDEZ, REYNA ESCOBAR MERCADO, HUMBERTO ESPINOZA HERNÁNDEZ, JOSÉ CARLOS ALONSO RESÉNDIZ, ROSA ACOSTA JUÁREZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, ASÍ MISMO PEDIMOS SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DICHO PRESUPUESTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, TODA VEZ QUE LAS OFICINAS DEL PERIÓDICO DEL ESTADO TERMINARON SUS LABORES EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 RAZÓN POR LO QUE NO SE PUBLICÓ DICHO PRESUPUESTO EN TIEMPO Y FORMA.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIENTEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

Nombre	Cargo	Sueldo Mensual	Compensa- ción Mensual	Otras Prestacio- nes Mensuales	Total Percepción Mensual	Total Aguinaldo Anual
Austreberto Carpio Alarcón	Presidente Municipal	\$ 61,628.00	-	-	\$ 61,628.00	\$ 123,256.00
María Concepción Rodríguez Escudero	Sindico	25,674.00	-	-	25,674.00	51,348.00
Horacio Morales Hernández	Regidor	23,602.00	-	-	23,602.00	47,204.00
Yenni Rodríguez Villegas	Regidor	23,602.00	-	-	23,602.00	47,204.00
Juan Manuel Macías Cruz	Regidor	23,602.00	-	-	23,602.00	47,204.00
Edilberto Solís Ramírez	Regidor	23,602.00	-	-	23,602.00	47,204.00
Ma. Elena Durán Hernández	Regidor	23,602.00	-	-	23,602.00	47,204.00
Reyna Escobar Mercado	Regidor	23,602.00	-	-	23,602.00	47,204.00
Humberto Espinoza Hernández	Regidor	23,602.00	-	-	23,602.00	47,204.00
Rosa Acosta Juárez	Regidor	23,602.00	-	-	23,602.00	47,204.00
Jose Carlos Alonso Reséndiz	Regidor	23,602.00	-	-	23,602.00	47,204.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 0.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$134,728.49
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$245,337.98
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$354,065.53

RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$734,132.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS, ISAN.	SERVICIOS PERSONALES	\$15,047,482.22
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS, ISAN.	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$887,412.38
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS, ISAN.	SERVICIOS GENERALES	\$2,993,120.72
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS, ISAN.	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$479,469.90
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS, ISAN.	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$565,628.01
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS, ISAN.	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS, ISAN.	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS, ISAN.	DEUDA PÚBLICA	\$1,500,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$21,473,113.23
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.	SERVICIOS PERSONALES	\$4,327,936.80
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,063,306.24
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.	SERVICIOS GENERALES	\$2,310,744.09
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$897,400.43
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$49,400.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.	INVERSIÓN PÚBLICA	\$460,176.59
	TOTAL DEL FONDO	\$9,108,964.15
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$28,767,191.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$28,767,191.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$3,742,341.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,500,855.79
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,977,784.25
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	CONVENIOS	\$44,983.00
	TOTAL DEL FONDO	\$7,265,964.04
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$18,376.17
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$18,376.17

OTROS (FPDAE)	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
OTROS (FODEIM)	SERVICIOS GENERALES	\$300,000.00
OTROS (ESPECIFICAR)	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
OTROS (ESPECIFICAR)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
OTROS (ESPECIFICAR)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
OTROS (ESPECIFICAR)	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
OTROS (ESPECIFICAR)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
OTROS (ESPECIFICAR)	INVERSION PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL:	\$300,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014		\$67,667,740.59

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SUMAN UN TOTAL DE \$ 67,667,740.59 (SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 59/100 M.N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

-----NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 22 DEL MISMO MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTEACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN. -----

PROFR. AUSTREBERTO CARPIO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ALARCON.- RÚBRICA; C. MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ ESCUDERO, SÍNDICO PROCURADOR.- RÚBRICA; HORACIO MORALES HERNANDEZ, REGIDOR.- RÚBRICA; PROFRA. YENNI RODRIGUEZ VILLEGAS, REGIDOR.- RÚBRICA; JUAN MANUEL MACIAS CRUZ, REGIDOR.- RÚBRICA; EDILBERTO SOLIS RAMIREZ, REGIDOR.- RÚBRICA, MA. ELENA DURAN HERNANDEZ, REGIDOR.- RÚBRICA; ROSA ACOSTA JUAREZ, REGIDOR; REYNA ESCOBAR MERCADO, REGIDOR; PROFR. HUMBERTO ESPINOZA HERNANDEZ, REGIDOR.- RÚBRICA; C. JOSÉ CARLOS ALONSO RESÉNDIZ.- RÚBRICA.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

- EN LA CIUDAD DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS NUEVE HORAS, DEL DÍA LUNES VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ESTABLECIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, SE REUNIERON, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PUBLICADO EL 28 DE AGOSTO Y 04 DE DICIEMBRE AMBOS DEL AÑO 2006, DEL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ MISMO LO QUE MANIFIESTA EL APARTADO ÚNICO FRACCIÓN I, II, V, VIII Y XIV DEL ORDENAMIENTO PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL MUNICIPAL DEL TOMO II, AÑO II DEL 26 DE FEBRERO DE 2010, EN SU ARTÍCULO SÉPTIMO PARA LLEVAR A CABO LA DECIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE JUNTA DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, CIUDADANOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO -----

- C. JUAN NUÑEZ PEREA -----PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
- L.C. ERNESTO QUEZADA SUSANO----- DIRECTOR GENERAL
- ING. ARTURO CASTRO QUEZADA ----- SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
- L.C.P.F. ERENDIRA MARICELA TORRES SOSA ----- SECRETARIO DE FINANZAS
- ING. MARIO NORBERTO ORTIZ CORONA-----ASESOR TECNICO
- LIC. JAIME ISLAS HERNANDEZ -----ASESOR JURIDICO
- C. ROGELIO RAMIREZ CONTLA. -----PRIMER VOCAL
- LIC. JOEL AGUILAR ALDANA ----- SEGUNDO VOCAL
- ING. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GOMEZ -----TERCER VOCAL
- LIC. RAUL SEGURA JIJON ----- CUARTO VOCAL

- PARA EFECTOS DE ÉSTA SESION SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE DIEZ MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, NO HABIENDO NINGÚN AUSENTE, POR LO QUE SE DECLARA QUE HUBO EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARÓ A LAS 09:15 HORAS INSTALADA LA DECIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DE TIZAYUCA HIDALGO, CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA -----

----- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO PROCEDE A DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA: -----

- I.- REGISTRO DE ASISTENCIA-----
- II.- PASE DE LISTA -----
- III.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM -----
- IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----
- V.- PRESENTACION PARA SU APROBACION DE LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2014. -----
- VI.- PRESENTACION PARA SU APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. ----- VII.- PRESENTACION PARA SU APROBACION DEL TABULADOR DE SUELDOS DEL IMDUyV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.-----
- VIII.- PRESENTACION PARA SU APROBACION DEL ORGANIGRAMA DEL IMDUyV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 -----
- IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN -----

- ACTO SEGUIDO EN CUANTO AL PUNTO NUMERO CUATRO EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO SOLICITO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

ACTO SEGUIDO EN CUANTO AL PUNTO CINCO EL L.C. ERNESTO QUEZADA SUSANO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL REALIZA LA PRESENTACION PARA SU APROBACION DE LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2014- --

---UNA VEZ EFECTUADA LA EXPLIACION, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.-----

ACTO SEGUIDO EN CUANTO AL PUNTO SEIS EL L.C. ERNESTO QUEZADA SUSANO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL REALIZA LA PRESENTACION PARA SU APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL -----

- UNA VEZ EFECTUADA LA EXPLIACION, SE APROBUEBA POR UNANIMIDAD.-----

ACTO SEGUIDO EN CUANTO AL PUNTO SIETE EL L.C. ERNESTO QUEZADA SUSANO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL REALIZA LA PRESENTACION PARA SU APROBACION DEL TABULADOR DE SUELDOS DEL IMDUyV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. -----

- UNA VEZ EFECTUADA LA EXPLIACION, SE APROBUEBA POR UNANIMIDAD.-----

ACTO SEGUIDO EN CUANTO AL PUNTO OCHO EL L.C. ERNESTO QUEZADA SUSANO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL REALIZA PRESENTACION PARA SU APROBACION DEL ORGANIGRAMA DEL IMDUyV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. -----

- UNA VEZ EFECTUADA LA EXPLIACION, SE APROBUEBA POR UNANIMIDAD.-----

ACTO SEGUIDO EN CUANTO AL PUNTO NÚMERO NUEVE REFERENTE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO PROCEDE AL ACTO, SIENDO LAS 11:40 HORAS DEL DÍA LUNES 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014, DECLARA CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA DECIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DE TIZAYUCA ESTADO DE HIDALGO. -----

-- CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE TRES FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS. - - - - 0INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.-----

- - - INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.-----

- C. JUÁN NÚÑEZ PEREA, PRESIDENTE. RUBRICA; L.C. ERNESTO QUEZADA SUSANO, DIRECTOR GENERAL. RUBRICA; L.C.P.F. ERENDIRA MARICELA TORRES SOSA, SECRETARIO DE FINANZAS. RUBRICA; ING. ARTURO CASTRO QUEZADA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO. RUBRICA; LIC. JAIME ISLAS HERNÁNDEZ, ASESOR JURÍDICO. RUBRICA; ING. MARIO NORBERTO ORTÍZ CORONA, ASESOR TÉCNICO. RUBRICA; C. ROGELIO RAMÍREZ CONTLA, PRIMER VOCAL. RUBRICA; LIC. JOEL AGUILAR ALDANA SEGUNDO VOCAL. RUBRICA; ING. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ GÓMEZ, TERCER VOCAL. RUBRICA; LIC. RAUL SEGURA JIJON, CUARTO VOCAL. RUBRICA.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014

RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS

	PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO SEPTIEMBRE 2014	AMPLIACION	REDUCCION	PRESUPUESTO AUTORIZADO NOVIEMBRE 2014
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,409,551.84	40,023.45	534,451.06	5,915,124.23
	REPO	6,409,551.84	40,023.45	534,451.06	5,915,124.23
	-Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2,736,840.02	-	265,796.48	2,471,043.54
	Sueldos base al personal permanente	2,736,840.02	-	265,796.48	2,471,043.54
	-Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	24,335.65	-	-	24,335.65
	Honorarios asimilables a salarios	24,335.65	-	-	24,335.65
	-Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,704,310.05	-	72,940.43	1,631,369.62
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	809,424.52	-	67,418.90	742,005.62
	Compensaciones	894,885.53	-	5,521.53	889,364.00
	-Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,749,066.11	40,023.45	175,411.21	1,613,678.35
	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	823,647.97	-	175,411.21	648,236.76
	Otras prestaciones sociales y económicas	925,418.14	40,023.45	-	965,441.59
	-Previsiones	180,000.00	-	15,302.93	164,697.07
	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	180,000.00	-	15,302.93	164,697.07
	-Pago de estímulos a servidores públicos	EST	-	-	-
	-Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relación laboral	15,000.00	-	5,000.00	10,000.00
	Otros impuestos derivados de una relación laboral	15,000.00	-	5,000.00	10,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	685,294.56	7,142.98	105,546.08	586,891.46
	REPO	685,294.56	7,142.98	105,546.08	586,891.46
	-Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	209,931.44	4,768.08	7,606.63	207,092.89
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	108,861.20	4,768.08	-	113,629.28
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	98,070.24	-	4,606.63	93,463.61
	Material de limpieza	3,000.00	-	3,000.00	-
	-Alimentos y Utensilios	201,069.36	-	67,029.68	134,039.68
	Productos alimenticios para personas	199,119.36	-	65,717.72	133,401.64
	Utensilios para el servicio de alimentación	1,950.00	-	1,311.96	638.04
	-Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	40,515.76	-	3,983.89	36,531.87
	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	40,515.76	-	3,983.89	36,531.87
	-Combustibles, Lubricantes y Aditivos	190,444.00	-	19,114.00	171,330.00
	Combustibles, lubricantes y aditivos	190,444.00	-	19,114.00	171,330.00
	-Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	33,334.00	-	7,811.88	25,522.12
	Vestuario y uniformes	33,334.00	-	7,811.88	25,522.12
	-Materiales y suministros para Seguridad	10,000.00	2,374.90	-	12,374.90
	-Herramientas menores	10,000.00	2,374.90	-	12,374.90
	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	-	-	-	-

3000	SERVICIOS GENERALES	2,304,873.08	121,914.31	628,875.56	1,797,911.83
	REPO				
	-Servicios Básicos	91,200.00	-	28,757.58	62,442.42
	Energía eléctrica	32,400.00	-	12,087.00	20,313.00
	Telefonía tradicional	28,080.00	-	8,978.00	19,102.00
	Telefonía celular	30,000.00	-	6,972.58	23,027.42
	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	720.00	-	720.00	-
	-Servicios de Arrendamiento	459,360.00	-	41,760.00	417,600.00
	Arrendamiento de terrenos	459,360.00	-	-	-
	Arrendamiento de edificios	417,600.00	-	-	417,600.00
	Otros arrendamientos	41,760.00	-	41,760.00	-
	-Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	844,696.00	120,341.51	45,200.00	919,837.51
	Servicios de capacitación	80,000.00	-	45,200.00	34,800.00
	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	764,696.00	120,341.51	-	885,037.51
	-Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	31,735.72	-	6,241.67	25,494.05
	Servicios financieros y bancarios	8,535.72	-	138.67	8,397.05
	Seguro de bienes patrimoniales	23,200.00	-	6,103.00	17,097.00
	-Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	177,927.92	-	99,040.64	78,887.28
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	25,427.92	-	4,793.72	20,634.20
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	152,500.00	-	94,246.92	58,253.08
	-Servicios de Comunicación Social y Publicidad	73,953.44	1,572.80	23,235.68	52,290.56
	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	21,257.20	1,572.80	-	22,830.00
	Otros servicios de información	52,696.24	-	23,235.68	29,460.56
	-Servicios de Traslado y Viáticos	46,000.00	-	17,041.73	28,958.27
	Viáticos en el país	24,000.00	-	2,391.73	21,608.27
	Servicios integrales de traslado y viáticos	22,000.00	-	14,650.00	7,350.00
	-Servicios Oficiales	580,000.00	-	367,598.26	212,401.74
	-Otros Servicios Generales	580,000.00	-	367,598.26	212,401.74
	Impuestos y derechos	580,000.00	-	367,598.26	212,401.74
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,241,000.04	-	316,582.74	924,417.30
4000	REPO	1,241,000.04	-	316,582.74	924,417.30
	-Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	102,000.00	-	43,652.21	58,347.79
	Subsidios y Subvenciones	102,000.00	-	43,652.21	58,347.79
	Descuentos	102,000.00	-	43,652.21	58,347.79
	-Ayudas Sociales	1,139,000.04	-	272,930.53	866,069.51
	Ayudas sociales a personas	119,000.00	-	44,350.04	74,649.96
	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1,020,000.04	-	228,580.49	791,419.55
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN	33,167,730.00	9,057.60	13,361,581.98	19,815,205.62
	REPO	33,167,730.00	9,057.60	13,361,581.98	19,815,205.62
	-Mobiliario y equipo de administración	167,730.00	9,057.60	56,535.00	120,252.60
	Muebles de oficina y estantería y otros no de esta estantería	33,730.00	9,057.60	-	42,787.60
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	134,000.00	-	56,535.00	77,465.00
	-Vehículo y equipo de transporte	500,000.00	-	415,000.00	85,000.00
	Automóviles y camiones	500,000.00	-	415,000.00	85,000.00
	-Bienes Inmuebles	32,500,000.00	-	12,890,046.98	19,609,953.02
	Terrenos (con Licencias, Derechos y Permisos correspondientes, en su caso)	32,500,000.00	-	12,890,046.98	19,609,953.02
	-Activos intangibles	-	-	-	-
	Software	-	-	-	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9,094,557.48	24,331,113.25	-	33,425,670.73
	REPO	9,094,557.48	24,331,113.25	-	33,425,670.73
	-Convenios	9,094,557.48	24,331,113.25	-	33,425,670.73
	Otros convenios, Convenios de Asociación	9,094,557.48	24,331,113.25	-	33,425,670.73
GRAN TOTAL		52,903,007.00	24,509,251.59	14,947,037.42	62,465,221.17

Autorizado por Integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda

CONCILIACION PRESUPUESTAL CONTABLE	
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015	62,465,221.17
+GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	
Baja contable de bienes enajenados	24,230,940.87
Deprecion contable	149,459.52
Baja contable de bienes transferidos o dona	850,000.00
- GASTOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	
Recursos presupuestales comprometidos e	29,265,051.96
Bienes muebles e inmuebles	19,815,205.62
+GASTOS PERDIDAS Y OTRAS PERDIDA	38,615,363.98

ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS

CODIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	PERSONAL PERMANENTE			7,488,713.16
11000	REM. AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			2,987,305.38
11300	Sueldos base al personal permanente		2,987,305.38	
11301	Sueldo tabular al personal permanente	2,987,305.38		
12000	REM. AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO			192,000.00
12100	Honorarios asimilables a salarios		192,000.00	
12101	Honorarios asimilables a salarios	192,000.00		
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			2,208,983.75
13200	Primas de vac.s. dominical y gratificación de fin de año		1,597,919.75	
13201	Gratificación de Fin de Año	190,000.00		
13202	Prima vacacional	48,566.25		
13203	Aguinaldo	1,097,353.50		
13209	Otras Gratificaciones	262,000.00		
13400	Compensaciones		611,064.00	
13401	Compensaciones	611,064.00		
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			2,100,424.03
15100	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo		865,405.35	
15101	Cuotas para el Fondo del Ahorro	865,405.35		
15200	Indemnizaciones		100,000.00	
15204	Indemnizaciones	100,000.00		
15400	Prestaciones contractuales		1,085,018.68	
15404	Servicios médicos integrales	250,000.00		
15414	Despensa	835,018.68		
15900	Otras prestaciones sociales y económicas		50,000.00	
15909	Otras Prestaciones	50,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			928,334.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			311,000.00
21100	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		146,000.00	
21101	Papelera y otros articulos de oficina	141,000.00		
21102	Impresos y formas oficiales	5,000.00		
21200	Materiales y útiles de impresión y reproducción		130,000.00	
21201	Material de fotocopiado e impresión	130,000.00		
21400	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		15,000.00	
21401	Materiales y Utiles para el Procesamiento en Equipo y Bienes Informáticos	10,000.00		
21402	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	5,000.00		
21500	Material impreso e información digital		15,000.00	
21504	Libros, revistas, diarios oficiales, discos compactos editados	15,000.00		
21600	Material de limpieza		5,000.00	
21601	Materiales de aseo y limpieza	5,000.00		
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS			219,000.00
22100	Productos alimenticios para personas		215,000.00	
22101	Productos alimenticios para personas	215,000.00		
22300	Utensilios para el servicio de alimentación		4,000.00	
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	4,000.00		
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION			
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			55,000.00
24600	Material eléctrico y electrónico		10,000.00	
24601	Material eléctrico	10,000.00		
24700	Articulos metálicos para la construcción		10,000.00	
24701	Articulos metálicos para la construcción	10,000.00		
24800	Materiales complementarios		20,000.00	
24801	Materiales complementarios	20,000.00		
24900	Otros materiales y artículos de construcción y reparación			
24901	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		15,000.00	
24902	Pinturas	15,000.00		
24903	MATERIALES DIVERSOS			
24904	De jardinería			
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			250,000.00
26100	Combustibles, lubricantes y aditivos		250,000.00	
26101	Combustibles, lubricantes y aditivos	250,000.00		
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION.			38,334.00
27100	Vestuario y uniformes		33,334.00	
27101	Vestuario y uniformes	33,334.00		
27200	Prendas de seguridad y protección personal		5,000.00	
27201	Prendas de seguridad y protección personal	5,000.00		
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD			
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MEN.			55,000.00
29100	Herramientas menores		15,000.00	
29101	Herramientas menores	15,000.00		
29400	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		20,000.00	
29401	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo	20,000.00		
29600	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		20,000.00	
29601	Refacciones y accesorios	20,000.00		

ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015				
CÓDIGO	PARTIDA	PRECIOS	SUBTOTALS	TOTAL
30000	SERVICIOS GENERALES			2,910,614.26
31000	SERVICIOS BÁSICOS			96,480.00
31100	Energía eléctrica		32,400.00	
31101	Servicio de Energía Eléctrica	32,400.00		
31400	Telefonía tradicional		28,080.00	
31402	Telefonía Tradicional e internet	28,080.00		
31500	Telefonía celular		36,000.00	
31501	Telefonía celular	36,000.00		
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			504,360.00
32200	Arrendamiento de edificios		459,360.00	
32202	Arrendamiento de edificios para Oficinas	459,360.00		
32900	Otros arrendamientos		45,000.00	
32901	Otros arrendamientos	45,000.00		
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS			1,010,000.00
33100	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados		300,000.00	
33101	Honorarios por Servicios Profesionales	300,000.00		
33400	Servicios de capacitación		80,000.00	
33401	Servicios de capacitación	80,000.00		
33600	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión		30,000.00	
33602	Servicio de fotocopiado	30,000.00		
33900	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales		600,000.00	
33908	Servicios técnicos, Integrales y otros	600,000.00		
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			38,000.00
34100	Servicios financieros y bancarios		15,000.00	
34101	Servicios Bancarios y Financieros	15,000.00		
34500	Seguro de bienes patrimoniales		23,000.00	
34501	Seguro de bienes patrimoniales	23,000.00		
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			233,000.00
35200	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		25,000.00	
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	25,000.00		
35300	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información		26,000.00	
35301	Mantenimiento y conservación de equipo de computo y accesorios	26,000.00		
35500	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		152,000.00	
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	152,000.00		
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD			60,000.00
36600	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	30,000.00	30,000.00	
36900	Otros servicios de información		30,000.00	
36901	Otros servicios de información	30,000.00		
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS			163,000.00
37100	Pasajes aéreos		50,000.00	
37101	Pasajes aéreos	50,000.00		
37500	Viáticos en el país		28,000.00	
37501	Viáticos en el país	28,000.00		
37600	Viáticos en el extranjero	50,000.00	50,000.00	
37800	Servicios integrales de traslado y viáticos		35,000.00	
37801	Servicios integrales de traslado y viáticos	35,000.00		
37902	Paseje			
38000	SERVICIOS OFICIALES			70,000.00
38200	Gastos de orden social y cultural		70,000.00	
38202	Actividades cívicas y festividades	40,000.00		
38203	Gastos de orden social	30,000.00		
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES			735,774.26
39200	Impuestos y derechos		586,000.00	
39201	Tenencia Vehicular	6,000.00		
39202	Gastos de ejecución	580,000.00		
39800	Impuesto sobre Nóminas		149,774.26	
39801	Impuesto 2% a la nómina	149,774.26		
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			3,110,000.00
43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			60,000.00
43900	Otros subsidios		60,000.00	
43901	DESCUENTOS (INAPAM, INSEN, Jubilados, Gente Grande, Pensionados, Adultos 3era edad)	60,000.00		
43900	AYUDAS SOCIALES			3,050,000.00
44100	Ayudas sociales a personas		50,000.00	
44107	Ayudas a comunidades y colonias del municipio	50,000.00		
44500	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro		3,000,000.00	
44505	Ayuda DIF y Areas del Municipio de Tizayuca	3,000,000.00		
48000	DONATIVOS			
48100	Donativos a instituciones sin fines de lucro			
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			20,684,000.00
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			184,000.00
51100	Muebles de oficina y estantería		40,000.00	
51101	Muebles de oficina y estantería	40,000.00		
51200	Muebles, excepto de oficina y estantería		10,000.00	
51201	Muebles, excepto de oficina y estantería	10,000.00		
51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		134,000.00	
51501	Equipo de cómputo	134,000.00		
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			
53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			
54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE			500,000.00
54100	Vehículos y Equipo Terrestre		500,000.00	
54101	Vehículos y Equipo Terrestre	500,000.00		
55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
58000	BIENES INMUEBLES			20,000,000.00
58100	Terrenos		20,000,000.00	
58101	Terrenos	20,000,000.00		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			5,568,045.58
85000	CONVENIOS			5,568,045.58
85300	Otros convenios		5,568,045.58	
85301	Otros convenios	5,568,045.58		
	TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2015	40,659,707.00	40,659,707.00	40,689,707.00

AUTORIZA: INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMDUYV

Acta de la quinta sesión extraordinaria CASMTH/SE/05/2014 de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo.

En el Municipio de Tlahuelilpan, Estado de Hidalgo, siendo las 9:12hrs, del día 30 de Diciembre del año dos mil catorce reunidos en la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento ubicada en la Presidencia Municipal del Municipio de Tlahuelilpan Hidalgo el M.S.P. JAIME MORENO CONTRERAS, Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno; C. VICTOR MANUEL TAPIA TRUJILLO, Regidor Municipal, LIC. MARLENE VIVEROS RESENDÍZ Síndico Procurador; ING. PEDRO DE MARIA OROZCO PÉREZ, Representante de la CEEA y Secretario de la Junta de Gobierno; ARQ. CRISTOBAL JIMENEZ JIMENEZ, Director de Obras Públicas Municipal; L.A.E. NAZARIA PETRA MENDOZA HERNÁNDEZ, Tesorera Municipal, PROF. JOSE LUIS MENDOZA REYES, Comisario ARQ. HERIBERTO CRUZ REYES, Director General de la CASMTH, con el objeto de celebrar la 5ta. Sesión Extraordinaria convocada por el Presidente Municipal Constitucional, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.-Registro de asistencia.
- 2.-Pase de lista
- 3.-Verificación de quórum legal para sesionar.
- 4.-Lectura y Aprobación del orden del día
- 5.-Autorización y en su caso aprobación de Modificación y Adecuación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2014 de la C.A.S.M.T.H.
- 6.-Autorización y en su caso aprobación del Cierre de Ejercicio 2014 de la C.A.S.M.T.H.
- 7.-Autorización al Director General de la C.A.S.M.T.H. para realizar ajustes contables del sistema COI en referencia al IVA a favor de Ejercicios anteriores 2011 y 2012 de la C.A.S.M.T.H.
- 8.-Autorización y en su caso aprobación de condonación de recargos de los meses Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio del Ejercicio 2015 para los usuarios de la C.A.S.M.T.H.
- 9.-Clausula de la sesión.

En desahogo al punto número uno, dos y tres del orden del día, el representante de la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado, Ing. Pedro de María Orozco Pérez, quien funge como Secretario de la Junta de Gobierno, procede a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno, y una vez lo anterior se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes seis de los siete integrantes de la Junta de Gobierno, como señala el Art.35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, e informa al Presidente de la Junta de gobierno que existe quórum legal para sesionar. Por lo que el Presidente de la Junta de Gobierno instala la quinta sesión extraordinaria siendo las 9:20 horas. Siendo válidos todos los acuerdos a los que se lleguen.

En uso de la voz el Secretario de la Junta, en desahogo del punto número cuatro dio lectura al orden del día a desarrollarse, por lo que el Sr. Presidente Municipal y Presidente de la junta de Gobierno el M.S.P. JAIME MORENO CONTRERAS solicita se modifique el orden del día, solo que se trate el punto No.5 cinco y los demás puntos se traten el día 9 nueve de Enero del Ejercicio 2015, por lo que el Secretario de la Junta de Gobierno somete a consideración de los integrantes, quien pide manifestar su aprobación levantando la mano; si están de acuerdo con la modificación del orden del día llegando al siguiente:

Acuerdo número CASMTH/SE05/01/2014 por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno es aprobado el orden del día.

Acto seguido y en relación al punto número cinco, el Secretario de la Junta de Gobierno comenta a los integrantes de la Junta de Gobierno que el punto a tratar corresponde a la Modificación y Adecuación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2014 de la C.A.S.M.T.H. a quien cede el uso de la voz al Arq. Heriberto Cruz Reyes, Director General de la Comisión quien procede a explicar el punto en comento, en relación a los ingresos que obtuvimos por medio de la recaudación el monto total es de \$2, 422,635.16 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.) este monto recaudado corresponde al Ejercicio 2014 de las siguientes partidas y conceptos como lo describo a continuación en la siguiente tabla:

CONCEPTO	MONTO RECAUDADO
DERECHOS	\$ 2,365,352.19
Servicios de Agua (C.Fija)	\$ 575,040.05
Servicios de Agua (S. Medido)	\$ 486,009.26
Rezagos	\$ 1,199,799.64
Contratos de Agua Potable	\$ 161,033.22
Contratos de Alcantarillado	\$ 31,080.00
Descuentos	\$ -166,213.43
Medidores de agua Potable	\$12,140.00
Servicios de Agua en pipa	\$5150.50
Desazolve de Alcantarillado	\$ 17,114.25
Otros Servicios	\$ 7,717.50
Servicios Administrativos	\$36,481.20
Accesorios	\$ 57,132.06
Rendimientos Bancarios	\$150.91
TOTAL	\$2, 422,635.16

Por lo que habíamos presupuestado recaudar la cantidad de **\$2, 762,892.60** obteniendo solo de ingresos totales la cantidad de **\$ 2,422,635.16** tal y como lo explique de manera particular, por lo que el Secretario de la Junta de Gobierno pregunta si tienen alguna duda o cuestionamiento que formular, no habiendo pregunta alguna, el Secretario solicita manifestar su aprobación levantando la mano; llegando al siguiente acuerdo:

Acuerdo número CASMTH/SE05/02/2014 por unanimidad de los presentes es aprobado en lo particular y en lo general la adecuación del presupuesto de ingresos del ejercicio 2014 de la Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Tlahuelilpan Hgo.

Acto seguido y en uso de la voz el Arq. Heriberto Cruz Reyes expone y explica la adecuación del Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio 2014, de las partidas y conceptos como lo describo a continuación en la siguiente tabla:

CONCEPTO	MONTO EJERCIDO
Servicios Personales	\$ 1,467,955.24
Materiales y Suministros	\$ 339,716.74
Servicios Generales	\$ 323,167.59
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$291,795.59
TOTAL	\$ 2,422,635.16

Por lo que solicito tengan a bien autorizarme la adecuación de egresos que les acabo de explicar; por lo que el Secretario de la Junta de Gobierno pregunta si tienen alguna duda o cuestionamiento que formular, no habiendo pregunta alguna, el Secretario solicita manifestar su aprobación levantando la mano; llegando al siguiente acuerdo:

Acuerdo número CASMTH/SE05/03/2014 por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno presentes se aprueba en lo particular y en lo general la adecuación del presupuesto de egresos del ejercicio 2014 de la Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Tlahuelilpan Hgo.

En uso de la voz el Secretario y representante de la CEAA, le informa al Presidente de la Junta de Gobierno que los puntos contenidos en el orden del día han sido desahogados en su totalidad.

Teniendo la palabra el Presidente Municipal y Presidente de la Junta de gobierno declara concluida la Quinta Sesión Extraordinaria siendo las 11:20 horas del mismo día y siendo válidos los acuerdos a los que se llegaron, se firma al calce y margen los que en ella intervinieron.

M.S.P. Jaime Moreno Contreras, Presidente de la Junta de Gobierno.-Rúbrica; Lic. Marlene Viveros Reséndiz, Síndico Procurador.- Rúbrica; C. Víctor Manuel Tapia Trujillo, Regidor Municipal.- Rúbrica; Ing. Pedro de María Orozco Pérez, Representante de la Comisión Estatal del Agua (CEAA).- Rúbrica; Arq. Heriberto Cruz Reyes, Director de la C.A.S.M.T.H.-Rúbrica; L.A.E. Názaria Petra Mendoza Hernández, Tesorera Municipal.- Rúbrica; Prof. José Luis Mendoza Reyes, Comisario.- Rúbrica; Arq. Cristóbal Jiménez Jiménez, Dir. De Obras Públicas.- Rúbrica.

COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HGO. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014 RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTO FINAL				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
	REPO			\$2,422,635.16
1000	Servicios Personales		\$1,467,955.24	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$1,039,380.91		
113	Sueldos base al personal permanente	\$1,039,380.91		
11301	Dirección General	243,334.08		
	Dirección General (Deficit del ejercicio 2013 pendiente por pagar con recurso ejercicio 2014)	31,874.37		
11302	Dirección Administrativa	323,059.12		
	Dirección Administrativa (Deficit del ejercicio 2013 pendiente por pagar con recurso ejercicio 2014)	4,000.00		
11303	Dirección Comercial	250,517.85		
	Dirección Comercial (Deficit del ejercicio 2013 pendiente por pagar con recurso ejercicio 2014)	4,000.00		
11304	Subdirección Técnica	182,595.49		
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$83,400.00		
122	Sueldos base al personal eventual	\$83,400.00		
12201	Dirección Comercial	42,952.00		
12204	Dirección Técnica	40,448.00		
123	Retribuciones por servicios de carácter social	\$0.00		
12303	Dirección Comercial	0.00		
12301	Dirección Administrativa	0.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$345,174.33		
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$308,793.71		
13201	Dirección General	40,000.20		
	Dirección General (Deficit del ejercicio 2013 pendiente por pagar con recurso ejercicio 2014)	10,063.19		
13202	Dirección Administrativa	53,667.80		
	Dirección Administrativa (Deficit del ejercicio 2013 pendiente por pagar con recurso ejercicio 2014)	51,597.90		
13203	Dirección Comercial	46,323.60		
	Dirección Comercial (Deficit del ejercicio 2013 pendiente por pagar con recurso ejercicio 2014)	42,240.28		
13204	Subdirección Técnica	29,772.00		
	Dirección Técnica (Deficit del ejercicio 2013 pendiente por pagar con recurso ejercicio 2014)	35,128.74		
134	Compensaciones	\$36,380.62		
13404	Subdirección Técnica	36,380.62		
1800	Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relación laboral	\$0.00		
181	Impuesto sobre nóminas	\$0.00		
18102	Dirección Administrativa	0.00		
2000	Materiales y Suministros		339,716.74	
	REPO			
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos			
2100	Oficiales	39,638.55		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	21,080.59		
21101	Dirección General	8,000.38		
21102	Dirección Administrativa	5,249.26		
21103	Dirección Comercial	4,403.63		
21104	Subdirección Técnica	3,427.32		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	4,236.49		
21201	Dirección General	925.40		
21202	Dirección Administrativa	1,744.52		
21203	Dirección Comercial	1,566.57		
21204	Subdirección Técnica	0.00		
213	Material estadístico y geográfico	0.00		
21304	Subdirección Técnica	0.00		
	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	11,850.18		
214				
21401	Dirección General	1,260.56		
21402	Dirección Administrativa	1,897.31		
21403	Dirección Comercial	8,393.31		
21404	Subdirección Técnica	299.00		
215	Material impreso e información digital	2,000.00		
21502	Dirección Administrativa	2,000.00		
21503	Dirección Comercial	0.00		
216	Material de limpieza	471.29		
21602	Dirección Administrativa	471.29		
217	Materiales y útiles de enseñanza	0.00		
21703	Dirección Comercial	0.00		
2200	Alimentos y Utensilios	7,290.56		
221	Productos alimenticios para personas	6,828.96		
22101	Dirección General	1,796.71		
22102	Dirección Administrativa	2,103.00		
22103	Dirección Comercial	1,875.00		

COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HGO. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014 RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTO FINAL				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
22104	Subdirección Técnica	1,054.25		
223	Utensilios para el servicio de alimentación	461.60		
22302	Dirección Administrativa	461.60		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	88,495.25		
241	Productos minerales no metálicos	3,068.97		
24101	Dirección General	0.00		
24104	Subdirección Técnica	3,068.97		
242	Cemento y productos de concreto	10,826.91		
24201	Dirección General	0.00		
24204	Subdirección Técnica	10,826.91		
243	Cal, yeso y productos de yeso	0.00		
24301	Dirección General	0.00		
24304	Subdirección Técnica	0.00		
244	Madera y productos de madera	0.00		
24404	Subdirección Técnica	0.00		
245	Vidrio y productos de vidrio	0.00		
24501	Dirección General	0.00		
246	Material eléctrico y electrónico	7,474.00		
24601	Dirección General	0.00		
24604	Subdirección Técnica	7,474.00		
247	Artículos metálicos para la construcción	15,686.32		
24702	Dirección General	0.00		
24704	Subdirección Técnica	15,686.32		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	51,439.05		
24904	Subdirección Técnica	51,439.05		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	74,493.65		
253	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00		
25301	Dirección General	0.00		
25302	Dirección Administrativa	0.00		
25303	Dirección Comercial	0.00		
25304	Subdirección Técnica	0.00		
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00		
25401	Dirección General	0.00		
25402	Dirección Administrativa	0.00		
25403	Dirección Comercial	0.00		
25404	Subdirección Técnica	0.00		
259	Otros productos químicos	74,493.65		
25904	Subdirección Técnica	74,493.65		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	107,025.40		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	107,025.40		
26101	Dirección General	29,730.31		
26102	Dirección Administrativa	28,250.54		
26103	Dirección Comercial	14,232.27		
26104	Subdirección Técnica	34,812.28		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	12,076.48		
271	Vestuario y uniformes	5,035.00		
27101	Dirección General	1,390.00		
27102	Dirección Administrativa	2,255.00		
27103	Dirección Comercial	1,390.00		
27104	Subdirección Técnica	0.00		
272	Prendas de seguridad y protección personal	7,041.48		
27204	Subdirección Técnica	7,041.48		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	10,696.85		
291	Herramientas menores	1,336.23		
29104	Subdirección Técnica	1,336.23		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	517.24		
29201	Dirección General	0.00		
29204	Subdirección Técnica	517.24		
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00		
29301	Dirección General	0.00		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00		
29401	Dirección General	0.00		
29402	Dirección Administrativa	0.00		
29403	Dirección Comercial	0.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	7,235.36		
29601	Dirección General	2,925.04		
29602	Dirección Administrativa	0.00		
29603	Dirección Comercial	4,310.32		
29604	Subdirección Técnica	0.00		
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1,608.02		
29904	Subdirección Técnica	1,608.02		
3000	Servicios Generales		323,167.59	
	REPO			

COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HGO. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014 RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTO FINAL				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
3100	Servicios Básicos	30,731.06		
312	Gas	0.00		
31204	Subdirección Técnica	0.00		
314	Telefonía tradicional	17,708.78		
31402	Dirección Administrativa	17,708.78		
315	Telefonía Celular	7,822.28		
31501	Dirección General	4,159.52		
31502	Dirección Administrativa	2,485.18		
31503	Dirección Comercial	0.00		
31504	Subdirección Técnica	1,177.58		
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	5,200.00		
31702	Dirección General	5,200.00		
318	Servicios postales y telegráficos	0.00		
31802	Dirección Administrativa	0.00		
3200	Servicios de Arrendamiento	13,200.00		
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00		
32302	Dirección General	0.00		
325	Arrendamiento de equipo de transporte	4,800.00		
32504	Subdirección Técnica	4,800.00		
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	8,400.00		
32602	Subdirección Técnica	8,400.00		
329	Otros arrendamientos	0.00		
32903	Dirección Comercial	0.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	0.00		
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	0.00		
33102	Dirección Administrativa	0.00		
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00		
33302	Dirección Administrativa	0.00		
33303	Dirección Comercial	0.00		
334	Servicios de capacitación	0.00		
33401	Dirección General	0.00		
33402	Dirección Administrativa	0.00		
33403	Dirección Comercial	0.00		
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00		
33601	Dirección General	0.00		
33602	Dirección Administrativa	0.00		
33603	Dirección Comercial	0.00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	522.00		
341	Servicios financieros y bancarios	522.00		
34102	Dirección Administrativa	522.00		
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00		
34401	Dirección General	0.00		
34402	Dirección Administrativa	0.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	218,517.96		
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	19,588.00		
35102	Dirección General	19,588.00		
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00		
35202	Dirección General	0.00		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	2,515.51		
35302	Dirección Administrativa	215.51		
35301	Dirección Comercial	2,300.00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	53,709.45		
35501	Dirección General	7,029.00		
35502	Dirección Administrativa	16,840.50		
35503	Dirección Comercial	19,738.74		
35504	Subdirección Técnica	10,101.21		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	142,705.00		
35704	Subdirección Técnica	142,705.00		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	26,706.86		
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	26,706.86		
36102	Dirección General	13,138.00		
36103	Dirección Comercial	13,568.86		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	33,377.71		
372	Pasajes terrestres	332.93		
37201	Dirección General	237.93		

COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HGO. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014 RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTO FINAL				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
37202	Dirección Administrativa	0.00		
37203	Dirección Comercial	95.00		
3704	Subdirección Técnica	0.00		
375	Viáticos en el país	20,645.19		
37501	Dirección General	6,155.46		
37502	Dirección Administrativa	10,893.83		
37503	Dirección Comercial	3,595.90		
37504	Subdirección Técnica	0.00		
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	12,399.59		
37901	Dirección General	6,895.93		
37902	Dirección Administrativa	3,730.23		
37903	Dirección Comercial	1,773.43		
3800	Servicios Oficiales	0.00		
383	Congresos y convenciones	0.00		
38301	Dirección General	0.00		
38302	Dirección Administrativa	0.00		
38303	Dirección Comercial	0.00		
385	Gastos de representación	0.00		
38501	Dirección General	0.00		
38502	Dirección Administrativa	0.00		
38503	Dirección Comercial	0.00		
3900	Otros Servicios Generales	112.00		
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	112.00		
39502	Dirección Administrativa	112.00		
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		291,795.59	
	REPO			
5100	Mobiliario y equipo de administración	4,842.24		
511	Muebles de oficina y estantería	0.00		
51101	Dirección General	0.00		
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	4,842.24		
51501	Dirección General	0.00		
51502	Dirección Administrativa	2,342.24		
51503	Dirección Comercial	0.00		
51504	Subdirección Técnica	2,500.00		
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00		
523	Cámaras fotográficas y de video	0.00		
52303	Dirección Comercial	0.00		
52304	Subdirección Técnica	0.00		
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	111,713.35		
549	Otros equipos de transporte	111,713.35		
54901	Dirección Comercial	111,713.35		
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	147,740.00		
562	Maquinaria y equipo industrial	140,490.00		
52304	Dirección Técnica	140,490.00		
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	2,000.00		
56501	Dirección General	1,000.00		
56504	Dirección Técnica	1,000.00		
567	Herramientas y máquinas-herramienta	5,250.00		
56704	Dirección Técnica	5,250.00		
5900	Activos intangibles	27,500.00		
591	Software	27,500.00		
59102	Dirección Administrativa	0.00		
59103	Dirección Comercial	27,500.00		
8000	Participaciones y Aportaciones		0.00	
8100	Participaciones y Aportaciones	0.00		
	REPO			
816	Convenios de colaboración administrativa	0.00		
81601	Dirección General	0.00		
GRAN TOTAL				\$2,422,635.16

ACTA DE ASAMBLEA QUE SE FORMA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO.

EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, ESTADO DE HIDALGO; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS, LUGAR ACOSTUMBRADO PARA CELEBRAR LA ASAMBLEA DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR SESIÓN ESTANDO PRESENTES LOS C.C. LIC. MARIANO ESCORCIA GÓMEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ HIDALGO, LIC. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE SINDICO PROCURADOR, DULCE IVONNE VÁZQUEZ MELÉNDEZ, VIANEY VÉLEZ SÁNCHEZ, CLAUDIA NICTÉ DE LA ROSA RAMÍREZ, FÉLIX PÉREZ CHAVARRÍA, JOSÉ GONZÁLEZ GÓMEZ, AGUSTÍN CHÁVEZ GÓMEZ, JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ, SAMUEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ÁLVAREZ, EN SUS CALIDADES DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO; SE PROCEDE A TRATAR LOS ASUNTOS CONSIGNADOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA MENCIONADA CONVOCATORIA, MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 6.- REVISIÓN Y APROBACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014.
- 7.- ASUNTOS GENERALES
- 8.- LECTURA, FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA Y CLAUSURA DE SESIÓN.

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL ORDEN DEL DÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1.- LISTA DE ASISTENCIA:

EN ESTE ACTO EL MODERADOR PROCEDE A PASAR LISTA A LOS ASISTENTES, QUIENES PARA SU CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA FIRMAN LA MISMA, ACREDITÁNDOSE LA PRESENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO.

2.-VERIFICACION DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

CONSEQUENTEMENTE A LOS RESULTADOS DEL PASE DE LISTA Y EN VIRTUD DE CONTAR CON LA MAYORÍA REQUERIDA, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN PARA DESAHOJAR EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO.

4.- REVISIÓN Y APROBACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014.

ACUERDO:

SE REVISY Y SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014.

VOTOS A FAVOR: POR UNANIMIDAD

5.- LECTURA, FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA Y CLAUSURA DE SESIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DE SU INICIO MARTES 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA, PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO.

LIC. MARIANO ESCORCIA GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RUBRICA; C. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ, SINDICO PROCURADOR.- RUBRICA; REGIDORES: C. DULCE IVONNE VÁZQUEZ MELÉNDEZ.- RUBRICA; C. AGUSTÍN CHÁVEZ GÓMEZ.- RUBRICA; C. CLAUDIA NICTE DE LA ROSA RAMÍREZ.- RUBRICA; C. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ÁLVAREZ.- RUBRICA; C. SAMUEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.- RUBRICA; C. JOSÉ GONZÁLEZ GÓMEZ.- RUBRICA; C. VIANEY VÉLEZ SÁNCHEZ.- RUBRICA; C. FÉLIX PÉREZ CHAVARRÍA.- RUBRICA; C. JESUS GARCÍA MARTÍNEZ.- RUBRICA.

AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN DE JUAREZ, HIDALGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

Formato : PE-02

		R.E.P.O.
CODIGO	CAPITULO/CONCEPTO	MONTOMANUAL
1000	Servicios Personales	215,904.00
1000.100.	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	
1000.100.113	Sueldos Base al Personal Permanente	110,081.00
1000.100.122	Sueldos Base al personal Eventual	79,900.00
1000.100.123	Retribuciones Por Servicios de Carácter Social	18,000.00
1000.100.153	Prestaciones y haberes de Retiro	7,923.00
2000	Materiales y Suministros	895,937.27
2000.200.	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	
2000.200.211	Mat.Útiles y eq.menores de ofna.	67,746.42
2000.200.214	Mat ut y eq men oficina	72,963.08
2000.200.215	Mat impreso e inf digital	32,839.00
2000.200.216	Material de limpieza	24,589.75
2000.200.221	Productos alimenticios para personas	226,603.68
2000.200.223	Utensilios para el servicio de alimentación	1,941.01
2000.200.242	Cemento y productos de concreto	14,142.10
2000.200.243	Cal, yeso y productos de yeso	45.00
2000.200.245	Vidrio y productos de vidrio	400.00
2000.200.246	Material eléctrico y electrónico	42,724.57
2000.200.247	Artículos metálicos para la construcción	890.01
2000.200.249	Otros materiales y artículos de construcción y rep	6,249.05
2000.200.261	Combustibles lubricantes y aditivos	278,326.83
2000.200.271	Vestuario, blancos, prendas de proteccion y art	22,721.21
2000.200.291	Herramientas refacciones y accesorios menores	4,152.03
2000.200.292	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,788.02
2000.200.293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y e	163.98
2000.200.296	Refacciones y accesorios menores de equipo de tran	45,488.80
2000.200.298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y o	48,162.73
3000	Servicios Generales	3,723,948.28
3000.300.	Servicios Básicos	489,817.55
3000.300.311	Energía Eléctrica	243,399.00
3000.300.312	Gas	1,000.55
3000.300.313	Aqua	78,975.87
3000.300.314	Servicio Telefónico Tradicional	44,242.00
3000.300.315	Telefonía celular	119,788.33
3000.300.316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	2,028.00
3000.300.318	Servicios postales y telegráficos	383.80
3000.300.	Servicios de Arrendamiento	526,969.22
3000.300.321	Arrendamiento de terrenos	41,160.00
3000.300.322	Arrendamiento de edificios	40,190.00
3000.300.323	Arrend. de mob. y eq. de adm.educ. y recreativo	37,017.13
3000.300.325	Arrendamiento de equipo de transporte	37,650.00
3000.300.326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herra	281,991.59
3000.300.329	Otros arrendamientos	88,960.50
3000.300.	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y	398,416.47
3000.300.332	Serv.diseño, arq, ingeniería y activ.relacionadas	227,953.96
3000.300.334	Servicios de capacitación	46,508.00
3000.300.336	Servicios de apoyo adm, fotocopiado e impresión	123,954.51
3000.300.	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	21,898.82
3000.300.341	Servicios financieros y bancarios	1,496.64
3000.300.345	Seguro de bienes patrimoniales	6,482.18
3000.300.347	Fletes y maniobras	13,920.00
3000.300.	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimient	738,770.15
3000.300.351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	589,365.25
3000.300.352	Inst.rep.mant.mob.eq.de.adm.educac.y recreativo	13,871.20
3000.300.353	Inst., reparac.y mant eq.comp.y tec.información	8,148.99
3000.300.355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	113,765.77
3000.300.357	Inst, rep y mant de maquinaria otros eq. y herrami	11,233.94
3000.300.358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	2,385.00

AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN DE JUAREZ, HIDALGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

Formato : PE-02

3000.300.	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	90,084.12
3000.300.361	Difusión por radio tv y otros s/prog. y activ.qub.	89,472.50
3000.300.364	Servicios de revelado de fotografías	611.62
3000.300.	Servicios de Traslado y Viáticos	52,172.39
3000.300.372	Pasajes terrestres	42,172.39
3000.300.375	Viáticos en el país.	10,000.00
3000.300.	Servicios Oficiales	1,387,232.74
3000.300.381	Gastos de ceremonial	96,519.33
3000.300.382	Gastos de orden social y cultural	1,288,713.41
3000.300.383	Congresos y convenciones	2,000.00
3000.300.	Otros Servicios Generales	18,586.82
3000.300.392	Impuestos y derechos	9,422.00
3000.300.398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de u	7,692.81
3000.300.399	Otros servicios generales	1,472.01
4000	Ayudas Sociales	1,057,037.96
4000.400.	Ayudas Sociales a Personas	760,034.44
4000.400.441	Ayudas sociales a personas	760,034.44
4000.400.	Ayudas Sociales a Instituciones	297,003.52
4000.400.443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	297,003.52
5000	Bienes Muebles	27,408.00
5000.500.	Mobiliario y Equipo de Administración	
5000.500.515	Equipo de cómputo y de tecnología de la informació	20,090.00
5000.500.	Equipo de Transporte	1,019.00
5000.500.541	Vehiculos y equipo terrestre	1,019.00
5000.500.	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
5000.500.567	Herramientas y máquinas-herramienta	6,299.00
5000	Activos Intangibles	35,987.96
5000.500.	Software	
5000.500.591	Software	35,987.96
6000	Construc. en Proceso en Bienes de Dominio Público	1,113,666.59
6000.600.612	Edificación no habitacional	36,608.34
6000.600.614	División de terrenos y construc.de obras de urbaní	50,000.00
6000.600.617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	837,000.00
6000.600.	Obra Pendiente de autorizar	190,058.25
TOTAL REPO		7,069,890.06

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		
CODIGO	CAPTULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL
1000	Servicios Personales	9,912,095.55
1000.100.	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	
1000.100.113	Sueldos Base al Personal Permanente	9,903,882.16
1000.100.153	Prestaciones y haberes de Retiro	8,213.39
2000	Materiales y Suministros	6,306.79
2000.200.	Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina	
2000.200.261	Combustibles lubricantes y aditivos	6,306.79
3000	Servicios Generales	12,963.00
3000.300.	Servicios Básicos	12,963.00
3000.300.314	Servicio Telefónico Tradicional	10,121.00
3000.300.316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	2,842.00
4000	Ayudas Sociales	79,871.82
4000.400.	Ayudas Sociales a Personas	
4000.400.441	Ayudas sociales a personas	79,871.82
6000	Construc. en Proceso en Bienes de Dominio Público	2,726.00
6000.600.	Construc. en Proceso en Bienes de Dominio Público	
6000.600.612	Edificación no habitacional	2,726.00
TOTAL FOGEP		10,013,963.16

AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN DE JUAREZ, HIDALGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

Formato : PE-02

		IEPS
CÓDIGO	CAPITULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL
1000	Servicios Personales	1,800.00
1000.100.	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	
1000.100.123	Retribuciones Por Servicios de Carácter Social	1,800.00
2000	Materiales y Suministros	107,523.15
2000.200.	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	
2000.200.211	Mat.Útiles y eq.menores de ofna.	7,317.70
2000.200.214	Mat ut y eq men oficina	7,935.00
2000.200.215	Mat impreso e inf digital	4,200.00
2000.200.216	Material de limpieza	2,156.60
2000.200.221	Productos alimenticios para personas	46,933.60
2000.200.246	Material eléctrico y electrónico	9,919.35
2000.200.261	Combustibles lubricantes y aditivos	21,809.00
2000.200.294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómp	136.00
2000.200.296	Refacciones y accesorios menores de equipo de tran	4,859.00
2000.200.298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y o	2,256.90
3000	Servicios Generales	326,048.32
3000.300.	Servicios Básicos	8,302.00
3000.300.313	Aqua	1,800.00
3000.300.314	Servicio Telefónico Tradicional	6,502.00
3000.300.	Servicios de Arrendamiento	62,471.00
3000.300.321	Arrendamiento de terrenos	1,840.00
3000.300.322	Arrendamiento de edificios	25,000.00
3000.300.325	Arrendamiento de equipo de transporte	12,100.00
3000.300.326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herra	14,616.00
3000.300.329	Otros arrendamientos	8,915.00
3000.300.	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	20.64
3000.300.341	Servicios financieros y bancarios	20.64
3000.300.	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimient	37,084.34
3000.300.351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	13,946.40
3000.300.353	Inst., reparac.y mant eq.comp.y tec.información	830.00
3000.300.354	Inst. rep. y mant. de eq. e instrum.med.y de lab.	1,264.40
3000.300.355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	10,706.63
3000.300.357	Inst, rep y mant de maquinaria otros eq. y herrami	10,336.91
3000.300.	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	16,452.49
3000.300.361	Difusión por radio tv y otros s/prog. y activ.qub.	16,452.49
3000.300.	Servicios de Traslado y Viáticos	8,343.45
3000.300.372	Pasajes terrestres	2,343.45
3000.300.375	Viáticos en el país	6,000.00
3000.300.	Servicios Oficiales	53,637.00
3000.300.381	Gastos de ceremonial	11,020.00
3000.300.382	Gastos de orden social y cultural	42,617.00
3000.300.	Otros Servicios Generales	139,737.40
3000.300.392	Impuestos y derechos	13,244.00
3000.300.398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de u	126,493.40
4000	Ayudas Sociales	159,847.69
4000.400.	Ayudas Sociales a Personas	69,550.79
4000.400.441	Ayudas sociales a personas	69,550.79
4000.400.	Ayudas Sociales a Instituciones	90,296.90
4000.400.443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	90,296.90
TOTAL IEPS		595,219.16

		ISAN
CÓDIGO	CAPITULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL
2000	Materiales y Suministros	25,994.58
2000.200.	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	
2000.200.246	Material eléctrico y electrónico	25,994.58
3000	Servicios Generales	18,222.32

AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN DE JUAREZ, HIDALGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

Formato : PE-02

3000.300.	Servicios de Arrendamiento	5,220.00
3000.300.329	Otros arrendamientos	5,220.00
3000.300.	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	10.32
3000.300.341	Servicios financieros y bancarios	10.32
3000.300.	Servicios Oficiales	12,992.00
3000.300.382	Gastos de orden social y cultural	12,992.00
4000	Ayudas Sociales	25,335.27
4000.400.	Ayudas Sociales a Personas	
4000.400.441	Ayudas sociales a personas	25,335.27
TOTAL ISAN		69,552.17

		FOFOMUN
CÓDIGO	CAPITULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL
1000	Servicios Personales	5,319,490.58
1000.100.	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	
1000.100.111	Dietas	2,423,136.00
1000.100.113	Sueldos Base al Personal Permanente	104,993.84
1000.100.122	Sueldos Base al personal Eventual	459,238.33
1000.100.132	Prim. de Vac. Dominical y Gratific. Fin de Año.	2,077,972.00
1000.100.134	Compenzaciones	150,948.00
1000.100.153	Prestaciones y haberes de Retiro	103,202.41
2000	Materiales y Suministros	346,012.85
2000.200.	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	
2000.200.211	Mat.Útiles y eq.menores de ofna.	4,708.07
2000.200.212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	8,100.05
2000.200.216	Material de limpieza	3,959.00
2000.200.221	Productos alimenticios para personas	22,540.02
2000.200.242	Cemento y productos de concreto	4,580.05
2000.200.246	Material eléctrico y electrónico	9,214.35
2000.200.247	Artículos metálicos para la construcción	250.02
2000.200.248	Materiales complementarios	23,025.23
2000.200.249	Otros materiales y artículos de construcción y rep	391.00
2000.200.261	Combustibles lubricantes y aditivos	253,928.68
2000.200.271	Vestuario, blancos, prendas de proteccion y art	6,236.48
2000.200.291	Herramientas refacciones y accesorios menores	3,547.90
2000.200.296	Refacciones y accesorios menores de equipo de tran	5,532.00
3000	Servicios Generales	750,608.49
3000.300.	Servicios Básicos	16,853.95
3000.300.312	Gas	3,382.95
3000.300.314	Servicio Telefónico Tradicional	13,471.00
3000.300.	Servicios de Arrendamiento	237,185.54
3000.300.322	Arrendamiento de edificios	28,400.00
3000.300.326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herra	208,785.54
3000.300.	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y	2,366.00
3000.300.334	Servicios de capacitación	800.00
3000.300.336	Servicios de apoyo adm, fotocopiado e impresión	1,566.00
3000.300.	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	6,502.82
3000.300.341	Servicios financieros y bancarios	20.64
3000.300.345	Seguro de bienes patrimoniales	6,482.18
3000.300.	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimient	105,366.17
3000.300.351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	68,107.79
3000.300.353	Inst., reparac.y mant eq.comp.y tec.información	3,350.16
3000.300.354	Inst. rep. y mant. de eq. e instrum.med.y de lab.	580.00
3000.300.355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	28,334.88
3000.300.358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	4,993.34
3000.300.	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	5,186.00
3000.300.361	Difusión por radio tv y otros s/proq. y activ.gub.	5,186.00
3000.300.	Servicios de Traslado y Viáticos	2,206.55
3000.300.372	Pasajes terrestres	2,206.55

AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN DE JUAREZ, HIDALGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

Formato : PE-02

3000.300.	Servicios Oficiales	123,740.17
3000.300.381	Gastos de ceremonial	75,000.00
3000.300.382	Gastos de orden social y cultural	46,740.17
3000.300.383	Congresos y convenciones	2,000.00
3000.300.	Otros Servicios Generales	251,201.29
3000.300.398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de u	251,201.29
4000	Ayudas Sociales	182,853.09
4000.400.	Ayudas Sociales a Personas	127,259.24
4000.400.441	Ayudas sociales a personas	127,259.24
4000.400.	Ayudas Sociales a Instituciones	27,369.85
4000.400.443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	27,369.85
4000.400.	Pensiones y Jubilaciones	28,224.00
4000.400.451	Pensiones	28,224.00
TOTAL FOFOMUN		6,598,965.01

CÓDIGO	CAPITULO/CONCEPTO	FAFM MONTO ANUAL
1000	Servicios Personales	4,101,872.60
1000.100.	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	
1000.100.113	Sueldos Base al Personal Permanente	3,506,958.00
1000.100.132	Prim. de Vac. Dominical y Gratific. Fin de Año.	491,153.76
1000.100.134	Compenzaciones	3,084.00
1000.100.153	Prestaciones y haberes de Retiro	100,676.84
2000	Materiales y Suministros	1,532,893.94
2000.200.	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	
2000.200.211	Mat.Útiles y eq.menores de ofna.	309.00
2000.200.212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	3,299.04
2000.200.213	Mat estadístico y geografico	1,715.00
2000.200.214	Mat ut y eq men oficina	646.00
2000.200.215	Mat impreso e inf digital	3,532.20
2000.200.221	Productos alimenticios para personas	65,098.70
2000.200.251	Productos químicos básicos	7,679.20
2000.200.253	Medicinas y productos farmacéuticos	1,842.00
2000.200.254	Materiales, accesorios y suministros médicos	3,267.70
2000.200.259	Otros productos químicos	202.01
2000.200.261	Combustibles lubricantes y aditivos	1,286,498.96
2000.200.271	Vestuario, blancos, prendas de proteccion y art	6,064.84
2000.200.296	Refacciones y accesorios menores de equipo de tran	124,732.61
2000.200.298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y o	28,006.68
3000	Servicios Generales	3,964,268.53
3000.300.	Servicios Básicos	3,494,608.06
3000.300.311	Energía Eléctrica	3,468,585.00
3000.300.314	Servicio Telefónico Tradicional	9,445.00
3000.300.316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	16,578.06
3000.300.	Servicios de Arrendamiento	20,500.00
3000.300.321	Arrendamiento de terrenos	20,500.00
3000.300.	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y	28,204.87
3000.300.336	Servicios de apoyo adm, fotocopiado e impresión	836.00
3000.300.339	Servicios prof, científicos y técnicos integrales	27,368.87
3000.300.	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	30.96
3000.300.341	Servicios financieros y bancarios	30.96
3000.300.	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimient	325,248.14
3000.300.352	Inst.rep.mant.mob.eq.de.adm.educac.y recreativo	47,925.00
3000.300.353	Inst., reparac.y mant eq.comp.y tec.información	837.00
3000.300.355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	266,370.14
3000.300.357	Inst, rep y mant de maquinaria otros eq. y herrami	10,116.00
3000.300.	Servicios de Traslado y Viáticos	2,500.00
3000.300.375	Viáticos en el país	2,500.00
3000.300.	Otros Servicios Generales	93,176.50

AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN DE JUAREZ, HIDALGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

Formato : PE-02

3000.300.392	Impuestos y derechos	3,390.00
3000.300.398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de u	85,726.50
3000.300.399	Otros servicios generales	4,060.00
4000	Ayudas Sociales	1,629.89
4000.400.	Ayudas Sociales a Personas	
4000.400.441	Ayudas sociales a personas	1,629.89
5000	Bienes Muebles	18,869.33
5000.500.	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
5000.500.565	Equipo de comunicación y telecomunicación	18,869.33
TOTAL FAFM		9,619,534.29

		FOFIM
CÓDIGO	CAPITULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL
2000	Materiales y Suministros	195,044.28
2000.200.	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	
2000.200.211	Mat.Útiles y eq.menores de ofna.	118,092.19
2000.200.214	Mat ut y eq men oficina	27,529.09
2000.200.216	Material de limpieza	22,358.40
2000.200.261	Combustibles lubricantes y aditivos	18,784.44
2000.200.294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómp	6,679.36
2000.200.296	Refacciones y accesorios menores de equipo de tran	1,600.80
3000	Servicios Generales	148,101.74
3000.300.	Servicios de Arrendamiento	45,254.06
3000.300.323	Arrend. de mob. y eq. de adm.educ. y recreativo	45,254.06
3000.300.	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y	83,047.04
3000.300.334	Servicios de capacitación	31,135.74
3000.300.336	Servicios de apoyo adm, fotocopiado e impresión	51,911.30
3000.300.	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	92.88
3000.300.341	Servicios financieros y bancarios	92.88
3000.300.	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimient	19,707.76
3000.300.353	Inst., reparac.y mant eq.comp.y tec.información	6,837.56
3000.300.355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	12,870.20
5000		44,749.52
5000	Bienes Muebles	21,400.00
5000.500.	Mobiliario y Equipo de Administración	
5000.500.515	Equipo de cómputo y de tecnología de la informació	21,400.00
5000.500.	Activos Intangibles	23,349.52
5000.500.591	Software	
5000.500.591	Software	23,349.52
TOTAL FOFIM		387,895.54

COMUNIDAD SALUDABLE		
CÓDIGO	CAPITULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL
3000	Servicios Generales	128,938.31
3000.300.	Servicios Oficiales	
3000.300.382	Gastos de orden social y cultural	128,938.31
TOTAL COMUNIDAD SALUDABLE		128,938.31

APORTACIONES ESTATALES EXTRAORDINARIAS		
CÓDIGO	CAPITULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL
1000	Servicios Personales	8,600.00
1000.100.	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	
1000.100.122	Sueldos Base al personal Eventual	5,000.00
1000.100.123	Retribuciones Por Servicios de Carácter Social	3,600.00
2000	Materiales y Suministros	175,061.59
2000.200.	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	

AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN DE JUAREZ, HIDALGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

Formato : PE-02

2000.200.211	Mat.Útiles y eq.menores de ofna.	1,987.50
2000.200.214	Mat ut y eq men oficina	15,237.90
2000.200.215	Mat impreso e inf digital	3,220.00
2000.200.221	Productos alimenticios para personas	33,970.12
2000.200.251	Productos químicos básicos	7,586.40
2000.200.261	Combustibles lubricantes y aditivos	84,436.67
2000.200.271	Vestuario, blancos, prendas de proteccion y art	28,623.00
3000	Servicios Generales	1,943,748.87
3000.300.	Servicios Básicos	78,421.59
3000.300.311	Energía Eléctrica	74,915.00
3000.300.313	Agua	3,506.59
3000.300.	Servicios de Arrendamiento	338,154.57
3000.300.325	Arrendamiento de equipo de transporte	19,530.00
3000.300.326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herra	279,810.57
3000.300.329	Otros arrendamientos	38,814.00
3000.300.	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y	12,752.40
3000.300.336	Servicios de apoyo adm, fotocopiado e impresión	12,752.40
3000.300.	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,845.92
3000.300.341	Servicios financieros y bancarios	2,845.92
3000.300.	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimient	679,798.11
3000.300.351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	372,474.21
3000.300.352	Inst.rep.mant.mob.eq.de.adm.educac.y recreativo	700.00
3000.300.357	Inst, rep y mant de maquinaria otros eq. y herrami	7,832.76
3000.300.358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	298,791.14
3000.300.	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	17,936.00
3000.300.361	Difusión por radio tv y otros s/prog. y activ.gub.	17,936.00
3000.300.	Servicios de Traslado y Viáticos	3,532.44
3000.300.372	Pasajes terrestres	3,532.44
3000.300.	Servicios Oficiales	810,307.84
3000.300.382	Gastos de orden social y cultural	810,307.84
4000	Ayudas Sociales	1,452,388.07
4000.400.	Ayudas Sociales a Personas	
4000.400.441	Ayudas sociales a personas	1,389,252.07
4000.400.	Ayudas Sociales a Instituciones	
4000.400.443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	63,136.00
5000	Bienes Muebles	23,000.00
5000.500.	Equipo de Transporte	
5000.500.549	Otros equipos de transporte	23,000.00
6000	Construc. en Proceso en Bienes de Dominio Público	204,709.23
6000.600.	Construc. en Proceso en Bienes de Dominio Público	
6000.600.612	Edificación no habitacional	204,709.23
TOTAL AEE		3,807,507.76

		FAISM
CÓDIGO	CAPITULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL
6000	Construc. en Proceso en Bienes de Dominio Público	
6000.600.613	Const.obras p/abast.agua.petroleo.gas.elec.telecom	1,233,590.02
6000.600.614	División de terrenos y construc.de obras de urbani	2,289,401.70
6000.600.	Obra Pendiente de autorizar	642.84
TOTAL FAISM		3,523,634.56

		FOPAED
CÓDIGO	CAPITULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL
6000	Construc. en Proceso en Bienes de Dominio Público	
6000.600.615	Construcción de vías de comunicación	1,029,956.52
6000.600.617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	986,000.00
6000.600.619	Trabajos de acab. en edific.otros trab.especializa	499,383.47

AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN DE JUAREZ, HIDALGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

Formato : PE-02

6000.600.	Obra Pendiente de autorizar	131.08
TOTAL FOPAED		2,515,471.07

		FONDO REGIONAL
CÓDIGO	CAPITULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL
6000	Construc. en Proceso en Bienes de Dominio Público	
6000.600.612	Edificación no habitacional	9,788,405.00
6000.600.	Obra Pendiente de autorizar	2,887.90
TOTAL FONDO REGIONAL		9,791,292.90

		PREP
CÓDIGO	CAPITULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL
6000	Construc. en Proceso en Bienes de Dominio Público	
6000.600.617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	1,895,004.72
6000.600.	Obra Pendiente de autorizar	3.72
TOTAL FONDO PREP		1,895,008.44

		PRAH
CÓDIGO	CAPITULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL
5000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
5000.500.569	Otros equipos	642,959.68
TOTAL FONDO PRAH		642,959.68

GRAN TOTAL		56,659,832.11
------------	--	---------------

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA: 001

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 106 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y DEMÁS CORRELATIVOS Y SU REGLAMENTO RESPECTIVO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS; IDENTIFICACIÓN E ICONOS DE SEÑALIZACIÓN; BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES; PRENDAS DE PROTECCIÓN; PLÁSTICOS Y DERIVADOS, UTENSILIOS PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL; MATERIALES COMPLEMENTARIOS; INSTRUMENTAL, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA; CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO; VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE; LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES; SOFTWARE Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
EA-913003989-N001-2015 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	21/01/2015	22/01/2015 09:00 horas	27/01/2015 09:00 horas	28/01/2015 09:00 horas	\$45,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida	
1	0000000000	ENLAJE DE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO 6 HILOS		1	SITIO	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
EA-913003989-N002-2015 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	21/01/2015	22/01/2015 10:00 horas	27/01/2015 10:00 horas	28/01/2015 09:30 horas	\$235,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida	
1	0000000000	LOCKER DE PLÁSTICO		27	PIEZA	
2	0000000000	BANCA DE PLÁSTICO		12	PIEZA	
3	0000000000	PERCHERO DE MADERA		10	PIEZA	
4	0000000000	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA		3	PIEZA	
5	0000000000	TAPETE ANTIDERRAPANTE (SON 29 PARTIDAS EN TOTAL)		30	PIEZA	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
EA-913003989-N003-2015 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	21/01/2015	22/01/2015 11:00 horas	27/01/2015 11:00 horas	28/01/2015 10:00 horas	\$70,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida	
1	0000000000	EQUIPO DE RAPPEL		6	PIEZA	
2	0000000000	EQUIPO DE BUCEO		3	PIEZA	
3	0000000000	EQUIPO CONTRA ABEJA		6	PIEZA	
4	0000000000	EQUIPO CONTRA INCENDIO		6	PIEZA	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
EA-913003989-N004-2015 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	21/01/2015	22/01/2015 12:00 horas	27/01/2015 12:00 horas	28/01/2015 10:30 horas	\$60,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida	
1	0000000000	PERSIANA SUMINISTRO E INSTALACIÓN		180	METRO	
2	0000000000	CAMA INDIVIDUAL		2	PIEZA	
3	0000000000	DISPENSADOR PARA JABÓN		12	PIEZA	
4	0000000000	JUEGO DE OLLAS		3	PIEZA	
5	0000000000	PELADOR DE PAPAS PARA USO RUDO (SON 42 PARTIDAS EN TOTAL)		3	PIEZA	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
EA-913003989-N005-2015 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	21/01/2015	22/01/2015 13:00 horas	27/01/2015 13:00 horas	28/01/2015 11:00 horas	\$160,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida	
1	0000000000	PERSIANA SUMINISTRO E INSTALACIÓN		180	METRO	
2	0000000000	TAPETE ANTIDERRAPANTE		30	PIEZA	
3	0000000000	DISPENSADOR PARA JABÓN		12	PIEZA	
4	0000000000	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA		3	PIEZA	
5	0000000000	BÁSCULA CON ESTADIÓMETRO (SON 59 PARTIDAS EN TOTAL)		1	PIEZA	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
EA-913003989-N006-2015	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	21/01/2015	22/01/2015 09:30 horas	27/01/2015 14:00 horas	28/01/2015 11:30 horas	\$120,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	LICENCIA UPGRADE			1	PIEZA
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
EA-913003989-N007-2015	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	21/01/2015	22/01/2015 10:30 horas	27/01/2015 15:00 horas	28/01/2015 12:00 horas	\$40,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	EQUIPO DE OXIGENO			1	EQUIPO
2	0000000000	LUPA DE 10X CON LUZ BLANCA Y UV			3	PIEZA
3	0000000000	LUPA PROFESIONAL 4.5X TIPO PIE DE HENRY			5	PIEZA
4	0000000000	LEVANTADOR DE HUELLAS DE POLVO POR ELECTROSTÁTICA			2	PIEZA
5	0000000000	KIT PARA RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS (SON 12 PARTIDAS EN TOTAL)			1	JUEGO
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
EA-913003989-N008-2015	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	21/01/2015	22/01/2015 11:30 horas	28/01/2015 12:30 horas	29/01/2015 09:00 horas	\$55,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	ESTANTES			10	PIEZA
2	0000000000	LIBRERO DE MADERA			1	PIEZA
3	0000000000	MOBILIARIO Y ESTANTERIA			1	PIEZA
4	0000000000	PIZARRÓN DE CORCHO DE 60X90 CM			4	PIEZA
5	0000000000	MESA FABRICADA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE			2	PIEZA
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
EA-913003989-N009-2015	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	21/01/2015	22/01/2015 12:30 horas	28/01/2015 13:30 horas	29/01/2015 10:00 horas	\$50,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	CÁMARA PUNTA DE POSTE			4	PIEZA
2	0000000000	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL			1	PIEZA
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
EA-913003989-N010-2015	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	21/01/2015	22/01/2015 13:30 horas	28/01/2015 14:30 horas	29/01/2015 11:00 horas	\$30,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	VHEICULO TIPO SEDAN 2015			1	PIEZA
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
EA-913003989-N011-2015	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	21/01/2015	22/01/2015 14:00 horas	28/01/2015 15:00 horas	29/01/2015 11:30 horas	\$170,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	COMPUTADORA			12	PIEZA
2	0000000000	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL			9	PIEZA
3	0000000000	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICO			10	PIEZA
4	0000000000	FAX (SON 16 PARTIDAS EN TOTAL)			3	PIEZA
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
EA-913003989-N012-2015	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	21/01/2015	22/01/2015 14:30 horas	27/01/2015 12:30 horas	28/01/2015 15:30 horas	\$70,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	UPS SISTEMA ININTERRUMPIBLE DE ENERGÍA			1	PIEZA

I.- LAS DEMÁS PARTIDAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES.

II.- LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EXCLUSIVAMENTE PARA CONSULTA E IMPRESIÓN EN INTERNET: <http://COMPRANET.GOB.MX>. PARA EL PAGO DE LAS BASES DEBERÁ OBTENER UNA REFERENCIA BANCARIA LA CUAL PODRÁ SER PROPORCIONADA ACUDIENDO DIRECTAMENTE A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES, SITA EN PALACIO DE GOBIERNO, PRIMER PISO, PLAZA JUÁREZ S/N COL. CENTRO EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, Y EL IMPORTE A PAGAR SERÁ DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), O BIEN SI SE OBTIENEN LAS BASES POR COMPRANET, SE DEBERÁ SOLICITAR VIA TELEFÓNICA, LA REFERENCIA BANCARIA AL NÚMERO TELEFÓNICO (017717176293), EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS Y EL IMPORTE A PAGAR SERÁ DE \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). EL PAGO SE REALIZARÁ EN LOS SIGUIENTES BANCOS: **BBVA BANCOMER** NÚMERO DE CONVENIO CIE 615676; **BANORTE** NÚMERO DE EMPRESA 12078; **SANTANDER** CONVENIO NÚMERO 0887; **HSBC** NÚMERO DE CONVENIO RAP 5170; **SCOTIABANK INVERLAT** NÚMERO DE CONVENIO 1052; **BANAMEX** NÚMERO DE ESTABLECIMIENTO 073516; **BANCO DEL BAJÍO** NÚMERO DE CUENTA 2282556; **BANCO AZTECA ELEKTRA** NÚMERO DE CUENTA 1720188079216 Y **TELECOM**, A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, (DEBERÁN PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO EXPEDIDO POR LAS INSTITUCIONES DE COBRO AUTORIZADAS). ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE, CLASIFICADOS PARA PRODUCIR Y/O SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LAS PRESENTES LICITACIONES. DEBERÁ ESTAR VIGENTE DESDE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, HASTA LA FIRMA DEL PEDIDO/CONTRATO PARA PODER SER ADJUDICADO.

IV.-NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

V.- EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADA EN LA CALLE DE VICTORIA No. 207 TERCER PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

VI.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NUMERAL No. V.

VII.- EL LUGAR, FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

VIII.- EL PAGO, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA SE REALIZARÁ SEGÚN BASES.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 19 DE ENERO DEL 2015

LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

RÚBRICA

MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HGO.

Licitación Pública

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Secretaría de Planeación, Desarrollo, Regional y Metropolitano del Gobierno del Estado de Hidalgo mediante oficio No. SPDRYM-V-FAISM/GI-2014-059-017 de fecha 09 de Diciembre de 2014; de conformidad con lo siguiente:

Proposiciones					
EO-813059940-N1-2015	Convocante: \$ 400.00 Banco \$ 360.00	23-enero-2015	23-enero-2015 10:00 hrs.	26-enero-2015 12:00 hrs	30-enero-2015 12:00 hrs.
Monto de la obra					
Construcción de Dispensario Médico ubicado en Cabecera Municipal de Tecozautla, Hgo.		60 días	05-febrero-2015	05-abril-2015	\$ 330,000.00

- I. **Venta de Bases**
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: www.compranet.gob.mx, y para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: Plaza de la Constitución No. 1 Col. Centro C.P. 42440, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago será la siguiente: en la convocante deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de Municipio de Tecozautla (este pago no es reembolsable). En Banco mediante deposito a la cuenta No. 4578103 de Banamex Sucursal 7005, a nombre de Municipio de Tecozautla. Nota: Cuando el pago de las bases sea mediante banco, éstas se tendrán que descargar de CompraNet.
- II. **Requisitos de participación**
- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, de las bases de la licitación
 - Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la clasificación correspondiente a: **EDIFICACION**
- III. **Visita al lugar de la Obra**
- El lugar de reunión de los participantes, será en: **Dirección de Obras Publicas de Tecozautla en Plaza de la Constitución No. 1 Col. Centro C.P. 42440 Tecozautla, Hgo.**
- IV. **Junta de aclaraciones**
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: **Dirección de Obras Publicas de Tecozautla en Plaza de la Constitución No. 1 Col. Centro C.P. 42440 Tecozautla, Hgo.**
- V. **Presentación y apertura de proposiciones**
- Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.
- VI. **Anticipos**
- Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez Por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte Por ciento) de la asignación contratada.
- VII. **Criterios de Evaluación**
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
 - No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Tecozautla, Hgo. a 19 de Enero de 2015

LIC. MAURICIO TREJO MEJIA
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRA

Rúbrica

MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Licitación Pública

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, mediante oficios No. SPDRYM-V-FAISM/GI-2014-077-005 y 006 de fecha 27 de Noviembre y 09 de Diciembre 2014; de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
EO-813077995-N1-2015	Convocante: \$200.00 Banco \$180.00	23-ENERO-2015	23-ENERO-2015 09:00 hrs.	26-ENERO-2015 11:00 HRS	30-ENERO-2015 09:00 hrs.
Lugar y Descripción general de la obra		Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
CONSTRUCCION RED DE DRENAJE SANITARIO SANTA MARIA ASUNCION(2a ETAPA Bo. Centro)		45 días naturales	03 DE FEBRERO 2015	19 DE MARZO DE 2015	\$500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
EO-813077995-N2-2015	Convocante: \$200.00 Banco \$180.00	23-ENERO-2015	23-ENERO-2015 09:30 hrs.	26-ENERO-2015 12:00 hrs.	30-ENERO-2015 11:00 hrs.
Lugar y Descripción general de la obra		Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
CONSTRUCC. DE DRENAJE PLUVIAL LA CIENEGA (SANTA ANA HUEYTLALPAN Bo. LA CIENEGA)		45 días naturales	03 DE FEBRERO 2015	19 DE MARZO DE 2015	\$700,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
EO-813077995-N3-2015	Convocante: \$200.00 Banco \$180.00	23-ENERO-2015	23-ENERO-2015 10:00 hrs.	26-ENERO-2015 13:00 hrs.	30-ENERO-2015 13:00 hrs.
Lugar y Descripción general de la obra		Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO (EJIDO ZAPOTLAN DE ALLENDE)		45 días naturales	03 DE FEBRERO 2015	19 DE MARZO DE 2015	\$1,000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
EO-813077995-N4-2015	Convocante: \$200.00 Banco \$180.00	23-ENERO-2015	23-ENERO-2015 10:30 hrs.	26-ENERO-2015 14:00 hrs.	30-ENERO-2015 15:00 hrs.
Lugar y Descripción general de la obra		Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO (EJIDO ZAPOTLAN DE ALLENDE)		45 días naturales	03 DE FEBRERO 2015	19 DE MARZO DE 2015	\$1,200,000.00

- I. Venta de Bases
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: www.compranet.gob.mx para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: Boulevard Nuevo San Nicolás s/n, Col. San Nicolás C.P. 43640, de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas. La forma de pago será la siguiente: en la convocante deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de el Municipio de Tulancingo (este pago no es reembolsable). En Banco mediante deposito a la cuenta No. 0800843746 de Banorte Sucursal 2396, a nombre de Municipio de Tulancingo.
- II. Requisitos de participación
- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, de las bases de la licitación.
 - Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la clasificación correspondiente a: SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y POZOS O EQUIPAMIENTO DE POZOS, respectivamente.
- III. Visita al lugar de la Obra
- El lugar de reunión de los participantes, será en: Las instalaciones de la Presidencia Municipal sita Boulevard Nuevo San Nicolás s/n, Col. San Nicolás C.P. 43640
- IV. Junta de aclaraciones
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en : la sala de juntas de la dirección de obras publicas, ubicada en primer piso de la presidencia municipal Boulevard Nuevo San Nicolás s/n, Col. San Nicolás C.P. 43640
- V. Presentación y apertura de proposiciones
- Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.
- VI. Anticipos
- Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez Por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte Por ciento) de la asignación contratada.
- VII. Criterios de Evaluación
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
 - No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Tulancingo de Bravo, Hgo, a 19 de Enero de 2015.

ARQ. JULIO CESAR SOTO MARQUEZ
RUBRICA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 7**TULADE ALLENDE, HIDALGO****AVISO NOTARIAL**

Licenciado **VENANCIO VELÁZQUEZ GONZÁLEZ**, Notario Público **número 7**, con ejercicio en el Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, HAGO SABER:

Que en escritura pública número **8,483**, de fecha 08 de julio de 2014, la señora **CRISTIAN OLVERA RUBIO** aceptó y protestó el cargo de albacea, reconociendo sus derechos hereditarios instituidos a favor de **MAGDALENA RUBIO RUBIO**, también conocida como **ELENA RUBIO RUBIO Y ELENA RUBIO VILLEDA**, a bienes del señor **PABLO OLVERA MOSIÑO**, también conocido con los nombres de **PABLO OLVERA MOCIÑO, PABLO OLVERA MUCIÑO Y PABLO OLVERA**; comprometiéndose a formular el INVENTARIO Y AVALÚOS de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Publicación que se hace en cumplimiento al artículo 859, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Hidalgo y 158 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo.

Tula de Allende, Hgo., 09 de diciembre de 2014.

2 - 2

EL C. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 7

LIC. VENANCIO VELÁZQUEZ GONZÁLEZ.

RÚBRICA

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14, PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

EXPEDIENTE: 584/13-14
POBLADO: LA PAELA Y SU ANEXO
MUNICIPIO: METZTITLÁN
ESTADO: HIDALGO

- - -NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO; sucesión a bienes de ENRIQUETA RAMÍREZ MONTES por conducto de su sucesor preferente, albacea, representante legal o causa habiente, se hace de su conocimiento que el C. ALEJANDRO PAREDES SILVA, le demanda ante este Tribunal la prescripción positiva respecto de una parcela, prevista en la Fracción VI del Artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, demanda que fue admitida por acuerdo de fecha 26 de noviembre del año dos mil catorce, y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día 18 de febrero del año 2015, a las 13:00 hrs., en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previniéndoles para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos de lo dispuesto por el Artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDO que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el Diario "El Sol de Hidalgo", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de METZTITLÁN, Hidalgo.-DOY FE.

- - -Pachucade Soto, Hgo., a 09 de diciembre del año 2014.-----

2-2

EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B".-LIC. EVERARDO BAÑOS RUIZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 15-12-2014

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 55
PACHUCA DE SOTO, HGO.**

E D I C T O

EXPEDIENTE: 342/2014-55
POBLADO: SAN FRANCISCO BOJAY
MUNICIPIO: TULA DE ALLENDE
ESTADO: HIDALGO
ACCIÓN: PRESCRIPCIÓN

NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO; a la sucesión a bienes de ISIDORO MENDOZA CRUZ, por conducto de su representante legal, albacea, sucesor preferente o causahabiente, se hace de su conocimiento que ADRIÁN MENDOZA VILLEDA, le demanda la PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE DERECHOS SOBRE LAS PARCELAS 435 Z-1 P1/5, 31 Z-1 P/5, 55 Z-1 P1/5, 685 Z-1 P1/5 y 825 Z-1 P1/5, prevista en la fracción VI, del Artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, demanda que fue admitida por acuerdo de treinta de junio de dos mil catorce, y que la audiencia de ley tendrá lugar a las DOCE HORAS, DEL VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en calle Efrén Rebolledo 703, Colonia Morelos, (Con acceso al público por calle Heroico Colegio Militar, número 902), Colonia Centro, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, previniéndole para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos del Artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDO que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán en ESTRADOS del Tribunal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario. Se ordena emplazar por edictos, publicándose dos veces dentro del plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación de la región, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.-DOY FE.-----

Pachuca de Soto, Hidalgo, a once de noviembre de dos mil catorce.-----

2-2

SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. LUCILA ANA MARÍA BAUTISTA HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 07-01-2015

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 55
PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.

EDICTO

EXPEDIENTE: 388/2014-55
POBLADO: LA LOMA
MUNICIPIO: TEPETITLÁN
ESTADO: HIDALGO
ACCIÓN: PRESCRIPCIÓN

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 55
PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.

EDICTO

EXPEDIENTE: 561/2014-55
POBLADO: TETEPANGO
MUNICIPIO: TETEPANGO
ESTADO: HIDALGO
ACCIÓN: PRESCRIPCIÓN

NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO; a la sucesión a bienés de **JOSÉ CERÓN HERNÁNDEZ**, por conducto de su representante legal, albacea, sucesor preferente o causahabiente, se hace de su conocimiento que **NORMA CERÓN MARTÍNEZ**, le demanda la **PRESCRIPCIÓN POSITIVA** de la parcela 150, prevista en la fracción VI, del Artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, demanda que fue admitida por acuerdo de fecha tres de septiembre de dos mil catorce, y que la audiencia de ley tendrá lugar a las **10:00 DIEZ HORAS, 05 DEL DÍA CINCO DE MARZO DE 2015 DOS MIL QUINCE**, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario ubicado en calle Efrén Rebolledo 703, Colonia Morelos, (Con acceso al público por calle Heroico Colegio Militar, número 902), Colonia Centro, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, previéndole para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos del Artículo 180 de la Ley Agraria, **APERCIBIDOS** que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán en **ESTRADOS** del Tribunal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 173, de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose dos veces dentro del plazo de diez días, en el Diario de mayor circulación en la región, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Tepetitlán, Estado de Hidalgo.-DOY FE.-----

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintiséis de noviembre de dos mil catorce.-----

2 - 1

LIC. LUCILA ANA MARÍA BAUTISTA HERNÁNDEZ.-
LA SECRETARIA DE ACUERDOS.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 14-01-2015

NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO; a la sucesión de **EMILIO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ**, se hace de su conocimiento que **ALCELMO DOMÍNGUEZ MELGAREJO**, le demanda la **PRESCRIPCIÓN POSITIVA** de la parcela 809, prevista en la fracción VI, del Artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, demanda que fue admitida por acuerdo de fecha veintiséis de noviembre de dos mil catorce, y que la audiencia de ley tendrá lugar a las **14.00 CATORCE HORAS DEL 03 TRES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE**, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario ubicado en calle Efrén Rebolledo 703, Colonia Morelos, (Con acceso al público por calle Heroico Colegio Militar, número 902), Colonia Centro, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, previéndole para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos del Artículo 180 de la Ley Agraria, **APERCIBIDOS** que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán en **ESTRADOS** del Tribunal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose dos veces dentro del plazo de diez días, en uno de los Diarios de mayor circulación en la región, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Tetepango, Estado de Hidalgo.-DOY FE.-----

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintiséis de noviembre de dos mil catorce.-----

2 - 1

SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. LUCILA ANA
MARÍA BAUTISTA HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 12-01-2015

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 55
PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.

EDICTO

EXPEDIENTE: 580/2014-55
POBLADO: CAXUXI
MUNICIPIO: SAN SALVADOR
ESTADO: HIDALGO
ACCIÓN: PRESCRIPCIÓN

NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO; a la sucesión de **ABEL LÓPEZ GARCÍA**, se hace de su conocimiento que **AGUSTÍN LÓPEZ GARCÍA**, le demanda la **PRESCRIPCIÓN POSITIVA** de las parcelas **556 Z-3 P4/4** y **558 Z-3 P4/4**, prevista en la fracción VI, del Artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, demanda que fue admitida por acuerdo de fecha veintiocho de noviembre de dos mil catorce, y que la audiencia de ley tendrá lugar a las **10:00 DIEZ HORAS DEL 13 TRECE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE**, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario ubicado en calle Efrén Rebolledo 703, Colonia Morelos, (Con acceso al público por calle Heroico Colegio Militar, número 902), Colonia Centro, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, previniéndole para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos del Artículo 180 de la Ley Agraria, **APERCIBIDOS** que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán en **ESTRADOS** del Tribunal, en términos del Artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose dos veces dentro del plazo de diez días, en uno de los Diarios de mayor circulación en la región, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de San Salvador, Estado de Hidalgo.-DOY FE.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintiocho de noviembre de dos mil catorce.

2 - 1

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. LUCILA ANA MARÍA BAUTISTA HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 12-01-2015

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 55
PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.

EDICTO

EXPEDIENTE: 553/2014-55
POBLADO: CAXUXI
MUNICIPIO: SAN SALVADOR
ESTADO: HIDALGO
ACCIÓN: PRESCRIPCIÓN

NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO; a la sucesión de **GREGORIA GARCÍA LÓPEZ**, se hace de su conocimiento que **AGUSTÍN LÓPEZ GARCÍA**, le demanda la **PRESCRIPCIÓN POSITIVA** de la parcela **853 Z-5 P4/4**, prevista en la fracción VI, del Artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, demanda que fue admitida por acuerdo de fecha veintiocho de noviembre de dos mil catorce, y que la audiencia de ley tendrá lugar a las **13:00 TRECE HORAS DEL 13 TRECE DE MARZO DE 2015 DOS MIL QUINCE**, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario ubicado en calle Efrén Rebolledo 703, Colonia Morelos, (Con acceso al público por calle Heroico Colegio Militar, número 902), Colonia Centro, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, previniéndole para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos del Artículo 180 de la Ley Agraria, **APERCIBIDOS** que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán en **ESTRADOS** del Tribunal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose dos veces dentro del plazo de diez días, en uno de los Diarios de mayor circulación en la región, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de San Salvador, Estado de Hidalgo.-DOY FE.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintiocho de noviembre de dos mil catorce.

2 - 1

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. LUCILA ANA MARÍA BAUTISTA HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 12-01-2015

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO****EXPEDIENTE NÚMERO 788/2010**

SE CONVOCAN POSTORES PARA LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A LAS 09:00 NUEVE HORAS DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR GILBERTO HERNÁNDEZ RUIZ Y AHORA SEGUIDO POR DAVID HERNÁNDEZ MENDOZA, EN CONTRA DE IVÁN FRANCISCO GARCÍA ESPINOSA, EXPEDIENTE NÚMERO 788/2010.

SE DECRETA EN PÚBLICA SUBASTA LA VENTA DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTÍA, CONSISTENTE EN LA TOTALIDAD DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL VENADO" UBICADO EN EL BARRIO SANTA ROSALÍA, MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE HIDALGO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS OBRAN EN AUTOS.

SERÁ POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DE CONTADO LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$2 500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), VALOR PERICIAL ESTIMADO EN AUTOS.

PUBLÍQUENSE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES POR 2 DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, DIARIO "EL SOL DE HIDALGO" DE ESTA CIUDAD, UBICACIÓN DEL INMUEBLE Y EN LOS TABLEROS NOTIFICADORES Y PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO.

2 - 2

PACHUCA DE SOTO, HGO., DICIEMBRE DEL 2014.-LA C. ACTUARIO.-LIC. EVA ROCHELL ÁNGELES PÉREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 07-01-2015

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO****EXPEDIENTE NÚMERO 643/2010**

Dentro del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, número de expediente 643/2010, promovido por ARTURO RESÉNDIZ NIETO, en contra de MARÍA DEL CARMEN FALCÓN VILLEDA O MA. DEL CARMEN FALCÓN VILLEDA, se celebró una audiencia donde se dictó un auto con fecha 28 veintiocho de noviembre del año 2014 dos mil catorce en lo conducente dice:

Visto lo solicitado por la parte actora y toda vez que no compareció postor a la presente audiencia de Primera Almoneda de Remate y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 111, 558, 561, 562, 567, 570 del Código de Procedimientos Civiles, se ACUERDA:

I.- Se autoriza en segunda pública subasta la venta del bien inmueble motivo del presente juicio.

II.- Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las **9:00 NUEVE HORAS DEL DÍA 06 SEIS DE FEBRERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE**, respecto al inmueble denominado "La Era" ubicado en El Barrio del Calvario, actualmente Barrio Alto en esta Ciudad de Tula de Allende, Hidalgo, cuyo derecho de propiedad se encuentra inscrito bajo el número 163, Tomo 3, Libro 1, Sección 1, de fecha 17 diecisiete de junio del año 1994 mil novecientos noventa y cuatro inscrito a favor de MARÍA DEL CARMEN FALCÓN VILLEDA, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

III.- Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de **\$470,400.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** que incluye la rebaja del 20% veinte por ciento del valor pericial estimado en autos.

IV.- Para efectos de dar amplia publicidad al remate autorizado, publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días, en los lugares públicos de costumbre que resultan ser los tableros notificado-

res de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el diario El Sol de Hidalgo.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Quedando debidamente notificado el presente proveído el que comparece, debiendo notificar por separado a la parte demandada. Con lo que se da por concluida la presente audiencia firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, supieron y así quisieron hacerlo para debida constancia. DOY FE.

2 - 2

Tula de Allende, Hidalgo, a 12 de diciembre de 2014.-LA C. ACTUARIO.-LIC. SILVIA C. RENDÓN LÓPEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 07-01-2015

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPÁN, HGO.****EDICTO****EXPEDIENTE NÚMERO 411/2012**

Dentro del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por ISRAEL FLORES FLORES, ROMEO MARROQUÍN FUENTES Y ALEJANDRO MARROQUÍN FUENTES, en su carácter de Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de los CC. NICOLÁS GARCÍA LÓPEZ, en su carácter de la parte acreditada y la parte garante Hipotecaria ELIA CARMONA RAMOS, EXPEDIENTE NÚMERO 411/2012, SE DICTÓ UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

En la Ciudad de Zimapán, Hidalgo, 12 doce de noviembre del año 2014 dos mil catorce.

Por presentado ISRAEL FLORES FLORES, APODERADO DEL BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, con su escrito de cuenta y anexos correspondiente. Visto su contenido y con fundamento en los Artículos 457, 460, 461, 473, 552, 5553, 554, 557, 558, 5559, 561, 562, 563, 564, 564, 565, 567 del Código de Procedimientos Civiles; SE ACUERDA:

I.- El anexo que acompaña agréguese a sus autos para que surta efectos legales correspondientes.

II.- Por haberse reunidos los requisitos exigidos por la ley de la Materia, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado en autos, convocándose a la venta del mismo en la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE en pública subasta que tendrá verificativo el día 27 VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 10:00 HORAS, sobre el bien inmueble la casa ubicada en Cerrada Juventino Rosas, número 5 cinco del Fraccionamiento Santa Cecilia, Colonia Cerrito Romero, Municipio de Zimapán, Estado de Hidalgo, convocándose a postores a dicha almoneda.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo de la finca hipotecada por la cantidad de \$364,000.00 (trescientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), según valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquese los edictos correspondientes por DOS-VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL "SOL DE HIDALGO", EDICIÓN REGIONAL, así como en los lugares públicos de costumbre, así como en los estrados de este Juzgado.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el LICENCIADO MARCO ANTONIO CHÁVEZ ZALDÍVAR, Juez Mixto de este Distrito Judicial que actúa con Secretario LICENCIADA MITZI ROSAL CORNELIO SERAFÍN, que autoriza y da fe. DOY FE.

2 - 2

ZIMAPÁN, HIDALGO, DICIEMBRE, DOS MIL CATORCE.-EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.-LIC. IVÁN GARCÍA SÁNCHEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 08-01-2015

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HGO.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 337/2011

Que en los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por **JOSÉ FRANCISCO GUERRERO NARANJO**, en contra de **FRANCISCO MANUEL HERRERA HERNÁNDEZ Y OTROS**, expediente número 337/2011, el JUEZ CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO, mediante auto de fecha 04 cuatro de diciembre de 2014 dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio, se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble ubicado en calle Fernando Montes de Oca, sin número, Colonia El Danfi, Municipio de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, cuyo derecho de propiedad se halla inscrito en la sección de bienes inmuebles bajo el Número 22, Foja 12, Tomo 1, Libro 1, Sección V, según asiento de fecha 08 de marzo de 1979, a favor de **ARTURO ALAMILLA CANDELA-RIA**, por lo que se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de enero del 2015 dos mil quince, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$1,215,000.00 un millón doscientos quince mil pesos cero centavos moneda nacional, valor pericial estimado en autos, por lo que publíquense los edictos correspondientes por 03 tres veces dentro de 09 nueve días, en el periódico de mayor circulación el cual es el diario denominado "El Sol de Hidalgo", en el Periódico Oficial del Estado.

3 - 2

Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, 12 doce de diciembre de 2014.-C. ACTUARIO.-LIC. MARÍA ELENA CHÁVEZ MARTÍNEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 07-01-2015

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 523/2014

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR **MOISÉS NICOLÁS TAPIA VILLEDA**, EXPEDIENTE NÚMERO 523/2014, EL JUEZ CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, LICENCIADO SAÚL FÉRMAN GUERRERO DICTÓ UN AUTO DE FECHA 04 CUATRO DE DICIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE, QUE EN LO CONDUCTENTE DICE:

Tizayuca, Hidalgo, a 4 cuatro de diciembre del año 2014 dos mil catorce.

Por presentado **MOISÉS NICOLÁS TAPIA VILLEDA**, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 111, 113, 121 y 127 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se ACUERDA:

I.- Como lo solicita el ocursoante y toda vez que mediante proveído de fecha 13 trece de noviembre del año en curso, se ordenó emplazar a juicio mediante edictos a la persona moral denominado **TECNOMANUFACTURAS RAKWE, S.A. DE C.V.**, ordenándose publicación de los mismos solamente en el diario Sol de Hidalgo sin ordenar también dicha publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de regularizar el procedimiento y sin que ello implique suplencia de la queja ni violaciones al mismo, se ordena emplazar a juicio al codemandado **TECNOMANUFACTURAS RAKWE, S.A. DE C.V.**, por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario "SOL DE HIDALGO"; haciéndosele saber que **MOISÉS NICOLÁS TAPIA VILLEDA** entabló demanda de Juicio ORDINARIO CIVIL, a fin de que comparezca por conducto de

quien legalmente la represente al local del Juzgado Civil y Familiar de este Distrito Judicial dentro del término legal de **60 SESENTA DÍAS** contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto ordenado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciendo valer las excepciones y defensas que considere pertinentes, ofrezca pruebas de su parte si a su derecho conviene **apercibido** que de no hacerlo así, se tendrá por perdido el derecho que pudo hacer valer dentro del término legal concedido, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante esta Autoridad **apercibido** que en caso de no hacerlo será notificado por medio de CÉDULA que se fije en los tableros notificados de este Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado en la Primera Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Juez Civil y Familiar de Primera Instancia de este Distrito Judicial LICENCIADO SAÚL FÉRMAN GUERRERO, que actúa con Secretario LICENCIADA LETICIA PELCASTRE VELÁZQUEZ, que autentica y da fe.

3 - 2

LA C. ACTUARIO ADSCRITO.-LICENCIADA ROSALBA VERÓNICA CAMPERO CERÓN.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 15-12-2014

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 1583/2012

Dentro de los autos del expediente número 1583/2012 relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL radicado en el Juzgado Segundo Civil y Familiar de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, promovido por el **EVELYN PRISCILA CANALES ORTEGA** por su propio derecho en contra de **TERESA GARCÍA Y OTROS** se dictó con fecha 10 DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, el siguiente Acuerdo:

I.- Toda vez que han sido practicadas las diligencias previas correspondientes, tal y como se desprende de autos y como se solicita se autoriza el emplazamiento por edictos a la demandada **C. GUADALUPE CRUZ** también conocida como **MARÍA URSULA GUADALUPE CRUZ ORTEGA** ya que se ignora su domicilio, por lo que publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el diario "El Sol de Tulancingo" que se edita en esta Ciudad, haciéndose saber a dicha demandada que deberá contestar la demanda reconventional instaurada en su contra por la **C. TERESA GARCÍA HERNÁNDEZ**, dentro del término de 60 sesenta días hábiles, contados a partir de la publicación del último edicto del Periódico Oficial del Estado, haciéndose saber que quedan las copias de traslado en esta Secretaría para que se instruya de ellos; **apercibida** que en caso de no hacerlo así, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar; así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, bajo **apercibimiento** que en caso contrario se le notificará por medio de lista, en el supuesto de que se constituya en rebeldía debiéndose insertar a dichos edictos, el nombre de la demandada, del actor y las prestaciones que se le reclaman.

II.- Notifíquese y cúmplase.

A S Í lo acordó y firma el C. Juez Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Licenciado **CARLOS FRANCISCO QUEZADA PÉREZ** que actúa legalmente con Secretario Licenciada **MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ MONROY** que autoriza y da fe.

3 - 1

C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.-LIC. YATZMÍN SÁNCHEZ LÓPEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 14-01-2015

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 714/2013

AL C. ERNESTO MORALES VENEGAS Y A LA EMPRESA GRUPO INMOBILIARIO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A. DE C.V. Y/O GRUPO INMOBILIARIO Y ARQUITECTURA S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA. EN DONDE SE ENCUENTREN:

POR ESTE MEDIO SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR VICTORIA PEDRAZA MARTÍNEZ EN CONTRA DE JUAN JAVIER ÁVILA PINEDA, ERNESTO MORALES VENEGAS Y A LA EMPRESA GRUPO INMOBILIARIO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A. DE C.V. Y/O GRUPO INMOBILIARIO Y ARQUITECTURA S.A. DE C.V., EXPEDIENTE NÚMERO 714/2013, RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO; SE HA ORDENADO MEDIANTE AUTOS DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL 2014 Y 11 ONCE DE SEPTIEMBRE DEL 2014, SE LES EMPLACE A USTEDES POR MEDIO DE EDICTOS; POR LO QUE POR ESTE MEDIO EMPLAZO AL C. ERNESTO MORALES VENEGAS Y A LA EMPRESA GRUPO INMOBILIARIO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A. DE C.V. Y/O GRUPO INMOBILIARIO Y ARQUITECTURA S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA. HACIÉNDOLES SABER QUE TIENEN INSTAURADA EN SU CONTRA UNA DEMANDA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR VICTORIA PEDRAZA MARTÍNEZ PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 60 SESENTA DÍAS CONTADOS DESPUÉS DEL ÚLTIMO EDICTO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, SE PRESENTEN ANTE EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, POR VICTORIA PEDRAZA MARTÍNEZ HACIENDO VALER LAS EXCEPCIONES QUE PARA ELLO TUVIERE, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SE LES TENDRÁ POR REBELDES Y EN CONSECUENCIA PRESUNTIVAMENTE CONFESOS DE LOS HECHOS QUE DE LA MISMA DEJEN DE CONTESTAR Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE REALIZARÁN POR MEDIO DE CÉDULA, ASÍ MISMO SE LES REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO ESTADO DE HIDALGO, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE REALIZARÁN POR MEDIO DE LISTA, FINALMENTE SE HACE SABER POR ESTE MEDIO A LOS DEMANDADOS QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN Y EN LA SEGUNDA SECRETARÍA DEL JUZGADO ANTES CITADO LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS POR LA PARTE ACTORA PARA CORRER TRASLADO A LA DEMANDADA PARA QUE SE INSTRUYAN DE LOS MISMOS. DOY FE.

PUBLÍQUENSE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN LOCAL "SOL DE HIDALGO". DOY FE.

3 - 1

PACHUCA, HIDALGO, SEPTIEMBRE DEL 2014.-LA C. ACTUARIO.-LIC. EVA ROCHELL ÁNGELES PÉREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 14-01-2015

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 1631/1990

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ARTURO CORRALES VIVAR Y/O F. JAVIER BARRERA TENORIO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE AMADEO NERI AVELAR EN CONTRA DE ESTEBAN LÓPEZ MEJÍA Y MARÍA EMA G., EXPEDIENTE NÚMERO 1631/1990, RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, SE ORDENÓ DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO EN AUDIENCIA DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.

I.- Como se solicita, se decreta en pública subasta y en Segunda Almoneda de Remate la venta del bien inmueble consistente en un predio urbano identificado como Lote 15, de la Manzana VII, Sección B, Fraccionamiento La Morena, de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo el número 371, del Tomo I, del Libro I, Volumen III, Sección Primera, de fecha primero de octubre de 1986 mil novecientos ochenta y seis.

II.- Se señalan las 10:00 diez horas del día 11 once de febrero del año 2015 dos mil quince, para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA en pública subasta, respecto del bien inmueble descrito en el punto que antecede.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor total del inmueble siendo la cantidad de \$396,836.24 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.), valor pericial estimado en autos con rebaja del 20% por ciento de la tasación.

IV.- Publíquense los edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de información local denominado "El Sol de Hidalgo", (Región Tulancingo, Hidalgo), en los lugares de costumbre, que resultan ser los tableros notificadores de este Órgano Jurisdiccional y en el lugar de ubicación del bien inmueble a subastar, convocando a posibles licitadores para que participen en la Segunda Almoneda de Remate.

V.- Para formar parte en la subasta los interesados deberán de consignar previamente en billete de depósito una cantidad igual a por lo menos el 10% del valor de los bienes, que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando a la vista de los interesados el avalúo del bien inmueble.

VI.- Notifíquese a EUSEBIO HERNÁNDEZ APAN y PEDRO VERA ISLAS en su carácter de Endosatarios en Procuración de AMADO SOTO LÓPEZ, MARIO MACÍAS MUÑOZ (en su carácter de acreedores), el estado de ejecución a efecto de que intervengan si a sus intereses conviene en la subasta del bien inmueble.

VII.- Notifíquese y cúmplase.

3 - 1

TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, ENERO DE 2015.-C. ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. LUIS MANUEL OLVERA GARRIDO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 12-01-2015

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 441/2013

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR SAMUEL HERRERA RAMÍREZ, EN CONTRA DE JUSTINO AGUILAR RAMÍREZ, EXPEDIENTE NÚMERO 441/2013, LA C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, HA DICTADO UN ACUERDO, EL CUAL SE ORDENA PUBLICAR Y QUE AL TENOR DICE:

Pachuca, Hidalgo, siendo las 10:00 diez horas del día 13 trece de noviembre de 2014 dos mil catorce, día y hora señalado en auto de fecha 02 dos de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por LICENCIADO SAMUEL HERRERA RAMÍREZ en contra de JUSTINO AGUILAR MEJÍA, expediente número 441/2013. Abierta la audiencia y en el local de este H. Juzgado Quinto de lo Civil y ante la presencia de la Titular del mismo LICENCIADA MARÍA BENILDE ZAMORA GONZÁLEZ, que actúa con Secretaría de Acuerdos LICENCIADA ROSA ADELA MEJÍA GUTIÉRREZ, que autentica y da fe. Comparece la parte actora SAMUEL HERRERA RAMÍREZ, quien se identifica con licencia para conducir número UDF0075049, expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo, asesorado de su Abogado Patrono Licenciado RAÚL EDUARDO TULE HERNÁNDEZ quien se identifica con cédula profesional número 6403394, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, identificaciones que se da fe tener a la vista en original y previo su cotejo con las copias simples de las mismas, se les devuelve a los interesados por ser de su utilidad personal. Se hace constar que no se encuentra presente la parte demandada JUSTINO AGUILAR MEJÍA, ni persona que legalmente las represente, a pesar de estar debidamente notificado como consta en autos. Seguidamente se da cuenta de una promoción presentada por la parte actora, en la cual exhibe los edictos ordenados en autos de lo cual viso su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1054, 1056, 1058, 1071, 1072, 1410, 1411 del Código de Comercio, se Acuerda:

I.- Agréguese a sus autos los fragmentos de los ejemplares del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y periódico Independiente, para que surtan sus efectos legales conducentes.

II.- Notifíquese y cúmplase. Quedando debidamente notificada del presente proveído la parte actora. Acto seguido y siendo las 10:10 diez horas y doce minutos la suscrita Juez concede media hora para que concurren postores. Una vez que ha transcurrido la media hora concedida por la C. Juez del conocimiento y siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos, por lo que la Secretario de Acuerdos procede a realizar el pase de lista de postores, y hace constar que hasta la hora en que se actúa, no se ha presentado postor alguno, para participar en la presente diligencia de remate, por lo que se declara que se procederá al remate y no se admitirán ya postores. Acto seguido la parte actora SAMUEL HERRERA RAMÍREZ en su de la voz manifiesta: Que en virtud de que no se encuentra postor alguno que se acredite en la presente diligencia de remate solicito con fundamento en el Artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil y sus correlativos a al Código Federal de Procedimientos Civiles, solicito se saque a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble embargado al demandado, con reducción del 20% del valor que sirvió de base para este remate. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1054, 1055, 1056, 1075, 1068, 1070, 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio; 475 y 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Se convocan de nueva cuenta postores para la Segunda Almoneda de Remate, respecto del inmueble consistente en el predio ubicado en CERRADA 3 DE MARZO S/N, EN EL BARRIO DE SAN JOSÉ BOXAY, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO, que tendrá verificativo a las 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE ENERO DE 2015 DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado.

II.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$332,640.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al valor anterior en Primera Almoneda menos el 20%.

III.- Publíquense los edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de circulación amplia de esta ciudad siendo el periódico Independiente, los lugares públicos de costumbre que resultan ser los estrados de este Juzgado y la ubicación del inmueble.

IV.- Toda vez que el inmueble se encuentra ubicado fuera de este Distrito Judicial, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juzgado Civil y Familiar en turno de Actopan, Hidalgo; para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado ordene a quien corresponda, hacer la fijación de los edictos por una vez, tanto en los tableros notificadores de ese Juzgado, como en la ubicación del inmueble.

V.- Quedan de manifiesto los avalúos emitidos en autos para consulta de cualquier interesado.

VI.- Notifíquese y cúmplase. Quedando debidamente notificado el compareciente del acuerdo que antecede en razón a su presencia. Doy fe. Con lo que concluye la presente audiencia siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos, previa lectura y ratificación de la misma se le de, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO. DOY FE.

Pachuca de Soto, Hidalgo, noviembre de 2014.-LA C. ACTUARIO DE LA PRIMERA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL.-LICENCIADA ELIDA TERESA CRUZ GÓMEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-01-2015

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 698/2011

SE CONVOCAN POSTORES PARA LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LUZ DEL CARMEN RAMÍREZ PAYÁN, RUBÉN RIVERO REYES, ERICKA ROXANA SILVA SÁNCHEZ LUZ, LUZ MARÍA LÓPEZ RAMOS Y VIRIDIANA ENCISO GARCÍA EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE AYALA VENEGAS JOSÉ LUIS, EXPEDIENTE NÚMERO 698/2011.

SE DECRETA EN PÚBLICA SUBASTA LA VENTA DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTÍA, CONSISTENTE EN DEPARTAMENTO F. NÚMERO 201, EDIFICIO F, ENTRADA B, DEL FRACCIONAMIENTO AQUILES SERDÁN, PACHUCA, HIDALGO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS OBRAN EN AUTOS.

SERÁ POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DE CONTADO LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$228,800.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), VALOR PERICIAL ESTIMADO EN AUTOS.

PUBLÍQUENSE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTE POR 2 DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, DIARIO "EL SOL DE HIDALGO" DE ESTA CIUDAD, EN LOS SITIOS PÚBLICOS DE COSTUMBRE Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE DADO EN GARANTÍA.

2 - 1

PACHUCA DE SOTO, HGO., ENERO DEL 2015.-LA C. ACTUARIO.-LIC. EVA ROCHELL ÁNGELES PÉREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 14-01-2015

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****EDICTO****EXPEDIENTE NÚMERO 1310/2012**

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por ROBERTO ESCORCIA HERNÁNDEZ en contra de JOSÉ JAIME GARCÍA PERCASTEGUI Y/O JOSÉ JAIME GARCÍA PERCASTIGUI, expediente número 1310/2012, radicado en el Juzgado Segundo Civil y Familiar de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se dictó con fecha 12 DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, SENTENCIA DEFINITIVA, que en lo conducente se resolvió:

Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a 12 doce de diciembre del año 2014.

VISTOS los autos para dictar SENTENCIA DEFINITIVA, dentro del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por ROBERTO ESCORCIA HERNÁNDEZ en contra de JOSÉ JAIME GARCÍA PERCASTEGUI Y/O JOSÉ JAIME GARCÍA PERCASTIGUI, expediente número 1310/2012, y: RESULTANDOS.... CONSIDERANDOS....

RESUELVE

PRIMERO.- El suscrito Juez ha sido y es competente para conocer y resolver el presente juicio.

SEGUNDO.- Ha sido procedente la Vía Especial Hipotecaria intentada.

TERCERO.- La parte actora, ROBERTO ESCORCIA HERNÁNDEZ, probó los hechos constitutivos de su acción y el enjuiciado JOSÉ JAIME GARCÍA PERCASTEGUI Y/O JOSÉ JAIME GARCÍA PERCASTIGUI, se constituyeron en rebeldía.

CUARTO.- Se condena al demandado JOSÉ JAIME GARCÍA PERCASTEGUI Y/O JOSÉ JAIME GARCÍA PERCASTIGUI, para que dentro del término de 5 CINCO DÍAS contados a partir de que cause ejecutoria la presente resolución, pague al actor ROBERTO ESCORCIA HERNÁNDEZ, la cantidad de \$100,000.00 (CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal, más el pago de los intereses pactados en el contrato base de la acción, lo anterior, atendiendo a que los contratantes establecieron el porcentaje correspondiente a dicho pago de intereses; asimismo se le condena al pago de los gastos y costas del juicio, previa su regulación correspondiente en ejecución de sentencia; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se hará trance y remate del bien hipotecado y con el producto de su venta se pagará al actor.

QUINTO.- Publíquense los puntos resolutivos de la presente sentencia, por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles.

SEXTO.- Notifíquese PERSONALMENTE y cúmplase.

A SÍ definitivamente lo resolvió y firma el Licenciado CARLOS FRANCISCO QUEZADA PÉREZ, Juez Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos, que autentica y da fe. DOY FE.

INSERTOS: Publíquense los puntos resolutivos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 1

C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FA-

MILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.-LIC. DAVID ALCIBAR MÉNDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 14-01-2015

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO****EXPEDIENTE NÚMERO 1073/2012**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR J. HORTENCIO BADILLO ÁNGELES Y/O JOSÉ HORTENCIO BADILLO ÁNGELES, EN CONTRA DE HÉCTOR JUÁREZ TEMPLOS, EXPEDIENTE NÚMERO 1073/2012, LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DICTÓ UN AUTO EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

"Pachuca de Soto, Hidalgo, a 12 doce de diciembre de 2014 dos mil catorce.

Por presentado J. HORTENCIO BADILLO ÁNGELES y/o JOSÉ HORTENCIO BADILLO ÁNGELES, con su escrito de cuenta y anexo que acompaña. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 103, 104, 552, 553, 554, 558, 560 y 561 del Código de Procedimientos Civiles, se ACUERDA:

I.- Se tiene al ocurso exhibiendo certificado de gravámenes actualizado del inmueble embargado en autos, el cual se manda agregar a los autos para que surta sus efectos legales a que haya lugar.

II.- Como se solicita, se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 28 veintiocho de agosto del año 2013 dos mil trece, consistente en un predio rústico ubicado en la FRACCIÓN SEGUNDA DEL EXRANCHO DEL SAUCILLO MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, cuyo derecho de propiedad se halla inscrito bajo el número 192484 del Libro I, Sección I de fecha 30 treinta de septiembre de 2009 dos mil nueve.

III.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de enero de 2015 dos mil quince.

IV.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$1,493,800.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

V.- Publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces de 7 siete en 7 siete días en los sitios públicos de costumbre, que resultan ser los tableros notificadores de este Juzgado, en el lugar de la ubicación del inmueble motivo de remate, en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, el cual es el diario "MILENIO", y en el Periódico Oficial del Estado.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la ciudadana Licenciada MARÍA BENILDE ZAMORA GONZÁLEZ, Juez Quinto Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciada ROSA ADELA MEJÍA GUTIÉRREZ, que autentica y da fe".

2 - 1

Pachuca, Hidalgo, enero de 2015.-ACTUARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL.-LICENCIADA ELIDA TERESA CRUZ GÓMEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 12-01-2015

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO DE ESCAMILLA, HGO.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 452/2014

EN EL JUZGADO MIXTO DE MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO, SE PROMUEVE UN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABINO JONÁS VILLEGAS DE ITA PROMOVIDO POR ROMÁN Y JOSÉ DE APELLIDOS VILLEGAS DE ITA, EXPEDIENTE NÚMERO 452/2014, EN EL CUAL SE DICTÓ UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

Molango de Escamilla, Hidalgo, a 29 veintinueve de octubre de 2014 dos mil catorce.

Por presentados Román y José de apellidos Villegas de Ita, con su escrito de cuenta y documentos que acompañaron, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Gabino Jonás Villegas de Ita. Visto lo solicitado con fundamento en lo dispuesto por los Artículos; 1, 44, 47, 53, 94, 95, 110, 111, 157, 770, 771, 785, 786, 787, 788, 791 y 796 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I.- Regístrese y fórmese expedientes bajo el número que le corresponda.

II.- Se tiene a los promoventes denunciando la sucesión intestamentaria a bienes de Gabino Jonás Villegas de Ita.

III.- Dése la intervención legal que corresponda a la Agente del Ministerio Público adscrito.

IV.- Agréguese a los autos los anexos que se exhiben para los efectos legales a que haya lugar.

V.- Gírense atentos oficios al Director del Archivo General de Notarías y al encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en este Distrito Judicial, a efecto de que informen si en las dependencias a su cargo se encuentra inscrita o existe constancia de disposición testamentaria otorgada por el autor de la presente sucesión, haciendo del conocimiento del citado director que deberá realizar una búsqueda en el Registro Nacional de Aviso de Testamento (RENAT).

VI.- Se hace del conocimiento de los denunciantes que los oficios ordenados quedan a su inmediata disposición en la Secretaría del Juzgado, con la obligación de hacer llegar el acuse respectivo.

VII.- Se señalan las 10:00 diez horas del día 20 veinte de febrero de 2015 dos mil quince, para que tenga verificativo el desahogo de la testimonial dentro de la presente sucesión, con citación del Agente del Ministerio Público.

VIII.- Asimismo, toda vez que la denuncia respecto a la muerte sin testar de Gabino Jonás Villegas de Ita, lo realizan parientes colaterales es decir, hermanos del de cujus publíquense avisos en los sitios del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento del finado, anunciando la muerte sin testar del autor de la sucesión, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de 40 cuarenta días hábiles a partir del día siguiente a la última publicación de los edictos respectivos; debiendo publicar por medio de edictos el presente llamamiento por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo, siempre y cuando el valor de los bienes hereditarios exceden de cinco mil pesos.

IX.- La documental consistente en la escritura pública número 53, de fecha 15 quince de agosto de 1979 mil no-

vecientos setenta y nueve, expedida por la Notaría Pública por receptoría del Distrito Judicial de Molango de Escamilla, Hidalgo, que contiene contrato de compraventa otorgada por la señora Edemma de Ita Aranda a favor de los señores José, Román y Gabino Villegas de Ita, se ordena guardar en el secreto del Juzgado para su resguardo, previa copia certificada que obren en autos.

X.- Por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones por parte de los promoventes, el que indica en escrito que se provee, y autorizando para tales efectos al profesionista que india en el escrito que se provee.

XI.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó el Licenciado Gabriel Israel González Zamora, Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Molango de Escamilla, Hidalgo, que actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciado Víctor Hugo Velasco Calixto, que da fe. DOY FE.

2 - 1

MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO, A VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL 2014.-ACTUARIO.-LICENCIADA MARÍA LUISA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 14-01-2015

JUZGADO QUINCUAGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL

MÉXICO, D.F.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 137/2006

** SE CONVOCAN POSTORES **

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Patrimonio Activo, S.A. de C.V., en contra de Virgilio Marco Antonio Ruiz Alonso y Elba Mamiko Yanajara Espinoza, expediente número 137/2006, el Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó lo siguiente: -----

Se convocan postores a la subasta judicial en Primera Almoneda, respecto del inmueble hipotecado, ubicado en calle Valle Nacional esquina Valle de los Ángeles, Lote 33, Manzana XIII, Sección 3ª, Fraccionamiento Valle de San Javier, Código Postal 42086, en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que tendrá verificativo en el local del Juzgado a las doce horas con treinta minutos del día nueve de febrero del año dos mil quince, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$3'524,700.00 (tres millones quinientos veinticuatro mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de tal precio. Con fundamento en el Artículo 570, del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por dos veces de siete en siete días, en el tablero de avisos de este Juzgado y en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, el presente edicto, así como en el periódico Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el Licenciado Andrés Martínez Guerrero, Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil, en el Distrito Federal, quien actúa asistido de la Secretaría de Acuerdos, quien autoriza y da fe. R ú b r i c a s.

2 - 1

México, Distrito Federal, a dos de diciembre de dos mil catorce.-Secretaría de Acuerdos "A".-Lda. Rosario Adriana Carpio Carpio.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 09-01-2015

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR
TULANCINGO, HGO.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 942/2007

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por **MARGARITA PINEDA MEZA EN CONTRA DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS DEL MAGUEY SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA**, EXPEDIENTE NÚMERO 942/2007 ESPECIAL HIPOTECARIO.

En la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo, a 09 nueve de diciembre del año 2014 dos mil catorce.

Por presentada **MARGARITA PINEDA MEZA**, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 127, 135, 473, 552, 553, 554, 558 y 561 del Código de Procedimientos Civiles; SE ACUERDA:

I.- Visto el estado que guardan los autos y para el solo efecto de regularizar el procedimiento sin que ello implique suplencia en la deficiencia de la queja se hace la aclaración que por un error en la toma de datos se asentó el proveído que obra a fojas 248 como fecha 29 veintinueve de septiembre del año 2014 dos mil catorce, siendo que la fecha correcta es: 27 veintisiete de noviembre del año 2014 dos mil catorce, aclaración que se hace para los efectos legales a que haya lugar.

II.- Se tiene a la ocursoante dando cumplimiento al requerimiento hecho por auto de fecha 27 veintisiete de noviembre del año en curso, en base a las copias certificadas que se anexan al de cuenta, las cuales se mandan agregar a los autos para los efectos legales a que haya lugar.

III.- Como lo solicita y por ser el momento procesal oportuno, se decreta la venta en pública subasta una fracción del predio rústico sin construcciones, ubicado en términos del Municipio de Singuilucan, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE** en 70.00 metros y linda con propiedad de **USIEL RODRÍGUEZ SANTOS** y **MARTHA ESPINOSA AGUILAR**, **AL SUR** en 70.00 metros y linda con Calle en proyecto, **AL ORIENTE** en 30.00 metros y linda con **USIEL RODRÍGUEZ SANTOS** y **MARTHA ESPINOSA AGUILAR**, y **AL PONIENTE** en 30.00 metros y linda con Autopista México-Tuxpan, con una superficie total de 2,100.00 m².

IV.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$643,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

V.- Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:00 nueve horas del día 29 veintinueve de enero del año en curso.

VI.- Publíquese los edictos correspondientes por dos veces, de siete en siete días, debiéndose fijar en los sitios públicos de costumbre (puertas del Juzgado y en el inmueble a rematar), debiéndose insertar dichos edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el diario "Sol de Tulancingo", que se edita en esta ciudad, en los que se indique el valor del inmueble, el día, la hora, y el sitio del remate.

VII.- Notifíquese y cúmplase.

A S í lo acordó y firma el C. Juez Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Licenciado **CARLOS FRANCISCO QUEZADA PÉREZ** que actúa legalmente con Secretario Licenciada **GRACE GUTIÉRREZ JURADO** que autoriza y da fe.

INSERTOS: Publíquese los edictos correspondientes por dos veces, de siete en siete días, debiéndose fijar en los sitios públicos de costumbre (puertas del Juzgado y en el inmueble a rematar), debiéndose insertar dichos edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el diario "Sol de Tulancingo", que se edita en esta ciudad, en los que se indique el valor del inmueble, el día, la hora, y el sitio del remate.

2 - 1

A T E N T A M E N T E

TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO A ENERO DEL AÑO 2015.-LIC. DAVID ALCIBAR MÉNDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 14-01-2015

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR
APAN, HGO.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 346/2013

En el Juzgado Segundo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Apan, Hidalgo, se promueve un Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **GILBERTO RAMÍREZ ISLAS**, en contra de **JUAN MANUEL SALINAS HIDALGO Y VIRGINIA HERNÁNDEZ GUZMÁN**, expediente número 346/2013, se dictó un auto que dice:

En la ciudad de Apan, Hidalgo, a 01 uno de diciembre del 2014 dos mil catorce.

Por presentado **GILBERTO RAMÍREZ ISLAS**, con su escrito de cuenta y anexos. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, se ACUERDA:

I.- Se tiene al ocursoante exhibiendo actualización del avalúo pericial exhibido en autos y a cargo del Licenciado **ALBERTO MÉNDEZ LLACA Titular de la Correduría Pública Número 5 de la Plaza del Estado de Hidalgo**, misma que se manda agregar a sus autos para que surta sus efectos legales correspondientes.

II.- Téngase al ocursoante exhibiendo certificado de gravámenes actualizado de la finca hipotecada, el cual se manda agregar a sus autos para que surta sus efectos legales correspondientes.

III.- Toda vez que el certificado de gravámenes del bien inmueble hipotecado se desprende de igual forma como acreedor el **C. JUAN MANUEL RAMÍREZ ISLAS Y OTROS**, es por lo que se notifíquese a dicha persona en el domicilio que señala el promovente en el de cuenta, el estado de ejecución que guarda el presente juicio, a fin de que intervenga en el avalúo y subasta de dicho bien, si a su derecho conviene.

IV.- Como lo solicita el ocursoante se decreta la venta en pública subasta del predio ubicado en calle Andrés del Olmo número 33 ubicado en Ciudad Sahagún, Hidalgo, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del este Distrito Judicial el número 53, del Tomo I, Libro I, Sección Primera 1ª, de fecha 28 veintiocho de enero del año 1999 mil novecientos noventa y nueve.

V.- Se convocan postores a la **PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las **11:00 HORAS DEL DÍA 18 DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE**.

VI.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$819,000.00 (OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

VII.- Publíquese los edictos correspondientes anunciándose por dos veces, de siete en siete días, debiéndose fijar en los tableros notificadores de este H. Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en "Periódico Sol de Hidalgo".

VIII.- Para formar parte en la subasta los interesados deberán consignar previamente en billete de depósito una cantidad igual a por lo menos el 10% del valor del bien, que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

IX.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Juez Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial **LICENCIADO JULIÁN ONÉSIMO PIÑA ESCAMILLA**, que actúa con Secretario **LICENCIADA ADRIANA CRUZ HURTADO**, que autentica y da fe. N

2 - 1

Apan, Hidalgo, a 12 de enero de 2015.-EL ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE APAN HIDALGO.-LICENCIADO ABRAHAM BAZÁN RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 14-01-2015